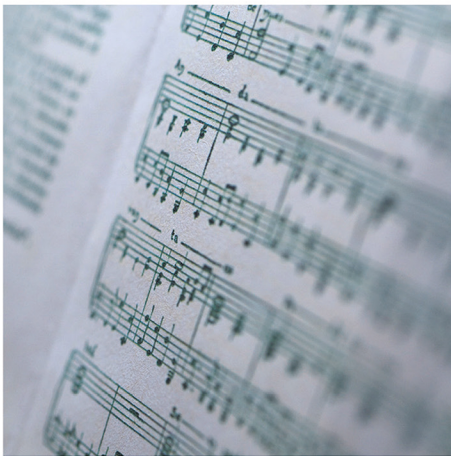


ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

LA HISTORIA DE
ANDALUCÍA EN
50 PALABRAS





MUSEO DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA

La exposición recorre el proceso autonómico andaluz.

Custodia la **bandera** y el **escudo** originales de Blas Infante y las **pizarras** de los referéndums de 1980 y 1981.



CASA DE BLAS INFANTE

Conocida como "La Casa de la Alegría", fue diseñada y construida por Blas Infante en 1931.

Reconocida como **Bien de Interés Cultural** y **Lugar de la Memoria**. En la biblioteca se puede ver aún su colección de discos y libros.

MUSEO DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA



JARDINES DE BLAS INFANTE

Estos jardines fueron diseñados por **Blas Infante**.

Tienen una extensión de 20.000 m² con señalización específica para cada especie.

un pueblo y su memoria



Avenida Blas Infante, s/n.
Coria del Río – La Puebla del Río (Sevilla)
centrodeestudiosandaluces.es/maa
Entrada gratuita

Información y reservas
en el teléfono: **955 656 990**



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Día de Andalucía, 28F
Primavera en el Museo
Actividades de Verano
Actividad ¡A las Urnas!
Semana de la Historia
Navidad en el Museo
Plan didáctico
Exposiciones temporales



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los cincuenta

Si fuera por los catorce años que tiene *Andalucía en la Historia* se podría decir que es aún una publicación joven, con todos los problemas de carácter, rebeldía y ansias de experimentar que se tiene a esa edad. Si fuera por los cincuenta números alcanzados se diría que ya es una revista madura que puede echar la vista atrás y valorar todo lo hecho hasta ahora, con sosiego y con cierto conocimiento de causa y consecuencia.

Han sido tres lustros de ilusiones y dificultades, de refundaciones y relecturas, de reflexiones, debates y conclusiones abiertas. Hemos sido testigos de la mayor eclosión de producción científica de calidad que la historiografía andaluza haya conocido nunca. Y cuando, en muchos casos, los historiadores e historiadoras andaluzas eran ya referentes nacionales e internacionales, hemos presenciado en primera línea el frenazo y desmoronamiento de numerosos proyectos y el éxodo de nuestros jóvenes investigadores.

Con mucho esfuerzo, durante estos años el equipo de *AH* ha conseguido que el mundo académico se vincule, cada vez más y con mayor interés, a la divulgación de nuestra historia. Es de justicia subrayar que han sido los historiadores más jóvenes los más activos e influyentes con novedosas aportaciones de indudable impacto. Pero no sólo investigadores de universidades andaluzas, también del resto de españolas y de un buen número de extranjeras —entre las que se hallan Oxford, Sorbona, Cambridge, Harvard...—, han aportado estudios originales y revisiones imprescindibles para divulgar y conocer mejor la historia de nuestra tierra.

Durante esos años, junto a muchos académicos que accedían a ser también divulgadores, hemos contado con la valiosa colaboración de profesores de historia en la enseñanza

secundaria y con archiveros. Nadie como ellos para entender qué es una buena divulgación y cuál debe ser el compromiso social con los ciudadanos para dar a conocer la riquísima y compleja historia de nuestra comunidad.

AH es también, y sobre todo, una revista que se alimenta día a día del magnífico trabajo de un grupo de profesionales muy comprometidos con hacer un periodismo cultural de calidad, necesario para comprender y compartir el objetivo de servicio público de cualquier medio de comunicación que se precie de ello. Prensa, radio, televisión, redes... han interactuado en los últimos años con resultados extraordinarios a partir de trabajos publicados previamente en *AH*.

Del debate mantenido con unos y otros ha surgido este número especial, dedicado a resumir la Historia de Andalucía en cincuenta palabras siguiendo la clásica división de Prehistoria, Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea. Es este monográfico un ejercicio para "pensar históricamente", en el que no se esconde uno de los principales problemas de toda periodización: las transiciones. Hubo rupturas pero también hubo continuidades, por ejemplo, en los inicios o al final de la Antigüedad. En ese mismo sentido, incluimos términos que no sólo pertenecen a la época medieval sino que definen también aspectos esenciales de los siglos modernos: Sefarad, conversos, esclavitud, repoblaciones, nobleza y señorío o concejo. E, incluso, las raíces de procesos o conflictos contemporáneos, como la emigración, el bandolerismo o el problema de la tierra, se sitúan en siglos anteriores.

No están ni podían estar todos los conceptos o términos que hubieran podido explicar de manera completa y satisfactoria toda la historia de Andalucía. Hubiera sido una empresa

más que difícil, imposible. Entre otras razones, porque la revista no es el medio adecuado y porque las palabras como las sociedades cambian a lo largo del tiempo. Así no hemos incluido conceptos universales en constante transformación como libertad, progreso, democracia o propiedad. Sí lo hemos hecho con otros conceptos que, a pesar de tener una carga ideológica muy definida, inciden directamente en el devenir de la comunidad andaluza: colonización, reconquista, religiosidad, republicanism, caciquismo...

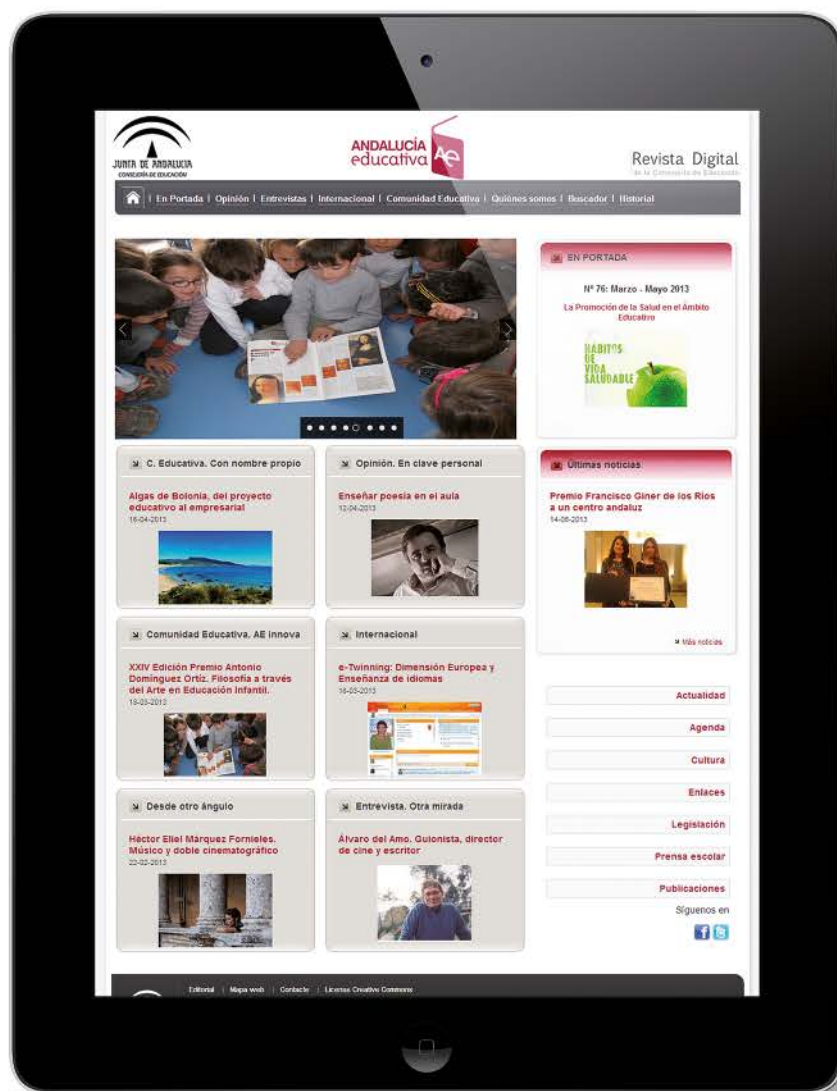
No hemos entrado en la explicación de significados de palabras-clave, tan cargadas de connotaciones políticas, como nación o región. Hubiera sido necesario entrar en un debate que ahondase, con todos los matices posibles, en la valoración de la existencia de una identidad nacional andaluza según un marco territorial y temporal y no otro. No se ha pretendido abrir discusiones identitarias, culturales o etnicistas, ni tampoco hacer una historia conceptual, aunque los historiadores que participan en este monográfico tengan plena conciencia de la historicidad y de la contingencia del discurso histórico.

Compartimos las críticas que se puedan hacer a este planteamiento, porque limitar a un número tan concreto de nociones la representación retrospectiva del pasado de Andalucía es arriesgado por reduccionista. Nuestro trabajo ha sido coordinar y nuestro objetivo poner a disposición de nuestros lectores un esfuerzo de reflexión, revisión y síntesis de cincuenta historiadores, imprescindible para comprender algo mejor los orígenes del complejo y poliédrico presente que nos ha tocado vivir. Léanlo y disfruten.

MANUEL PEÑA DÍAZ

DIRECTOR DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

ANDALUCÍA educativa



AHORA, REVISTA DIGITAL

Síguenos en www.juntadeandalucia.es/educacion/andaluciaeducativa

La revista **Andalucía Educativa** es una publicación editada por la Consejería de Educación desde diciembre de 1996. Durante estos años ha sido vehículo de información, difusión, opinión y reflexión.

Desde el año 2009 Andalucía Educativa es una revista digital, convirtiéndose así en una herramienta de comunicación más ágil y efectiva, facilitando la participación de toda la comunidad educativa a través de las redes sociales y de la incorporación de nuevas secciones.

Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidente: Manuel Jiménez Barrios
Directora gerente: Mercedes de Pablos Candón

Coordinación: Alicia Almárcegui Elduayen
Consejo de Redacción: Eva de Uña Ibáñez, Rafael Corpas Latorre, Esther García García y Lorena Muñoz Limón.

Director: Manuel Peña Díaz
Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Marieta Cantos Casenave, Juan Luis Carriazo Rubio, Salvador Cruz Artacho, José Luis Chicharro Chamorro, María José de la Pascua Sánchez, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, Antonio Ramos Espejo, Valeriano Sánchez Ramos y José Luis Sanchidrián Torti.

Diseño: SumaySigue Comunicación
Maquetación y tratamiento de las imágenes: Gomcaru, S.L. / Emilio Barberi Rodríguez
Impresión: Servigraf Artes Gráficas
Distribución: Distrimedios, S. A.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía.
Centro de Estudios Andaluces
C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 955 055 210
fundacion@centrodeestudiosandaluces.es
Correo-e:
andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
Depósito legal: SE-3272-02
ISSN: 1695-1956

Imagen de portada: www.arqueophoto.com

'Andalucía en la Historia' no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

ecoedición

Tinta sin metales pesados y papeles procedentes de una gestión forestal sostenible

Impacto ambiental	Apogamiento de recursos fósiles	Huella de CO ₂ carbono
por producto ingresado	0,18 kg petróleo eq	0,5 Kg CO ₂ eq
por 100 g de producto	0,04 kg petróleo eq	0,13 Kg CO ₂ eq
% medio de un ciudadano europeo por día	3,98 %	1,66 %

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 reg. n.º 2015/1111
 Más información en www.ecoedicion.eu

Prehistoria 6-17

- 6-7 **Primeros pobladores**
Isidro Toro Moyano
- 8-9 **Cazadores-recolectores**
José Antonio Caro Gómez
- 10-11 **Sociedades productoras**
José Antonio Riquelme Cantal
- 12-13 **Arte rupestre**
José Luis Sanchidrián Torti
- 14-15 **Megalitismo**
José Antonio Linares Catela
- 16-17 **El Argar**
Francisco Contreras Cortés

Antigüedad 18-33

- 18-19 **Fenicios y griegos**
Eduardo Ferrer Albelda
- 20-21 **Tarteso**
Manuel Álvarez Martí-Aguilar
- 22-23 **Iberos**
José Luis Chicharro Chamorro
- 24-25 **Romanización**
Juan M. Campos Carrasco
- 26-27 **Minería romana**
Aurelio Pérez Macías
- 28-29 **Agricultura y comercio**
Desiderio Vaquerizo Gil
- 30-31 **Cristianismo**
José Antonio Garriguet Mata
- 32-33 **Visigodos**
Pedro Castillo Maldonado

Época medieval 34-45

- 34-35 **Al-Andalus**
Alejandro García Sanjuán
- 36-37 **Califatos**
María Jesús Viguera Molins
- 38-39 **Reconquista**
Manuel García Fernández
- 40-41 **El Reino de Granada**
Francisco Vidal Castro
- 42-43 **Frontera**
Juan Luis Carriazo Rubio
- 44-45 **Mudéjar**
Juan Clemente Rodríguez Estévez

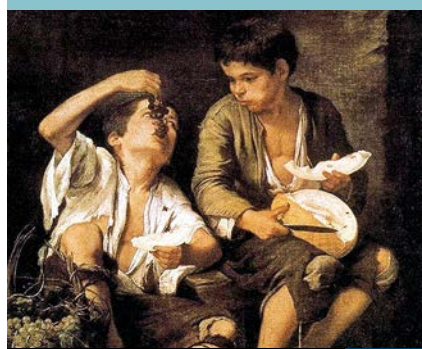
Época medieval-moderna 46-55

- 46-47 **Sefarad**
Juan Ignacio Pulido Serrano
- 48-49 **Repoblaciones**
Valeriano Sánchez Ramos
- 50-51 **Nobleza y señorío**
Rafael Sánchez Saus
- 52-53 **Concejos**
Jesús Manuel González Beltrán
- 54-55 **Limpieza de sangre**
Béatrice Perez



Época moderna 56-71

- 56-57 **Inquisición**
Manuel Peña Díaz
- 58-59 **Moriscos**
Amalia García Pedraza
- 60-61 **Esclavitud**
Aurelia Martín Casares
- 62-63 **Mendigos y pícaros**
Juan Ignacio Carmona García
- 64-65 **Epidemias y muerte**
María José de la Pascua Sánchez
- 66-67 **Religiosidad**
María Luisa Candau Chacón
- 68-69 **El Siglo de Oro**
Ignacio García Aguilar
- 70-71 **Carrera de Indias**
Marina Alfonso Mola



Edad contemporánea 72-105

- 72-73 **Bandolerismo**
Francisco Luis Díaz Torrejón
- 74-75 **Cádiz 1812**
Gonzalo Butrón Prida
- 76-77 **Ciudadanas**
Gloria Espigado Tocino
- 78-79 **La expansión minera**
Andrés Sánchez Picón
- 80-81 **Caciquismo**
María Antonia Peña Guerrero
- 82-83 **Republicanismo**
Santiago Jaén Milla
- 84-85 **Emigración**
Francisco Contreras Pérez
- 86-87 **Anarquismo**
José Luis Gutiérrez Molina
- 88-89 **Reforma agraria**
Francisco Cobo Romero
- 90-91 **Ideal Andaluz**
Fernando Arcas Cubero
- 92-93 **La Edad de Plata**
Francisco Morales Lomas
- 94-95 **Guerra Civil**
Carlos Arenas Posadas
- 96-97 **Represión franquista**
Encarnación Barranquero
- 98-99 **Hambre y estraperlo**
Miguel Ángel del Arco Blanco
- 100-101 **Exilio**
Inmaculada Cordero y Encarnación Lemus
- 102-103 **Amnistía, democracia**
Teresa María Ortega López
- 104-105 **Del 4D al 28F**
Salvador Cruz Artacho

Primeros pobladores

La colonización más antigua de Europa

Datados en 1,4 y 1,2 millones de años, los yacimientos de la localidad granadina de Orce testimonian la presencia más antigua de homínidos en las orillas del Mediterráneo después de su salida de África. Los restos documentados nos aportan información extraordinaria sobre el modo y el contexto paleoecológico y paleoambiental en el que se produjo la primera colonización humana de Europa.

ISIDRO TORO MOYANO

MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA

La cuenca de Guadix-Baza es extraordinariamente rica en yacimientos paleontológicos y arqueológicos; en especial su sector nororiental, en el triángulo que forman las localidades de Baza, Orce y Huéscar, teniendo su epicentro en la localidad de Orce y sus alrededores, donde en una superficie de 16 kilómetros cuadrados se da la mayor densidad de fósiles de Europa, una densidad que algunos estiman solo comparable a los de los legendarios yacimientos del valle del Rif en África del Este. De entre estos, los yacimientos de Barranco León y Fuente Nueva 3 de Orce, datados alrededor de entre 1,4 y 1,2 millones de años, testimonian la presencia más antigua de los homínidos en las orillas del Mediterráneo después de su salida de África y su instalación en Dmanisi (Georgia), a las puertas de Europa, hace 1,8 millones de años. Los restos arqueopaleontológicos documentados en dichos yacimientos nos aportan una información extraordinaria sobre el contexto paleoecológico y paleoambiental en el que se produjo la primera colonización humana del continente europeo durante el Pleistoceno inferior.

La cuenca está dividida en dos grandes formaciones, la formación Guadix, con sedimentos fluvio-torrencales, y la formación Baza, con sedimentos lacustres. Durante el Plio-Cuaternario esta cuenca fue endorreica (acumula agua en su interior), con uno o dos lagos centrales que atrapaban las aguas de las altas cumbres de las Béticas. En el Pleistoceno superior se pro-

dujo la captura de las aguas del lago por el río Guadalquivir, a través de su afluente, el Guadiana Menor, y la cuenca se transformó en exorreica (vierte sus aguas al exterior) dando lugar a un paisaje donde la erosión producida por la configuración de la nueva red hidrográfica produjo una serie de barrancos y cañadas en cuyas laderas afloraron numerosos yacimientos paleontológicos y arqueológicos. Los análisis sedimentarios y polínicos, así como el estudio de la microfauna existente en estos yacimientos, muestran un contexto climático general de condiciones húmedas y temperaturas suaves, con precipitaciones relativamente abundantes a lo largo del año. Unas condiciones relativamente más frías y húmedas que las actuales en la región, sin duda influenciadas por la gran extensión de agua existente.

El estudio de los pólenes fósiles refleja la existencia de una vegetación boscosa bien desarrollada. Las especies dominantes son de tipo mediterráneo, como la encina y el acebuche, aunque existen otras representadas en menor porcentaje, con requerimientos ambientales más húmedos, como el abedul, el avellano y el acebo, que indicarían la existencia de zonas de bosque con altos requerimientos hídricos que quedarían relegados a barrancos umbríos.

En el margen del lago y zonas encharcadas, o en los márgenes de los cursos fluviales, se desarrollarían los olmos y los sauces. También habría algunos cedros, abetos rojos y otra vegetación arbórea de montaña que actualmente no se encuentra en nuestros bosques. En cuanto a la vegetación her-

Diente de leche humano hallado en Barranco León y considerado el resto anatómico más antiguo descubierto en Europa hasta el momento.

Foto: C. Souday.





Foto: Isidro Toro.

Excavación realizada en 2002 en el yacimiento Barranco León de Orce.

bácea, predominaría la artemisa, cardos, esparto, crucífera y efedra.

La fauna de grandes mamíferos consta de tres conjuntos de especies. El primero, compuesto por las faunas que evolucionaron en Europa a finales del Terciario, entre ellas un elefante de gran tamaño, un rinoceronte grácil, un gran tigre de dientes de sable y un oso. Un segundo grupo, integrado por faunas inmigrantes procedentes de Asia, compuesto por rumiantes, bóvidos y un cánido con hábitos similares al chacal. Por último, un tercer grupo de especies de origen africano, fundamentalmente constituido por carnívoros, como una hiena de gran tamaño y el felino de dientes de sable mediano, junto a dos grandes ungulados: hipopótamo y caballo. La gran hiena, junto a los dientes de sable, son las especies que parecen haber desempeñado un papel ecológico más relevante en este escenario. Otros carnívoros presentes son un perro salvaje y otros dos cánidos con una forma semejante a los coyotes. También ha sido documentado un gran número de especies de roedores, insectívoros, anfibios y reptiles.

El registro fósil humano en estos yacimientos está demostrado por el hallazgo de unas ricas industrias líticas, unas 5.000 piezas, marcas de corte y fractura en los elementos óseos y el hallazgo de un diente de leche humano en Barranco León, un primer molar inferior izquierdo deciduo, que es el resto anatómico humano más antiguo descubierto en Europa hasta el momento.

El registro fósil humano está demostrado por la presencia de unas 5.000 piezas de industrias líticas, marcas de corte y fracturas en los elementos óseos, y por el hallazgo de un diente de leche humano

Las materias primas utilizadas para la realización de estas industrias líticas son fundamentalmente sílex y otras rocas calizas recolectadas en un radio de 5 a 10 km. alrededor de los yacimientos. Normalmente las técnicas de talla utilizadas son la talla a mano alzada con percutor duro y la talla sobre yunque. De una forma resumida, las industrias líticas de ambos yacimientos, se caracterizan por un dominio muy importante de la lascas con un máximo de 1 a 6 cm. de longitud, de lascas pequeñas inferiores a 1 cm. de longitud, así como los *débris* (restos de talla) y pequeños *débris*, núcleos y cantos tallados unifaciales, bifaciales y poliédricos. Por sus características técnicas y tipológicas se insertan en la tradición de las culturas olduvayenses (o Modo 1) arcaicas de África del este, de Georgia y de Europa meridional,

Las muy numerosas lascas y lasquititas, de Barranco León y Fuente Nueva 3, debían ser utilizadas por los homínidos para recuperar los restos de carne dejada sobre las osamentas de los grandes herbívoros cazados y abandonados por los carnívoros en las zonas pantanosas semiinundadas de las orillas del gran paleolago de Baza. Las trazas de decarnización y las fracturas antrópicas voluntarias documentadas en los huesos sugieren que las industrias líticas están en relación directa con el procesamiento de las carcasas esqueléticas de estos animales. La presencia de cantos enteros o fracturados, algunos presentan estigmas de percusión, o de piedras con

bordes que presentan retoques irregulares, así como los numerosos huesos afectados por la percusión violenta, sugieren que los homínidos fracturaban los huesos largos para extraer la médula.

En Fuente Nueva 3, nivel arqueológico superior, en el denominado *Locus del Elefante*, la presencia de 16 piezas líticas descubiertas en asociación a coprolitos de hiena, alrededor de los restos de un esqueleto casi completo de *Elephas Meridionalis*, demuestran la existencia de un carroñeo concurrente entre hombres y hienas.

A modo de conclusión podemos señalar que el estudio del rico patrimonio arqueológico y paleobiológico de los yacimientos de Orce está produciendo importantísimos avances científicos en el conocimiento del escenario ecológico y medioambiental en el que se produce la primera colonización humana de Europa, así como del comportamiento de estos primeros homínidos para la explotación de los recursos bióticos y abióticos del entorno geográfico en el que se insertan. ■

Más información

Toro, I.; Agustí, I. y Martínez-Navarro, B (coords.)

El Pleistoceno inferior de Barranco León y Fuente Nueva 3 de Orce (Granada).

Junta de Andalucía / Consejería de Cultura (E.P.C.P.C). Arqueología Monografías, Sevilla, 2003.

Ocupaciones humanas en el Pleistoceno inferior y medio de la Cuenca de Guadix-Baza. Junta de Andalucía / Consejería de Cultura. Arqueología Monografías. Sevilla, 2010.

Cazadores-recolectores

Entre 500.000 y 7.000 años atrás

Los primeros grupos humanos que poblaron Andalucía durante el Pleistoceno (500.000 a 7.000 años atrás), a los que denominamos cazadores-recolectores en función de un sistema de explotación del territorio basado en la depredación de los recursos naturales, han sido también divididos tradicionalmente en base a las diferentes técnicas y formas de sus herramientas. Según ambas propuestas podemos diferenciar: grupos predadores oportunistas (Paleolítico inferior y medio), comunidades predadoras previsoras (Paleolítico superior) y últimos recolectores-cazadores (Epipaleolítico/Mesolítico).

JOSÉ ANTONIO CARO GÓMEZ
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Útil de cuarcita (bifaz) del
yacimiento achelense de
Harinera (Carmona, Sevilla).

Tras los inicios del poblamiento humano temprano en Andalucía documentado en los yacimientos de Orce (1 millón de años aprox.), la constatación de una progresiva ocupación y expansión de los homínidos por toda la geografía andaluza a partir del Pleistoceno medio (hace más de 500.000 años) puede rastrearse a través del estudio de los sistemas fluviales, cuyos depósitos aterrazados constituyen verdaderos archivos donde han quedado registradas las manifestaciones más evidentes de sus actividades: los utensilios líticos. El agua, como elemento fundamental para la vida, y los cantos rodados, como materia prima con la que elaborar sus herramientas, asociados a otras características singulares, propiciaron que estos lugares fuesen zonas preferentes de asentamiento. No obstante, las cuevas y abrigos kársticos se convirtieron también, sobre todo a partir del Pleistoceno superior y hasta el Holoceno (130.000 a 7.000 años atrás), en sitios frecuentados por los homínidos, utilizándolos como hábitat más o menos duradero o como espacios de carácter singular para sus manifestaciones simbólicas.

El Paleolítico antiguo (inferior y medio) del sur de la Península Ibérica queda configurado por la estructuración de una secuencia general regional de la depresión bética que, a través de sus grandes valles fluviales, se convirtió en un foco de ocupación y circulación de los homínidos. Los numerosos registros líticos que se reparten por las terrazas de los ríos han servido para definir dos gran-

des secuencias fluviales paleolíticas, la del Guadalquivir, con sus afluentes Corbones y Genil, y la del Guadalete.

La amplia evolución geomorfológica del Guadalquivir y el dilatado proceso de registros paleolíticos explican su función vertebradora como modelo secuencial de la región, en el que se pueden integrar las estratigrafías regionales secundarias. Ello permite plantear una secuencia general del Paleolítico antiguo, donde las primeras industrias aparecen en los complejos de terrazas cronológicamente situados entre hace 500.000 y 300.000 años, en yacimientos como Cerro Higos (Sevilla) o Laguna de Medina (Cádiz). En los niveles de terrazas subsiguientes, desarrollados entre 300.000 y 120.000 años atrás, el número de conjuntos achelenses presenta su máximo apogeo, destacándose yacimientos como Buena Esperanza (Sevilla) o el Palmar del Conde (Cádiz). Finalmente, los complejos de terrazas bajas, con cronologías de Pleistoceno superior, presentan registros tecnológicos del Paleolítico medio, como Tarazona (Sevilla). Cabe insertar aquí el yacimiento de El Aculadero (Cádiz), datado recientemente entre hace 110.000 y 62.000 años.

En esta amplia secuencia fluvial regional deben insertarse las secuencias particulares de numerosos yacimientos en cueva u otro tipo de formaciones. Así, yacimientos del Paleolítico inferior antiguo como Cúllar-Baza del pleno Pleistoceno medio o la Solana de Zamborino (Granada), cuyas industrias han sido atribuidas al Achelense superior, al igual que la base estratigráfica de Cueva Horá (Granada). La



Foto: José Antonio Caro.



Cráneo de hiena (*Crocota cf. crocuta*) del yacimiento del Paleolítico medio de La Sima (Constantina, Sevilla).

En el proceso poblacional de la Península Ibérica, la irrupción del *Homo sapiens sapiens*, en el Pleistoceno superior reciente, supondrá un cambio profundo en los modos de vida, las técnicas y las creencias

Cueva del Ángel (Córdoba) posee una amplia estratigrafía con presencia continuada de industria achelense del Pleistoceno medio (hace más de 121.000 años). Igualmente, la Cueva de las Grajas (Málaga), uno de los ejemplos más antiguos de ocupación humana en cuevas, con una industria lítica atribuida al Paleolítico medio.

Pocos son los datos que tenemos para identificar la especie humana concreta protagonista de los tecnocomplejos del Pleistoceno medio, pues carecemos de restos paleontológicos. Sin embargo, la caracterización de sus conjuntos industriales permite asimilarla al denominado *Homo heidelbergensis*. De otra parte, para el tecnocomplejo musteriense sí contamos con evidencias de restos humanos pertenecientes al *Homo neanderthalensis*, asociados a estas industrias en estratigrafías en la Cueva de la Carihueta (Granada), el Boquete de Zafarraya (Málaga) y Gibraltar.

La irrupción del *Homo sapiens sapiens*, en el Pleistoceno superior reciente, en el proceso poblacional de la Península Ibérica, supondrá un cambio profundo en los modos de vida, las técnicas, las creencias, etc. En este periodo del Paleolítico superior los grupos humanos pasarán a una progresiva especialización en el aprovechamiento de los recursos, como en la caza donde hay una predilección por especies como el ciervo, la cabra montés y el conejo, aunque con comportamientos particulares según las zonas. Otra de las grandes novedades es el cambio tecnológico que se produce en su inicio, que pasa del uso generaliza-

do de soportes anchos (lascas) a otros más estrechos y largados (láminas u hojas) para la realización de sus útiles. Los lugares de hábitat más frecuentes son ahora los abrigos o zonas más externas de las cavidades, estos es, los lugares más expuestos a la influencia de la luz solar.

Los estudios nos informan que mientras que en el resto de la Península Ibérica comienza a desarrollarse el Paleolítico superior, en el sur parece que todavía perduran los modos de vida del Paleolítico medio, siendo pocos los lugares con industrias bien caracterizadas para estos momentos iniciales, como el Auriñaciense de Cueva Ambrosio (Almería) o el Gravetiense de Nerja, Higuerón, Humo, etc. (Málaga). Aquí, y en otros muchos lugares (Bajondillo en Málaga, Pirulejo en Córdoba, etc.) continuará en los milenios posteriores el desarrollo de otros tecnocomplejos como el Solutrense, caracterizado por la abundancia de puntas foliáceas de sílex con variada tipología y un amplio abanico de manifestaciones de arte rupestre. La siguiente etapa histórica en Andalucía, el Magdaleniense, supone un cambio importante tanto en los modos industriales como en la ocupación del territorio, con un descenso considerable de los sitios de ocupación. Se producirá ahora un importante desarrollo de la industria ósea (arpones, varillas, azagayas...) así como del arte mueble y, por el contrario, un acusado retroceso de la industria lítica y las expresiones gráficas parietales.

Al final del último periodo glaciario (hace 12.000 años), las nuevas condicio-

nes climáticas, en las que predomina una notable subida de las temperaturas, provocarán cambios en las adaptaciones de las comunidades que colonizarán nuevos espacios y diversificarán sus recursos, surgiendo numerosos grupos regionales que desarrollarán fenómenos culturales distintos, que a nivel peninsular se han agrupado en dos complejos industriales: Epipaleolítico y Mesolítico. El primero, referido a los grupos de tradición que continúan con las formas de vida del Paleolítico superior, representado en niveles de yacimientos como (Cueva Ambrosio y La Palica, Almería); el segundo, relacionado con aquellos otros grupos que irán incorporando las innovaciones culturales que suponen el paso previo a las sociedades productoras del Neolítico (Cueva del Nacimiento, Jaén). Yacimientos como Hoyo de la Mina, Victoria y Nerja en Málaga ofrecen conjuntos líticos interestratificados de ambos complejos. ■

Más información

Barandiarán, I.; Martí B.; Del Rincón, M.A. y Mayo J. L.

Prehistoria de la Península Ibérica. Ed. Ariel, Barcelona, 1998.

Caro Gómez, J. A.

“Yacimientos e industrias achelenses en las terrazas fluviales de la Depresión del Bajo Guadalquivir (Andalucía, España). Secuencia estratigráfica, caracterización tecnocultural y cronología”. CAREL, año IV, 4, 1423-1605. S&C ediciones, Delegación de Cultura, Carmona, 2006.

Sala Ramos, R. (ed.); Carbonell, E.; Bermúdez de Castro, J. M. y Arsuaga, J. L. (coords.)

Los cazadores recolectores del Pleistoceno y del Holoceno en Iberia y el Estrecho de Gibraltar: estado actual del conocimiento del registro arqueológico.

Universidad de Burgos y Fundación Atapuerca, Burgos, 2014.

Sociedades productoras

De cazadores-recolectores a agricultores-ganaderos

El término sociedades productoras hace alusión al hecho culminante por el que los grupos humanos del periodo Tardiglaciario cambiaron su modo de vida basado en la depredación de la naturaleza por su progresivo dominio con el empleo de nuevas técnicas de producción de alimentos. La necesidad de un importante incremento en la recolección de semillas permitió adquirir los conocimientos necesarios en el proceso de reproducción de las plantas y sus ciclos productivos dando lugar al nacimiento de la agricultura. También determinadas especies animales fueron reunidas por el hombre, dirigiendo su reproducción para obtener una reserva de alimento.

JOSÉ ANTONIO RIQUELME CANTAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Los grupos humanos de cazadores/recolectores pasarán a ser sedentarios para poder realizar las nuevas ocupaciones que la agricultura y la ganadería demandan, estableciéndose en comunidades cada vez más numerosas que darán lugar a poblados donde se observa el germen que se plasmará en la sociedad urbana.

Estos grupos humanos se vuelven más complejos, dando lugar a diferentes oficios y se ponen las bases de una estructura social basada en la capacidad y la importancia de la actividad que se ejerce. Las técnicas y los útiles necesarios para ocuparse de las nuevas tareas impuestas por la agricultura y la ganadería mejoran con rapidez. Por otra parte, gracias al alimento asegurado tanto por el grano almacenado como por el ganado estabulado, el hombre dispondrá de periodos de tiempo que le permitirán desarrollar su espiritualidad y otras cuestiones diferentes a la consecución de alimentos. También surgirán en el seno de estos grupos líderes capaces de organizar a los restantes miembros en el trabajo o en la defensa de los bienes almacenados frente a riesgos provenientes de otros grupos foráneos. Por tanto, nos encontramos ante el inicio de un proceso que conducirá a la situación actual. De este modo, el calificativo de “revolución neolítica” está plenamente justificado.

La “revolución neolítica” se inició hace unos 12.000 años en Próximo Oriente, en la zona denominada “Creciente Fér-

til”. Se concretaba este proceso por la existencia de un escenario previo en el que ya se ensayaba la domesticación de plantas y animales. A partir de este foco las innovaciones neolíticas se fueron extendiendo a otros lugares, ya fuera por migraciones humanas o por la simple transmisión de ideas. Esta teoría difusionista es todavía aceptada aunque no en los mismos términos que se presentó en un principio, ya que la antigüedad de ciertas culturas neolíticas europeas hacen pensar en una multiplicidad de focos de aparición de los nuevos modelos económicos y sociales. En la Península Ibérica, y concretamente en Andalucía, no existen problemas teóricos ni prácticos a la hora de aceptar o no un origen independiente de la agricultura y ganadería puesto que este fenómeno ha tenido lugar en varios lugares del mundo independientemente. Sin embargo, no podemos perder de vista que los asentamientos neolíticos más antiguos de la Península Ibérica presentan una fauna y una especies vegetales domésticas de las que no existen antecedentes silvestres aquí, de ahí que el nuevo modo de vida haya sido explicado tradicionalmente como una aportación foránea introducida a través del Mediterráneo.

En el proceso de cambio que representa el Neolítico, la presencia de especies foráneas domésticas desde sus primeras manifestaciones, tanto de plantas como de animales, inclina a admitir un estímulo inicial exterior. Desde los comienzos, y concretamente en Andalucía, nos encontramos con una economía agrícola y ga-

Cueva de Las Ventanas
(Piñar, Granada). Vasija
neolítica decorada con
incisiones rellenas de pasta
blanca, seis representaciones
soliformes y borde perforado,
asociada a contexto funerario.





Cueva de la Carigüela,
(Píñar, Granada). Vaso
bicónico de cerámica a mano
con decoración a base de
líneas incisas e impresas
rellenadas de almagra.

nadera bien desarrollada. La industria de sílex no parece indicar una continuidad y las primeras manifestaciones que pueden considerarse neolíticas muestran una tecnología y tipología distintas a las epipaleolíticas locales.

En yacimientos con ocupación perteneciente al Neolítico antiguo y medio la mayoría de los restos óseos recuperados pertenecen a cabañas domésticas. De esta forma, dichas especies domésticas se encuentran representadas en estos yacimientos en proporciones muy importantes desde los primeros momentos de su ocupación. La abundancia de ovicaprinos, principalmente, indicaría una economía pastoril bastante relevante. Por otra parte, la presencia de semillas de cereales junto a instrumentos líticos relacionados con la agricultura es prueba de su importancia.

De este modo, el registro arqueofaunístico del Neolítico andaluz evidencia dos "modelos" bien diferentes. Así, la totalidad del registro al aire libre muestra desde el comienzo una clara dominancia de especies domésticas en el conjunto de las asociaciones de fauna, mientras que el registro en cueva evidencia, con frecuencia, una presencia marginal de fauna doméstica incluso hasta bien entrado el Neolítico. Interpretar estas circunstancias en clave de

modelos "explosivos" o "graduales" o bien en función de hipótesis sobre faunas domésticas escapadas, cazadas, intercambiadas a través de redes capilares, filtros, etc, sería algo que sólo deberíamos establecer una vez se tuviese la seguridad de que tales patrones reflejan una realidad pretérita y no son un mero producto de registros defectuosos o alterados.

En las investigaciones arqueológicas relativas al Neolítico la cerámica representa, sin duda, el fósil característico, el elemento más determinante para enmarcar y delimitar los distintos horizontes culturales. En el sur peninsular, la cerámica a la almagra es una producción del Neolítico antiguo, típica de la zona occidental y central, caracterizada por un engobe o barniz rojo brillante aplicado a toda la superficie exterior del vaso, normalmente cerrado. Con el Neolítico medio la cerámica a la almagra se expande por Andalucía central y la costa meridional, mientras que en la zona de la Subbética occidental es sustituida por las cerámicas incisas y grabadas con motivos geométricos.

Por su parte, en la zona oriental el Neolítico antiguo se caracteriza por la presencia de cerámicas cardiales, conociéndose este periodo como "horizonte cardial" y hace alusión a determinadas cerámicas

decoradas con impresiones del borde de la concha de *Cardium edule* (berberecho), que se han tomado como fósil-guía para determinar la antigüedad de los yacimientos neolíticos peninsulares. En su fase avanzada aparecen las cerámicas a la almagra de influencia del bajo Guadalquivir y Subbética occidental con motivos geométricos incisos e impresos. Para el Neolítico medio existe un apogeo de la cerámica a la almagra con técnica decorativa incisa de complicadas composiciones geométricas. ■

Más información

Pellicer, M. y Acosta, P.

El Neolítico y Calcolítico de la Cueva de Nerja en el Contexto Andaluz.

Trabajos sobre la Cueva de Nerja nº 6, 1997.

VV. AA.

III Congreso de Neolítico en la Península Ibérica.

Universidad de Cantabria, 2005.

VV. AA.

Simposios de Prehistoria Cueva de Nerja II. La problemática del Neolítico en Andalucía.

Fundación Cueva de Nerja, 2004.

Arte rupestre

Paleolítico, esquemático y levantino

Los enclaves con arte rupestre prehistórico constituyen documentos históricos excepcionales que han permanecido durante milenios en los mismos lugares donde fueron colocados por sus autores. El concepto global comprende una importante variabilidad cronológica y formal, fruto de las diversificadas manifestaciones plásticas de las múltiples sociedades prehistóricas. En este sentido, se debe diferenciar de manera clara los grandes bloques que abarca el arte prehistórico, que en orden secuencial serían: arte paleolítico, arte macro-esquemático, arte levantino y arte esquemático. En Andalucía no contamos aún con ningún ejemplo de arte macro-esquemático, ya que en la actualidad queda limitado a la provincia de Alicante y sur de Valencia.

JOSÉ LUIS SANCHIDRIÁN TORTI
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

El arte paleolítico corresponde a las graffías realizadas por las sociedades predatoras (aproximadamente entre 30.000 a 10.000 años atrás). Estos grupos humanos utilizan sobre todo las superficies rocosas de las oscuras cavidades profundas para plasmar sus obras, aunque en ocasiones emplean lienzos al aire libre o donde llega la luz solar (por ejemplo, Piedras Blancas y Ambrosio en Almería así como Atlanterra y Moro en Cádiz), lo cual evidencia al menos una doble funcionalidad de las imágenes dada la facilidad-dificultad de contemplación en los diferentes sitios.

La frecuentación y uso de los espacios subterráneos profundos de las cuevas está atestiguado desde, como poco, hace 35.000 años —“cultura” auriñaciense— (Cueva de Nerja, Málaga), pero las primeras manifestaciones gráficas seguras en Andalucía datan de hace unos 24.000 años (“cultura” gravetiense). El arte gravetiense andaluz se localiza en las cuevas malagueñas de Doña Trinidad de Ardales, Nerja y La Pileta. En estos yacimientos podemos contemplar improntas de manos negativas confeccionadas con pigmentos negros, figuras de ciervas muy convencionales y multitud de manchas rojas informes.

Pero el mayor número de lugares con arte paleolítico en nuestra Comunidad coincide con el desarrollo de la denominada “cultura” solutrense (21.000-16.500 años atrás). Durante este periodo se decoran tanto cuevas como soportes bien iluminados, destacando entre las primeras en la provincia de Málaga los enclaves de La Pileta, Doña Trinidad de Ardales, Nerja, Navarro, Higuero/Tesoro y Toro, la granadina Malalmuerzo y la giennense Morrón. Las técnicas del arte solutrense son muy variadas, se pinta en colores negro, amarillo y rojo, pero también se graba desde surcos muy anchos hasta finos. Los temas resultan bastante estereotipados, los animales (sobre todo caballos, uros y ciervas) responden a arquetipos difundidos por la mayor parte de la fachada mediterránea, están nada más silueteados de costado sin apenas detalles anatómicos internos, desproporcionados, con vientres muy acusados y líneas cervice-dorsales muy sinuosas, y las extremidades solo indicadas en su arranque. Pero sin lugar a dudas, lo que más llama la atención de este momento es la proliferación de elementos geométricos y “abstracciones”, como signos cuadrados y circulares, líneas y nubes de puntuaciones, diferentes formas de trazos rectos cruzados, paralelos, aislados..., en combinaciones de series repetidas de dos, tres y más rectas. Estos signos son tan numerosos que en ciertas cavidades acaparan el repertorio iconográfico plasmado, con cantidades que superan el 90% de toda

Detalle de una pintura
paleolítica de la Cueva
de la Pileta (Málaga).

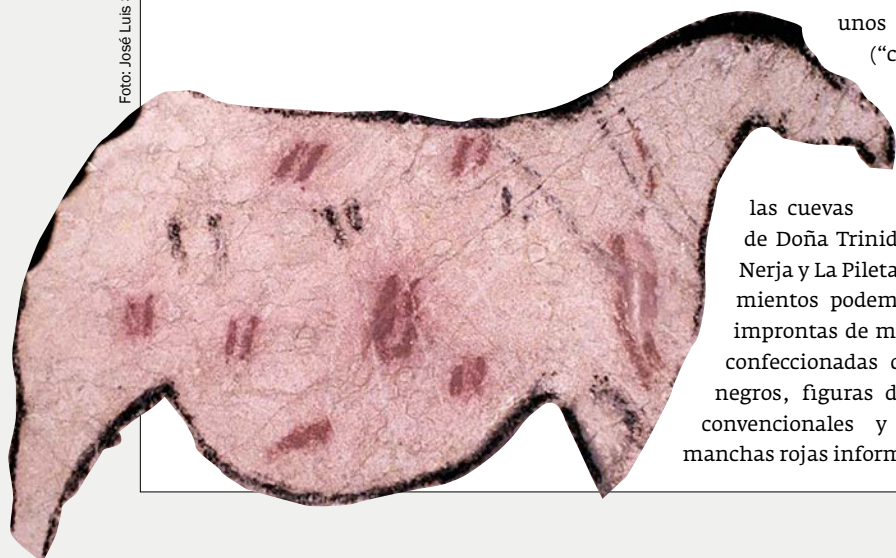




Foto: José Luis Sanchidrián Torti.

Figuras humanas de pintura rupestre esquemática.

la producción artística (uno o dos animales y lo demás signos).

Por último, el arte de la “cultura” magdaleniense (15.000-11.000 años atrás) no se prodiga demasiado en nuestras latitudes, frente a lo que sucede en regiones más septentrionales de la Península Ibérica (Cornisa cantábrica) y meridionales de Francia (Pirineos y Dordoña). Las expresiones figurativas de esta época se exhiben más que nada en Cueva de La Pileta, donde encontramos pintados en color negro grandes imágenes de caballos, uros, ciervos, cabras y la novedad de animales acuáticos (dos peces que sobrepasan el metro y medio de longitud), todo confeccionado con un acusado naturalismo que dota a las obras de corporeidad a través de proporciones adecuadas y detalles anatómicos.

El conocido como **arte levantino** es característico de los territorios orientales de la Península Ibérica, sin embargo en Andalucía (provincias de Jaén y Almería) contamos con importantes testimonios que podrían señalar las zonas periféricas de ese fenómeno artístico.

La aparición de estas nuevas expresiones gráficas está relacionada con el desarrollo del proceso de neolitización (implantación de la economía productora en/por las sociedades prehistóricas) y, en conse-

cuencia, su cronología es post-paleolítica, es decir, a partir de 7.000 años atrás.

El arte levantino emplea como soporte los lienzos de abrigos rocosos bien iluminados por la luz solar. La técnica documentada en Andalucía es la pintura, de diferentes tonalidades de rojo y aplicada a tinta plana (por lo común contorneado y posterior relleño interior total o listado) con una pluma de ave o “pinceles” finos, lo cual permite perfilar figuras estilizadas con bastantes detalles minúsculos hacia el exterior (dedos, adornos corporales, etc.). La temática fundamental es la figura humana (mujeres y hombres portando arcos con flechas) a la que se suma animales (sobre todo cabras y ciervos), conformando escenas con un notable componente narrativo.

El concepto de **arte esquemático** es muy convencional y se suele aplicar a manifestaciones rupestres dispares de diferentes cronologías, temáticas, técnicas, ubicación, distribución espacial y significado, aglutinadas bajo el común denominador de la producción de imágenes a través de esquemas; es decir, la reducción de los elementos de un objeto hasta sus mínimas consecuencias para su identificación.

Así pues, el recurso gráfico del esquematismo fue empleado durante los últi-

mos milenios de la prehistoria con bastante profusión y variabilidad. En estas líneas nada más haremos alusión al fenómeno conocido como pintura rupestre esquemática, que tiene su origen en el Neolítico y desarrollo durante la Edad del Cobre (III milenio a. C.).

Los soportes ocupados coinciden en gran medida con los del arte levantino, o sea, paredes de abrigos bien iluminados. El colorante mayoritario es el rojo (en contadas ocasiones el negro), aplicado con la yema del dedo, una ramita machacada o una muñequilla, instrumentos que determinan las formas y el resultado de la obra en diseños muy simples. Estas técnicas y el recurso del esquematismo derivan en figuras conceptuales, donde los personajes humanos están vistos de frente y los animales de perfil.

La pintura rupestre esquemática es una expresión gráfica peninsular y en Andalucía casi todas las provincias poseen documentos de este tipo, si bien las grandes concentraciones abarcan Sierra Morena oriental, las Béticas y el Campo de Gibraltar. ■

Más información

Sanchidrián J. L.

Manual de Arte Prehistórico.
Ariel, Barcelona, 2001.

VV. AA.

Pintura rupestre levantina en Andalucía.
Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2005.

La frecuentación y uso de los espacios subterráneos profundos de las cuevas están atestiguados desde hace 35.000 años, pero las primeras manifestaciones gráficas de Andalucía datan de hace 24.000 años

Megalitismo

Arquitecturas y sociedades

Las arquitecturas megalíticas forman un legado de excepcional valor patrimonial, distribuido casi por la práctica totalidad de la geografía andaluza. La riqueza y variedad formal de las arquitecturas, la presencia de construcciones monumentales, su fuerte impronta en los paisajes y los complejos significados simbólicos, rituales, funerarios, culturales o ceremoniales que le otorgaron las sociedades de la prehistoria reciente ha supuesto que el megalitismo de nuestra región sea uno de los más destacados de la Península Ibérica y de Europa occidental.

JOSÉ ANTONIO LINARES CATELA
ARQUEÓLOGO

Desde finales del siglo XIX y hasta la actualidad, la investigación del megalitismo en Andalucía ocupa uno de los lugares centrales en la historiografía. Así, desde de los primeros descubrimientos y exploraciones de las grandes construcciones megalíticas, los prehistoriadores han centrado parte de sus investigaciones en el estudio de estas arquitecturas y sus constructores. En el estado actual de las investigaciones se conocen en torno a 1.700 construcciones megalíticas distribuidas de manera desigual según cada provincia: Almería, en torno a 600; Granada, con 550; Huelva, alrededor de 250; Sevilla y Málaga, cerca de 100 cada una; Córdoba, sobre 50; Cádiz, con 40, y Jaén, sólo 10. Existe una gran variedad de formas y técnicas constructivas representativas de la primera arquitectura monumental en piedra que se desarrolla entre el V y III milenios a. C., abarcando desde grupos sociales clánicos y segmentarios del Neolítico a sociedades inmersas en un proceso de jerarquización social creciente durante la Edad del Cobre.

De manera global, puede diferenciarse tres tipos de arquitecturas: a) las piedras erigidas en posición vertical, dispuestas solas o en grupos; b) construcciones megalíticas funerarias tumulares (dólmenes), de dos grupos: unas, con corredores y cámaras de cubiertas adinteladas, y, otras, cámaras con sistema de

falsa cúpula (*tholos*); c) construcciones funerarias excavadas en el sustrato o roca. El uso y funcionalidad de cada arquitectura obedece a una intencionalidad constructiva específica y a las prácticas funerarias y rituales de culto a los antepasados de cada grupo social, existiendo una gran variedad de formas, tamaños, métodos de construcción y empleo de materiales, que se traducen en diferentes grados de monumentalización, presencia en los paisajes y permanencia temporal.

a). Las arquitecturas compuestas por una sola piedra erigida verticalmente (menhires o estelas-menhires) o por un conjunto de piedras (círculos de menhires o recintos en forma de U) aparecen en el Neolítico. Este tipo de construcciones se han documentado en las provincias de Huelva y Córdoba. Se asocian a los asentamientos de las primeras comunidades de agricultores y ganaderos que ocupan los valles de tierras fértiles en el V y IV milenios a. C. Estas construcciones cumplen funciones de demarcación territorial y de prácticas de observación astronómicas, pudiendo estar relacionadas con el control de los ciclos estacionales naturales. Los menhires presentan motivos grabados (cazoletas, círculos, líneas en zig-zag y onduladas, etc.) y en las estelas antropomorfas se plasman los rasgos faciales (ojos, nariz, boca) y atributos personales (vestimentas, collares, báculos, hachas, puñales, etc.) de cada personaje representado.

b). Las arquitecturas funerarias construidas con bloques de piedras son más destacadas y numerosas, construyéndose en el IV y III milenios a. C. En el

Dolmen 23 de la Peña
de los Gitanos.



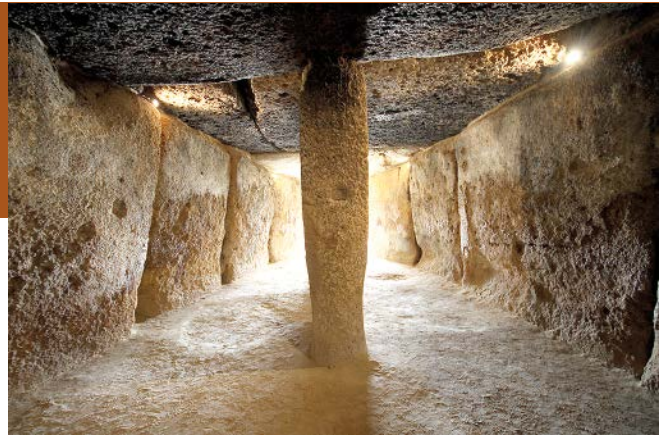
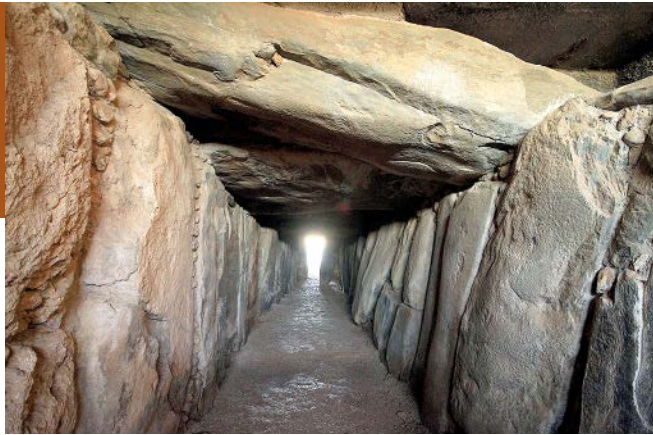


Foto: José Antonio Linares Catela.

Izquierda, interior del dolmen de Soto (Trigueros, Huelva). Derecha, vista interior del dolmen de Menga (Antequera, Málaga).

transcurso del Neolítico final y Edad del Cobre se desarrolla un proceso histórico de complejización social, que lleva implícitas la monumentalización de las arquitecturas y la consolidación progresiva de los rituales funerarios, articulado tanto en el interior de las tumbas, mediante diversas formas de enterramientos y deposiciones colectivas, y en los espacios externos, existiendo sectores y estructuras (vestíbulos, atrios, altares) en los que se depositaban ofrendas y materiales de alto valor simbólico, caso de los “ídolos”.

En el territorio andaluz se presenta la mayor parte de las tumbas monumentales de la Península Ibérica, caso de los grandes dólmenes y sepulcros de falsa cúpula, singulares por sus dimensiones, soluciones constructivas y elementos arquitectónicos. Del primer grupo, sobresalen los grandes dólmenes de Soto, Alberite, Menga y Viera, que cuentan con estructuras megalíticas internas formadas por grandes bloques de piedra en la paredes (ortostatos) y techumbres (losas de cubierta), elementos de compartimentación espacial (jambas, estelas) y de refuerzo estructural (pilares, losas transversales), además de antiguas estelas y menhires que se integran en los complejos discursos gráficos de los muertos mediante grabados y pinturas. Estas estructuras alcanzan o superan los 20 m longitudinales y se presentan bajo túmulos de piedras y tierra que oscilan entre 50 y 65 m de diámetro. Existen construcciones similares de menor tamaño, aisladas en el territorio o formando grupos, en las provincias de Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Almería. Por otro lado, hay que destacar determinadas formas arquitectónicas complejas y construcciones con una fuerte identidad territorial, caso de los conjuntos del área del Andévalo oriental: El Pozuelo, Los Gabrieles, Las Huecas, etc., con estructuras internas dotadas de varias cámaras y

diseños con plantas cruciformes, en transepto, paralelas, etc.. Otros grupos peculiares son los dólmenes con puertas perforadas de la provincia de Granada, caso de las necrópolis de Peñas de los Gitanos, Gor-Gorafe o Los Bermejales.

Del segundo grupo de las arquitecturas funerarias, conocidos como *tholoi*, son remarcables las necrópolis de Valencina de la Concepción, El Gandul, Los Millares y el monumento megalítico de El Romeral. Las tumbas de Valencina de la Concepción se asocian al asentamiento prehistórico homónimo, existiendo un gran número de estructuras y tamaños. Las de mayores dimensiones presentan largos corredores y cámaras circulares construidas con mampuestos de piedra (La Pastora, Matarrubilla), o por finas lajas de pizarra que revisten su interior (Montelirio), provistas de cubiertas de falsa cúpula ejecutadas por aproximación de hiladas. El Romeral, construido mediante la técnica de piedra seca, presenta características arquitectónicas muy sobresalientes, estando dotado de corredor, cámara principal y cámara secundaria, cubierto bajo un prominente túmulo de 85 m de diámetro.

En la necrópolis de Los Millares (Almería), compuesta por 80 tumbas, predominan las sepulturas de falsa cúpula, compuestas por cámaras circulares construidas con lajas de revestimiento en la base y piedras para la formación de las bóvedas, corredores que pueden presentar puertas perforadas y vestíbulos en los accesos externos.

c. Las cuevas artificiales o hipogeas presentan formas y elementos constructivos comunes con las construcciones megalíticas, caso de las necrópolis excavadas en la roca (Alcaide, Las Aguilillas, Los Algarbes, Marroquíes Altos, Sierra Martilla) o las tumbas construidas en los sustratos de margas (Valencina de la Concepción, El Seminario).

La ruptura con la tradición arquitectónica y ritual del megalitismo se produce en la transición del III al II milenios a. C., en el denominado Bronce antiguo, momento en el que emergen sociedades con estructuras políticas complejas: los primeros estados y las clases de aristocracias guerreras, implicando para algunos monumentos su condenación o destrucción. No obstante, las arquitecturas megalíticas también fueron reutilizadas como sitios de enterramientos y de ofrendas votivas durante las edades del Bronce y Hierro, pudiendo ser la expresión de la existencia de unas formas concretas de sacralización de los monumentos ancestrales, una reapropiación de la memoria de los antepasados e incluso una perduración como lugares de culto. ■

Más información

Bueno Ramírez, P.; Balbín Berhmann, R. y Barroso Bermejo, R.

“Símbolos para los muertos, símbolos para los vivos. Arte megalítico en Andalucía”. En J. Martínez García y M. S. Hernández Pérez (coords.), *Arte Rupestre Esquemático en la Península Ibérica*, Actas del II Congreso, Comarca de los Vélez, 5-8 de mayo 2010. Ayuntamiento de Vélez-Blanco, 2013, pp. 25-47.

García Sanjuán, L. y Ruiz González, B. (eds.)

Las grandes piedras de la Prehistoria. Sitios y paisajes megalíticos de Andalucía. Junta de Andalucía, Sevilla, 2009.

Linares Catela, J. A.

Guía del megalitismo en la provincia de Huelva. Territorios, paisajes y arquitecturas megalíticas.

Junta de Andalucía-Ediciones SM, Madrid, 2011.

El Argar

Hace 4.000 años...

La Cultura del Argar marca sin duda el inicio de un tiempo nuevo en la historia de Andalucía. Gran parte del desarrollo histórico a nivel tecnológico, socioeconómico e ideológico de nuestra tierra se concreta y se perfila a lo largo del segundo milenio antes de nuestra era (2200-1450), cuando gran parte de lo que conocemos como Andalucía oriental más la Región de Murcia y parte de la Comunidad Valenciana constituían la base territorial de una de las primeras civilizaciones de nuestro pasado, y también una de las más desarrolladas de Europa en la llamada Edad del Bronce.

FRANCISCO CONTRERAS CORTÉS
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Desde su definición por los hermanos Siret a fines del siglo XIX tras excavar una serie de yacimientos arqueológicos en el sureste de la Península Ibérica, como El Argar, Fuente Álamo o Gatas, esta Cultura se convirtió en la imagen de la Edad del Bronce peninsular en todo el mundo. Sus poblados, con enterramientos debajo de las casas, y sus ricos ajuares funerarios constituyeron la idea de una civilización, la más avanzada, de la prehistoria española y comparable a las civilizaciones coetáneas del Egeo o Centroeuropa.

La sociedad argárica ejerció el control de amplios territorios, abasteciéndose y transformando sus materias primas. Los poblados, encastillados en el paisaje y defendidos por potentes murallas, tenían un amplio dominio sobre campos de cultivo, pastos, recursos minerales y cinéticos... En esta época nos encontramos con un territorio perfectamente jerarquizado con poblados de distinto tamaño ocupando las zonas más elevadas, aldeas en llanura cerca de los cultivos y pequeños fortines de control.

Gracias a la excavación arqueológica de poblados como Peñalosa (Baños de la Encina, Jaén) o Castellón Alto (Galera, Granada) conocemos el urbanismo de los asentamientos argáricos, antecedente claro de los pueblos mediterráneos, situados en las laderas

de los cerros, aterrazándolas y creando un entramado de casas rectangulares, con habitaciones, comunicadas entre sí por pequeñas callejuelas. Son numerosos los ejemplos en los que es el propio cerro el que conforma la defensa natural, habiendo otros casos en los que el poblado se rodea de una muralla de gran consistencia, con bastiones de refuerzos, como en el caso de Peñalosa o La Bastida (Totana, Murcia), o que coronan la parte más elevada con una gran estructura defensiva, como ocurre en el Cerro de la Encina (Monachil, Granada) o la Cuesta del Negro (Purullena, Granada). Estos poblados además de las viviendas contienen espacios públicos, de uso comunal, como cisternas, establos o lugares de reunión.

En términos generales las sociedades argáricas suponen una ruptura total con respecto a las precedentes de la Edad del Cobre, bien representadas por la Cultura de Los Millares. Ello se observa en los aspectos puramente urbanísticos como de la vida cotidiana o de la simbología con respecto a los muertos. Las cabañas circulares, por poner un simple ejemplo, son sustituidas por casas rectangulares, que permiten ampliar el espacio y compartimentarlo. En función de los recursos que ofrezca la zona pueden estar construidas con zócalos de piedra y paredes de barro y entramado orgánico o con mampostería de piedra como en el caso de Peñalosa. En estas viviendas se desarrollan numerosas actividades de mantenimiento como las de molienda, almacenamiento y producción de alimentos, textiles, fabricación de útiles, etc.

La Cultura argárica marca también un

Reconstrucción del poblado argárico de Peñalosa (Baños de la Encina, Jaén). Proyecto Peñalosa. GEPRAN (UGR).



Ajuar de una sepultura argárica del Cerro de la Encina.



Vista del poblado argárico de Peñalosa (Baños de la Encina, Jaén).

despegue importante en cuanto a las técnicas de producción del utillaje vinculado a las nuevas formas de vida. Aspectos como la alfarería y la metalurgia cambian sustancialmente. La cerámica se estandariza en todo el territorio, con formas, tamaños y volúmenes similares, pero sobre todo con nuevos tipos adaptados a las nuevas necesidades como las de almacenamiento de cereales (grandes orzas) o las de ciertos elementos de consumo (tulipas, copas y botellas), relacionados posiblemente con el incremento de ceremonias y banquetes rituales y de alianzas entre las élites de esta Cultura.

Sin duda alguna, el metal se consolida como uno de los principales pilares económicos de esta sociedad y solo así podríamos explicar la colonización en estos momentos de las tierras de Sierra Morena, ricas en mineral de cobre. En Peñalosa y en los poblados de su entorno se han documentado hasta el momento todas las fases del proceso minero y metalúrgico del cobre. Aparte de los numerosos vestigios de los diferentes procesos de la producción metálica tales como minerales, restos de fundición, vasijas metalúrgicas, etc., se han localizado lingotes de cobre y moldes utilizados en su fabricación, que nos estarían hablando de un producto de intercambio en rutas comerciales.

La importancia del metal también se hace patente en la aparición ahora, en la sociedad argárica, de adornos hechos en plata. La proliferación en el número y tipos de armas (espadas, alabardas, hachas, puñales, puntas de flecha...) es también un claro ejemplo de la importancia del metal en estas poblaciones. Aparte de su uso como elementos de producción en unos casos o como armamentos de control del territorio por otro, algunas de estas armas se convierten en símbolos de prestigio so-

cial destinados solo a unos pocos. Nos referimos en concreto a las espadas, puñales y alabardas que normalmente acompañaban, como ajuar, a los difuntos de la clase social más elevada, junto con elementos en plata y oro, metales preciosos muy demandados en esta sociedad y asociados a las tumbas más ricas.

Otras tecnologías muy desarrolladas son la textil, con la confección de tejidos de lana y lino, y el trabajo del esparto; el trabajo de la madera y el corcho, o el aprovechamiento de la materia orgánica para diferentes usos: plantas aromáticas, con poderes curativos, la madera y el hueso animal para la fabricación de toda clase de útiles y elementos.

La base económica es agropecuaria. Se ha documentado el cultivo de distintos tipos de cereales, fundamentalmente la cebada vestida y el trigo desnudo, junto con leguminosas (guisantes, habas y lentejas). La dieta alimenticia se completa con un gran muestrario de frutos silvestres recolectados (bellotas, aceitunas, higos, uvas...) y productos cárnicos que aportan las proteínas necesarias (ovicápridos, bóvidos, suidos, ciervos, corzos y jabalíes), seguido de pescados y aves, cuya presencia aparece en alguno de los yacimientos excavados. Hay que resaltar el papel que debió jugar el caballo en una sociedad guerrera, como animal de prestigio, cuyo consumo también se ha documentado en algunas de las acrópolis de los asentamientos argáricos, como Peñalosa o Cerro de la Encina.

Asistimos, por tanto, al desarrollo de una sociedad estratificada con grandes diferencias sociales como nos indican los ajuares funerarios, el tamaño y posición de las casas dentro del poblado, los ajuares domésticos, etc. Una sociedad donde la familia nuclear y la herencia de padres a hijos se manifiesta de forma clara, fren-

te a las tradiciones clánicas de la Edad del Cobre, y donde el individuo juega un papel importante, pasando ahora de los grandes enterramientos colectivos megalíticos en el exterior de los poblados a un ritual de inhumación individual o familiar con el cadáver en posición fetal en sepulturas (cistas, cuevecillas, pozos, covachas, pitthos) en el interior de los poblados y debajo normalmente del suelo de las casas.

Nos encontramos ante una sociedad muy homogénea, constituida por grandes formaciones sociales que controlan amplios territorios y cuyas élites, de carácter casi aristocrático, se encuentran interrelacionadas compartiendo los mismos símbolos de prestigio y de poder, conformando una sociedad clasista que durante unos 800 años controló todo el territorio del suroeste y ejerció una gran influencia en las culturas de su *hinterland*: Bronce de Andalucía occidental, Cultura de las Motillas en La Mancha o el Bronce valenciano. ■

Más información

Lull, V.

La Cultura de El Argar. Un modelo para el estudio de las formaciones sociales prehistóricas.

Crítica, Barcelona, 1983.

Contreras, F.; Rodríguez, M^a. O.; Cámara, J. A. y Moreno, A.

Hace 4.000 años. Vida y muerte en dos poblados de la Alta Andalucía.

Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1997.

Aranda, G.; Montón, S. y Sánchez, M.

The Archaeology of Bronze Age Iberia. Routledge, London, 2015.

Fenicios y griegos

Colonizaciones en los confines de la ecúmene

Figurilla de bronce de inspiración egipcia aparecida en las aguas que rodean el islote de Sancti Petri, que tradicionalmente se ha interpretado como el enclave del templo de Melqart de Gadir.



A lo largo de milenios el Mediterráneo fue un espacio de comunicación más que de aislamiento, pero en los primeros siglos del Ier milenio a. C. se dieron las condiciones oportunas para que comunidades procedentes de Oriente surcaran el mar de un extremo a otro para afrontar la aventura colonial. De un lado, en Fenicia, el desequilibrio demográfico, la falta de recursos y la presión de estados poderosos como Asiria, fueron factores que estimularon el fenómeno colonial. De otro, el sur de Iberia, un territorio extenso, poco poblado y con un nivel de desarrollo sociopolítico inferior, ofrecía numerosos atractivos, especialmente materias primas, convirtiéndose en una especie de El Dorado.

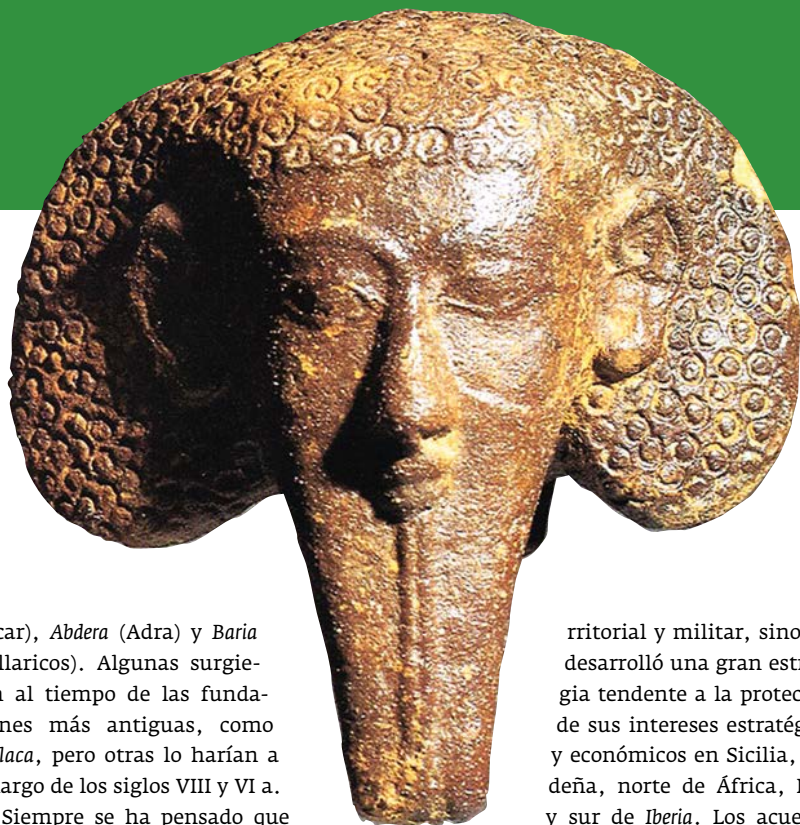
EDUARDO FERRER ALBELDA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La colonización fenicia fue un proyecto estatal de Tiro, aunque jugara un papel importante la aristocracia comercial. El proceso colonizador se prolongó en el tiempo desde el siglo IX hasta el VII a. C., y también en el espacio, pues se extendió por gran parte de Iberia, desde el río Mondego hasta el río Segura e Ibiza. No obstante, la mayor concentración de fundaciones coloniales tuvo lugar en el litoral andaluz, pues los distritos mineros más rentables —Sierra Morena, Sierra Almagrera y Herrerías— se ubicaban relativamente cerca de la costa. Las tradiciones literarias señalan a Gadir (Cádiz) como la más antigua e importante ciudad fenicia, famosa por su santuario de Melqart (Hercules-Hércules en las tradiciones griega y romana), pero la documentación arqueológica evidencia la sincronía de otras fundaciones como Onuba o Malaca.

La estrategia de colonización, en la que tuvieron un papel fundamental los santuarios, previó el establecimiento de ciudades y factorías en territorios escasamente habitados o bien en lugares ya ocupados, presumiblemente mediante pactos con las poblaciones locales. No sabemos hasta qué punto se utilizó la violencia y la coerción, porque algunas ciudades fenicias se amurallaron fuertemente, pero la capilaridad del fenómeno colonizador potenció la ocupación intensiva de la costa, especialmente la desembocadura de la mayoría de los ríos que desaguaban en el Atlántico y en el Mediterráneo: Guadiana, Tinto-Odiel,

Guadalquivir, Guadalete, Guadarranque, Guadalhorce, Almazora, etc. Por ejemplo, en la ría de Huelva los fenicios fundaron un emporio en un lugar estratégico para la circulación de metales de los distritos mineros de Riotinto hasta los circuitos mediterráneos. Asimismo, la antigua desembocadura del río Guadalquivir tenía como aliciente la cercanía de las minas de Aznalcóllar y una campiña muy fértil, construyéndose un santuario de Astarté en El Carambolo y probablemente de un emporio en la orilla frontera, en la actual Sevilla, como su topónimo de origen semita (*Spal o Ispal) permite pensar. Por último, el archipiélago de tres islas en la bahía de Cádiz, situado en frente de la desembocadura del río Guadalete y próximo a la ensenada bética, se constituyó en el epicentro de la colonización, con el santuario de Melqart, la ciudad insular y dos ciudades fortificadas que defendían la bahía: Castillo de Doña Blanca y Cerro del Castillo de Chicla-na de la Frontera.

Al santuario de Melqart se le ha atribuido un papel determinante en la colonización y a la ciudad de Gadir la capacidad de generar subcolonias en el litoral atlántico del norte de África y en la costa mediterránea ibérica. Lo cierto es que en el tramo entre Cádiz y la desembocadura del río Almazora se concentra la mayor parte de las ciudades y factorías fenicias, entre las que destacan Cerro del Prado, Cerro del Villar, Malaca, Toscanos y otros asentamientos en la desembocadura del río Vélez, Sixo (Almu-



Cabeza masculina de terracota con barba cónica y melena de rizos de época fenicia.

ñécar), *Abdera* (Adra) y *Baria* (Villaricos). Algunas surgieron al tiempo de las fundaciones más antiguas, como *Malaca*, pero otras lo harían a lo largo de los siglos VIII y VI a. C. Siempre se ha pensado que la colonización fenicia tuvo un carácter meramente comercial, de drenaje de recursos mineros desde las colonias a la metrópolis, pero la fundación de ciudades, la extensión geográfica del fenómeno y la diversidad de asentamientos avala la idea de la búsqueda de tierras para asentar a los excedentes de población. Además, la economía de estos enclaves, en muchos casos enfocada al autoabastecimiento, se dedicó no sólo al tráfico comercial sino también al aprovechamiento de todos los recursos del entorno, agropecuarios, piscícolas y mineros, así como a la artesanía alfarera y de los metales.

Los lazos metropolitanos acabarían por debilitarse, y a principios del siglo VI a. C. se puede decir que las antiguas colonias ya se habían transformado en ciudades-estado independientes, las más importantes de las cuales eran *Gadir*, *Malaca*, *Sixo*, *Abdera*, *Baria* o *Carteia*. Tradicionalmente se ha pensado que del dominio colonial se pasó a la ocupación cartaginesa del territorio, como si de una provincia se tratase, pero no hay datos que permitan avalar esta hipótesis. Cartago fue la ciudad fenicia más importante del Mediterráneo central y occidental, pero no construyó un imperio te-

rritorial y militar, sino que desarrolló una gran estrategia tendente a la protección de sus intereses estratégicos y económicos en Sicilia, Cerdeña, norte de África, Ibiza y sur de *Iberia*. Los acuerdos entre estados, como el suscri-

to con Roma en 348 a. C., son los que permiten definir el papel jugado por la ciudad en el antiguo territorio fenicio (*Mastia*, *Tarseyo*), basado en las alianzas desiguales y en la protección de sus aliados. Finalmente, la derrota cartaginesa en la primera Guerra Púnica (241 a. C.) y los prestigiosos modelos políticos de los reinos helenísticos hicieron modificar la estrategia cartaginesa tradicional, que se transformó en la conquista militar de amplios territorios y en la explotación directa y administración de los mismos a partir de 237 a. C. (desembarco de Amílcar en *Gadir*) hasta la expulsión de los cartagineses de *Iberia* en 206 a. C. por Roma.

A diferencia de la fenicia, la colonización griega no afectó al litoral andaluz. Sólo fueron fundadas dos colonias —*Emporion* y *Rhode*, ambas en Gerona— en el contexto de la colonización focea del arco noroccidental del Mediterráneo, cuya fundación más importante fue Marsella (h. 600 a. C.). No obstante, hay tradiciones griegas de época helenística, como la transmitida por Estrabón, que mencionan la fundación de una colonia focea llamada *Mainake* en la costa mediterránea de

Andalucía. Estas atribuciones se deben a especulaciones eruditas de época romana, aunque en el trasfondo de estas leyendas están las navegaciones samias y foceas de fines del siglo VII y del principios del VI a. C. hacia Tarteso, durante las cuales fueron bautizados muchos puertos fenicios e ibéricos con nombres griegos.

La ausencia de una colonización griega no significa que los griegos no frecuentaran los emporios fenicios ni que los productos griegos (cerámicas de lujo, vino, aceite) no circularan entre estas comunidades. Es más, en los siglos V y IV a. C. las cerámicas de figuras rojas y de barniz negro producidas en los talleres áticos inundaron los mercados locales, proveyendo a las élites ibéricas de bienes de prestigio que les acompañarían en la muerte. Sin embargo, muchos de estos objetos llegaron a través de intermediarios de otras procedencias, fundamentalmente púnicos e iberos ■

Más información

Aubet, M. E.

Tiro y las colonias fenicias de Occidente. Ed. Bellaterra, Barcelona, 2009.

Ferrer Albelda, E.

La España cartaginesa. Claves historiográficas para la historia de España. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996.

Sánchez-Moreno, E.; Domínguez Monedero, A. J. y Gómez-Pantoja, J. L.

Protohistoria y Antigüedad de la Península Ibérica I. Las fuentes y la Iberia colonial. Sílex, Madrid, 2007.

La estrategia de colonización previó el establecimiento de ciudades y factorías en territorios poco habitados o bien en lugares ya ocupados, presumiblemente mediante pactos con las poblaciones locales

Tarteso

Encuentros entre Oriente y Occidente

Tarteso es uno de los temas más atractivos de la historia de Andalucía y quizá de los peor conocidos por el gran público por la pervivencia de tópicos ya superados por la investigación. Un mejor conocimiento de la información literaria y arqueológica revela un mundo marcado por la relación de las poblaciones locales del Bronce final con las comunidades fenicias establecidas en el sur de la Península Ibérica. El resultado es una cultura híbrida, desarrollada en el suroeste peninsular entre los siglos IX-VI a. C.

M. ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En la tradición literaria griega y latina se documenta un conjunto heterogéneo de menciones a Tarteso. En las noticias más antiguas, vinculadas a la frecuentación de comerciantes griegos del extremo Occidente (ss. VII-V a. C.), Tarteso es un lugar más allá de las Columnas de Heracles, en el litoral atlántico del suroeste de la Península Ibérica, vinculado a la figura del mítico Gerión. Heródoto (s. V a. C.) menciona Tarteso como un “emporio” más allá de las columnas donde Colaios,

un comerciante de Samos, obtuvo enormes ganancias, y como el lugar donde reinaba Argantonio, un longevo monarca que trabó amistad con navegantes focenses. A partir del s. V a. C. las menciones a Tarteso se hacen menos frecuentes y, ya en época romana, su nombre es vinculado frecuentemente a la ciudad fenicia de *Gadir*.

Al problema de Tarteso se suma la cuestión del Tarsis bíblico. En la *Biblia*, en la mayoría de las ocasiones, Tarsis es un lugar y, por extensión, el nombre de un tipo de embarcaciones a él vinculadas, las llamadas “Naves de Tarsis”. Estos pasajes no concretan su localización, pero señalan que se trataba de un lugar rico en metales, con el que comerciaban los fenicios de Tiro, cuyo rey Hiram intercambiaba bienes con Salomón. En la actualidad parece consolidarse la tesis de que el Tarsis bíblico es la misma entidad histórica que el Tarteso de las fuentes griegas.

La imagen histórica de Tarteso ha estado muy condicionada por la obra de Adolph Schulten, un erudito académico alemán quien, a comienzos del s. XX, la imaginó como una antigua y espléndida civilización, la primera de Occidente, y como un Estado de tintes imperiales, extendido por toda Andalucía, con capital en una ciudad destruida por los cartagineses hacia el 500 a. C., cuyas ruinas debían hallarse bajo las dunas del Coto de Doñana. La base histórica de esta imagen de Tarteso es muy pobre y en ella hay mucho de la fantasía de un autor que hay que entender en su propio contexto histórico. Desgraciadamente, es una imagen que goza aún de popularidad y que no beneficia el conocimiento riguroso de la cuestión.

La geografía sobre la que se desarrolla el fenómeno cultural de Tarteso abarca las costas del suroeste peninsular, más allá del Estrecho de Gibraltar, en el entorno de la antigua desembocadura del Guadalquivir, que constituía en el primer milenio a. C. un amplio estuario, el llamado *Lacus Ligustinus*. El “núcleo” de la geografía tartésica abarcaría las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, adentrándose por el valle del Guadalquivir.

Existe un debate sobre la definición cronológica y cultural de Tarteso. Hay investigadores que entienden la cultura tartésica como la propia del Bronce final del suroeste peninsular, anterior a la implantación de asentamientos fenicios en la zona en el IX a. C. Otro sector de la investigación considera que el Tarteso que reflejan las fuentes literarias griegas, en el s. VII a. C.,

Collar de oro del Tesoro del Carambolo. Finales del siglo VII - 1ª mitad del s. VI a. C.



Bocado de caballo conocido como "Bronce Carriazo" con un busto femenino entre dos aves.



La imagen de Tarteso ha estado condicionada por la obra de Adolph Schulten, un erudito alemán que a comienzos del s. XX la imaginó como una antigua y espléndida civilización, la primera de Occidente

es un mundo en el que los fenicios están asentadas en la zona desde al menos dos siglos antes y, por tanto, que ese concepto debe abarcar el complejo mundo de gentes e interacciones tanto de proveniencia oriental como local.

La cultura local del suroeste peninsular que asiste a la llegada de los fenicios se inscribe en el llamado Bronce final atlántico, caracterizado arqueológicamente por depósitos de metales, una rica orfebrería o las llamadas "estelas de guerrero". Se trataría de una sociedad de base económica agrícola y ganadera organizada en torno a jefaturas locales. A partir del s. IX a. C. los fenicios comienzan a establecerse permanentemente en el área de Tarteso, en lugares como *Gadir*, Huelva y el entorno de la antigua desembocadura del Guadalquivir, como Sevilla. En esta época temprana se erige el santuario de El Carambolo (Camas, Sevilla), un lugar de culto fenicio, según sus excavadores, y se inicia la instalación de gentes de proveniencia oriental en comunidades locales.

A partir del s. VIII a. C. se intensifican los intercambios entre fenicios e indígenas y se asiste a un auge poblacional en toda la zona. Un componente clave de la economía tartésica parece ser la extracción de metales, en especial la plata de las minas onubenses, que sería comercializada en Oriente por los fenicios. La sociedad y la cultura tartésica van a estar marcadas por las intensas relaciones entre los fenicios y las

aristocracias tartésicas que les garantizan este aprovisionamiento de metales. Este proceso implica el incremento de la complejidad social en las comunidades locales, con el auge económico de sus sectores dirigentes, pero también la intensificación de las diferencias sociales y de riqueza, con las posibles tensiones asociadas. El estrecho contacto con los fenicios provoca cambios culturales en las élites locales, con la adopción de elementos orientales en las prácticas religiosas y funerarias, y en las formas de representación del poder, como se pone de manifiesto en los ricos ajuares de necrópolis como las de La Joya, en Huelva.

Durante los siglos VII y VI a. C. los griegos frecuentan las costas del sur peninsular recalando en comunidades tartésicas en las que la presencia fenicia era ya antigua, como es el caso de Huelva. A este período responden las informaciones de Heródoto sobre la presencia de griegos de Samos y de Focea en Tarteso. En estos siglos, en el mundo tartésico se manifiesta una cultura material híbrida, la versión local de un estilo "orientalizante" que se extiende por todo el Mediterráneo en relación con la frecuentación de navegantes fenicios, y que se caracteriza por una estética que mezcla elementos próximo-orientales y egipcizantes.

A fines del s. VI a. C. se evidencia el ocaso del modelo social y económico tartésico. Se abandonan asentamientos y lugares de culto y se perciben cambios en la

religiosidad y en las prácticas funerarias, con la desaparición de la cultura material de tradición oriental propia de las élites tartésicas. Estos cambios han sido tradicionalmente atribuidos a una intervención militar de Cartago, que hoy en día se considera improbable en momentos tan tempranos. En la desestructuración del mundo tartésico parecen converger motivos económicos, como la crisis del comercio de la plata con Oriente, y posibles conflictos sociales, con la desaparición de las aristocracias "orientalizantes". Este conjunto de transformaciones da paso, a partir del s. V a. C., en el suroeste peninsular, a un horizonte histórico denominado "turdetano", protagonizado por las mismas poblaciones tartésicas, embarcadas en un proceso histórico diferente. ■

Más información

Celestino Pérez, S.

Viaje a los confines del Mundo Antiguo. Trébede, Madrid, 2014.

Campos, J. M. y Alvar, J. (eds.)

Tarteso: el emporio del metal. Almuzara, Córdoba, 2013.

Domínguez Monedero, A. J.

"Tarteso", en E. Sánchez-Moreno (coord.), *Historia de España, 1. Protohistoria y Antigüedad de la Península Ibérica.* Sílex, Madrid, 2007, pp. 227-315.

Iberos

Ser de nuestra Andalucía antigua

La cultura ibérica ha dejado de ser un concepto poco conocido entre los ciudadanos, casi etéreo, para convertirse en un hito reconocible en el espacio y en el tiempo. Una combinación de elementos esenciales ha hecho posible esta transformación: en primer lugar, los hallazgos y excavaciones arqueológicas; en segundo lugar, el intenso desarrollo historiográfico de las últimas décadas y, por último, el notable incremento de la divulgación merced a exposiciones o a rutas culturales como *Viaje al tiempo de los iberos* promovida en Jaén.

J. LUIS CHICHARRO CHAMORRO
INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Iberos y cultura ibérica son denominaciones de un mismo concepto histórico que abarca el periodo protagonizado por pueblos del sur y del este de la Península Ibérica y hasta el sureste de la actual Francia, con sus diversas manifestaciones vitales entre los siglos VI a. C. y II y I a. C. o con su estela cultural hasta el comienzo de nuestra era.

El conocimiento de los pueblos iberos fue perfilándose desde el siglo XIX y, poco a poco, en el siglo XX, aunque hay que reconocer que en las últimas décadas se han dado pasos muy notables. Esta cultura ha tenido fortuna historiográfica a medida que han avanzado los trabajos arqueológicos, arrojando datos nuevos que han posibilitado la escritura de textos reflexivos y síntesis bien documentadas, así como su transmisión a la sociedad a través de la organización de muestras temporales y exposiciones permanentes en los museos. Además, se ha avanzado mucho en la interpretación de su ideario y pensamiento merced al estudio de sus imágenes.

La puesta de largo internacional de esta cultura fue la exposición *Los iberos. Príncipes de Occidente* que se exhibió en París, Barcelona y Bonn, entre 1997 y 1998. Ha habido diversas iniciativas divulgativas de proyección al conjunto de la población. Entre ellas una reciente, que implica a varias administraciones públicas, llamada *Viaje al tiempo de los iberos*, una ruta cultural por los principales asentamientos ibéricos de la provincia de Jaén, acompañada por pequeños centros de interpretación en cada uno de ellos. El impulso cientí-

fico se ha debido al Instituto Universitario de Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén, dirigido por Arturo Ruiz, que actúa como catalizador de estas sinergias.

En los últimos tiempos ha habido una eclosión investigadora sobre esta cultura ancestral, protagonizada por investigadores de diversas universidades, tanto andaluzas como levantinas, sin olvidar la Autónoma y la Complutense de Madrid, algunos museos y el CSIC. Fruto de muchos años de tarea investigadora se ha podido materializar en publicaciones que han permitido una interpretación más amplia y precisa de aquellas sociedades que le dieron el armazón urbano a estas tierras meridionales.

Conocemos así mucho mejor en estos pueblos el comercio, la moneda y el contacto con fenicios y griegos, las rutas, los objetos, el trasvase de información concretado en manifestaciones de vida o en iconografías escultóricas y pictóricas. Igualmente la manera de ocupar el territorio, sus poblados fortificados —*oppida*—, la relación entre ellos, su estructura urbanística, sus casas, sus edificios emblemáticos...

Qué duda cabe que aquella sociedad caballeresca y campesina ha dejado sus reflejos en diferentes hallazgos que nos presentan sus herramientas de trabajo agrícola, los productos que cultivaban y, ¡cómo no!, sus armas, sus queridas armas, con una amplia panoplia de escudos, cascos, puñales y espadas, entre ellas la falcata ibérica. Muchas bellamente nieladas, denotan la existencia de una sociedad jerarquizada, caballeresca, orgullosa de su modo de vida



Guerrero de la doble armadura (s. V a. C.) procedente del conjunto escultórico de Cerrillo Blanco de Porcuna. Museo de Jaén.



Arriba, guerreros iberos en formación. Abajo, relieve del guerrero de Osuna del Museo Arqueológico Nacional (s. III y II a. C.) y Toro de Porcuna, del Museo de Jaén (s. VI a. C.).

La gran cantidad de armas halladas —escudos, cascos y espadas—, muchas de ellas bellamente nieladas, denotan la existencia de una sociedad jerarquizada, caballeresca y orgullosa de su modo de vida

y de su estatus. Una sociedad que generó un conjunto de rituales complejos, especialmente los funerarios, que conocemos por estudios de necrópolis excavadas y estudios comparativos entre ellas.

La cerámica ha sido un elemento esencial para su mejor conocimiento: la existencia del torno alfarero, el estudio de las pastas, las variadas formas, los elementos decorativos pintados, la influencia manifiesta de la cerámica griega, especialmente ática, con sus animales mitológicos como grifos, esfinges, dioses... ¡Qué importancia tiene el mundo de las creencias en aquella cultura antigua! De los santuarios de Santa Elena y la Cueva de la Lobera en Jaén proceden cientos de exvotos que nutren los fondos de los museos, no sólo andaluces. Muchos llegaron mediante compra cuando la arqueología tenía un menor desarrollo y el expolio en las llamadas "tierras de muñecos" era una práctica común. Aquellas ofrendas —sobretudo en bronce— aunque existan en piedra y en otros materiales, muestran los pesares, los anhelos, los agradecimientos de fieles ante las divinidades. Santuarios enclavados en plena naturaleza agreste a los que el viajero llevaba una figurilla expectante ante la divinidad, un brazo, una pierna, una dentadura...

La orfebrería que nos ha llegado de aquellos siglos y su estudio en los últimos años nos han proporcionado también un mejor conocimiento de aquellos andaluces, *avant*

la lettre, que se enjoyaban para las grandes ceremonias rituales. Ahí tenemos la andaluza Dama de Baza, que en 1971 vio la luz de nuevo tras 2.300 años durmiente en su necrópolis granadina. Los pendientes, los collares y los tejidos, de los que han quedado pequeñas muestras, así como de los telares donde se fabricaban con pesas de telar que se conservan en nuestros museos.

Los conjuntos escultóricos aparecidos en nuestros asentamientos tienen un protagonismo especial en el mejor conocimiento de la cultura ibérica. La mayor parte de ellas descubiertas en necrópolis con lo que se han estudiado estas ciudades de los muertos, pero otras como el conjunto de El Pajarillo (Huelma, Jaén), halladas *in situ* es un monumento que marca el territorio del príncipe que dominaba el entorno del río Jandulilla.

Los avances que se han dado en la interpretación de las imágenes de las esculturas han sido muy valiosos, no tanto ocurre con el conocimiento de su escritura, pues aún no ha aparecido un texto bilingüe que nos permita comprender bien aquella lengua. Han sido muchos los hallazgos plásticos: el conjunto de El Pajarillo (Huelma, Jaén), el conjunto de guerreros de Osuna, el conjunto escultórico de Cerrillo Blanco de Porcuna (1975), la Dama de Baza, el león de Bujalance, la leona de Baena, los vasos de Carmona, las cráteras de Galera... Poco a poco, la cultura ibérica es mucho más comprensible para el gran público. ■



Más información

Aranegui, C.

Los iberos ayer y hoy: arqueologías y culturas.

Marcial Pons, Madrid, 2012.

Ruiz, A. y Molinos, M.

Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico.

Crítica. Barcelona, 2003.

VV. AA.

Los iberos. Príncipes de Occidente.

Fund. La Caixa, Barcelona, 1997.

Romanización

Urbanismo en la Bética

Tanto el término romanización, como el concepto de urbanismo, han cambiado considerablemente en las últimas décadas como consecuencia de las nuevas perspectivas que la moderna investigación arqueológica ha proporcionado. En el caso de la romanización se ha transitado desde la consideración de un proceso homogéneo de implantación forzosa de la cultura romana hacia la aceptación de una hibridación con la realidad previa. En el caso del urbanismo se ha ido retrasando la aparición de este fenómeno hasta situarlo en un momento previo a la colonización fenicia.

JUAN M. CAMPOS CARRASCO

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Tradicionalmente se ha entendido a la conquista de Hispania por Roma, es decir a la “romanización”, como un proceso por el que Roma va sustituyendo paulatinamente las culturas prerromanas por un nuevo modelo cultural homogéneo basado en los referentes culturales romanos. En este paradigma se admite, como mucho, ciertas pervivencias del mundo indígena en el ámbito religioso y en algunas pocas costumbres y manifestaciones artísticas. En este proceso, que culminaría en el reinado de Augusto, se ha querido ver el origen de la civilización occidental.

Esta idea, heredera de la visión colonialista e imperialista del tránsito del siglo XIX al XX y todavía vigente en gran parte de la tradición historiográfica española, ha tomado un rumbo absolutamente diferente en los últimos años en los que se ha producido una profunda revisión del concepto de “romanización” y de la realidad hispanorromana, alejada de la tradicional visión de un proceso homogéneo como demuestran las más recientes investigaciones arqueológicas que nos muestran una Roma mucho más diversa y permeable que asumió un elenco de elementos culturales adaptándose con frecuencia a la realidad existente.

Desde esta nueva perspectiva, se entiende la romanización como un complejo proceso de interacción cultural en el que, bajo el impulso principal de Roma, se va dando paso a cambios y realidades diferentes, según los territorios conquistados y los grupos poblacionales que lo habitan. Tanto en el ámbito urbano como en el rural la realidad previa condicionará enormemente el modelo organizativo que Roma ensayará y que dará lugar a realidades culturales y sociales bien diferentes. Por ello, los efectos de la acción de Roma no van a ser iguales en todos los territorios ni van a tener la misma intensidad en todos los grupos humanos, siendo las élites locales las más permeables y las que jugaron un mayor papel en este proceso de intercambio cultural al asimilar con mucha más rapidez los signos de distinción social del estatus romano.

En suma, no es posible entender la romanización, que sin duda fue un hecho trascendental en la historia de Hispania y de la Bética, como un proceso de suplantación de las culturas previas sino, bien al contrario, como un fenómeno de hibridación con la realidad previa.

Una de las principales consecuencias de la acción de Roma en Hispania es la implantación masiva de la ciudad. Aunque ciertamente es con Roma cuando el proceso urbano cristaliza de forma definitiva, tenemos que remontarnos a mucho antes para encontrar el origen de este fenómeno.

El fenómeno urbano, en sentido amplio, es un tema que aparece ampliamente tratado en la literatura arqueológica euro-



Estatua colosal de Trajano hallada en Baelo Claudia, cuyo original se encuentra en el Museo de Cádiz.



Banco de imágenes del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

No es posible entender la romanización de Hispania y de la Bética como un proceso de suplantación de las culturas previas sino, bien al contrario, como un fenómeno de hibridación con la realidad anterior

A la izquierda, Baelo Claudia.
A la derecha, Itálica.

pea, abordándose desde la perspectiva de comprender nuestra historia pasada en función de la aparición del urbanismo, de su génesis y evolución. Desde esta visión se han realizado numerosos estudios en la Península Ibérica centrados de forma preferencial en las grandes áreas culturales. En Andalucía, ha sido el área del Bajo Guadalquivir y Huelva la que ha aglutinado la mayoría de estos estudios, al ser el área cultural más activa durante época orientalizante y de la Bética romana.

En general existe una divergencia en cuanto a las opiniones formuladas sobre este fenómeno cuya aparición se ha ido retrasando cronológicamente, según las distintas opiniones, hasta situarlo, de acuerdo con algunas corrientes de investigación, en un momento anterior a la colonización fenicia, cuando en la costa atlántica andaluza existía una sociedad compleja y dinámica que había alcanzado por sus propios medios una estructura territorial conceptualmente urbana, la cual será aprovechada por los orientales que, simplemente, se integrarán en ella. A la llegada de los fenicios no todos los asentamientos occidentales eran poblados de cabañas diseminados en el territorio, pues algunos disponían de murallas desde fines del siglo VIII y principios del siglo VII a. C.

En estos momentos asistimos, pues, a un impulso renovador que cristaliza en la gestación de modelos de ocupación de clara inspiración urbana, que conllevan la jerarquización del territorio, diferenciación de fronteras, control exclusivo de determinados recursos y acumulación de exceden-

tes, que puede influir en la vinculación de asentamientos subordinados, la revitalización de las redes comerciales regionales que, a su vez, por medio del comercio marítimo podían interrelacionarse tanto con el Atlántico como con el Mediterráneo, debido a su posición entre ambos circuitos comerciales de la Edad del Bronce.

Un importante aspecto a resaltar en el desarrollo del fenómeno urbano es la influencia púnico-gaditana, primero, y Bárcida, después, en estos enclaves hasta el punto de que probablemente facilitaría posteriormente, en época romana, la adopción de fórmulas religiosas plenamente urbanas, las características de las élites municipales y coloniales, el culto al emperador y a las divinidades oficiales.

La proyección estética de la política de Augusto sobre las ciudades hispanas tuvo su principal reflejo en la potenciación de los lugares públicos, donde se hacía evidente la intensificación de la función programática y política de los elementos constructivos y decorativos. Ello tuvo como principal consecuencia la génesis de grandes cambios que modificaron la faz de los núcleos urbanos que existían antes de la llegada de Roma, así como una modelización para los de nueva creación.

En síntesis, puede afirmarse que el proceso urbano en Andalucía es el fruto de un largo desarrollo que comienza en los inicios del I milenio a. C. en el Bronce final prefenicio, pudiendo estar en la base del mismo un proceso de evolución local influido por las relaciones cada vez más evidente con el Mediterráneo desde el II milenio, toda vez

que el mundo atlántico no presentaba en estos momentos una estructura de corte urbano. Este proceso, que se precipita con la llegada de los fenicios, tendrá un gran impulso tras la presencia bárcida, para cristalizar de forma definitiva en el mundo romano cuando a los núcleos ya habitados con anterioridad se les añaden otros de nueva fundación. Sólo el paréntesis que se produce a partir de los siglos IV-V d. C. representará un receso en el peso de la ciudad en el conjunto del territorio que se recuperará a partir de los siglos IX-X d. C., si bien hay que señalar que inicialmente la etapa islámica, lejos de representar una ruptura, aportó pocos cambios con relación a las ciudades romanas, salvo una mayor impronta del factor religioso y étnico en la configuración de su estructura. ■

Más información

García y Bellido, A.

Urbanística de las grandes ciudades del mundo antiguo. 3ª edición, renovada. Estudio preliminar de Manuel Bendala.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2009.

Bendala Galán, M.

“Urbanismo y romanización en el territorio andaluz: aportaciones a un debate en curso”, *Mainake*, 27, pp. 9-32. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Málaga, 2009.

Minería romana

Plata, cobre y oro para los emperadores

En el siglo I antes de Cristo Estrabón alabó las riquezas naturales de la Turdetania en su obra *Geographica*: “dicha región se llama *Baetiké*, del nombre del río, y *Turdetania*, del nombre del pueblo que la habita... A tanta riqueza como tiene esta región se añade la abundancia de minerales... Hasta ahora, ni el oro, ni la plata, ni el cobre, ni el hierro nativos se han hallado en ninguna parte de la tierra tan abundantes y excelentes”. Las minas fueron, de hecho, una de las razones que impulsaron a los romanos a la conquista de *Hispania* después de liquidada la II Guerra Púnica que les trajo a la península.

AURELIO PÉREZ MACÍAS

UNIVERSIDAD DE HUELVA

En Andalucía se encuentran importantes distritos mineros. Por sus reservas y el carácter masivo de sus mineralizaciones destaca entre todos ellos la faja pirítica ibérica, un numeroso conjunto de minas que se extienden por la provincia de Sevilla (Aznalcóllar, Las Cruces, etc.) y Huelva (Riotinto, Tharsis, etc.), donde alcanza las mayores proporciones. Sus masas están formadas por sulfuros polimetálicos que permitieron la producción de plata y cobre.

De menor envergadura son las mineralizaciones de Sierra Morena, en los sectores más montañosos de las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén. Son mineralizaciones de tipo filoniano, estrechas, pero a veces forman campos de grandes desarrollos, con sulfuros de cobre (calcopiritas) y sulfuros de plomo-plata (galenas). En algunas de estas minas los sulfuros de cobre eran ricos en oro nativo, que podía explotarse mediante bateo en los ríos, como sucedió en las minas de la Rivera de Cala en Huelva (Sultana-San Rafael). En Sierra Morena se encuentran también algunas mineralizaciones de tipo skarn, de óxidos de hierro de altas calidades para la siderurgia, en los que sobresale la Sierra de El Pedroso, que alimentó las herrerías de la ciudad de *Munigua* (Castillo de Mulva, Villanueva del Río y Minas, Sevilla).

Entre los productos de estas minas fue famoso en la an-

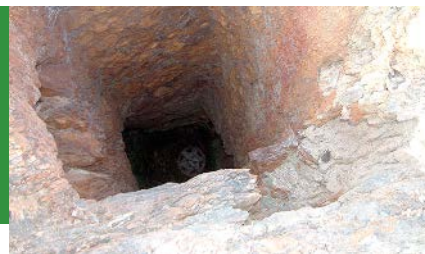
tigüedad el cobre, llamado *Aes Marianum* o *Cordubense*. La minería romana fue particularmente importante en el Valle de los Pedroches y en el alto Guadalquivir, en la zona de Linares-La Carolina, en la que era célebre el Monte de la Plata (*Mons Argentarius*), que se encontraba en las proximidades de Linares, cerca de la ciudad de *Castulo* (Estrabón, III, 2, 11). Algunos investigadores sitúan en esta zona la rica mina de *Baebelo*, que reportaba más de cien libras diarias de plata a Aníbal (Plinio, XXXIII, 96-97).

Las minas de Almería forman otro distrito en el sureste andaluz. Son mineralizaciones de sulfuros de plomo-plata y en menor proporción de sulfuros de cobre, que se extienden por Sierra Almagrera, Sierra de los Filabres y Sierra de Gádor. En Andalucía oriental también destacaron los recursos auríferos de los depósitos aluviales de Sierra Nevada y Sierra de Baza, en los que se han detectado explotaciones romanas en el entorno de las ciudades Granada (*Iliberri*) y Baza (*Basti*).

A lo largo de los siglos II y I antes de Cristo las minas (*metalla*) fueron arrendadas a sociedades, y la más famosa de ellas, la *Societas Castulonensis*, operaba en las minas del distrito jiennense y en las minas de Córdoba. En época de Augusto una parte de las provincias de Jaén, Granada y Almería se desgajó de la provincia *Betica*, que pertenecía al pueblo y al Senado, y pasó a formar parte de la provincia *Tarraconensis*, de administración imperial, lo que permitió al emperador gestionar las minas de Jaén y Almería. Sin embargo, la tradición

Pico-martillo para la extracción del mineral hallado en el Pozo Mirador (El Centenillo, Baños de la Encina).





La minería hizo posible que la Bética reportara grandes cantidades de plata, cobre y oro a Roma y a los emperadores, cuyo Tesoro se hizo dueño de la propiedad de las minas y las puso en arrendamiento

historiográfica considera que fue el emperador Tiberio el que confiscó las minas a los particulares, de lo que sería ejemplo la condena de Sexto Mario, a quien se confiscaron sus minas de cobre y oro de Sierra Morena bajo la acusación de incesto con su hija (Tácito, Ann., 6, 19, 1). Además de los Marios, en Córdoba hubo otras ricas familias que debían su riqueza a la explotación minera, especialmente la familia de los Argentarios.

A partir de este momento la minería hizo posible que la Bética reportara grandes cantidades de plata, cobre y oro a Roma y a los emperadores, cuyo Tesoro se hizo dueño finalmente de la propiedad de las minas. Se impulsó su explotación mediante el arrendamiento (*locatio*) a concesionarios particulares (*conductores*). Así, las minas acabaron formando cotos al mando de funcionarios imperiales, a cuya cabeza se encontraban los *procuratores (metallorum)*, que contaban incluso con la ayuda destacamentos militares.

La minería romana no se contentó con la extracción de los minerales más superficiales, sino que alcanzó en ocasiones más de 100 metros de profundidad, como sucedió en la mina de Sotiel Coronada (Huelva). Se utilizó para ello un sistema de exploración con galerías (*cuniculus*) y pozos verticales (*puteus*), labores estrechas que ahorraban esfuerzo para buscar las zonas más ricas, mientras que la extracción se llevaba a cabo formando cuevas ar-

tificiales. El principal problema a resolver a esas profundidades era la eliminación del agua. Estrabón nos comenta de los mineros turdetanos: "...abren sinuosas y profundas galerías, reduciendo a menudo las corrientes que en ellas encuentran por medio de tornillos egipcios...". Las labores que más admiración causan son estas galerías inclinadas de desagüe, por medio de las cuales se conduce el agua que se acumula en el interior a una cota inferior en la exterior. Cuando esto no era posible se empleaban ingenios para elevar el agua a las galerías de desagüe, como las norias, muy abundantes en la Faja Pirítica, caso de la procedente de Riotinto, expuesta en el Museo de Huelva, y los Tornillos de Arquímedes, empleados en Sierra Morena. Más raras son las bombas impelentes o bombas de Ctesibio, una de las cuales apareció completa en la mina de Sotiel Coronada (Huelva).

Testigos de esta intensa minería son los numerosos escoriales romanos que se extienden por toda la geografía andaluza. Después de que muchos de ellos fueran reprocesados en los siglos XVIII y XIX, aún ocupan grandes espacios, como las 18.000.000 toneladas de escorias de plata y cobre calculadas a principios del siglo XX en Riotinto. Los procesos metalúrgicos comprendían la calcinación de los sulfuros al aire libre, fundición de matas, y complicadas operaciones pirometalúrgicas, entre ellas la copelación, para sepa-

A la izquierda, imagen del hallazgo de la noria utilizada en las minas romanas de Riotinto (c. 1883).

Arriba, galería romana de Tharsis.

Abajo, pozo romano de Silos de Calañas.

Más información

Arboledas, L.

Minería y metalurgia romana en el sur de la península Ibérica. Sierra Morena Oriental. British Archaeological Reports, International Series, 2121, Oxford, 2010.

García Romero, J.

Minería y metalurgia en la Córdoba Romana. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 2002.

Pérez Macías, J. A.

Las minas de Huelva en la Antigüedad. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1998.

Agricultura y comercio

Trigo, vino, aceite y *garum* en la Bética

Ánfora vinaria de forma
muy alargada. S. I d. C.



De entre las numerosas ciudades de la Bética romana, las más importantes eran, en palabras de Estrabón, las que se alzaban “junto a los ríos, los esteros o el mar”. Entre ellas, destacaban *Corduba* “por la fecundidad y amplitud de su territorio”, y *Gades* “por su gloria y poderío, además de por sus empresas marítimas y su adhesión a su alianza con los romanos”. Agricultura y comercio fueron dos de los elementos identitarios de la economía y sociedad romanas, así como la base sobre la que se acumularon las riquezas y se articuló el poder político.

DESIDERIO VAQUERIZO GIL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Roma cimenta sus raíces sobre un pueblo de campesinos, que hicieron de virtudes como *pietas*, *fortitudo*, *sobrietates*, *umilitas* o *virtus*, elementos definidores de su idiosincrasia y actitud ante la vida y el mundo. Una de las razones fundamentales de su formidable expansión radica, de hecho, en la necesidad de nuevas tierras. Su entrega a quienes un día decidieron abandonar la Península Itálica en busca de un destino mejor (ya fueran comerciantes, soldados, o simples colonos) sirvió para fijarlos con carácter definitivo a las nuevas zonas conquistadas, propició su posesión efectiva, la integración y también la hibridación, claves en la consolidación, la grandeza y la unidad del Imperio. Quizá por ello, la primera tarea que la administración de Roma abordó siempre en el momento de incorporar un núcleo urbano más a su estructura organizativa: federado, peregrino, estipendiario o de nuevo cuño, fue fijar —o matizar— los límites de su territorio de influencia, centuriar y catastrar las tierras (*agri publici*) para facilitar su parcelación y su explotación, señalarlas y garantizar el acceso a ellas. Los pueblos prerromanos tuvieron ya un componente agrícola muy fuerte, pero Roma trajo consigo la concentración progresiva de la propiedad, racionalizó e intensificó la producción con tintes mercantiles, potenció los cultivos que mejor se avenían a sus necesidades y costumbres, a la calidad de la tierra y a los recursos hídricos; en particular cereales, vid y, sobre todo, olivo, base de la alimentación de la plebe y del ejército, cuyo suministro ase-

guró desde muy pronto a través de la *Annona* (institución encargada del reparto del trigo) y el evergetismo, pródigo en la celebración de banquetes públicos y el reparto ocasional de grano, aceite o comida.

Las explotaciones agrícolas en Roma respondieron a categorías muy diversas, que cambiaron a lo largo del tiempo: desde la simple instalación unifamiliar, aferrada a la tierra con fines de autoabastecimiento y eventualmente de venta o trueque en ferias y mercados cercanos, a la gran hacienda agrícola, con mano de obra esclava capaz a la vez de producir excedentes para la exportación y dotar al dueño de un marco residencial a la altura de su nivel económico y pretensiones sociales. El campo, las *villae*, se convierten pronto además en un espacio para el recreo espiritual (*amoenitas*), un cotizado escenario en el que ostentar riqueza, refinamiento y capacidad de disfrute (*privata luxuria*), entendido *otium* como un signo de clase y poder adquisitivo, privilegio de quienes podían huir de las grandes ciudades para refugiarse en sus tierras (*fundi*) y disfrutar del silencio, la belleza, la caza, la familia, los amigos, la filosofía y la lectura. Un paisaje rural completado por *casae* y *tuguriae* (unidades aisladas), *vici*, *pagi*, *castra*, *loca* y *castella* (aglomeraciones de diferente entidad y alcance), mansiones, *diversoria*, *stationes* y *mutaciones* (edificios ligados a la red viaria); todos ellos dependientes de las ciudades económica, administrativa y militarmente.

Baetica, de suelo fertilísimo, fue pródiga en *villae*, suburbanas, periurbanas, rurales y marítimas, que explotaban también el



Detalle del mosaico de las Cuatro Estaciones, en el que se representa al verano con una hoz y una gavilla de trigo sobre un fondo de dos olivos, como alusión a la costumbre de sembrar cereal en los olivares.

mar como parte fundamental de su *fundus*. De ellas salieron el trigo, los encurtidos y salazones, el vino y el aceite de oliva que nutrieron uno de los comercios más intensos e impactantes de la Antigüedad, favorecido por la red fluvial, en particular *Baetis* y *Salsum*, remontables ambos en barcazas hasta *Corduba* y *Astigi*, respectivamente. Gracias a la abundante información epigráfica conocemos bien, por ejemplo, el funcionamiento del sistema de exportación y fiscalización del aceite, los nombres de los más importantes *fundī* de la Bética, los de *navicularii* (armadores), *mercatores* (empresarios), *diffusores* y *negotiatores* (intermediarios y comerciantes) encargados de llevar el producto hasta las puertas mismas de Roma, y el de alguno de los *procuratores Baetis*, responsables de mantener los diques y la navegabilidad del río.

“De Tourdetania se exporta trigo, mucho vino y aceite; éste, además, no sólo en cantidad, sino de calidad insuperable. Expórtase también cera, miel, pez, mucha cochinilla y minio... Sus navíos los construyen allí mismo con maderas del país”,

en Campania; para Marcial, en cambio el primero era el de Córdoba. Fue algo sobre lo que debió existir un acuerdo bastante unánime en todo el Imperio (por lo menos, en su mitad occidental), materializado en una gran demanda, que hoy toma carta de naturaleza en la aparición masiva de ánforas olearias y de salazones procedentes de *Baetica* en las actuales Italia (recuérdese el monte Testaccio), Francia, Inglaterra, Países Bajos, Suiza, Alemania, Egipto e, incluso, India.

Y es que con el tiempo —porque no debemos olvidar que Roma mantuvo su poder en el sur de España durante siete siglos— la realidad económica y comercial fue cambiante: mientras las importaciones se nutrieron fundamentalmente de bienes de lujo, que variaron, como es lógico, según las coyunturas y las distintas épocas, desde el punto de vista de las exportaciones los metales iniciales, imprescindibles para financiar la conquista, fueron pronto sustituidos, o por lo menos completados, por productos agrícolas, y éstos por salsas,

salazones y *garum*, miel, sal, joyas, cerámica, vidrio, mármol, carnes, lanas, cueros o caza.

La agricultura y el comercio estuvieron siempre en la base del poder y la riqueza de las grandes aristocracias béticas, integradas muy pronto, de pleno derecho, en la estructura política del nuevo Estado, al que sostuvieron económicamente, dieron algunos de sus más insignes senadores, pensadores y poetas, o incluso gobernaron. Por más, de hecho, que sus hijos desarrollaran vida y carrera en la *Urbs*, la familia Antonina, que concedió al Imperio sus años de mayor gloria, tenía sus raíces, bien hondas, en esta tierra. ■

Más información

Chic, G.

"El comercio de la Bética altoimperial", *Habis* 36, Sevilla, 2005, pp. 313-332.

Hidalgo, R.; Buzón, M. y Carrillo, J. R. (eds.)

Las villas romanas de Andalucía. Novedades y últimos hallazgos, Romula. 2013-2014, Sevilla, 2013.

Peña Cervantes, Y.

Torcularia. La producción de vino y aceite en Hispania.

Documenta 14, ICAC Tarragona, 2010.

Remesal, J.

La Bética en el concierto del Imperio romano.

Real Academia de la Historia, Madrid, 2011.

VV. AA.

Actas del Congreso Internacional Ex Baeticae Amphorae. Conservas, aceite y vino de la Bética en el Imperio Romano.

Écija, 2 vols, 2000.

De las múltiples villae de la Bética salieron el trigo, los salazones, los encurtidos, el vino y el aceite de oliva que nutrieron uno de los comercios más intensos e impactantes de la Antigüedad

Cristianismo

El conflicto entre los cultos imperial y cristiano

Entre los años inmediatamente posteriores a la crucifixión de Jesús de Nazaret y el gobierno del emperador hispano Teodosio las extensas tierras dominadas por Roma (incluida la actual Andalucía) asistieron al nacimiento, expansión y triunfo del cristianismo; una religión oriental que, a diferencia de los tradicionales cultos paganos —o del culto imperial—, a los que desde muy pronto se enfrentó, prometía a sus creyentes la salvación eterna. La historia del Imperio romano no puede entenderse sin ese proceso conflictivo, como tampoco nuestra “civilización occidental”.

JOSÉ ANTONIO GARRIGUET MATA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Ningún habitante de Roma —o de cualquier otro punto del Imperio— que viviera en época del emperador Claudio (41-54) habría imaginado que la extraña superstición de una secta de judíos (seguidores fanáticos de un galileo agitador crucificado en Palestina varios años

antes), que por entonces comenzaba a conocerse muy difusamente en la *Urbs*, se convertiría, casi tres siglos y medio más tarde, bajo Teodosio (379-395), en la única creencia religiosa legitimada por el poder imperial en todo el orbe romano.

Y, sin embargo, así sucedió. Durante ese periodo de tiempo el cristianismo no lo tuvo, desde luego, nada fácil.

En efecto, entre mediados del siglo I y finales del siglo IV, y al hilo de los cambios experimentados por la sociedad, la economía, la política y la religión romanas, pasó por situaciones muy difíciles, como las persecuciones dictadas por algunos emperadores, si bien el alcance y la duración de las mismas, al menos hasta mitad del siglo III, no fueron tan amplias como se creía.

Pese a las adversidades, la fe cristiana

se fue difundiendo por el Mediterráneo, sobre todo por Oriente (aunque también en la propia Roma), gracias a la predicación de los apóstoles y de individuos como Pablo de Tarso, así como a la organización de sus fieles en comunidades eclesíásticas dirigidas por obispos. Igualmente, evolucionó al contacto con las corrientes filosóficas grecorromanas y con otros cultos orientales de carácter místico, como el mitraísmo; se distanció del judaísmo y se escindió en diferentes doctrinas y tendencias que acabarían enfrentadas entre sí; en cualquier caso, siempre supo adaptarse a las circunstancias de cada época, de ahí su éxito final.

Historiadores de la Antigüedad y de la Iglesia primitiva han discutido ampliamente acerca del papel que el culto imperial jugó en las actuaciones anticristianas decretadas en determinados momentos por las autoridades romanas hasta época de Constantino el Grande (306-337). En este sentido, debe recordarse que el culto a los césares divinizados y vivos, tal y como se configuró a partir de Augusto y hasta principios del siglo IV, consistía en una serie de rituales diversos perfectamente integrados en la religión estatal romana. Ésta buscaba el bien de la colectividad a través de una serie de prácticas que garantizaran la *pax deorum*. Por tanto, negarse a cumplir con los ritos públicos debidos a los dioses oficiales y al emperador no sólo constituía una clara demostración de ateísmo (actitud incomprensible desde el punto de vista pagano), también ponía en peligro la buena relación del Estado con aquéllos, lo que, se temía, podía causar todo tipo de catástrofes y ca-

Relieve de Mérida con escena de sacrificio (conocido como “relieve de Agripa”).

Mérida, Museo Nacional de Arte Romano. Foto: J. A. Garriguet.





Museo Arqueológico de Córdoba. Foto: Alberto León.

Detalle de las escenas centrales del sarcófago cristiano hallado en la Huerta de San Rafael (Córdoba).

lamidades al Imperio. Era además un acto de deslealtad política, así como un rechazo frontal a la romanidad, a los modos de vida impuestos por Roma. Numerosos textos paganos (como la carta de Plinio el Joven a Trajano) y cristianos (las actas martiriales y la literatura apologética) manifiestan que las torturas y ejecuciones ordenadas por gobernadores provinciales y otros magistrados se debieron a menudo a la negativa tajante de los cristianos a realizar sacrificios al emperador o a los dioses estatales para pedir por éste, o bien a participar en las fiestas religiosas del calendario oficial para honrar a los *divi*. Pues tal cosa era para aquéllos incompatible con su veneración al Dios único y verdadero. Parece obvio, pues, que el culto imperial —o la firme y tenaz oposición de muchos seguidores de Cristo a practicarlo— tuvo algo que ver en el conflicto planteado entre Estado romano y cristianismo. No obstante, en las acciones punitivas emprendidas contra los cristianos durante los siglos I y II probablemente pesaron más los graves delitos (asesinatos, relaciones sexuales prohibidas, etc.) que las masas populares, y no pocos intelectuales, les atribuyeron, generalmente de forma infundada; sin olvidar los tumultos en los que los cristianos se vieron envueltos por su fe, que amenazaban la convivencia cotidiana en muchas ciudades.

En su imparable proceso expansivo, la religión cristiana llegó también a la Península Ibérica, aunque cuándo exactamente y desde dónde se propagó son cuestiones todavía controvertidas. Al margen de que

en épocas anteriores se instalasen en suelo peninsular seguidores aislados de Jesús, a tenor de los documentos históricos conocidos no puede hablarse en *Hispania*, incluida la Bética, de comunidades cristianas bien organizadas y estables hasta casi mediados del siglo III. El famoso episodio del martirio de las hermanas Justa y Rufina, acaecido en *Hispalis* (Sevilla) hacia el año 287, es uno de los primeros testimonios sobre la existencia de cristianos en la actual Andalucía. Unas décadas después, a principios del siglo IV, se celebró el Concilio de *Iliberris* (Elvira, Granada), del que conocemos sus actas. A él acudieron representantes eclesiásticos de numerosas poblaciones béticas, como Osio, obispo de Córdoba desde c. 295 y más tarde también consejero de Constantino. Dicho concilio demuestra la fuerte implantación que el cristianismo, a pesar de la persecución de Diocleciano de los años 303-304 (en la que sufrió martirio Acisclo de Córdoba), tenía ya entonces en *Baetica*. En cuanto a la documentación arqueológica y epigráfica, en el ámbito bético prácticamente no pueden reconocerse elementos o fórmulas inequívocamente cristianos antes de época constantiniana, y, más en concreto, del Edicto de Milán (313); pero tampoco en el resto del siglo IV tales evidencias serán demasiado abundantes. Así, resulta muy complicado, por no decir casi imposible, determinar con precisión la filiación religiosa de enterramientos y áreas funerarias hasta momentos bastante avanzados de dicha centuria. Algo similar cabe decir con respecto a la

arquitectura: habrá que esperar a los siglos V y, sobre todo, VI-VII para encontrar en la Bética edificios claramente cristianos, aunque no exentos de polémica, como basílicas martiriales o iglesias. En este contexto un tanto parco sobresalen piezas como el sarcófago marmóreo con escenas del Antiguo y Nuevo Testamento hallado en Córdoba y fechado c. 330; o la patena de vidrio recientemente descubierta en Cástulo (Linares), que muestra a Cristo imberbe con una cruz acompañado por dos apóstoles, cuya cronología podría situarse en la segunda mitad del siglo IV; un siglo en el que, de perseguido por Diocleciano, el cristianismo pasó a ser tolerado y privilegiado por Constantino y su dinastía, a excepción de Juliano el Apóstata; convirtiéndose con Teodosio en perseguidor. Pero para entonces el culto a los dioses paganos y a los emperadores había perdido del todo la batalla. ■

Más información

Lozano, Fernando

Un dios entre los hombres. La adoración a los emperadores romanos en Grecia. Col·lecció Intrumenta 37, Barcelona, 2010.

Santos, Narciso

Cristianismo e Imperio romano durante el siglo I. Clásicas, Madrid, 1994.
Cristianismo y sociedad pagana en el Imperio romano durante el siglo II. Universidad de Oviedo, Oviedo, 1998.

Sotomayor, M. y Fernández Ubiña, J. (coords.)

Historia del Cristianismo I. El mundo antiguo. Trota, Madrid, 2003.

El famoso episodio del martirio de las hermanas Justa y Rufina, acaecido en Hispalis (Sevilla) hacia el año 287, es uno de los primeros testimonios sobre la existencia de cristianos en la actual Andalucía

Visigodos

¿Un capítulo menor de nuestra historia?

Los visigodos han disfrutado/sufrido de una suerte caprichosa en la historiografía nacional, al albur de prejuicios ideológicos: tras su estrellato en los años cuarenta, cincuenta y sesenta del siglo pasado, cayeron en desgracia. Sólo las escuelas extranjeras, además de algún destacado investigador español, mantuvieron su interés a fines de la centuria. Gracias a ellos en la actualidad los estudios visigodos gozan de una excelente salud y, sobre todo, estamos en mejor disposición para tasar adecuadamente su valor histórico y su contribución a la formación de Andalucía.

PEDRO CASTILLO MALDONADO

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Los visigodos son una población germana altamente romanizada que, tras un largo periplo continental, hace su entrada en el actual solar andaluz en la segunda década del siglo V. Su ambición era dar el salto a África, una tierra segura y rica. Sin embargo, alcanzan un pacto con el poder romano, actuando en calidad de *foederati* o aliados de las tropas imperiales. En concreto Roma les encarga expulsar otros pueblos bárbaros que habían ocupado las provincias hispanas meridionales una década antes. Es un primer contacto de carácter estrictamente militar y, aunque no faltaron pillajes, hicieron bien su trabajo, de modo que pronto aniquilaron a alanos y vándalos silingos, si bien no pudieron impedir que los vándalos asdingos accediesen a África desde Tarifa. Durante esta centuria no faltaron otras presencias puntuales en la Bética, para combatir a los suevos y con una actuación progresivamente más autónoma.

El premio obtenido de Roma es su ansiado establecimiento en tierras del Imperio, en concreto en la Galia, lo que les aleja de nuestras latitudes. El Imperio logra así mantener sus posesiones en *Hispania*, a la par que neutraliza un potencial peligro armado visigodo en tierras béticas. Pero algunos permanecerán en la zona, logrando integrarse progresivamente con la elite hispanorromana. Precisamente esta integración temprana es una de las

líneas de investigación que más novedades está proporcionando en la actualidad, cuestionando una radical separación étnica hasta fines del siglo VI, cuando se opera un total mestizaje de visigodos e hispanorromanos; aunque ciertamente el componente germánico siempre fue exiguo en la tierras del sur peninsular, además de restringido a elementos nobiliarios y militares.

Un segundo contacto de los visigodos con el solar andaluz, más firme, tiene lugar en el siglo VI. Derrotados en la Galia por los francos y ahora con un poder plenamente soberano, se asientan en el noreste y centro de la península. Desde estas posiciones se interesan progresivamente por las prósperas tierras del Valle del Guadalquivir, de modo que el rey Teudis se establece en Sevilla y en el resto las tierras del Estrecho. Entre tanto la Bética, derrumbado ya el poder imperial, se gobernaba mediante una autonomía de facto, ejercida por la nobleza hispanorromana desde sus posesiones en el campo y las ciudades. Abunda en ello la línea de investigación más productiva hoy en día: el mantenimiento y transformación de la red de articulación del territorio en torno a las ciudades, dirigidas por las curias y los obispos.

La relación entre ambos poderes, monarquía visigoda y nobleza ex-provincial, no es fácil, como demuestra la derrota infringida al rey Agila por la ciudad de Córdoba. Esta es la situación cuando a mediados del siglo irrumpe un nuevo poder. Aprovechando discordias internas visigodas, los soldados bizantinos se establecen en las

Moneda visigoda de Wamba
realizada en la Ceca de Toledo
y custodiada en el Museo de Jaén.





San Isidoro de Sevilla (1655) en un óleo pintado por Bartolomé Esteban Murillo que puede verse en la catedral de Sevilla.

Los visigodos son una población germana altamente romanizada que, tras un largo periplo continental, hizo su entrada en los territorios del actual solar andaluz en la segunda década del siglo V

costas levantinas y andaluzas. Han sido llamados para apoyar a un pretendiente al trono, el futuro rey Atanagildo, pero pronto muestran sus deseos de permanencia, pues forman parte de la política de restauración del Imperio —*Renovatio Imperii*— impulsada por el emperador Justiniano. En adelante serán tres en contienda: poderes autónomos hispanorromanos, imperiales bizantinos y visigodos.

Una nueva disputa, esta vez entre el rey Leovigildo y su hijo, el rebelde Hermenegildo, estimulará la progresión visigoda en nuestras tierras y dará en solucionar la ecuación a tres bandas. Pero en esta ocasión no se trata de una mera guerra civil entre visigodos, sino que se abre a la participación los antiguos provinciales. El rebelde usa el catolicismo como banderín de enganche, lo que le permite una alianza con los poderes béticos, aunque ambos coaligados serán derrotados por Leovigildo. Asimismo, las ofensivas ulteriores contra los imperiales supondrán el fin definitivo de la dorada autonomía ciudadana del sur peninsular, que había mantenido a estas tierras liberadas de todo poder centralizado estatal y por tanto de los denostados tributos.

Sin embargo, la propia guerra había demostrado a los visigodos la necesidad de converger con la muy mayoritaria población hispanorromana. El pacto entre la corona visigoda y la Iglesia católica, repre-

sentante de la nobleza hispanorromana, se opera en el Concilio III de Toledo del año 589, por el cual los visigodos abandonan su última seña de identidad étnica, el cristianismo arriano. Podemos personalizar este pacto en el rey Recaredo y el obispo Leandro de Sevilla, anteriormente partidario del rebelde. Se constituye así un reino confesional católico y unitario, el Reino católico de Toledo, en donde la Iglesia aporta legitimidad a la corona a cambio de su participación en la dirección del Estado.

Consecuentemente, ambas poblaciones se integran, de modo que en el siglo VII ya no debemos hablar de visigodos e hispanorromanos, sino de visigóticos. El catolicismo impregna las estructuras del reino, su legislación, usos, tiempos y aun el paisaje. Ciudades y campos se pueblan de iglesias y monasterios, conformando una topografía cristiana que está siendo en los últimos años objeto de intensa investigación.

En esta formación tendrá un papel principalísimo el sur peninsular y en concreto el obispo Isidoro de Sevilla. Isidoro ejerce una suerte de tutela sobre el reino durante cerca de cuarenta años. Gracias a su actuación éste se dota de normas “constitucionales” y durante el siglo VII parece contar con el *consensus omnium*, con el acuerdo universal. Sólo las disputas aristocráticas internas en torno a la posesión de la corona alteran la situación, pero con la excepción de un pretendiente al trono del que poco

sabemos, Iudila, se desarrollan lejos, en Toledo o en la Galia visigoda. Pero, sobre todo Isidoro es el autor de un renacer cultural difícil de magnificar: su producción, amén de escuelas episcopales y monacales, salvará los restos de la cultura escrita clásica y conformará las bases de la cultura medieval del Occidente cristiano.

No obstante, la situación de tranquilidad y aparente prosperidad no debe enmascarar tres realidades que contribuirán a la desaparición final del reino, cuando las tropas arabomusulmanas conquisten la península con sorprendente facilidad: una situación de extremada violencia socioeconómica, con la mayoría de la población pauperizada y en una situación de semi-esclavitud; una fragmentación del poder, con los nobles cada vez más centrados en sus intereses locales y con tropas privadas; y una progresiva exclusión y punición de las comunidades judeo-hispanas. Hay que subrayar este último aspecto, pues explica su presta colaboración con los invasores en el año 711.

Finalmente, de lo visigótico sólo quedarán unas comunidades mozárabes andaluzas destinadas a la extinción y un edulcorado recuerdo que servirá, siglos después, como referente ideológico de la reconquista. ■

Más información

García Moreno, L. A. (dir.)

Historia de Andalucía II. Andalucía en la Antigüedad Tardía: de Diocleciano a don Rodrigo.

Fundación José Manuel Lara-Planeta, Sevilla, 2006.

Fontaine, J.

Isidoro de Sevilla. Génesis y originalidad de la cultura hispánica en tiempos de los visigodos. trad. de M. Montes.

Ediciones Encuentro, Madrid, 2002.

Salvador Ventura, F.

Hispania Meridional entre Roma y el Islam. Economía y sociedad.

Univ. de Granada, Granada, 1990.

Al-Andalus

Importancia y controversia

Al-Andalus es el nombre de un país árabe e islámico que se desarrolló en buena parte de la Península Ibérica entre los años 711 y 1492. La experiencia histórica de la Edad Media hispana, por lo tanto, está muy influida por su presencia, sobre todo en el caso de las zonas más meridionales, donde su existencia se prolongó durante más tiempo. La relación entre al-Andalus y Andalucía no es exclusiva, ya que ambos nombres designan realidades históricas distintas, pero sí intensa y muy importante.

ALEJANDRO GARCÍA SANJUÁN

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Capitel de los Baños del
Bañuelo (Granada).

El origen de al-Andalus comienza con un hecho histórico de gran relevancia en la historia de España y de Andalucía, la conquista protagonizada en 711 por contingentes bereberes comandados por Tariq ibn Ziyad, que actuaban bajo los órdenes de Musà ibn Nusayr, gobernador árabe del Magreb por cuenta del califato omeya de Damasco. La acción conquistadora de Tariq, seguida de la llegada del propio Musa un año más tarde, supuso la desarticulación del reino visigodo de Toledo y una transformación completa, aunque no inmediata, en la situación política, social y cultural en la Península Ibérica.

Desde el comienzo de su llegada, los conquistadores, cuya élite dominante la conformaban los árabes, designaron el territorio peninsular como al-Andalus, del cual procede la denominación de Andalucía. Esta relación etimológica entre ambos nombres revela la importancia de la presencia de al-Andalus en la parte más meridional de la península. En efecto, en el territorio de la actual Andalucía se desarrolló buena parte del contenido histórico principal de al-Andalus, tal y como revela el propio paisaje andaluz actual. Muchos de los principales vestigios arqueológicos y arquitectónicos de esa época se localizan en Andalucía, entre otros motivos debido a que las tres grandes capitales urbanas del territorio andalusí fueron, sucesivamente, Córdoba, Sevilla y Granada.

Pese a la importancia de esta estrecha relación histórica de Andalucía con al-Andalus, sería erróneo confundir ambos nombres o, mucho peor aún, pretender convertirlos en sinónimos. Los árabes designaron con el nombre al-Andalus todo el territorio peninsular, incluyendo en él las zonas que quedaron fuera del dominio político de los musulmanes o de la influencia de la cultura árabe e islámica, es decir, las regiones más septentrionales de la península (norte de Portugal, Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, zona pirenaica y norte de Cataluña). De hecho, no resulta infrecuente que los autores árabes aludan en sus textos a "la península de al-Andalus", indicando, de este modo, la naturaleza geográfica de ese nombre. Así, al-Andalus sucedió al nombre griego *Iberia* y al latino *Hispania* como forma de designar al territorio peninsular.

Aunque el nombre al-Andalus abarcaba a toda la península, la cultura árabe e islámica traída por los conquistadores en 711 no alcanzó una proyección similar, registrándose un desarrollo desigual de sus manifestaciones. Como se ha dicho, la actual Andalucía fue un territorio de relevancia determinante en las estructuras políticas creadas por los conquistadores y que se fueron sucediendo de manera progresiva (emirato, califato, taifas, almorávides, almohades y nazaríes).

Al-Andalus comenzó con una conquista y terminó con otra, la protagonizada por los reinos cristianos que, desde el norte peninsular, fueron arrebatando el territorio de manera progresiva a los andalusíes. En





Patio de los Leones
de la Alhambra.

Al-Andalus ha generado el desarrollo de memorias históricas, a veces muy ideologizadas, que en la actualidad siguen persistiendo en la sociedad andaluza, expresándose en relación a situaciones diversas

el caso de Andalucía fue la Corona de Castilla la que, entre los siglos XIII y XV, logró apoderarse de lo que había sido el espacio histórico central de la presencia árabe e islámica en la península. Como en cualquier hecho histórico de esta naturaleza, dicha conquista representó una fuerte ruptura, similar a la que significó, siglos antes, la llegada de los árabes y beréberes.

La experiencia histórica de al-Andalus ha sido interpretada y valorada desde perspectivas muy distintas a lo largo del tiempo. La naturaleza predominantemente árabe e islámica de lo andalusí ha generado actitudes de rechazo o exclusión hacia esa parte del pasado peninsular, en particular entre los sectores académicos, sociales y políticos más conservadores, para los cuales la identidad española y andaluza se definiría esencialmente sobre premisas católicas y castellanas. Desde esta perspectiva, al-Andalus ha sido considerado un mero paréntesis en la historia de España, venturosamente corregido gracias a la Reconquista, que permitió liquidar la presencia árabe e islámica en la península y volvió a establecer el sentido *natural* de la evolución histórica. Se trata, desde luego, de una perspectiva bastante sesgada y tendenciosa, pero que, en la actualidad, sigue contando con partidarios, no tanto en sectores académicos como sociales, mediáticos y políticos.

A esta visión excluyente se contraponen otra de naturaleza muy distinta, que

en parte surgió como reacción frente a la anterior y que, sin embargo, ha incurrido también en el desarrollo de ideas poco acertadas desde la perspectiva histórica. En efecto, en ocasiones se han transmitido lecturas excesivamente optimistas sobre al-Andalus, tendiendo a presentarlo como un hito único y extraordinario en la historia de la convivencia humana, casi como una especie de antecedente de la denominada "alianza de civilizaciones".

Al-Andalus, por lo tanto, ha generado el desarrollo de memorias históricas a veces muy ideologizadas que, en la actualidad, siguen persistiendo en la sociedad andaluza, expresándose en relación con situaciones diversas. A veces de manera puntual, como, por ejemplo, cuando el ayuntamiento de una localidad malagueña decidió en 2008 eliminar del escudo municipal la cadena que ataba el cuello de la figura de Boabdil, último rey musulmán de Granada, por "representar un elemento de confrontación que ya pertenece a épocas pasadas". Otras en cambio, con mayor persistencia, como sucede de forma invariable desde hace décadas cada 2 de enero en Granada con ocasión de la conmemoración pública de la toma de la ciudad por los Reyes Católicos en 1492, acontecimiento que supuso la liquidación de al-Andalus como entidad histórica.

En todas las épocas, la historia ha tenido un papel muy importante en la conformación de la identidad de los grupos

humanos. En el caso de Andalucía, su pasado denota la diversidad de formas sociales, culturales, políticas y religiosas que han dejado testimonio de su presencia. La Andalucía actual, su territorio, sus tradiciones y costumbres, sus formas sociales, culturales y religiosas, son el resultado de una evolución histórica que ha tenido etapas muy distintas, una de las cuales es la que representa al-Andalus.

En una sociedad moderna, libre y democrática, la diversidad histórica inherente al pasado de Andalucía debe entenderse como un patrimonio cultural de todos sus ciudadanos y así conviene valorarlo y transmitirlo. Ello exige de los responsables académicos, políticos y culturales evitar tanto cualquier tipo de exclusión como toda mitificación del pasado. Desde esta perspectiva, el conocimiento histórico constituye una excelente forma de enriquecimiento cultural que, además, puede convertirse en una herramienta útil de convivencia. ■

Más información

Fierro, M.

Abderramán III y el califato Omeya de Córdoba.

Nerea, San Sebastián, 2011.

García Sanjuán, A.

La conquista islámica de la península ibérica y la tergiversación del pasado: del catastrofismo al negacionismo.

Marcial Pons, Madrid, 2013.

Manzano Moreno, E.

Conquistadores, emires y califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus.

Crítica, Barcelona, 2006.

Califatos

Máxima categoría política de al-Andalus

El califato es la suprema y legítima institución política, en el Islam "ortodoxo" (*sunni*). Desde 711, al-Andalus fue regido por emires "dependientes" del califato omeya oriental, uno de cuyos descendientes, Abd al-Rahman I proclamó, en 756, un emirato "independiente" de los califas abbasíes. Fue trascendental la instalación aquí de la dinastía omeya, que alcanzó rango califal (929-1031). Durante el siglo XI, los magrebíes hammudíes ejercieron como califas en Córdoba y en sus taifas de Málaga y Algeciras. La tercera dinastía califal de al-Andalus fue la de los soberanos almohades.

M^a JESÚS VIGUERA MOLINS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El Islam establece como situación ideal la existencia de una comunidad con su rector, lo cual inició el profeta Muhammad, cuyos sucesores continúan la dirección del Estado, primero por la monarquía electiva de los cuatro "califas ortodoxos", seguidos por el califato dinástico de los Omeyas (660-750), y después el Califato abasí (hasta mediado el XIII). La unidad se fragmentó, al propugnar los sunníes que el poder debían ejercerlo califas de Qurays (tribu del profeta), y los xiíes aceptar sólo a imames descendientes directos del profeta, mientras que los jariyíes sólo aceptaban la elección por méritos. Otros conflictos quebraron la unidad, e incluso, en el siglo X, rivalizaron tres califatos: Abbasíes de Bagdad, Fatimíes del norte de África y Omeyas de al-Andalus.

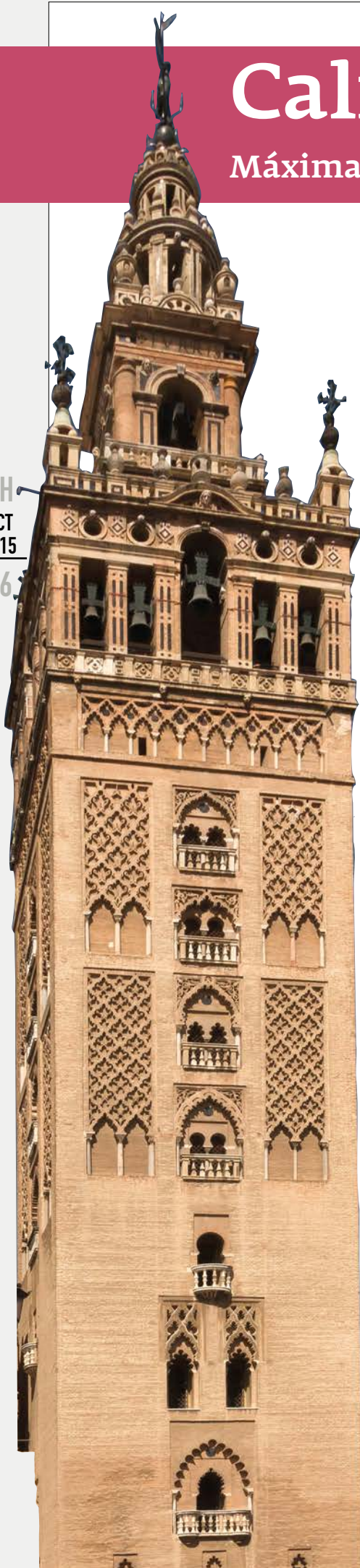
El genial pensador Ibn Jaldún (m. 1406) distingue tres rangos: 1º: el Estado fundado por el profeta, donde el poder se legitima por su sucesión: procura a los seres humanos bienestar terrenal y eterno; 2º: el fundamentado en la autoridad natural, de derecho, de los califas omeyas y abasíes, que, basados en la razón, procuran paz y bienestar; 3º: la autoridad lograda por la fuerza, sin que sus soberanos se afanen por la felicidad común.

Desde 929, con la proclamación del califa omeya por Abd al-Rahman III, al-Andalus, alcanzó la máxima categoría política. Un pensador de altura, como el polígrafo Ibn Hazm de Córdoba (m. 1064), guiado por sus fervores pro-omeyas, cuando ya se había iniciado su declive en la guerra civil que terminó con la dinastía

y con su califato (en 1031), insistía que su opción era la mejor, razonando, en su *Tra-tado de política*: "Puesto que el Califato viene de Dios, por vía de su Profeta, y es el soporte de los preceptos religiosos, necesitan las gentes de quien haga entre ellos las veces de su Profeta, porque al temerle se atemperen las pasiones desatadas y al respetarle se concilien los corazones desunidos, y por su poder se aquieten la manos que pugnan una contra otras, y por reverenciarle se sometan los ánimos rebeldes.... [con un Califa] que guarde la religión de alteraciones y exhorte a cumplirla sin descuidos, aparte de la Comunidad a los enemigos de la fe, labore los territorios, sacando partido de sus riquezas naturales y roturando sus vías y caminos, y administre los bienes conseguidos por los musulmanes, según las normas religiosas".

El califato posee dimensión religiosa y política, reunidas en esa institución suprema porque el Islam es "religión y Estado" (*din wa-dawla*), dotando al califa de una legitimidad trascendental, manifestada en el título de "emir de los creyentes" que llevaba asociado, acompañado de sobrenombres honoríficos superiores, con referencias a *Allah* y a la religión. Todo esto conlleva y se manifiesta en consideraciones, ceremonial, manifestaciones (por ejemplo, numismáticas) y actuaciones (como las construcciones urbanas y monumentales).

Casi dos siglos ejercieron los Omeyas de Córdoba como emires de al-Andalus, desde mediado el siglo VIII, en un proceso que con afán procuraron consolidar su





A la izda., salón del trono de Medina Azahara. Bajo estas líneas, baños califales de Ronda.



El califato omeya parecía eterno, pero falló la legitimidad tras morir el segundo califa, al-Hakam II, y sucederle su hijo, menor de edad y disminuido, acaparando todos los poderes su "chambelán" Almanzor

Estado, a través de la arabización y de la islamización.

Abd al-Rahman III se autoproclamó califa en 929, tras culminar el control de al-Andalus. Este paso era enorme, pues la comunidad islámica no debía regirse sino por un califa, como venían siéndolo los Abbasíes de Bagdad. Pero a principios del siglo X, los Fatimíes quebraron aquella unidad, alzándose en Túnez al califato, en peligrosa y próxima competencia para los Omeyas andalusíes. Tras responder al reto fatimí y patentizar la recuperación plena del Estado, decidieron la proclamación del Califato de Córdoba, con el cual, al-Andalus adquirió ritmos y dimensiones nuevos: la categoría del poder y su representación, la culminación de su incentivo integrador sociocultural que fraguó lo andalusí como identidad, su hegemonía proyectada también sobre el norte peninsular, amplias actividades diplomáticas, prestigio y reivindicaciones respecto a otras tierras del Islam, con una proyección concreta sobre el Magreb, el aparato cortesano, realizado con la fundación de la ciudad palatina de *Madinat al-Zahra*, grandioso escenario.

Al-Andalus alcanzó un orden clásico, y su califato omeya parecía eterno, pero falló la legitimidad, tras morir el segundo califa al-Hakam II (976), que mantu-

vo todo el brillo califal, al sucederle su único hijo, menor de edad y disminuido, acaparando todos los poderes su "chambelán" Almanzor, seguido por sus hijos los Amiríes, cuya actuación menoscabó el califato de tal modo que, desde 1009, estalló la guerra civil, mientras al-Andalus se fragmentaba en "reinos de taifas".

La guerra civil giraba en torno a los pretendientes al califato, pues, hasta su abolición en 1031, hubo nada menos que trece proclamaciones de seis Omeyas, siendo varios depuestos y tornados al trono, y de tres Hammudíes, príncipes magrebíes, de forma intermitente entre 1016 y 1026; se retiraron a Málaga y Algeciras, separadas desde 1035 o 1039 por querellas familiares: en Málaga, en treinta años se alternaron nueve Hammudíes, empeñados en mantener su título califal, hasta 1056, conquistados por Granada.

Los poderes de facto se legitiman reconociendo a algún califa, y así hicieron las sucesivas taifas, recurriendo a Omeyas o a Hammudíes, mientras quedaron, o al falso Hisam II, o a un genérico "Califa Abd Allah". Los rigurosos Almorávides reconocieron a califas abbasíes de Bagdad, recurso a 'distancia' seguido también por otros poderes andalusíes.

El califato volvió a al-Andalus con los Almohades, con la titulación también suprema de "Emir de los Creyentes". Como en el Califato Omeya, todo alcanzó esa dimensión política suprema, con sus propias manifestaciones de ceremonial, de expresiones y distintivos, de registros y de monumentalidad, de modo que sus respectivas capitales (la Córdoba omeya y la Sevilla almohade) quedaron marcadas por monumentos bien representativos, como *Madinat al-Zahra* y el alminar de la Giralda (véanse la imagen de la página anterior y la foto superior izquierda), que, respectivamente, siguen siendo dos distinguidos emblemas de los dos principales califatos de al-Andalus. ■

Más información

Valdeón Baroque, J.

Abderramán III y el Califato de Córdoba. Debate, Madrid, 2001.

Vallvé Bermejo, J.

Abderramán III: califa de España y Occidente. Ariel, Barcelona, 2003.

Viguera Molins, M^a J.

Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes. Mapfre, Madrid, 1992.

Reconquista

Un concepto en discusión

Soldados en una ilustración de las *Cantigas de Santa María* (s. XIII).

La reconquista constituye en la actualidad un concepto historiográfico ambiguo y discutido. Vinculado a arcaicas connotaciones ideológicas religiosas y jurídicas como la guerra santa y justa, la expansión militar castellana por el valle del Guadalquivir durante el siglo XIII, la posesión del Estrecho de Gibraltar en el siglo XIV y la definitiva conquista del Reino de Granada a finales del siglo XV, gestaron progresivamente un territorio nuevo y diferenciado en el contexto social y político del Reino de Castilla. Un territorio de frontera que se llamó Andalucía.

MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El concepto historiográfico de reconquista de Andalucía tradicionalmente relacionado con la expansión militar y la agresión feudal de los reinos cristianos peninsulares por al-Andalus —básicamente de la Corona de Castilla— pretende justificar, cuando no legitimar, desde una óptica ideológica neogotocista, la conquista sistemática de los territorios islámicos al sur de Sierra Morena hasta el océano Atlántico y el mar Mediterráneo; y la sustitución, casi siempre violenta, de una sociedad y una cultura —la andalusí— por otra cristiana y occidental mediante un ineludible proceso repoblador y colonizador de las tierras y las ciudades sistemáticamente ocupadas por los cristianos.

Sin embargo, al margen de las inevitables referencias religiosas, la reconquista, unida lógicamente a la cristianización y a la castellanización, de la Andalucía bética y, más tarde, del antiguo Reino Nazarí de Granada, fue para los contemporáneos no sólo un vasto marco conceptual bélico iniciado por Fernando III en el alto Guadalquivir entre 1225 con la conquista de las localidades de Andújar y Martos y concluido por los Reyes Católicos en 1492 con la capitulación de la ciudad de Granada. La reconquista de Andalucía, inserta en el proceso

general de la formación medieval de España, se interpretó, por tanto, como la compleja construcción imaginativa social y religiosa de los cristianos que transformaría progresivamente un conflicto bélico feudal de extensión territorial contra el islam andalusí en una actividad militar justificada y legal, en una *guerra justa*; y al mismo tiempo, en un enfrentamiento anhelado y en muchos casos consagrado por la iglesia, en una *guerra santa o cruzada*. Todos los testimonios cronísticos de la época sobre la reconquista de Andalucía, desde la *Historia de España* del arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada para la conquista del valle del Guadalquivir en el siglo XIII, hasta las *Crónicas* de Alonso de Palencia y Hernando del Pulgar para la *Guerra de Granada* en el siglo XV, abundan en este sentido integral que sería jurídico, político y religioso y, a todas luces, legitimista.

En este contexto, la reconquista de Andalucía fue consecuencia directa del proceso de crecimiento territorial de los estados feudales europeos, del que el Reino de Castilla no fue una excepción, ante la decadencia del islam andalusí, sobre todo después de la derrota almohade de Las Navas de Tolosa en 1212. Un proceso militar que para algunos cronistas leoneses y castellanos se fundamentaba además en la recuperación, el restablecimiento y la restauración del *señorío cristiano* sobre España, injustamente perdido en el año 711 tras la invasión islámica.

Pero dicho así se suele olvidar con frecuencia que según esta visión, no compartida hoy por ciertos arabistas y medievalis-



Palacio del Senado, Madrid.



Óleo de Francisco Padilla pintado en 1882 que representa la rendición de Granada.

ta andaluzes, la reconquista de Andalucía fue, además, un concepto parcial, pues transmite históricamente no sólo la visión europea de este complejo proceso histórico de expansión militar y social, sino que soslaya el punto de vista de los andalusíes, de los conquistados, de los vencidos. No obstante, la expresión continúa siendo utilizada y considerada apropiada actualmente por la mayoría de los historiadores y estudiosos para designar este período histórico (siglos XIII -XV) decisivo en la génesis de la España medieval y, por supuesto, de Andalucía. Otros, por el contrario, han propuesto, con relativo éxito, el término alternativo de conquista cristiana, sin las implicaciones ideológicas, jurídicas ni religiosas del término reconquista; tal vez más acorde con las precisiones históricas apuntadas más arriba. En cualquier caso, parece evidente que el concepto de reconquista de Andalucía no sólo sigue vigente sino que está plenamente dinámico pues resulta referente a las explicaciones —sin más detalles— de la expansión militar de los reinos cristianos hispánicos a costa del islam occidental andalusí. Proceso militar, desde luego, que durante siglos en Andalucía estuvo claramente adornado y diferenciado por las características propias de las sociedades de frontera andaluzas versus granadinas.

Pues, efectivamente, en la Andalucía cristiana de la Baja Edad Media el vetusto ideal de la conquista —o de la reconquista— no fue justificado siempre con el mismo significado ideológico que en el resto de los territorios cristianos peninsulares al norte de Sierra Morena. Por el contrario, en las tierras del sur —en la frontera— este ideal de importación castellano-leonesa

presentó casi siempre una confusa mezcla de elementos militares, económicos, religiosos, demográficos, culturales, etc. de difícil interpretación para las nuevas generaciones de repobladores andaluzes de los siglos XIII, XIV y XV. En una sociedad mayoritariamente organizada para la guerra, como fue la andaluza de los siglos bajomedievales, el factor ideológico y religioso del vetusto concepto reconquista, de evidente práctica regia y cortesana, frecuentemente se ignoraba por los peones y caballeros que la habían conquistado, repoblado y defendido, o, en el mejor de los casos, se justificaba por móviles privados exclusivamente económicos relacionados con la supervivencia diaria: botín, tierras fértiles y las mejoras sociales.

Estamos pues ante un concepto controvertido y al mismo tiempo ante una ideología política y social de difícil asimilación moderna; pero nunca unívoca, sino con un vasto campo de posibles afinidades. En cualquier caso, de aquellos procesos militares conquistadores —o reconquistadores— andaluzes, de la pretendida agresión feudal castellana de los siglos XIII al XV, de la conquista del valle del Guadalquivir y mas tarde del antiguo Reino Nazarí de Granada, nacería el territorio nuevo que, dentro del contexto geo-político del Reino de Castilla, hoy llamamos Andalucía y que alcanza como sector bien diferenciado su primera identificación a raíz mismo del proceso conquistador de los siglos XIII al XV. Pues una nueva sociedad nació de aquellas conquistas o reconquistas. Un modelo social europeo y occidental, muy semejante al de las sociedades europeas de las que procedían los conquistadores. Sin embargo, existieron matizaciones. La

evidente condición fronteriza del nuevo territorio, las urgencias defensivas de las tierras conquistadas fronterizas con el islam andalusí —fundamentalmente granadino, pero también norteafricano— otorgaron a la organización social andaluza un marcado sentido militar, pues aquella fue desde el siglo XIII una sociedad organizada para la guerra, una *sociedad de frontera*. Pero la frontera, nacida de las conquistas cristianas, condicionó también un modelo social de *hombres libres*. Andalucía era la tierra de la libertad, donde todos sus habitantes eran no sólo libres desde el punto de vista jurídico, sino también plenos propietarios de sus tierras. Un modelo, en fin, demasiado moderno para su tiempo, que no lograría resistir la corrosión de las difíciles condiciones políticas de la región hasta el final mismo de la Guerra de Granada en 1492 y el fin de la reconquista no sólo de Andalucía sino de la antigua *Hispania visigoda*.

En cualquier caso, de aquellos procesos militares conquistadores —o reconquistadores— nacería el territorio nuevo que, dentro del contexto geo-político del Reino de Castilla, hoy llamamos Andalucía. ■

Más información

García Fitz, F.

La Reconquista.

Editorial Universidad de Granada, Granada, 2010.

García Fernández, M.

“Las Andalucías castellanas, (ss. XIII-XV)” en Peña Díaz, Manuel (coord.): *Breve Historia de Andalucía*. Centro de Estudios Andaluces. Junta de Andalucía. Sevilla, 2012, pp. 131-161.

González Jiménez, M.

“¿Re-Conquista? Un estado de la cuestión” en Benito Ruano, Eloy (coord.). *Tópicos Realidades de la Edad Media (I)*. Real Academia de la Historia, Madrid, 2000, pp. 155-178.

García Fitz, F. y Novoa Portela, F.

Cruzados en la Reconquista.

Editorial Marcial Pons, Madrid, 2014.

El Reino de Granada

Una capital, tres reinos

Hace ya más de mil años, hacia el 1013, se fundó al pie de una colina, junto al río Darro y cerca de su confluencia con el Genil, una nueva ciudad destinada a ser la capital de un estado andalusí independizado del Califato de Córdoba. Esta ciudad es la actual Granada, que, además de ciudad y capital de tres reinos diferentes a lo largo de siete siglos, constituyó un primer embrión de Andalucía, pues uno de esos reinos llegó a incluir territorios de siete de las ocho provincias andaluzas actuales.

FRANCISCO VIDAL CASTRO

UNIVERSIDAD DE JAÉN

No hay un Reino de Granada, sino tres. Se trata de una historia que, en lo geográfico, desborda los límites de una ciudad y provincia hasta abarcar buena parte de Andalucía; en lo temporal, supera el periodo medieval hasta llegar al siglo XIX; en lo socio-político, rebasa el ámbito local hasta convertirse en estado y reino; en lo cultural, integra aportaciones diversas con una producción intelectual y artística rica y variada que se puede representar en su emblema, la Alhambra, convertido hoy en patrimonio de la humanidad y el monumento más visitado de España y uno de los primeros del mundo, además de icono internacional de la cultura española.

1º reino. La fundación de la ciudad hacia el 1013 resulta ya muy significativa de su espíritu (de colaboración) y talante (de apertura al cambio): la realizan elementos externos (los Banu Ziri, beréberes de *Ifriqiya*, actual Túnez, salidos del ejército de Córdoba), pero en colaboración con los andalusíes de *Madinat Ilbira*, que no vacilan en abandonar esta ciudad plenamente desarrollada para construir una nueva mejor, la Granada que iniciaron junto al actual Albaicín. Se convirtió así en la capital del primer Reino de Granada, la Taifa Zirí, que se mantuvo hasta la conquista almorávide en 1090.

Perdida la independencia en un al-Andalus reunificado por esta dinastía magribí de los Almorávides (1090-1142) con capital en Marrakech, Granada adquirió, sin embargo, gran protagonismo político-militar y gozó de considerable actividad socio-cultural porque hizo las veces de capital del imperio en la península (Granada fue la sede del gobernador almorávide para al-Andalus).

Pierde esta capitalidad con la conquista de la dinastía también beréber magribí sucesora, la de los Almohades (en al-Andalus: 1146-1228), aunque mantiene y desarrolla mucho más su vida intelectual, social y cultural, con una notable producción y grandes figuras de la literatura, la filosofía y la ciencia.

El debilitamiento y caída del imperio almohade propició un nuevo periodo de división andalusí (las terceras taifas) desde 1224, lo que facilitó a los reinos de Castilla y Aragón las conquistas de grandes e importantes territorios andalusíes.

2º reino. Al-Andalus iba camino de desaparecer pero en Arjona (Jaén) en 1232 se fundó el Emirato Nazarí que estableció su tercera y definitiva capital en Granada en 1238. Este emirato consiguió detener el letal avance de los reinos del norte y con ello garantizó la supervivencia de al-Andalus como estado. Será con un territorio reducido pero que abarcó gran parte de la actual Andalucía (Granada, Almería y Málaga más territorios de Jaén y Cádiz, con algo de Córdoba y Sevilla) y algo de Murcia. A pesar de su menor fuerza militar y su situación de aislamiento peninsular e, incluso, gra-

Detalle del fresco de la Sala de los Reyes de la Alhambra.





La Alhambra, obra del Emirato Nazarí (1232-1492) y sede de su poder, deteriorada en edad moderna y recuperada hoy, se ha convertido en icono mundial de España y de Oriente en Occidente.

ves conflictos internos, su gran capacidad de negociación, relaciones internacionales y habilidad política le permitieron mantener, contra todo pronóstico, una longeva dinastía durante 260 años, hasta 1492

Fue este periodo, frecuentemente conocido como Reino Nazarí de Granada y la época de frontera por antonomasia, uno de los más intensos y dinámicos en política, sociedad, economía y cultura de la historia del sudeste peninsular.

Herederero de una larga tradición árabo-islámica en ciencias y letras, este segundo "Reino de Granada" mantuvo y asimiló la concepción y filosofía de vida andalusíes de etapas anteriores. Así se plasmó en varios aspectos fundamentales, como las construcciones y la cultura literaria.

En el primer aspecto, se realizan numerosas edificaciones (civiles: casas, palacios, madrasas, hospitales; militares: castillos y alcazabas; religiosas: mezquitas y rábitas) en la capital granadina y otras ciudades y poblaciones del Estado, especialmente en época nazarí con su recepción y desarrollo de la herencia almohade. Se elaboran una arquitectura y arte para vivir con tres funciones destacadas: expresión del poder, confort residencial, placer sensorial y estético.

En el segundo aspecto resalta una faceta muy humana y universal: la cultura vivida, el estrecho nexo de literatura y saberes con su sociedad. El impacto y relevancia social de la literatura, su función para prestigiar o reforzar la relevancia y papel político de un personaje, la vivencia poética en fiestas públicas y privadas

o en la epigrafía decorativa, la presencia e influencia de literatos y *ulemas* (sabios) en diferentes disciplinas en la sociedad son todos ellos factores y valores culturales que configuran esta sociedad con ritmo acompasado a su evolución histórico-política.

Casos como el poeta Abu Ishaq, que con un poema desencadena un levantamiento social en el siglo XI; el polifacético ministro e historiador Ibn al-Jatib (s. XIV), que escribió sobre múltiples materias incluida la medicina o la mística, o la familia de eminentes juristas, literatos y sabios Banu 'Asim (s. XV) son tres ejemplos de esta relevancia e influencia de la cultura y el saber en la sociedad y la vida de estos reinos.

3º reino. La rendición de la capital nazarí en 1492 supuso el final de este emirato y el definitivo de al-Andalus. Se inicia así el tercer Reino de Granada, si bien ya no se trata de un reino propiamente dicho con rey específico, sino de una jurisdicción administrativa de la Corona de Castilla.

Su extensión abarcaba algo menos del territorio del Emirato Nazarí y se mantuvo hasta 1833 en que la organización en reinos fue reemplazada por la división en provincias diseñada por el granadino Javier de Burgos.

Aunque la conversión de estado soberano (Emirato Nazarí) a región/reino cristiano se inició de forma consensuada y pactada en 1492 y suponía el respeto a la religión y costumbres de los musulmanes vencidos (*mudéjares*), los reyes castellanos pronto (en 1501) incumplieron el acuerdo y decretaron la conversión forzosa al cris-

tianismo. La expulsión de estos conversos forzados (los moriscos) en 1570 y, definitivamente, en 1614 divide el periodo en dos partes bien diferenciadas. Se produce un proceso de aculturación árabo-islámica y castellanización socio-religiosa que transformó una sociedad mixta en una sociedad uniforme.

A pesar de esto, hoy día el legado de estos tres "reinos" es tan amplio, profundo y universal que, al igual que su símbolo, la Alhambra, proporciona un campo de análisis para el conocimiento de sociedades diferentes, un referente para la reflexión sobre procesos de enfrentamiento y encuentro entre Oriente y Occidente, una fuente de inspiración para la visión y comprensión del otro. ■

Más información

Álvarez de Morales, C. y Molina López, E.

Reino de Granada. V centenario. Tomo I, El Islam.

Ideal, Granada, 1991.

Vidal Castro, F. (coord.)

Dossier "Los tres reinos de Granada: taifa zirí, emirato nazarí y reino cristiano". Revista *Andalucía en la Historia*, 40 (abril 2013) 6-39.

Viguera, M. J. (coord.) y otros

El reino nazarí de Granada (1232-1492).

Tomos VIII-III y VIII-IV de la *Historia de España de Menéndez Pidal.*

Espasa-Calpe, Madrid, 2000.

La frontera

Espacio de lucha e intercambio

Andalucía fue siempre, por su ubicación, un territorio intrínsecamente fronterizo, donde se produjo el contacto entre pueblos, sociedades e individuos que unas veces coexistieron y otras chocaron violentamente. Tras la conquista cristiana del valle del Guadalquivir, y hasta la finalización de la Guerra de Granada, Andalucía será la frontera. De este a oeste, la abrupta orografía de los sistemas béticos ayudó a definir una zona de fricción entre la Cristiandad y el Islam que pervivió, con modificaciones más o menos significativas, durante dos siglos y medio.

JUAN LUIS CARRIAZO RUBIO

UNIVERSIDAD DE HUELVA

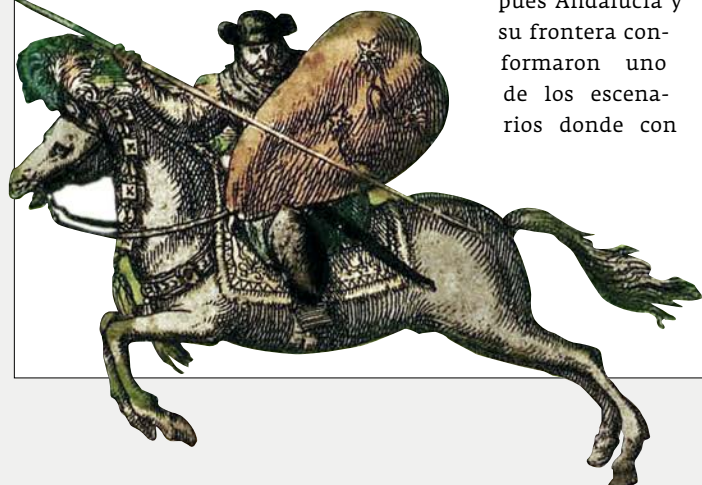
La frontera de Granada es un espacio de contacto y fricción entre dos civilizaciones antagónicas y enfrentadas, pero obligadas a coexistir por su proximidad geográfica. Evidentemente, el hecho fronterizo no suponía una experiencia nueva en el contexto peninsular, y en especial, para Castilla, dada la multisecular lucha con el Islam alentada por la ideología de reconquista. Sí podemos afirmar, no obstante, que la frontera andaluza, por su prolongada existencia, su estabilidad y, posiblemente, por ser la última frontera de la España medieval, se convirtió en paradigma histórico y en referente cultural. Por lo que respecta a Andalucía, su realidad histórica no puede comprenderse sin la frontera.

La ubicación geográfica de Andalucía y Granada, en el límite sur de Europa y a escasa distancia del continente africano, unida al alejamiento respecto al corazón de Castilla y a la dureza de la vida en la frontera podría llevarnos a considerar este espacio como marginal. Nada más lejos de la realidad, pues Andalucía y su frontera conformaron uno de los escenarios donde con

más intensidad se vivió la historia del reino castellano durante los siglos medievales.

La frontera es un espacio físico, pero también un elemento generador de realidades políticas, institucionales y socioeconómicas, al tiempo que una potente vía de aculturación. En tanto que espacio geográfico, la delimitación de la frontera es una cuestión de perspectiva. Frontera es la franja territorial que separaba (y también unía) los reinos de Castilla y de Granada. Ahora bien, esta denominación se aplicó también, por extensión, al conjunto de la Andalucía cristiana, sobre todo en los siglos XIII y XIV. Del lado cristiano, la frontera estaba organizada en sectores que se correspondían, *grosso modo*, con las grandes circunscripciones eclesíásticas. La gestión de la frontera se repartía entre concejos, órdenes militares, nobles y oficiales regios, entre los que hay que destacar la figura del Adelantado Mayor de Andalucía. Para la nobleza andaluza la frontera ofreció notables beneficios políticos y económicos, al tiempo

Dos caballeros visten, montan y van armados "a la morisca" en esta vista de Jerez de la Frontera de 1575 del *Civitates Orbis Terrarum*, testimonio de la pervivencia de la huella de la frontera mucho tiempo después de su desaparición.





Alcalá la Real es un ejemplo paradigmático de población fronteriza, fuertemente fortificada y con un intenso tráfico comercial con Granada.

Se puede afirmar que la frontera andaluza, por su prolongada existencia, su estabilidad y por ser la última frontera de la España medieval, se convirtió en paradigma histórico y en referente cultural

que justificaba su liderazgo militar y su predominio social.

Al espacio geográfico le corresponde un paisaje, presidido con frecuencia por la abrupta orografía de los bordes de los sistemas béticos y salpicado por un poblamiento que adquirió las formas que las necesidades defensivas aconsejaban y su mermada intensidad permitía. Desde el Guadalquivir hasta la linde encontramos las grandes ciudades, otras más pequeñas, las plazas fuertes de retaguardia y las fortificaciones de primera línea fronteriza. Cercas urbanas, castillos, torres almenaras para avisar del eventual peligro y atalayas de vigilancia conformaban, más que una red castral diseñada al efecto, un entramado orgánico y heredado. Los castillos fronteros acogieron con frecuencia a *homicianos*, que conmutaban sus delitos por un tiempo de estancia en aquellas plazas, mantenidas muchas veces gracias a las *pagas* y *llevas* libradas por la Hacienda real. Las labores de vigilancia de la frontera eran desempeñadas por *guardas*, *escuchas* y *atalayas*.

Vivir en la frontera no era fácil. Es cierto que Castilla y Granada pactaron con frecuencia treguas de duración limitada que, sumadas, suponían tiempos prolongados de paz oficial; pero otra cosa era la realidad cotidiana. En la frontera, la violencia se manifestaba de manera habitual. Durante los períodos de guerra, las huestes de reyes, nobles y concejos obtenían fortalezas, territorios y botín, o quemaban las cosechas (*talar los panes*) para causar el mayor daño posible al enemigo. Durante los períodos de tregua, la violencia permanecía,

como una “guerra atenuada y vergonzante”, en expresión de Juan de Mata Carriazo, que tenía en el robo de ganado y el apresamiento de cautivos sus manifestaciones más frecuentes. Las cabalgadas, robos, cautiverios, muertes y destrozos causados por almogávares y adalides de un lado o del otro provocaban una cadena de represalias que alimentaban el mutuo resentimiento y perpetuaban la violencia. Además de un modo de vida, este expolio sistemático del territorio enemigo generó recursos fiscales específicos de la frontera, como el *quinto de las cabalgadas*.

Las autoridades locales intentaban mantener esta violencia dentro de unos límites. Los *fieles del rastro* perseguían a los infractores de las treguas y los *alcaldes entre moros y cristianos* ejercían como jueces y árbitros transfronterizos. Mientras tanto, los *alfaqueques*, junto con trinitarios y mercedarios, se encargaban del rescate de cautivos, el gran drama humano de la frontera. El cautiverio explica en gran medida la conversión de muchos cristianos al Islam, conocidos entonces como *helches*. Entre los musulmanes también hubo muchos *tornadizos*, que en ocasiones actuaban como informantes cuyo conocimiento del terreno facilitó no pocas acciones militares.

Sin duda, la frontera condicionó la economía andaluza bajomedieval, caracterizada por un predominio de la ganadería sobre la agricultura. Es significativo el aumento de la producción cerealera que se produjo tras la conquista de Granada, así como el incremento demográfico que experimentaron muchas poblaciones, que

desbordaron el perímetro de sus antiguas fortificaciones buscando el llano, más cómodo y accesible. No obstante, mientras que existió, la frontera generó un intenso tráfico comercial. Granada importaba alimentos y, sobre todo, ganado. La Andalucía cristiana demandaba exóticos productos de lujo (como la seda), especias o azúcar. Los aranceles del *diezmo* y *medio diezmo de lo morisco* informan sobre este tránsito comercial, que utilizaba itinerarios establecidos. Junto con el intercambio de productos, la frontera favoreció una hibridación cultural manifestada en el conocimiento y aprecio mutuo de técnicas, manufacturas, gustos e ideas. Todo ello ha dejado huella tanto en el patrimonio histórico-artístico como en las costumbres, tradiciones e incluso en la lengua.

La huella literaria de la frontera es enorme. Las crónicas reales fijaron su atención en los acontecimientos militares; las crónicas particulares (como los *Hechos del condestable Miguel Lucas de Iranzo* o la *Historia de los hechos del marqués de Cádiz*) nos permiten atravesar la frontera de la mano de los grandes señores de la guerra; las colecciones de milagros de Santo Domingo de Silos y de Guadalupe nos presentan con crudeza los padecimientos de los cautivos; el romance añadió emoción y métrica a las historias de la linde y la novela morisca convirtió a Granada en escenario de tramas amorosas y aventuras caballerescas que circularon por toda Europa. Siglos después de su desaparición, la frontera se convirtió en el escenario de un pasado heroico y su cotidiana dureza quedó oculta tras la retórica caballeresca. ■

Más información

Carriazo y Arroquia, J. de M.

En la frontera de Granada.

Univ. de Granada, Granada, 2002.

Ladero Quesada, M. Á. (ed.)

La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1993.

Estudios de Frontera. 9 vols. hasta 2014, con las actas de los congresos celebrados en Alcalá la Real.

Mudéjar

Expresión de un territorio fronterizo

Los fundamentos de la Andalucía actual se establecen en la Baja Edad Media, entre los siglos XIII y XV, cuando Castilla arrebató al Islam sus últimos dominios en al-Andalus. Se trata de un período marcado por el hecho fronterizo, con todo lo que supone de confrontación e intercambio. La organización política y administrativa, la estructura productiva y la cultura se vieron penetradas por esta realidad, que en el campo de las artes y, especialmente, de la arquitectura hallaría su expresión más genuina en el mudéjar.

J. CLEMENTE RODRÍGUEZ ESTÉVEZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

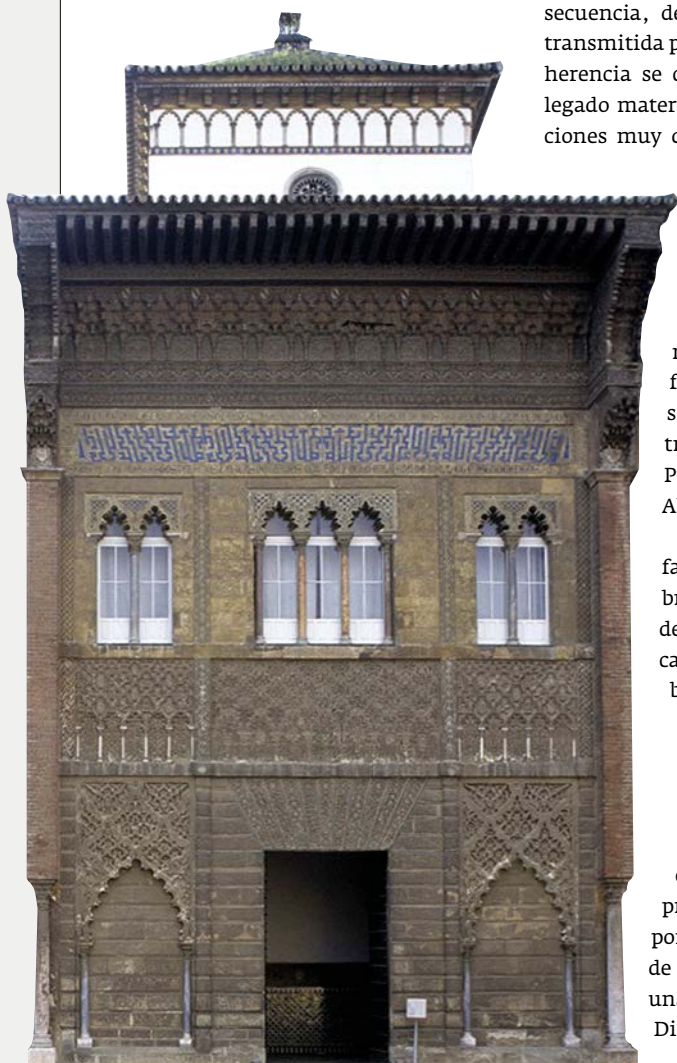
Lo que conocemos como arte mudéjar es un fenómeno que cobra vida en la España cristiana al calor de la conquista del Islam peninsular y, en consecuencia, de la rica herencia que le es transmitida por la cultura andalusí. Dicha herencia se canalizó a través de un rico legado material, que sobrevivió en condiciones muy diversas; la aportación de la minoría mudéjar, que favoreció la transmisión de sus prácticas y conocimientos; y el influjo del Reino Nazarí que, desde el otro lado de la frontera, contribuyó a la renovación de los temas y las formas, como puede advertirse, por citar el caso más ilustre, en el palacio del Rey Don Pedro, erigido en los Reales Alcázares de Sevilla.

El afán de apropiación y la fascinación por una cultura brillante, el aprovechamiento de un legado material y de un caudal humano nada desdeñable permitieron una producción fecunda, basada en la convivencia entre la arquitectura y las artes decorativas de ascendencia islámica y las tradiciones cristianas que, además de aportar su propio bagaje estético, imponían los usos y necesidades de una sociedad sometida a una profunda transformación. Dicha experiencia se mantu-

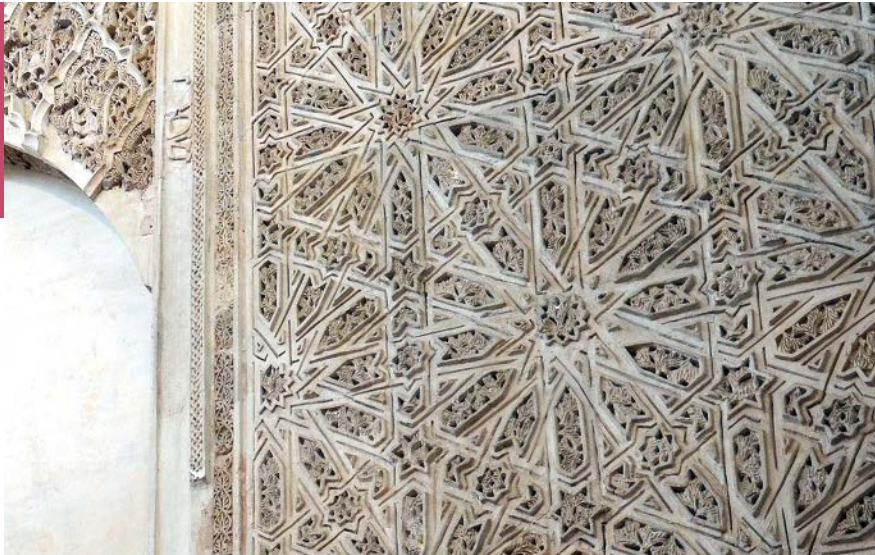
vo vigorosa hasta el siglo XVI, cuando el mudéjar se vio sometido a un proceso de fosilización creciente, primero, provocado por la desaparición del Reino Nazarí y la expulsión de los judíos, quienes habían aportado al mudéjar matices propios en sus sinagogas; luego, por la laminación de la comunidad mudéjar, operada en Castilla, en 1502; y, finalmente, por la irreversible liquidación del componente morisco. Mientras esto ocurría, desde Andalucía, aquella aquilatada aventura cultural viajaba hasta tierras americanas, donde la herencia islámica aparecía como un elemento más en el acervo hispánico, del que formaría parte esencial.

El término mudéjar (*mudayyan*) se empleó en la historiografía española para aludir a los musulmanes sometidos a la autoridad cristiana que, en su conquista de al-Andalus, les permitió quedarse respetando sus costumbres y creencias bajo determinadas condiciones. Sin embargo, la acuñación de una nueva acepción, planteada desde la historiografía artística, rebajaría el sentido étnico-religioso del término. Corría el año 1859, cuando José Amador de Los Ríos, en su discurso de ingreso en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, disertó sobre "el estilo mudéjar en arquitectura". Por primera vez se utilizaba el término para aludir a un estilo artístico, caracterizado por el "maridaje de la arquitectura cristiana y de la arábica".

Después de un siglo y medio, debe reconocerse la existencia de un caudal de estudios sumamente productivos, forjado por nombres ilustres como Manuel Gómez Mo-



Fachada del Palacio del Rey
Don Pedro en los Reales
Alcázares de Sevilla (1364).



Detalle de un muro de la sinagoga de Córdoba (1315).

reno, Diego Angulo, Leopoldo Torres Balbás o Gonzalo Borrás, entre otros. Durante este tiempo, se trabajó sobre la naturaleza del fenómeno y su evolución; los agentes que lo propiciaron y la base social que le dio abrigo; las condiciones técnicas y laborales que lo sustentaron, y los modelos tipológicos y repertorios ornamentales que lo acompañaron. Pero, sobre todo, se acumularon valiosas investigaciones sobre un patrimonio arquitectónico que hoy resulta abrumador. No obstante, más allá de la incuestionable valía de los logros alcanzados, el mudéjar presenta como concepto historiográfico algunas sombras, por otra parte, esbozadas desde fechas muy tempranas.

Cuestionada su condición de estilo, por su acusada indefinición y por su naturaleza compuesta, para algunos autores no sería más que la influencia islámica en territorio cristiano. En las últimas décadas, autores como Gonzalo Borrás han restado importancia a las objeciones, destacando la crisis a la que se ha visto sometida la teoría de los estilos, y enfatizando la unidad y autonomía del fenómeno, basada en la existencia de unos sistemas de producción propios. Por otra parte, dicho autor, y algunos otros, como Alfredo Morales o Rafael López Guzmán, más que poner el énfasis en sus componentes, destacan la existencia de una síntesis, creando un discurso integrador, más acorde a nuestro tiempo, por cuanto posibilita la recuperación de la cultura islámica en términos de respeto y consideración.

En la fecunda relación que se estableció entre las culturas islámica y cristiana se alcanzaron unos logros extraordinarios, en cuyo seno resulta muy difícil delimitar los elementos de procedencia

Llegados a este punto, debemos reconocer que el concepto de mudéjar se ha visto sobreexplotado al contexto ideológico de nuestro país. Definido —en origen— como un estilo nacional, se convirtió en una proyección que reforzaba la identidad patria en la Europa del momento. Desde entonces, el mudéjar se ha visto parcialmente moldeado por los usos políticos de cada momento. Desde esta perspectiva, se entienden mejor las teorías esencialistas de Chueca Goitia, renovando la tradición nacionalista, o el nuevo énfasis otorgado a la diversidad del mudéjar, en su vertiente territorial, el cual podría vincularse con la necesidad de alimentar las identidades regionales de nuestro actual sistema autonómico. Hoy, se hace indispensable una fundamentación del problema basada en una visión rigurosa de nuestro pasado.

La interpretación del mudéjar como una síntesis debe ponderarse, porque corre el riesgo de alimentar una visión idealizada del encuentro entre civilizaciones. Dicha interpretación se basa en una gran verdad: en la fecunda relación entre las culturas islámica y cristiana se alcanzaron unos logros extraordinarios, en cuyo seno resulta difícil delimitar los elementos de procedencia. Sin embargo, dicha relación —por definición— no produjo una síntesis susceptible de ser reconocida como categoría, sino más bien la consecución de una rica casuística, en la que tuvieron cabida encuentros afortunados, dotados de una

originalidad excepcional, y experiencias yuxtapuestas, no exentas de una conflictividad, en muchos casos, atemperada por el paso del tiempo y la propia historiografía. Se trata de un fenómeno inabordable porque en él coexisten dos tradiciones con sus propias claves, con su diversidad y en continua evolución; y que, además, se interrelacionan con distintos grados de asimilación. Tales variables se amplían si consideramos su particular implantación sobre el territorio y su nivel de exposición a los centros de producción más influyentes.

El mudéjar se ha convertido en una etiqueta que manifiesta un cierto agotamiento, en la medida que su imposición puede dificultar el desarrollo de nuevos discursos. No obstante, la exploración de otras vías, de nuevas narrativas, no debe llevarnos a hacer *tabula rasa* de lo que ha sido un concepto fundamental en nuestra exploración de la identidad artística de nuestra cultura. ■

Más información

Amador de los Ríos, J.

“El estilo mudéjar en arquitectura”, *Discursos leídos ante la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, en la recepción pública de don José Amador de los Ríos*. Madrid, 1859.

Borrás Gualis, G.

El arte mudéjar. Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1990.

López Guzmán, R.

Arquitectura mudéjar. Cátedra, Madrid, 2000.

Sefarad

Historia de una palabra

La voz *Sefarad* fue identificada con España por la tradición judía. En consecuencia, los sefardíes son los judíos españoles que se dispersaron por distintas partes del mundo tras ser expulsados de su país de origen. Como tantas otras palabras, la voz *Sefarad* tiene una larga historia que ha sido estudiada y discutida por filólogos e historiadores principalmente. En estas breves líneas queremos dar cuenta de ello y ofrecer al lector una explicación sintética.

JUAN IGNACIO PULIDO SERRANO
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

Sefarad es el topónimo con el que los judíos han designado a la Península Ibérica desde la antigüedad. Este es el significado dado a esta palabra, y por tal razón hoy identificamos Sefarad con España; en consecuencia, denominamos sefardíes a los judíos españoles que se dispersaron por las distintas partes del mundo tras ser expulsados en los siglos de la Edad Moderna. Añadamos a esta explicación el territorio de Portugal, la parte más occidental de la Península Ibérica, y por lo tanto un espacio integrante también de Sefarad; por ende, tengamos también en cuenta a los judíos de Portugal que abandonaron su país originario en distintos momentos entre el siglo XV y el XVIII y conseguiremos con ello comprender la verdadera dimensión de aquella realidad.

El profesor de la Universidad de Córdoba Francisco Javier Perea Siller ha explicado la historia de la palabra Sefarad en un trabajo titulado “Benito Arias Montano y la identificación de Sefarad” (2000). A este estudio nos vamos a referir en las líneas que siguen. Las palabras también tienen su historia —y no sólo su etimología correspondiente—, lo que las convierte en asunto historiable, como ha explicado de forma magistral Germán Marquín Argote en su libro *Historia de cuatro palabras: realidad, posibilidad, religión e inteligencia* (Madrid, 2015). La palabra Sefarad también tiene su propia historia, la cual ahonda sus raíces en los textos bíblicos. Francisco Javier Perea Siller nos explica que la palabra Sefarad apare-

ce mencionada en las Sagradas Escrituras una única vez: en el versículo 20 del profeta Abdías. Hoy todavía se discute si esta alusión bíblica a Sefarad como el destino de los judíos desterrados de Palestina hace referencia en realidad a un territorio de la actual Turquía o a la Península Ibérica. Pero más allá de este debate (reducido al ámbito de los especialistas más avezados en el mundo de la antigüedad), el término Sefarad es identificado comúnmente con España y Portugal.

Esta identificación geográfica e histórica fue fijada por la tradición judía, ya que desde la antigüedad los judíos tradujeron de esta manera el topónimo que aparece en las fuentes bíblicas. La exégesis judía confirmó esta idea y fueron sobre todo los judíos españoles de la Edad Media los que se esforzaron en su divulgación. Isaac Abravanel, (el asesor de Alfonso V de Portugal y después de los Reyes Católicos hasta que éstos decretaron la expulsión en 1492), es uno de los mejores exponentes de esta corriente. Abravanel fue líder de los judíos desterrados que buscaron refugio en Italia y para ellos buscó un aliento de esperanza mesiánica en la exégesis bíblica: en sus textos llamó Sefarad a la patria llorada que acababan de perder.

En el siglo XVI, con Arias Montano como principal referente, el humanismo cristiano hizo suya esta definición. Durante el Renacimiento español, los filólogos y los estudiosos de la Biblia, empezando por el círculo de intelectuales procedentes de la Universidad de Alcalá, aceptaron y difundieron tal denomina-



Detalle de *El tríptico de los Improperios de El Bosco*.



Limpieza general de la casa previa a la Pascua Judía. Detalle del manuscrito conocido como Hagadá Dorada realizado probablemente en Cataluña durante el segundo cuarto del siglo XIV.



Escultura de Maimónides (Córdoba).

ción, la cual quedó desde entonces fijada en nuestra memoria. Los esfuerzos de exégesis polígrafa realizados por todos estos humanistas buscaban un conocimiento que establecía conexiones entre la geografía, la historia, las lenguas clásicas y los textos sagrados: son los *studia humanitatis*. También bucearon en la tradición judía. Fue en este rico arsenal de conocimiento donde encontraron los hitos fundamentales del relato mítico y milenarista del pueblo judío, en el cual Sefarad tenía un lugar especial: la destrucción del templo de Jerusalén en el año 587 a. C. por Nabucodonosor, rey de los asirios, y tiempo después, la segunda destrucción del templo en el año 70 d. C. por Tito fueron seguidas por la deportación de los judíos a lo largo y ancho de las tres partes del planeta descritas entonces la geografía clásica (léase la que explicaba el geógrafo Pomponio Mela en su *Chorographia*, compuesta en el siglo I d. C.). De aquellos judíos desterrados, un contingente importante fue enviado a la parte más occidental del mundo: a la Galla y a la Hispania, los “lugares últimos del orbe terrestre”.

Aquí, en el extremo occidental del mundo conocido entonces se asentaron los judíos expatriados, haciendo de estas tierras de acogida una nueva patria. En el relato mítico escrito en lengua latina esta patria fue conocida como Hispania, en la lengua griega como *Sperida* y en la lengua

hebrea como *Sefarad*. En Toledo (*Toledôt* para los hebreos) y en Lucena se avicindaron los judíos expulsados de Palestina en el siglo VI antes de nuestra era; en Mérida y en otras localidades de Lusitania y de la Bética se asentaron los deportados en el siglo I a. C. De acuerdo a lo que nos ha explicado el profesor Francisco Javier Perea, este relato mítico-histórico del nacimiento y formación de Sefarad quedó fijado y perpetuado en la historiografía judía y, desde el siglo XVI, también en la cristiana.

Así, desde entonces hasta nuestros días la voz Sefarad nos remite a una rica y compleja confluencia histórica entre judíos y cristianos que es reconocida por todos. En Toledo, el Museo Sefardí asumió desde su fundación en 1964 el objetivo de conservar y difundir el legado de la cultura hispanojudía y sefardí por ser parte fundamental del Patrimonio Histórico Español, tarea que viene realizando hasta la fecha con actividades muy diversas del alto rigor y valor científico. Por otro lado, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas español publica de forma periódica desde 1941 una revista que lleva por nombre *Sefarad*, en la cual se recogen y difunden trabajos del más alto nivel científico elaborados por investigadores de relieve internacional que abordan, entre otros temas, la historia y cultura de los judíos en España así como la lengua, literatura y producción cultural de los sefardíes. Debe saber el lector, antes de

terminar con la lectura de esta voz, que su eco resuena con fuerza en tierras de Andalucía y en muchas de sus localidades, sean éstas de las grandes o de las más pequeñas, ya que en ellas existieron comunidades judías de diferente consideración. Aquí dejaron sus huellas, de profunda marca, que fue forjada a lo largo de los siglos de la Edad Antigua y Medieval, entre el siglo I d. C. y el XV, durante alrededor de 1.400 años. El mito dice que incluso muchos más, desde allá por el siglo VI antes de nuestra Era; y ya sabemos que mito e historia corren de la mano. También hoy. ■

Más información

Perea Siller, F. J.

“Benito Arias Montano y la identificación de Sefarad: exégesis polígrafa de Abdías 20”, *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, Tomo 51, nº 154, 2000, pp. 199-218.

Laredo, A. I.

“Sefarad en la literatura hebrea”, *Revista Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, 4 (1944), pp. 349-358.

“El nombre de Sefarad”, *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, Año 4, nº 2, 1944, pp. 349-363.

Repoblaciones

La configuración de una nueva sociedad

La práctica medieval basada en poblar los avances territoriales cristianos a costa de los musulmanes, con el asentamiento masivo de repobladores para consolidar las tierras conquistadas, experimentó en Andalucía variantes y fórmulas propias. Ya fuese en el ámbito occidental, tras la batalla de las Navas de Tolosa (1212) u oriental, a partir de la conquista del Reino de Granada en 1492, las repoblaciones determinaron una nueva sociedad semejante a la de procedencia, no sólo en la categorización estamentaria —con una minoría privilegiada y masa no privilegiada—, sino en sus configuraciones (políticas, socio-económicas y culturales), considerándose la base estructural del desarrollo histórico andaluz.

VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

La repoblación del espacio andaluz se inició en el siglo XIII con la conquista del valle del Guadalquivir (Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz) por Fernando III y Alfonso X. La resistencia ejercida por las grandes urbes o cabezas administrativas conllevó la aplicación de la ley de guerra y la expulsión de los derrotados; en tanto que las zonas agrarias mayoritariamente pactaron su entrega, tolerándose la presencia musulmana (mudéjares) y sus bienes. Los pactos para la entrega o toma (capitulaciones) genéricamente zonificaron el valle del Guadalquivir en ámbitos urbanos, con presencia cristiana y amplias áreas rurales, asdscritas a los mudéjares. Fue un modelo “colonial” que se basó en la explotación —en su concepto amplio— de los dominados.

Este proceso fue controlado por la Corona, que otorgó fueros, nuevas figuras jurídicas —señoríos o municipios— y repartió tierras para atraer a los pobladores y consolidar la conquista. Los repartos, anotados en el libro de repartimiento, podían ser de dos tipos: pequeños lotes (heredamientos o vecindades), con casa y tierras para atender a una familia —proporcionado al estatus social—, o grandes lotes (donadíos) de tierras con edificios e instalaciones, cuyos receptores (familia real, nobleza y clero) debían repoblar los espacios. Desde la óptica económica el paisaje cambió bajo las costumbres de los conquistadores, predominando el cereal —de secano y rotación

en barbecho— y el pastoreo extensivo. Los núcleos urbanos —centros de poder cristiano— regularon los recursos compatibilizados con las aldeas mudéjares.

La revuelta mudéjar del Reino de Sevilla de 1264, empero, aceleró las contradicciones, pues la expulsión de los alzados —o relagados a arrabales (morerías) y alquerías del extrarradio— exigió nuevos procesos, ya que los enclaves mudéjares quedaron despoblados y sus campos fueron ocupados por la explotación ganadera.

La repoblación castellano-leonesa del siglo XIII creó núcleos urbanos o enclaves estratégicos y enormes extensiones despobladas, acentuadas en los límites granadinos. Durante los siglos XIV-XV las repoblaciones reajustaron la frontera diseñada en la centuria anterior. Las conquistas de Gibraltar (1309 por primera vez), Olvera (1327), Alcalá la Real (1342) y Algeciras (1344), y su poblamiento obligaron a prestaciones defensivas. Se configuró una sociedad de frontera, ya que para el poblamiento en la línea la Corona ofreció suculentos incentivos: soldadas, exenciones fiscales, etc. Sobresalía el derecho de homiciano, por el cual todos los delincuentes que viviesen allí un año y un día obtenían perdón. Surgido en la primera conquista de Gibraltar, Alfonso XI lo extendió a todas las villas y castillos fronterizos (banda morisca). Durante el siglo XV las conquistas fueron más esporádicas y locales, sobresaliendo la toma de Antequera (1410), Archidona (1462) y Gibraltar (1462 definitiva).

Más destacada que las anteriores fue la repoblación en los despoblados —o de inte-





Detalle del Civitates Orbis Terrarum (1572-1617).

Antequera fue conquistada en 1410.

rior—, un revulsivo económico-demográfico liderado por los grandes propietarios que humanizó y ruralizó el paisaje inculto. Los campesinos de las cercanías encontraron en estos espacios la seguridad negada en el realengo, aceptando un régimen señorial más generoso que las cartas-pueblas expedidas. Su resultado fue un minifundio funcional cercano a grandes explotaciones, con abundante mano de obra sumisa. En suma, había nacido una sociedad de hombres libres —incluso los sujetos a señorío—, propietarios y con libertad de movimiento, solo obligándolos a ciertas tributaciones.

La conquista del Reino de Granada (1482-1492) abrió un nuevo proceso repoblador que se asemejó al del siglo XIII. La rendición sin condiciones conllevó la expulsión de los granadinos, a veces con castigos, caso de Málaga (1487), donde hubo más de 11.000 prisioneros reducidos a esclavos. A la primera fase de conquista en la zona occidental, siguió otra en la oriental (1488-1489) con capitulaciones benévolas y una tercera, exclusiva de Granada y La Alpujarra (1491). Lo capitulado graduó de menor a mayor en el respeto a la libertad personal de los musulmanes, a su estructura social y ordenamiento jurídico-religioso, así como a sus señas culturales.

Además de propiedades, los repobladores recibieron incentivos notables como la exención completa de impuestos. Además del Reino de Castilla, los pobladores provenían de las Coronas de Aragón y Portugal, aunque primaron las regiones cercanas (Guadalquivir, Murcia y Extremadura). Fue un poblamiento escaso (unas 40.000 familias) comparado con la inalterable extensión de la minoría (200.000 mudéjares), sometida a una explotación colonial

basada en las plusvalías estatal y fiscal. Relevantes fueron los señoríos —implantados sobretudo en la zona oriental—, premio a los que colaboraron en la guerra (incluyendo líderes musulmanes), convertidos en figuras complementarias del control del territorio mudéjar.

La coexistencia —a veces imposible— entre la minoría de conquistadores y la mayoría de conquistados se rompió en 1499 cuando el barrio granadino del Albaicín —forzado a convertirse— se sublevó. La revuelta se extendió a Las Alpujarras (1500) y de ahí se propagó hasta 1501 a nuevos alzamientos en tierras almerienses y la malagueña Sierra Bermeja. El costo de la guerra aconsejó firmar nuevas capitulaciones, que —según la resistencia— fueron más benévolas en la zona oriental que occidental. Los pactos consentían continuar en el territorio y con sus señas de identidad a los mudéjares a cambio de su bautismo, convirtiéndose —en torno a 1501— en “cristianos nuevos” o moriscos.

La presión morisca acabó con su alzamiento en Las Alpujarras (1568), extendido a la zona oriental almeriense y tímidamente a la Axarquía malaqueña. La contienda (1568-1571) culminó con el destierro morisco —de paces o de guerra— fuera del Reino de Granada y el ofrecimiento gratuito a los súbditos católicos (incluyéndose territorios portugueses, franceses e italianos) de los bienes expropiados. El proceso repoblador conocido como “la repoblación filipina” (1571-1595) aplicó incentivos graduales según la dificultad territorial (zonas de paces o guerra) y peligro de frontera (zonas de costa) o riesgo de ataques monfíes (La Alpujarra y otras sierras).

La tendencia filipina fue sostener labradores medianos, lo que en la época se de-

nominaron “mediocritas”, por ser más provechosos al reino. Los baldíos y realengos quedaron para “uso público”, dotando a los campesinos de recursos adicionales para complementar su economía y sin sujeción al control conejil.

Las suertes participaban de todas las condiciones, especialmente regadíos, lo que mantuvo el parcelario diseminado y produjo un fuerte minifundismo. Los concejos —creados sumando alquerías y concentrándose en un núcleo— tuvieron infinidad de despoblados que, sumados a la falta de gente para poblar ciertas zonas provocó, como es el caso almeriense, verdaderos desiertos demográficos que no se poblaron hasta bien entrado el siglo XVII. ■

Más información

Barrios Aguilera, M. y Birriel Salcedo, M. M^a.

La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Univ. de Granada, Granada, 1986.

Galán Sánchez, Á. y Peinado Santaella, R. G.

Hacienda Regia y población en el Reino de Granada. La geografía morisca a principios del siglo XVI.

Ed. Universitaria, Granada, 1997.

González Jiménez, M.

En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII.

Univ. de Sevilla, Sevilla, 1988.

Vázquez Campos, B.

Los adelantados mayores de la frontera o Andalucía: siglos XIII-XIV.

Diputación de Sevilla, Sevilla, 2006.

Nobleza y señorío

La aristocratización de Andalucía

Nobleza y señorío son dos términos que inmediatamente asociamos. Y es comprensible porque en Andalucía se produjo, a lo largo de los siglos XIV y XV, un más que notable desarrollo del señorío jurisdiccional que tuvo a la alta nobleza titulada como principal protagonista y beneficiaria. El propósito de estas líneas es explicar brevemente cómo y por qué se produjo este fenómeno; qué dimensiones reales y qué incidencia alcanzó sobre la vida de las gentes algo de tanta trascendencia para la historia andaluza.

RAFAEL SÁNCHEZ SAUS
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La conquista y repoblación de Andalucía a lo largo del siglo XIII se realiza en un momento de consolidación de los rasgos de una nobleza castellano-leonesa plenamente reconocible. Entre ellos, son fundamentales los referidos a las estructuras de parentesco y organización familiar en linajes, expresados en la creciente importancia de indicadores tales como el solar, las armas, el apellido, la primogenitura y una religiosidad que enfatiza los ritos funerarios que confirman la continuidad familiar y sus vínculos. Pero, además, el señorío se convierte en esa misma época, y tras una larga evolución, en el señorío de justicia *pleno iure*, origen de los señoríos jurisdiccionales de la Baja Edad Media. Este tipo de señoríos estaba reservado a los linajes de la alta nobleza, únicos con capacidad para desarrollar con eficacia los poderes militares, fiscales, judiciales y gubernativos que implicaba. La creación de estos señoríos no puede contemplarse como una muestra de debilidad de la Monarquía, sino de su capacidad, merced a la colaboración de la nobleza, de garantizar la defensa y gobierno de territorios

entre un linaje noble y el territorio afectado por su poder. Tal vez por ello, la nobleza castellana de primer nivel no se sintió inicialmente muy inclinada a arraigarse con nuevos señoríos en tierras andaluzas, algo que posiblemente tampoco interesaba a un Alfonso X al que la nobleza proporcionó muchos y graves disgustos a lo largo de su reinado. Lo cierto es que, en contra de lo que suele creerse, la conquista e inmediata repoblación de Andalucía no significó la cesión de muchos ni importantes señoríos, y el desarrollo embrionario del sistema feudoseñorial hubo de esperar en estas tierras a la eclosión de la primera generación de una nobleza propiamente andaluza. Ese fenómeno estuvo muy relacionado con la consolidación de la frontera entre Castilla y Granada, así como con el largo y decisivo enfrentamiento entre musulmanes y cristianos por las plazas que controlan el paso entre África y Europa y que conocemos como Batalla del Estrecho (1275-1350). La nobleza autóctona, surgida de ramas menores de la castellano-leonesa efectivamente instaladas en Andalucía, mostró entonces lo indispensable de su actuación para la defensa del territorio.

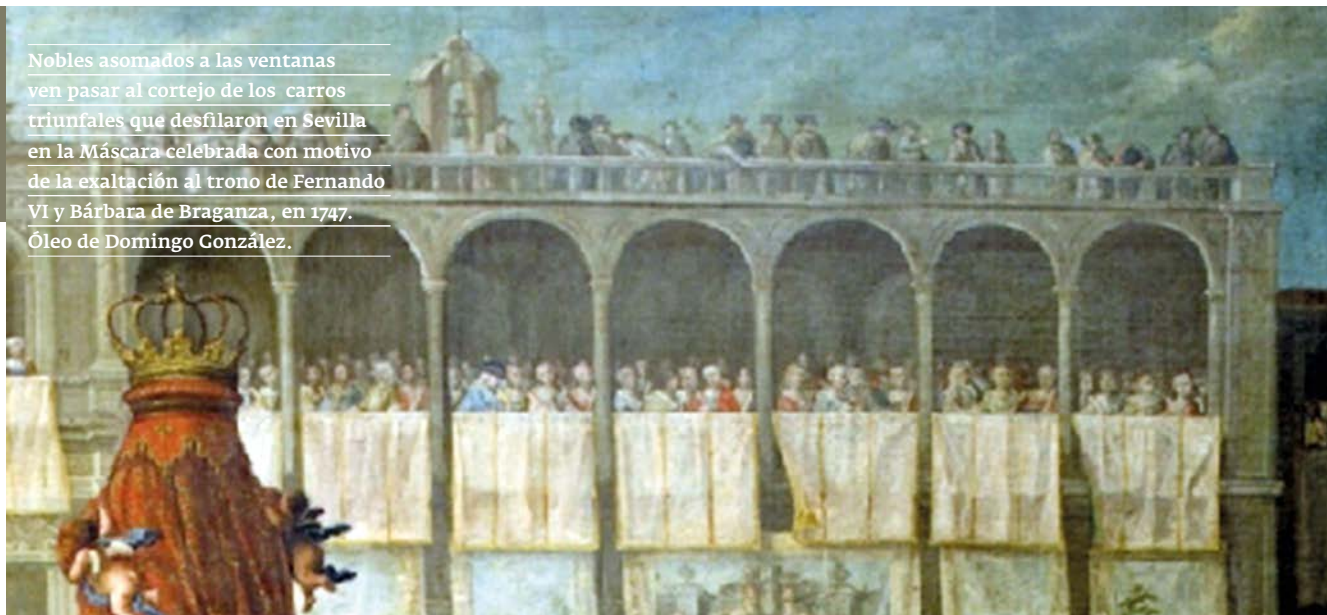
Sin duda, el ejemplo más completo y convincente de este proceso de arraigo e identificación con la nueva Andalucía fue la figura de Alonso Pérez de Guzmán “el Bueno”, el héroe de Tarifa que al morir en 1309 había creado un enorme señorío en tierras gaditanas con centro en Sanlúcar. Otro buen ejemplo lo proporcionan los Temes gallegos. Fernán Núñez vio premiados sus servicios a Fernando III con la donación

Armas de los Guzmán en la parroquia de Nuestra Señora de la O de Sanlúcar de Barrameda.



Nobles asomados a las ventanas ven pasar al cortejo de los carros triunfales que desfilaron en Sevilla en la Máscara celebrada con motivo de la exaltación al trono de Fernando VI y Bárbara de Braganza, en 1747. Óleo de Domingo González.

Museo de Bellas Artes de Sevilla.



Según los datos de Antonio Collantes de Terán, los señoríos de la nobleza pasaron de representar un 3% de la superficie de los reinos andaluces a fines del XIII, a un 36% en época de los Reyes Católicos

de dos castillos cordobeses, Dos Hermanas y Abentojel. Su matrimonio con Leonor, hija del adalid Domingo Muñoz, uno de los héroes de la conquista de Andalucía, daría lugar a la gran casa de Córdoba, origen de los principales linajes de la alta nobleza cordobesa. El hijo de ambos, Alfonso Fernández, llamado ya significativamente “de Córdoba”, quien tuvo notables intervenciones en la guerra contra los musulmanes durante los reinados de Sancho IV y Fernando IV, recibió el señorío de Cañete de las Torres, la primera de una larga sucesión de mercedes que pondría en manos de las diversas ramas de su linaje una buena parte de la actual provincia cordobesa.

Como hemos podido mostrar en otras ocasiones, la frontera y la intermitente guerra contra el islam fue la causa principal del paulatino incremento de los señoríos andaluces, situados buena parte de ellos en la raya o sus inmediaciones. Pero a ello también coadyuvó la crisis económica y social del siglo XIV, a la que el señorío jurisdiccional castellano supo adaptarse muy bien, y sobre todo el incremento del poder de la aristocracia, tanto en lo económico y social cuanto en lo político, cultural e ideológico, especialmente desde 1370. Este proceso de aristocratización es algo especialmente visible en Andalucía, pero tiene profundas raíces en los distintos reinos hispanos y también en todo el territorio europeo.

Todo ello tiene en Andalucía un reflejo espectacular en el crecimiento de las tierras señorializadas a lo largo de los siglos medievales. Según los muy citados y conocidos datos elaborados por Antonio Collantes de Terán, los señoríos de la nobleza representaban un 3% de la superficie de los reinos andaluces a fines del XIII, un 11% durante el reinado de Alfonso XI, un 25% a fines del siglo XIV tras la gran oleada de los primeros Trastámara y un 36% en época de Enrique IV, situación que se mantuvo durante el reinado de los Reyes Católicos y mucho más allá. Hacia 1480, con excepción de Jerez, Antequera, Alcalá la Real y Quesada, todas las plazas fronterizas eran de señorío, pero las posesiones de la nobleza se adentraban profundamente hacia el valle del Guadalquivir en Córdoba y Sevilla e imprimían una huella poderosa en el litoral y campiñas gaditanas y en las comarcas onubenses. En 1533-34 en el conjunto de los señoríos andaluces (nobleza, iglesia y órdenes militares) vivía un 45% de la población sobre un 47,5% del territorio.

Por supuesto, no toda la nobleza era señorial. Muchos linajes nunca los poseyeron, y los más notables de las oligarquías locales tuvieron que conformarse con pequeños y casi simbólicos señoríos en las proximidades de sus ciudades. La nobleza señorial andaluza será, desde el siglo XV, una nobleza titulada cuyos linajes cuentan entre los más pujantes y ricos de Castilla.

Vivir bajo un señorío noble no solía significar sufrir una merma jurídica ni real en las libertades que los vecinos tenían reconocidas por fueros muy anteriores a la señorialización. El fenómeno, mucho más que al común de los vecinos, afectaba a las pequeñas elites locales que pasaban a depender de la voluntad y el trato que les dispensaran los señores. Los concejos de señorío veían muy mermada su autonomía y sus competencias, así como sus bienes de propios, pero el gobierno señorial se distinguía a menudo por su carácter paternalista e incluso benéfico. Ello explica también la gran estabilidad y aceptación del sistema durante siglos. ■

Más información

Cabrera Muñoz, E.

“Nobleza y señoríos en Andalucía durante la Baja Edad Media”, en *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales*, León, 1999, pp. 89-119.

Ladero Quesada, M. Á.

Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV. Universidad de Cádiz, 1998.
Guzmán. La casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino. 1282-1521. Editorial Dykinson, Madrid, 2015.

Concejos

El poder municipal

Desde sus orígenes medievales a los concejos o cabildos municipales les correspondió el gobierno y administración en el ámbito local. El ejercicio de esta función otorgaba un amplio poder a la institución concejil, por lo que muy pronto se va a observar el interés de concretos sectores sociales por acceder a la misma y beneficiarse de la acción gubernamental. Igualmente, otras instancias, como el Estado o los señores jurisdiccionales, entrarán en liza, con intervenciones que perseguían mantener un cierto control sobre dicho organismo.

J. MANUEL GONZÁLEZ BELTRÁN

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

El establecimiento de los concejos municipales en Andalucía fue un proceso paralelo a la conquista del territorio por los reyes castellanos. En base a ello hay que destacar dos cuestiones. La primera, que la organización concejil andaluza no es novedosa, ya que responde a un modelo que se viene ensayando desde el siglo X en otros territorios. Y la segunda, que el hecho de que Andalucía oriental fuese conquistada más de dos siglos después que la occidental tuvo como consecuencia que en el Reino de Granada se estableciera un régimen municipal ya plenamente consolidado en sus formas, tomando como patrón el fuero de otras ciudades andaluzas, como por ejemplo Sevilla.

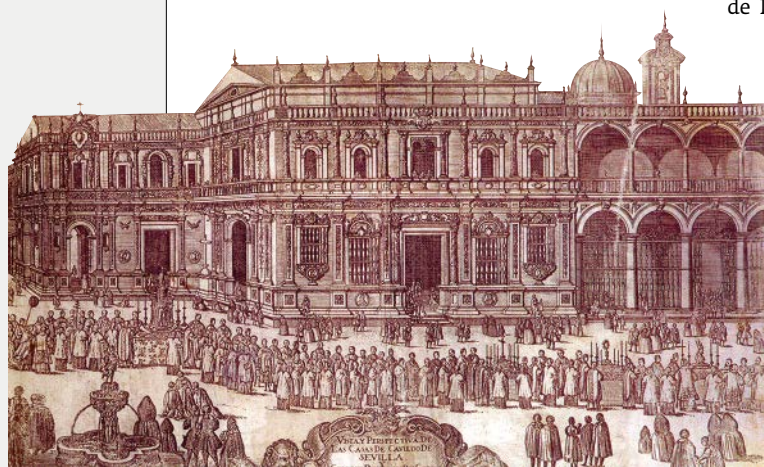
Dicho régimen municipal se caracteriza, por encima de aspectos puramente organizativos, por el amplio campo de competencias que tiene atribuido, ya sea por el ordenamiento legal o por la costumbre, cubriendo necesidades que el Estado obvia.

De esas múltiples competencias la principal del concejo era la de asistir y mantener el abasto de la población, cuidando que no faltaran productos de primera necesidad y, además, que fueran de la calidad adecuada y a precio equitativo. Desabastecimientos y carestías están en la génesis de la mayoría de los motines populares que se dieron en la Edad Moderna. Otra competencia significativa era la fiscal, con una doble dimensión. Por un lado,

la administración de los propios recursos de la hacienda local (tipología impositiva, distribución de la carga fiscal, gastos asumidos...) y, por otro, la de determinadas rentas estatales. En efecto, circunstancias como la complejidad del sistema fiscal estatal; la distinción entre una hacienda del rey y otra del reino; el escaso desarrollo de la burocracia hacendística estatal, y las expectativas de grupos socio-económicos interesados en participar en el manejo de las rentas reales dieron como resultado que los municipios intervinieran directamente en la gestión de una parte significativa de los tributos del Estado.

El concejo municipal también se ocupaba de regular todas las actividades económicas de la localidad, en teoría para potenciarlas y protegerlas frente a la competencia. Así no escapa a la acción del concejo el señalar salarios y precios máximos; ordenar los recursos agropecuarios comunales; permitir o denegar actividades comerciales; o autorizar la creación de gremios. También el cabildo municipal colabora con el Estado en el aspecto militar, ya sea directamente, ordenando su defensa o, de forma indirecta, procediendo a la recluta de hombres para el ejército. Otra función, aunque siempre limitada por los escasos recursos, era la correspondiente a la limpieza y ornato de la localidad, a la que habría que añadir lo relacionado con las obras públicas, es especial mantener los caminos. Por último estarían toda una serie de competencias que se realizaban en cooperación, no exenta de fricciones, con la Iglesia: educación, sanidad y beneficencia en general.

Los componentes del cabildo municipal de Sevilla en la procesión del Corpus Christi (siglo XVIII). Grabado atribuido a Pedro Tortolero.



POLITICA PARA CORREGIDORES Y SEÑORES DE VASSALLOS, EN TIEMPO DE PAZ, Y DE GUERRA,

Y PARA PERLADOS EN LO ESPIRITVAL, Y
Temporal entre Legos, Iuezes de Comission, Regidores, Abogados, y otros
Oficiales publicos: y de las Iuridiciones, Preaminencias, Residencias,
y salarios dellos, y de lo tocante a las de Ordenes,
y Caualleros dellas.

TOMO PRIMERO.

AUTOR EL LICENCIADO CASTILLO DE
Bonadilla, del Consejo del Rey don Felipe Tercero nuestro señor, y su Fiscal,
en la Real Chancilleria de Valladolid.

DIRIGIDA AL MVY ALTO Y MVY PODEROSO CATOLICO
Principe de las Españas, y del nuevo Mundo, Don Felipe nuestro señor.

Essta añadida, y emendada por el Autor, y los Indices mejorados.

Y en esta vltima impressiõ del año 1624, diligentemente corregida de muchas faltas
que auia en las otras impressiõnes.

La relación de competencias y el amplio margen de discrecionalidad permitido en su ejecución muestran, sin necesidad de mayor explicación, la atracción que para algunos vecinos ejercía acceder al concejo municipal. Por ello, durante la Edad Moderna se percibe, en la mayoría de los municipios, una pérdida de los últimos vestigios de representatividad popular, que va siendo sustituida por una creciente patrimonialización de los cargos concejiles, que pasan de ser elegidos para ejercer durante un tiempo concreto (de 1 a 3 años), a ser nombrados con carácter vitalicio y con posibilidad de renunciar en familiares u otras personas (control sobre la transmisión), para, finalmente, recibir el oficio "por juro de heredad", una merced real que encubre una venta perpetua del cargo. Esta privatización del gobierno local discurre paralela a otra línea de acción, por la cual los grupos locales predominantes (nobles y villanos de fortuna) establecen, a su favor, fórmulas para regular quiénes pueden y cómo se accede a los cabildos municipales. En definitiva, desde el reinado de Felipe II se puede constatar en un nutrido grupo de concejos andaluces la presencia de unas familias oligarcas que monopolizan y controlan el gobierno y la gestión local, que de esta forma, conseguida la autoridad políti-

ca, logran incrementar y afianzar su poder social y económico. Esta situación sólo se verá alterada con la instauración, por Carlos III, en 1766 de nuevos cargos concejiles de elección popular: son los diputados del común y el síndico personero, que comenzarán teniendo competencias sólo en los abastos, pero que no tardarán en incrementarlas a otras tareas municipales.

El Estado, representado por el monarca, no limitará el poder de los cabildos concejiles mermando sus competencias. Lo que hará será introducir en dicha institución un representante de la administración estatal: el llamado, según las poblaciones, corregidor o alcalde mayor. Los Reyes Católicos se encargaron de dotar a estos nuevos cargos de un marco competencial y de autoridad, así como de expandir su presencia en las ciudades realengas. Es precisamente el nombramiento del corregidor real, por ejemplo, el momento clave para considerar como constituidos los cabildos municipales tras la conquista de las localidades durante la Guerra de Granada. El corregidor, además de impartir justicia, debía velar, y no era tarea fácil, para que los concejos obedecieran y ejecutaran las leyes reales.

Durante la Edad Moderna muchas localidades andaluzas se encontraban sometidas a la jurisdicción señorial. En ellas el ré-

La competencia principal era asistir y mantener el abasto de la población, cuidando que no faltaran productos de primera necesidad y de que fueran de la calidad adecuada y de un precio equitativo

Portada del libro *Política para corregidores y señores de vasallos, en tiempo de paz y de guerra*, de Castillo de Bobadilla (la primera edición es de 1597).

gimen municipal presenta unas peculiares características. La principal que los cargos concejiles, incluido el alcalde mayor, suelen ser nombrados por el señor, siempre para periodos limitados de tiempo, aunque son frecuentes las reelecciones. Esta dependencia del dueño jurisdiccional no impide que se formen grupos que monopolizan la gestión municipal, pero limita la libertad y prepotencia de su acción de gobierno al someterlos a una estrecha vigilancia a través de personal de la propia administración señorial. En general, será el señor el que en estos municipios utiliza el concejo como un medio más para incrementar su poder y su influencia sobre todos los aspectos de la vida local.

La historia de los concejos municipales andaluces durante los siglos modernos responde a un doble enfrentamiento de poder. Por un lado, entre los propios vecinos primero para entrar y luego para asegurar su pertenencia al cabildo, a ser posible, de forma perpetua, para consolidar la posición del linaje. Por otro, entre las oligarquías locales que dominan o aspiran a dominar el concejo y las administraciones superiores, ya sea la estatal o, en el caso de las localidades con dueño jurisdiccional, la señorial. Las injerencias de estos poderes externos son, generalmente, aceptadas; en otras ocasiones dan lugar a negociaciones y concordias; y, las menos, rechazadas y combatidas. Resulta difícil compartir el poder. ■

Más información

Bernardo Ares, J. M.

El poder municipal y la organización política de la sociedad.

Univ. de Córdoba, Córdoba, 1998.

González Beltrán, J. M.

Honor, riqueza y poder: los veinticuatro de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII.

Ayunt. de Jerez de la Frontera, 1997.

Soria Mesa, E.

"Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro", *Manuscrits*, 18 (2000), pp. 185-197.

Limpieza de sangre

Un paradigma racial en la época moderna

En este artículo se presenta el concepto de limpieza de sangre y su formación en los siglos modernos. El prejuicio de sangre nace con el problema converso y se enmarca en un contexto social conflictivo. Así, la fama de pureza y las “encuestas de limpieza” de sangre han de entenderse como vallas protectoras edificadas por clientelas nobiliarias para cooptar a los nuevos miembros.

BÉATRICE PEREZ
UNIVERSITÉ PARIS-SORBONNE, CLEA

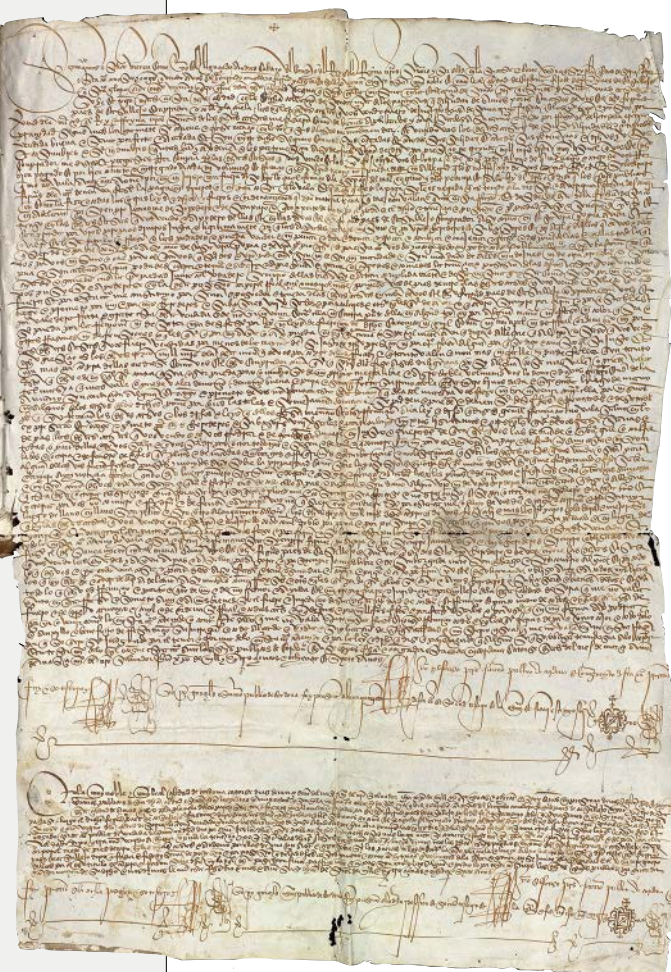
Por falta de enemigos o por sobra de amigos y buena diligencia, en fin salen muchos con su pretensión como si fueran limpios. Y bien se ve que es negocio expuesto al peligro de testigos falsos”. Así se expresaba Fray Agustín Salucio en su *Discurso sobre los estatutos de limpieza de sangre* alzándose contra los estatutos de “limpieza” y sus efectos deletéreos en la sociedad. Estos estatutos se habían promulgado a lo largo del siglo XVI en instituciones privadas (hermandades, cofradías, gremios) en concejos, universidades, órdenes religiosas, cabildos, etc., para prohibir que cualquiera que tuviera sangre impura pudiera pretender a una dignidad. Reservaban así el *cursus honorum* a los cristianos viejos, descalificando a aquellos que tenían “sangre mezclada de judíos, moros o herejes” o que eran de “raza judía o mora”.

Esta limpieza de sangre —de la que podía jactarse un cristiano viejo como lo es en la ficción Sancho Panza (“Yo, cristiano viejo soy, y para ser conde, esto me basta”)— no tenía nada que ver con la nobleza, pues era ante todo la reivindicación plebeya del que no tenía más que la sangre para pretender en la sociedad y medrar. Sin embargo, a raíz de la adopción de un estatuto de limpieza de sangre por la catedral de Toledo bajo los auspicios del arzobispo Juan Martínez Silíceo, en 1547, la discriminación racial se convirtió en paradigma nacional. En el siglo XVI, circulaba un texto anónimo que ha-

cía de la limpieza (indagada a través de las “encuestas de limpieza”) el estandarte de una sociedad de escándalo y de fama pública: “En España, hay dos géneros de noblezas. Una mayor, que es la hidalguía, y otra menor, que es la limpieza, que llamamos cristianos viejos. Y aunque la primera de la hidalguía es más honrada de tenerla; muy más afrentoso es faltar la segunda: porque es España más estimamos a un hombre pechero que a un hidalgo que no es limpio”. Dicha controversia de sangre en realidad disimulaba una pugna político-social entre varios sectores urbanos. Lo que se pretendía con la “sangre impura” era contestar los privilegios de ciertos sectores, entre los cuales, la burguesía conversa adinerada.

De hecho, para entender el sentido profundo de los estatutos de limpieza de sangre hace faltar remontarse a los orígenes del problema: la promulgación de la Sentencia-Estatuto en 1449 contra los conversos de Toledo. Estos conversos eran antiguos judíos convertidos a la fe católica, así como sus hijos que habían sido bautizados al nacer. La categoría de “neocristianos” había surgido en Andalucía, en 1391, en la ciudad de Sevilla, cuando el pueblo se sublevó contra los judíos. El arcediano de la ciudad de Écija, Ferrán Martínez, apodado “el arcángel del apocalipsis”, atizó la violencia antijudía en un contexto de crisis económica y de carencia del poder (muerte de Juan I, minoridad de Enrique III y muerte del arzobispo de Sevilla). El 6 de junio de 1391, la turba enardecida asaltó la judería de sevillana diezmado la aljama. Las matanzas de judíos se extendieron a las ciuda-

Certificado de Hernando de Villegas,
Secretario de la Inquisición, dando fe de
la limpieza de sangre de Juana Ramírez
de Arellano (1613).





Una familia de herejes
judaizantes profanan un
crucifijo (1647-1651).
Óleo de Francisco Rizi.
Museo del Prado.

des del valle del Guadalquivir, de Castilla y de Aragón. Los judíos —por temor antes que por convicciones— se convirtieron al cristianismo a causa “del riesgo vital que llegó a entrañar el seguir siendo judío”, según recogía Eloy Benito Ruano, y aquello inició una nueva lógica de erradicación del judaísmo peninsular, mediante el “transvase al cristianismo”.

La conversión forzosa y violenta de los neófitos no corrió en paralelo a una labor de catequesis, por lo que muy rápidamente se puso en tela de juicio su sinceridad. Por un lado, se cuestionaba la ortodoxia de las prácticas de los recién convertidos. Por el otro, los sectores religiosos —apoyados por el papa Benedicto XIII— buscaron sacar provecho de la coyuntura para amplificar las oleadas de conversiones. La disputa de Tortosa (1413-1414), presidida por Jerónimo de Santa Cruz (un converso que se hizo martillo de los judíos), pretendió demostrar las “falsificaciones” del *Talmud* para ocultar que Jesucristo fuese el mesías. El ordenamiento de Ayllón u “ordenamiento sobre el encerramiento de judíos y moros”, en 1412, ya había promulgado una serie de leyes discriminatorias (oficios prohibidos, obligación de vivir en barrios cerrados, de llevar una señal bermeja, etc.). La lógica, así, era doble: solventar el problema judío por una labor evangelizadora y por una asimilación, a marcha forzada, de los conversos.

Las conversiones resultaron ser, en varios casos, un medio para esquivar las leyes antijudías sin que los neófitos se sintieran

impedidos de retornar, cuando lo deseaban, a las prácticas de la Ley de Moisés. Varias familias de conversos medraron en los concejos andaluces, alcanzando puestos destacados a pesar de que se supiera notoriamente que “judaizaban”. En cuanto a lo religioso, el “problema converso” era manifiesto. En lo social, el éxito económico de algunos conversos exacerbó las tensiones populares. En lo político, su puja en las esferas de poder exasperaba la frustración de ramas hidalgas que difícilmente lograban mantenerse en los concejos.

En 1449, en Toledo, con ocasión de una revuelta popular contra un impuesto recaudado por un converso del entorno del valido Álvaro de Luna, Pedro Sarmiento promulgó el primer estatuto de limpieza de sangre. Esta *Sentencia-Estatuto* excluía a los conversos de los cargos concejiles porque habían de ser “tenidos como el derecho los ha e tiene, por infames, inhábiles, incapaces e indignos para haber todo oficio e beneficio público y privado en la dicha ciudad”. No llegó a aplicarse porque el papa y el rey la condenaron en el acto. Mas, por primera vez se había culpado la sangre impura de los conversos, abriendo paso a un ostracismo racial sin consideración por las prácticas heréticas. Este prejuicio de sangre es el que nutre la discriminación racial de la limpieza en el siglo XVI. La definición del converso, de carambola, se amplificó. De neófito, pasó a significar todo aquel que contaba en su abolengo un antecedente converso. Así, en la *Crónica del rey don Juan el*

Segundo, el converso no solo era aquel que se había convertido a la fe cristiana, sino también sus hijos y nietos, como si aquella condición se transmitiese por la sangre indeleble pese a la conversión. La definición del “cristiano nuevo”, del mismo modo, implicaba una percepción temporal, “el que ha poco tiempo que es cristiano”. Sin embargo, ni el paso del tiempo ni el bautismo diluyeron la mácula. Alejo Venegas de Busto denunció, hasta su muerte en 1562, el menosprecio de la virtud regeneradora del bautismo que conllevaba aquella concepción, pues se había malbaratado “el precio y rescate del linaje humano”. En 1555, el papa aprobaba el estatuto de limpieza de Toledo de 1547 y Felipe II lo ratificaba al año siguiente. ■

Más información

Eloy Benito Ruano, E.

Los orígenes del problema converso.
El Albir, Barcelona, 1976.

Sicroff, A. A.

Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII.
Taurus, Madrid, 1985.

Carrasco, R. ; Molinié, A. y Pérez, B. (dir.)

La "pureté de sang" en Espagne. Du lignage à la race. Les préjugés de sang et leurs controverses à l'Époque moderne.

PUPS, coll. "Iberica", París, 2011.

Inquisición

Víctimas y cómplices

Sevilla fue la ciudad que albergó el primer tribunal de la nueva Inquisición, fundada por los Reyes Católicos en 1478. Con el fin de acometer una depuración religiosa entre los conversos sevillanos, el 27 de septiembre de 1480 fueron nombrados dos inquisidores que celebraron el primer auto de fe el 6 de febrero de 1481. Esta ofensiva ortodoxa y antijudaica se extendió rápidamente por Andalucía.

MANUEL PEÑA DÍAZ
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En 1482, dos años después de su institución en Sevilla, se fundaba el tribunal del Santo Oficio de Córdoba, donde se integraron en 1492 los territorios de Málaga y Granada. Jaén se constituyó como tribunal en 1483. Hacia 1526 el tribunal inquisitorial de Granada estaba plenamente consolidado en los territorios del obispado de Almería, Guadix, Málaga y las abadías de Antequera y Baza. Jaén, por su parte, desapareció como distrito y se unió al de Córdoba, que en 1533 cedió la vicaría de Beas al tribunal de Murcia. Desde 1533, el tribunal cordobés comprendía el obispado de Jaén, los territorios de Écija y el obispado de Córdoba, a excepción del condado de Belalcázar que quedaba bajo el amparo del tribunal de Llerena en Extremadura. Después de un breve paréntesis en el que actuó un tribunal radicado en Jerez, el distrito inquisitorial de Sevilla incluyó la mayor parte del territorio de su reino, y sirvió en muchas ocasiones con las inquisiciones de Portugal (Évora y Lisboa), de Canarias y de las Indias (México y Lima). De esta manera, durante trescientos cincuenta años el territorio andaluz estuvo distribuido en torno a tres distritos inquisitoriales: Sevilla, Córdoba y Granada.

Durante su dilatada existencia, esta institución conoció momentos de gran eficacia represora hasta finales del siglo XVI, y otros de decadencia y profundas crisis desde mediados del XVII hasta su abolición a comienzos del siglo XIX. Entre 1480

y 1560 la mayoría de las víctimas fueron conversos acusados de judaizantes. Unos años de intensa violencia fueron los protagonizados por el inquisidor Rodríguez Lucero en el distrito cordobés. No ha de extrañar que coetáneos suyos lo llamasen “el Tenebroso” y que el 6 de noviembre de 1506 se produjese un motín contra la Inquisición que culminó con un asalto al Alcázar. Fernando el Católico, conocedor de las arbitrariedades y la crueldad de Lucero, decidió privarlo del oficio de inquisidor el 1 de agosto de 1508. Esta primera etapa se cierra con el brutal ataque a los círculos reformistas sevillanos, entre cuyos *herejes* se hallaban Constantino Ponce de la Fuente, Casiodoro de Reina, Antonio del Corro, etc., y con la gran exhibición de poder inquisitorial en el gran auto de fe celebrado en Sevilla en 1559.

Entre 1560 y 1630 la represión se centró sobre todo en los moriscos expulsados del Reino de Granada, en cuyo distrito ya se había iniciado el control y la persecución varias décadas antes. Durante estos años sobresale también la censura de obras de espiritualidad y la condena de grupos alumbrados en Baeza, en Jaén y, hacia 1623, en Sevilla, donde además el Santo Oficio disolverá la misteriosa Congregación de la Granada.

Una tercera etapa (1630-1730) estará marcada por la represión de “marranos”, en su mayoría judeoconversos de origen portugués dedicados al comercio de azúcar, tabaco, sedas o especias, y al arrendamiento de rentas. No sólo portugueses fueron condenados acusados de judaizar,



Detalle del fresco *El suplicio de Diego Duro* pintado por Lucas Valdés en la Iglesia de la Magdalena de Sevilla (s. XVIII).



Auto de fe presidido por Santo Domingo de Cuzmán (1493-1499).
Óleo de Pedro Berruguete.

entre los procesados se hallan casos tan sonoros y rocambolescos como el del dramaturgo Antonio Enríquez Gómez que murió en la cárcel de Sevilla en 1663, aunque al parecer tres años antes había presenciado la quema de su efigie.

A comienzos del XVIII, hubo nuevos procesos a descendientes de judeoconversos —como el sufrido en 1721 por el doctor Juan Muñoz Peralta, fundador de la Regia Sociedad Médica de Sevilla—, o el desmantelamiento por el tribunal de Granada de un núcleo tardomorisco en 1727.

En la última etapa (1730-1813) el Santo Oficio entró en una fase de ralentización hasta su abolición en las Cortes de Cádiz. Se centró sobre todo en proposiciones supersticiosas, en los abusos sexuales del clero y en problemas ideológicos y políticos, como el que sufrió Pablo de Olavide entre 1775 y 1778.

La perpetuación de la Inquisición en la memoria histórica fue consecuencia de su gran esfuerzo para alcanzar la configuración de una identidad católica, compartida y cohesionadora de la comunidad de fieles ortodoxos. Con ese fin, el Santo Oficio puso en el centro de su imagen a los autos de fe, solemnes, multitudinarios y ceremoniosos, como los que se celebraban en

Sevilla, en Granada o en Córdoba, en plazas o en conventos. Sin embargo, la Inquisición no fue una institución meramente impuesta desde arriba sobre una sociedad inmóvil y pasiva. Tanto en el mundo urbano como en el rural, el Santo Oficio encontró a sus mejores colaboradores (comisarios y familiares) entre el clero y entre los más poderosos y ricos del lugar, y a ellos se sumaron infinidad de delatores. El primer instrumento de control era la visita por los pueblos del distrito de un inquisidor. En estas visitas —que se fueron espaciando desde fines del XVI hasta desaparecer— los inquisidores podían abrir y resolver causas y condenar a multas o penas espirituales. Se alteraba el discurrir diario cuando estos

ministros recababan informaciones, interrogaban a reos y testigos, violentaban conciencias o sancionaban pequeños conflictos cotidianos. El inquisidor y sus colaboradores representaban la ortodoxia, y ante ellos el común del pueblo —variado y diferente— tenía que definirse y revelar las conductas transgresoras, conocidas y consentidas hasta entonces.

Más que la tortura o la hoguera, fueron otras las amenazas que permitieron a la Inquisición estar siempre presente en el día a día.

La primera, el engranaje del secreto, no saber de qué te acusaban cuando eras detenido. La segunda, el peligro de que tus bienes fueran confiscados y acabaras siendo desterrado del lugar donde habías nacido o habías echado raíces. La tercera amenaza era el temor a que quedases marcado, tú y tu familia, por la infamia o que vivieses con la inquietud de que *tirasen de la manta, te pusiesen verde o te colgaran un sambenito*. Hubo muchas víctimas pero muchos más fueron los cómplices. ■

En el mundo urbano y en el rural, el Santo Oficio encontró a sus mejores colaboradores (comisarios y familiares) entre el clero y los poderosos del lugar. A ellos se sumaron infinidad de delatores

Más información

Domínguez Ortiz, A.

Estudios de la Inquisición Española.
Comares, Granada, 2010.

Peña, M. y Vassallo, J. (coords.)

La Inquisición. Viejos temas, nuevas lecturas.

Brujas, Buenos Aires, 2015.

Moriscos

Del bautismo a la expulsión

La palabra morisco designa al musulmán convertido al cristianismo. En el caso de Andalucía, el bautismo dejó de ser una opción para ser un imperativo tras la Real Cédula de 1502, texto en el que los Reyes Católicos, como reacción a la revuelta mudéjar del Reino de Granada (1499-1501), ordenaron la expulsión de los territorios castellanos de quienes lo rechazaran. Tan drástica medida debe contextualizarse en la época: aquella en la que la consolidación de los Estados Modernos necesitaba de la formación de grupos confesionales homogéneos, aquella en la que era inconcebible que un rey tuviese súbditos que no profesasen su misma fe.

AMALIA GARCÍA PEDRAZA

ARCHIVO HISTÓRICO DE
PROTOCOLOS DE GRANADA

Y viendo tan buena ocasión de cómo de presente se ofrecía, les aconsejó que no partiese mano de la conversión de los moros, que ya estaba comenzada, y que pues habían sido rebeldes y por ello merecían pena de muerte y perdimiento de bienes, el perdón que les concediese fuese condicional, con que se tornasen cristianos o dejasen la tierra". Con estas palabras describía Luis del Mármol Carvajal (1524-1600) en su *Historia del Rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada* la decisión de los Reyes Católicos de expulsar de los territorios castellanos a quienes rechazaran el bautismo.

Bautizados sin formación doctrinal, a ojos de sus coetáneos y de quienes durante centurias se ocuparon de su historia, los moriscos nunca dejaron de ser musulmanes de corazón. Hombres y mujeres que clandestinamente seguían observando sus antiguos ritos en momentos como los del nacimiento, el matrimonio o la muerte, que continuaban ayunando en el Ramadán, rezando a Alá y practicando la ablución ritual que precedía a la oración. Un ser musulmán, que de forma visible y cotidiana, se manifestaba en aspectos culturales como el traje, la alimentación, las danzas, el uso de la lengua árabe o de los baños públicos. Señas de identidad que perduraron gracias a la cohesión interna de la minoría y a la práctica de matrimonios endogámicos. A esta disidencia religioso-cultural vino a sumarse la continua sospe-

cha que sobre ellos recayó de ser súbditos desleales, especie de quinta columna pre-dispuesta a aliarse con los enemigos de la Corona, preferentemente con los turcos. Una visión negativa a la que contribuyeron fenómenos como el bandolerismo morisco, el apoyo prestado a los corsarios berberiscos o las huidas a allende.

La política de la Corona con los moriscos no fue monolítica, aunque sí persiguió el mismo fin: eliminar cualquier particularidad que los singularizara de los cristianos viejos. Una tarea especialmente ardua de llevar a cabo en el Reino de Granada, pues su reciente incorporación a Castilla y su numerosa población cristiano nueva lo erigían en el territorio más islamizado de Andalucía. Hasta el primer cuarto de siglo, se apostó por la conversión de sus naturales mediante métodos pastorales, creyendo que el tiempo y la convivencia diluirían las diferencias. No obstante, de forma jalonda, ya comienzan a dictarse las primeras restricciones de sus usos y costumbres. Es el caso de las provisiones firmadas por la reina doña Juana (1511), relativas a su vestimenta o al degüello ritual de animales. Un viraje hacia políticas ya claramente represivas lo representó la Congregación de la Capilla Real de Granada (1526), auspiciada por el emperador Carlos I. Fruto de sus conclusiones, una Real Provisión decretará la supresión de todos sus particularismos y la implantación de la Inquisición en Granada.

Pero como en ocasiones anteriores, la minoría reaccionará asegurándose el apla-





Bautismo de los mudéjares granadinos. Altorrelieve de la catedral de Granada.

A pesar de la orden definitiva de expulsión de Felipe III, muchos lograron quedarse indultados por el poder, algunos consiguieron esquivar el decreto y otros tantos regresaron secretamente del exilio

zamiento de su entrada en vigor mediante el pago de una considerable suma de dinero recaudada a través de los “servicios moriscos o farda mayor”. Se consolida así una política de negociación con la Corona sustentada en un pacto fiscal que asegurará, durante décadas, la permisibilidad de los vencedores con la idiosincrasia morisca. Difícil juego de equilibrios entre fe y farda, que tras el Sínodo de Guadix (1554) y la llegada de Felipe II al trono, dejará de ser efectivo.

El deterioro imparable de las relaciones entre ambos grupos, muy evidente ya en la década de los años sesenta en el Reino de Granada, obedeció a diversos factores. Unos de carácter interno, como la cada vez más asfixiante y discriminatoria presión fiscal que crispaba a la minoría; la injusta comisión del doctor Santiago que conllevó el embargo de numerosas propiedades moriscas a favor del erario; el incremento de la actividad represiva de la Inquisición; la crisis de la seda; las limitaciones de ciertos privilegios a los moriscos más integrados, caso de las licencias para portar armas, tener esclavos o estar exentos de pagar la farda. Otros factores estuvieron determinados por la coyuntura internacional. Entre ellos cabe subrayar el recrudescimiento del activismo católico que supuso la en-

trada en vigor de las medidas del Concilio de Trento; el aumento de la presión de los corsarios berberiscos en las costas peninsulares y, muy especialmente, el avance imparable del Imperio Turco por el Mediterráneo, con conquistas tan simbólicas como la de Malta, en 1565.

En este contexto, las pragmáticas de 1566, promulgadas para erradicar los particularismos moriscos sin dar ya cabida a ninguna negociación, fueron el detonante de la Rebelión de las Alpujarras (1568-1570). Complejo enfrentamiento, de repercusión nacional e internacional, que se resolvió con la expulsión de todos los moriscos del Reino de Granada y su dispersión por el interior castellano, así como por otras provincias andaluzas, caso de Córdoba o Sevilla. La expulsión definitiva de todos los moriscos de España llegaría de manos de Felipe III, entre 1609 y 1614.

Gracias a las investigaciones de las últimas décadas, esta visión de los moriscos como un “todo”, disidente y criptoislámico, se ha matizado. Su historia es mucho más compleja que lo narrado hasta aquí. Los moriscos no fueron un grupo homogéneo ni estable en el tiempo. Entre las élites integradas que gozaron de múltiples privilegios, los mercaderes ricos, los colaboracionistas y los colaboradores que igualmente

medraron en la sociedad castellana, o entre los campesinos, los empleados en diversos oficios urbanos o los esclavos moriscos, hubo todo un abanico de situaciones dispares. Como las hubo entre generaciones, entre hombres y mujeres, entre habitantes de poblaciones mixtas y vecinos de comunidades cerradas con escasa presencia cristiano vieja, caso de los alpujarreños. Diferencias, final y lógicamente, entre los moriscos de Andalucía Oriental, incorporados al dominio cristiano casi en los albores del Quinientos, y los moriscos de la Andalucía Occidental, súbditos castellanos desde hacía siglos, caso de los sevillanos.

La orden de expulsión definitiva de Felipe III no fue, no es, el último capítulo de su historia. Hoy sabemos que muchos moriscos lograron quedarse. Algunos lo hicieron indultados por el poder, otros esquivaron la orden o regresaron secretamente del exilio. Pero todos fueron capaces de diluirse en la sociedad cristiano vieja, conservando en distintos grados la memoria de su identidad morisca. ■

Más información

Domínguez Ortiz, A. y Vincent, B.
Historia de los moriscos. Vida y Tragedia de una minoría.
Alianza Universidad, Madrid, 1997.

Soria Mesa, E.
Los últimos moriscos. Pervivencias de la población de origen islámico en el Reino de Granada (siglos XVII-XVIII).
Universidades de Valencia, Granada y Zaragoza, 2014.

Esclavitud

Mestizaje y abolicionismo

Andalucía conoció la esclavitud en su propio suelo desde la llegada de los romanos hasta el siglo XIX, cuando fue derogada en la legislación española, gracias a ilustres abolicionistas como el gaditano Emilio Castelar. De hecho, numerosos andaluces y andaluzas fueron cautivados en las costas mediterráneas y vendidos como esclavos en el Magreb, mientras que incontables africanos, e incluso canarios o filipinos, formaron parte de la población esclavizada en Andalucía. Fuimos víctimas y verdugos, nuestra historia y nuestra cultura están marcadas por la esclavitud, el mestizaje y el abolicionismo.

AURELIA MARTÍN CASARES

UNIVERSIDAD DE GRANADA

La esclavitud existió en Andalucía desde tiempos remotos, al igual que en el resto de Europa. Entre las primeras poblaciones sometidas a esclavitud en tierras andaluzas se encuentran los propios íberos turdetanos, esclavizados por los romanos en tiempos de la Bética. Precisamente, la exposición de las tierras andaluzas occidentales al Mediterráneo y la posterior entrada de los musulmanes en el 711, hicieron de Andalucía un espacio peculiar, en que musulmanes y cristianos eran esclavizados constantemente tanto en el mar como en el interior. De ahí el popular refrán “no hay moros en la costa”. Es más, los cautivos cristianos trabajaron en la construcción de algunas partes de la Alhambra, como la Torre de los Picos.

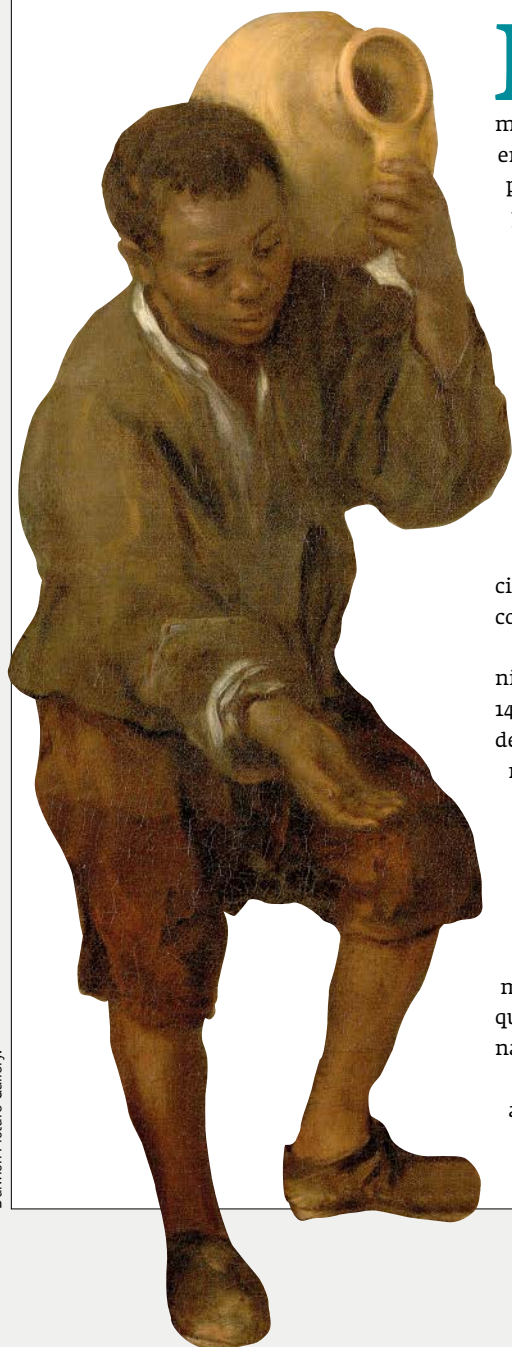
Por otra parte, el viajero alemán Jerónimo Münzer, que visitó Andalucía en 1494, testimonió en su diario la presencia de esclavos y esclavas de origen árabo-berber en Almería, Marchena o Mairena.

En Osuna escribió: “Vimos allí más de trescientos sarracenos sujetos con grillos”. Precisamente, la esclavitud y la guerra justa eran imágenes rutinarias, largamente enraizadas en las mentalidades colectivas de ambos mundos, cristiano y musulmán, entre los que el *Mare Nostrum* mediaba como frontera natural.

Posteriormente, la apertura de la ruta atlántica hacia el Nuevo Mundo y la cercanía del puerto lisboeta, impactaron de lleno en la arribada de esclavos y esclavas a la Andalucía oriental, especialmente a Cádiz y Sevilla, convirtiendo Andalucía en un enclave privilegiado para el tráfico esclavista con África y América a partir del siglo XVI. Tanto es así que Cervantes llegó a comparar la ciudad hispalense con un “tablero de ajedrez”, por su contraste racial, y Lope de Vega llamó a las negras y mulatas “los lunares de Sevilla”. E incluso, los más afamados pintores sevillanos del siglo de Oro, Diego Velázquez y Bartolomé Esteban Murillo, retrataron respectivamente a una joven mulata rodeada de utensilios de trabajo en la cocina, y a un adolescente de origen subsahariano pidiendo comida, seguramente ambos afroespañoles. Sus miradas de derrota lo dicen todo.

Pero no sólo llegaron esclavos y esclavas guineanos, también se vendieron guanches canarios, berberiscos magrebíes, algunos amerindios (a pesar de la prohibición expresa de esclavizar indígenas americanos) e incluso hindúes de las Indias de Portugal o filipinos. La extensión del imperio español y el trabajo esclavo, asociado a la producción de café, algodón, azúcar o tabaco en el continente americano, constituyó el motor del capitalismo e implicó el esplendor de España y Portugal, pero también de Gran Bretaña, Francia u Holanda, que potenciaron igualmente la esclavitud en sus colonias, especialmente en Estados Unidos.

Quizá uno de los casos más llamativos de esclavitud en el contexto andaluz sea el de los moriscos del Reino de Granada, que fueron esclavizados por rebelarse contra la Corona en las montañas alpujarreñas



Detalle del óleo *Tres Muchachos* (1670), obra de Bartolomé Esteban Murillo.



*La Mulata (1617-1618),
óleo de Diego Velázquez.*

(1569-71). En este caso, al tratarse de cristianos, pues habían recibido las aguas bautismales a principios del quinientos, Felipe II consultó sobre la legitimidad de esclavizarlos, y las autoridades eclesiásticas respondieron afirmativamente en un escrito conservado en la Catedral de Granada, donde se especifica que incluso las mujeres, las niñas mayores de nueve años y medio y los niños mayores de diez años y medio, podían ser esclavizados, por ser cómplices de sus maridos y sus padres en la causa, y por haber apellidado a Mahoma, ya que todos ellos tenían “la cristiandad presa con alfileres”. Al mismo tiempo, los andaluces eran apresados y vendidos como esclavos y esclavas en Argel, Orán y demás puertos magrebíes, donde pululaban los frailes trinitarios y mercedarios, cuyas órdenes estaban encargadas del rescate de cautivos cristianos.

Por otra parte, entre la población andaluza hubo figuras tan destacadas como Juan Latino, un esclavo granadino de origen subsahariano y una figura relevante del Renacimiento español. Sus conocimientos de latín y su educación humanista le llevaron a convertirse en el *Magíster Ionanen Latinum*. Fue, además, el primer escritor hispano-africano, y el primer afroeuropo que publicó un libro de poemas en una lengua europea, concretamente el *Austrias Carmine* (Canción de Juan de Austria). La fama de Juan Latino debió ser tan grande en el Siglo de Oro, que incluso Miguel de Cervantes lo mencionó en los versos burlescos que introducen el *Quijote*. Además,

este granadino ilustre llegó a inspirar una comedia de Diego Ximénez de Enciso, de la que fue su protagonista, titulada justamente *Juan Latino* (1551). Otro ilustre andaluz fue Juan de Pareja, un mulato esclavo de Diego Velázquez, antequerano de nacimiento, que comenzó mezclándole los colores a Velázquez y acabó convirtiéndose, él mismo, en un pintor admirable.

Y por lo que respecta al abolicionismo, Andalucía recibió el movimiento anti-esclavista europeo tardíamente, aunque no más que el resto de España, pero el mundo intelectual andaluz se dejó contagiar y el pueblo aceptó el envite. De hecho, hubo grandes figuras abolicionistas, como el gaditano Emilio Castelar o la malagueña María Rosa de Gálvez Cabrera.

Justamente, Castelar escribió uno de los discursos más impresionantes por la abolición de la esclavitud que se pronunciaron en España, concretamente en la sesión de Cortes Constituyentes del 20 de junio de 1870. Entre otras agudísimas observaciones, dijo: “Yo diré solamente que llevamos diez y nueve siglos de cristianismo, diez y nueve siglos de predicar la libertad, la igualdad y la fraternidad evangélica y todavía existen esclavos; y sólo existen, Sres. Diputados, en los pueblos católicos, sólo existen en el Brasil y en España”. Y, en su lecho de muerto, refiriéndose a las Antillas españolas, dijo al poeta Rubén Darío: “Yo he libertado a doscientos mil negros con mi discurso”.

Pero, además, el abolicionismo estuvo muy ligado al sufragismo y a la lucha por

el voto de las mujeres, con una importante participación de escritoras. De hecho, la novela *Zinda*, de Rosa M.^a de Gálvez Cabrera, publicada en los primeros años del siglo XIX, ha sido considerada uno de los alegatos antiesclavistas más contundentes escritos en España antes de las Cortes de Cádiz.

Cabría preguntarse si la globalización y las nuevas formas de esclavitud contemporáneas revelan carencias en la regulación internacional de la libertad y la integridad personal. En Andalucía hay organizaciones que luchan por los derechos de personas que viven en situaciones parangonables, aunque no simétricas a la esclavitud histórica, como Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), una ONG ligada a la ciudad de Córdoba, que trabaja con mujeres víctimas de esclavitud sexual, en su mayoría nigerianas o colombianas. Esos esclavos y esclavas del siglo XXI, adultos y niños encerrados en talleres más o menos clandestinos, que a menudo fabrican nuestras ropas, y frente a los cuales, los consumidores de tabaco, azúcar o café procedente de ingenios esclavistas, también cerraban los ojos. ■

Más información

Martín Casares, A.

La esclavitud en la Granada del siglo XVI: Género, raza y religión.
Editorial Universidad de Granada, Granada, 2000.

Morgado García, A.

Una metrópolis esclavista: El Cádiz de la modernidad.
Editorial Universidad de Granada, Granada, 2013.

Andalucía recibió el movimiento anti-esclavista europeo con retraso, aunque no mayor que en el resto de España. Ciertamente, el mundo intelectual andaluz se dejó contagiar y el pueblo aceptó el envite

Mendigos y pícaros

El problema estructural de la pobreza

Durante los siglos pasados, la precariedad de vida afectaba a una gran parte de la población, masa heterogénea integrada por personas de distintas categorías y niveles. En las zonas rurales su presencia resultaba visible, pero donde se hacía más llamativa y preocupante era en los núcleos urbanos. Por sus calles pululaba un gentío empobrecido y picaresco, dentro del cual se hacían notar los desocupados y pordioseros, los forasteros, inmigrantes y vagamundos, junto a otros desarraigados. Entre aquella turbamulta se pretendía diferenciar a los que se consideraban pobres verdaderos de los que se veían como falsos.

JUAN IGNACIO CARMONA GARCÍA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Bajo la denominación de pobre se encerraba una amalgama que englobaba diferentes tipos humanos y variados modos de vida. En situación de pobreza se encontraban los inactivos o incapacitados para el trabajo por motivos de edad, sexo, enfermedad o impedimentos físicos, también los activos, a saber, quienes contaban con un trabajo que le era insuficiente para su mantenimiento, los que sólo lo tenían transitoriamente y, por supuesto, los que nada tenían, ni siquiera una ocupación, bien por rechazo voluntario o por ausencia de oferta.

Ciñéndonos a los primeros tiempos modernos, periodo multiseccular en el que la proliferación de la mendicidad y la picaresca (hijas de la miseria) alcanzaron gran notoriedad, la política social que desde finales del Medioevo las autoridades llevaban a cabo para enfrentar la cuestión del pordiosear se basaba en intentar distinguir los pedigüenos auténticos de los fingidos por medio de ins-

pecciones que de cuando en cuando se realizaban. En 1540 el Consejo Real promulgaba una ley de pobres que no suponía una novedad destacada sobre lo anteriormente legislado, pues en conjunto pretendía de nuevo reglamentar la demanda de la limosna y el control de los mendigos. En la práctica apenas tuvo incidencia, ya que solo en unas pocas ciudades se adoptaron algunas disposiciones transitorias. No obstante, quedó reflejada en la literatura picaresca, caso de *El Lazarillo de Tormes*, obra en la que se hacía referencia a la citada ley.

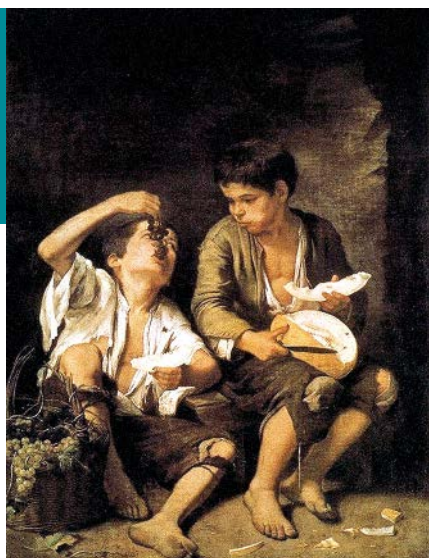
En 1597, en Madrid, Sevilla y otras capitales se dieron tentativas similares. Las líneas a seguir no eran muy distintas a las de ocasiones pretéritas. Consistían en reprimir el vagabundeo y la ociosidad, recluir a los indigentes en centros específicos, recurrir al trabajo manual para ocuparlos y amparar a los que lo necesitasen. Se quiso aplicar una mayor vigilancia sobre los pordioseros y castigar a los que se consideraban que fingían. El limosnear no se prohibía, sino únicamente se pretendía restringir a quienes no pudieran mantenerse con sus propios medios por circunstancias diversas. Este plan de actuación tampoco resultaba novedoso, pues abarcaba toda una serie de disposiciones que a partir de la Baja Edad Media se habían promulgado en repetidas ocasiones sin que hasta el presente se hubieran conseguido resultados apreciables. Tampoco se alcanzarían en esta ocasión, ya que la extensión y complejidad del problema de la mendicidad desbordaban los afanes ordenancistas, dominados por criterios superficiales, mo-



Londres, National Gallery

Niño riendo asomado a la ventana,
hacia 1675, óleo de Bartolomé Esteban Murillo.

Alte Pinakothek de Múnich.



Museo del Louvre.



A la izda., *Niños comiendo uvas y melón* (1645-1650).

A la dcha., *Joven mendigo o Niño espulgándose* (1645-1650).

Óleos de Bartolomé Esteban Murillo.

Frente a la penuria, la coerción que de vez en cuando se intentaba ejercer desde el poder no tenía sentido, estaba fuera de lugar. La dura realidad se imponía de continuo sobre los reglamentos

ralizantes y nada operativos que no tenían en cuenta las situaciones reales sobre las que se asentaban las desigualdades e injusticias sociales que llevaban al pauperismo, a la indigencia y a recurrir a la picaresca para sobrevivir.

En la década de 1630 la cuestión del pordiosear indiscriminado rebrotó por tierras andaluzas. En Sevilla, desde instancias clericales se solicitó al Cabildo municipal que llevase a cabo un nuevo examen de pobres, como el que se había realizado a finales del siglo anterior. Se pensaba que era perentorio controlar a la multitud de mendigos que deambulaba por la ciudad y diferenciar a los auténticos de los fingidos, con el objetivo de dar a aquellos las ayudas precisas y a estos encauzarlos hacia el trabajo por medio de tareas edificantes o productivas para la comunidad. La respuesta concejil repitió de forma rutinaria viejas e ineficaces medidas. El desistimiento municipal se vio confirmado por la pronta interrupción del mecanismo de control y castigo, pues aunque la inspección sí llegó a realizarse, el proceso no siguió adelante, abortándose en sus comienzos.

La vieja acusación de que los pedigüeños no querían trabajar sino vivir de limosnas, de que la pobreza errante era algo voluntario, no producto de la coyuntura adversa, había vuelto a dejarse oír a pesar de que los factores políticos, fiscales, sociales y económicos que por entonces

se daban explicaban la disminución de la oferta laboral y el abandono de los esfuerzos productivos o comerciales, con la consiguiente pauperización creciente de la población trabajadora. Fue una miseria impuesta, no buscada, aún aceptando la práctica engañosa del pordiosear por parte de elementos del mundillo picaresco y delictivo, de desaprensivos y embaucadores. Pero estas distinciones no se tenían en cuenta por quienes generalizaban al plantear el problema de la mendicidad desde un enfoque completamente maniqueísta, abogando exclusivamente por la mano dura y la intervención de las autoridades como remedio para atajar el mal producido, en su estimación, por la ociosidad y por la indigencia fingida.

No transcurrió mucho tiempo hasta que el problema volvió a rebrotar. Por decreto dado en Madrid el 18 de agosto de 1671, Carlos II imponía por enésima vez la prohibición de pedir limosna sin licencia. Pasado un mes desde que el decreto se promulgó, se emitió otro dando a conocer que el registro de los mendigos de la Corte se había efectuado y que debía llevarse a cabo en otras ciudades, como sucedió en el caso de Sevilla. No hace falta insistir en que casi de nada sirvieron tales requerimientos. La dura realidad social que marcaba la existencia de la población humilde hacía inviable, incluso en el plazo corto, cualquier intento de control de la mendicidad y de la

vida errante. Frente a la muchedumbre de individuos que pululaba por todas partes en busca de sustento, pretender diferenciar entre pobres falsos y verdaderos, y autorizar a unos pocos a que pidiesen limosnas era algo que desde siglos atrás estaba condenado al fracaso. No obstante, cada cierto tiempo las autoridades del gobierno central y las locales volvían a caer en el mismo engaño al pretender establecer unos exámenes que pudieran servir para solucionar la problemática estructural de la pobreza.

Frente a la penuria, la coerción que de vez en cuando se intentaba ejercer desde el poder no tenía sentido, estaba fuera de lugar. La dura realidad se imponía de continuo sobre las prescripciones y los reglamentos. Así había ocurrido en las ocasiones reseñadas e igualmente sucedería en los tiempos venideros. ■

Más información

Maravall, J. A.

La literatura picaresca desde la historia social.

Taurus, Madrid, 1987.

Carmona, J. I.

El extenso mundo de la pobreza. La otra cara de la Sevilla Imperial.

Ayto. de Sevilla, Sevilla, 1993.

Epidemias y muerte

Una presencia permanente

Como hijos de un tiempo que contempla con frecuencia catástrofes con el resultado de muertes numerosas podríamos pensar que estamos en condiciones de comprender lo que sentían nuestros antepasados ante una crisis epidémica. La historia nos enseña que no es así. La vivencia de la muerte y la enfermedad se halla mediatizada por la propia cultura. La desolación ante la muerte terrenal se incrementaba entonces con el miedo a no obtener en semejante trance la ayuda espiritual que una buena muerte requería y a que faltasen los sufragios y mandas destinados a suavizar el rigor del juicio divino.

M^a JOSÉ DE LA PASCUA SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Los historiadores vienen afanándose desde los años 70 del siglo XX en valorar el impacto de la muerte en el desarrollo de las poblaciones del Antiguo Régimen y, a partir de una década después, en el análisis de las actitudes ante la muerte de esas mismas poblaciones. Tanto en el estudio histórico de la muerte “sufrida” como de la muerte “representada”, la geografía andaluza y las gentes que habitaron en Andalucía entre los siglos XVI y XIX, han sido utilizados como espacio físico y social recurrente, por lo que hoy contamos con un nutrido grupo de investigaciones al respecto. Si bien también se insiste en el deslizamiento de las investigaciones hacia las crisis graves de mortalidad y la atención notablemente inferior que han tenido tanto las enfermedades corrientes como las causas que se hallaban en ese entorno cotidiano de enfermedad y muerte.

La muerte es imaginada, representada y vivida por los hombres y mujeres de todos los tiempos como una amenaza. En aquellos siglos que damos en adjetivar de Antiguo Régimen, hombres y mujeres vivían con la presencia permanente de la muerte. Esta se manifestaba de forma ordinaria a través de unas tasas de mortalidad elevadas, se cebaba especialmente con la población infantil y mostraba su cara más atroz durante las oleadas epidémicas que, de forma recurrente, sufría la población. En Andalucía, fueron muy frecuentes las epidemias de peste (en los siglos XVI y XVII), de fiebre amarilla (siglos XVIII y

XIX), o de cólera (siglo XIX), acompañadas por la presencia endémica de otras enfermedades (tifus, fiebres palúdicas, viruela, difteria) que mantuvieron la mortalidad en valores altos y la esperanza de vida en una media de 30 años para los habitantes de Andalucía en el siglo XVII.

Poco importa que los historiadores, dedicados al análisis y la comprensión de las estructuras de enfermar y el impacto a largo plazo de las tasas de mortalidad catastrófica en las poblaciones de antaño, maten hoy el peso de estas epidemias en el saldo de la mortalidad global del periodo; que sitúen junto a los microbios otros agentes patógenos vinculados a formas de vida (hábitos de higiene, hábitat y alimentación), la muerte masiva, inclemente en su apariencia de amenaza inminente tal y como se presentaba a los pueblos de la Andalucía moderna, con motivo de estas oleadas epidémicas, constituía todo un revulsivo de actitudes. El temor a la muerte fue, además, hábilmente manejado por la pastoral de la Iglesia católica tridentina que enseñaba a sus fieles, con voluntad pedagógica y normalizadora, a vivir permanentemente con la muerte en el pensamiento como una manera eficaz de no pecar. De acuerdo con ello, las representaciones de la muerte, bajo la fórmula de libros para aprender y enseñar a morir, altares de ánimas como los que poblaron las iglesias de la Andalucía barroca, pinturas en las que se representaba el *Memento mori*, con su acompañamiento de atributos simbólicos —el reloj que señala el paso del tiempo, la universal calavera o las tiaras





Altar de las ánimas del purgatorio de Alonso Cano (1636). Museo de Bellas Artes de Sevilla.

y coronas esparcidas por el suelo como señal de efímeras vanidades—, amén de las advertencias lanzadas desde el púlpito por los predicadores, constituían referencias cotidianas en la vida de aquellas gentes y aumentaban el peso de la presencia de una muerte visible.

Desde comienzos del XVI hasta comienzos del XVIII se produjeron en Andalucía cinco grandes crisis de mortalidad (1521, 1598/1602, 1647/1652, 1678/1679 y 1709). Esta última, a diferencia de las anteriores, afectó más al mundo rural que al urbano y a Granada y su tierra con especial gravedad. De esta serie de epidemias, la memoria de los contemporáneos guardó triste recuerdo por su virulencia de la peste de 1521, con expansión tanto por Andalucía occidental como por la oriental, o la de 1598, comparadas ambas a la peste negra de 1348-1350. En la ciudad de Sevilla, la peste de 1649 ha quedado como fecha clave en la historia de la ciudad que perdió con ocasión de la misma la mitad de sus habitantes. Ya durante la segunda mitad del siglo XVIII, las ciudades portuarias de Málaga y Cádiz, en permanente contacto con las zonas de endemismo de la malaria del África ecuatorial y Centroamérica, viven epidemias recurrentes de fiebre amarilla.

Estos y otros brotes afectaron de forma desigual y con diferentes ritmos a los territorios andaluces y su impacto también fue desigual entre los distintos sectores y grupos de las poblaciones afectadas. Aunque se invocaba la igualdad ante la muerte en el discurso que difundía su representación cultural, la desigualdad se manifestaba

con toda su crudeza en momentos de crisis de mortalidad: barrios y gremios en los que la epidemia se cebaba con dureza mientras otros de la misma ciudad conseguían salir mejor librados o indemnes, gentes que podían huir al campo o a otros lugares libres del contagio, mientras otros se veían abocados a una muerte segura. Estas desigualdades hallaban su réplica en las respuestas sociales que las epidemias provocaban, constatándose en el cruce habitual de intereses económicos, políticos y religiosos, actitudes de valor y sacrificio frente a otras de extremado egoísmo.

La crisis de mortalidad traía consigo una paralización de la cotidianeidad, no sólo de los ritmos del día a día sino también de las costumbres. Las investigaciones sobre actitudes ante la muerte se han venido fijando en los gestos comunes y automatizados ante la muerte, algo que a simple vista no casa con las prácticas ante una muerte catastrófica, dotada de la excepcionalidad de lo imprevisto; sin embargo, el hombre sólo sabe morir como le enseña su cultura y poco importa que la muerte se le presente como parte del destino colectivo que como el desenlace plausible o probable de una enfermedad, un viaje o cualquier otra situación de riesgo.

La anticipación mental de la posibilidad de morir desencadena toda una serie de gestos o precauciones que quedan depositados en las advertencias que se hacen a los allegados más o menos improvisadamente o en la redacción de un testamento. En esta época, testar, para gran parte de la población andaluza, católica, era ante todo un

acto de afirmación de fe que servía, como repetían los directores de conciencia, para “descarnarse”, es decir para deshacerse de afectos y bienes temporales. La memoria de la muerte, regida por los otros tres Novísimos —Juicio, Infierno y Gloria—, quedará plasmada en los gestos habituales de preparación de la muerte depositados en los testamentos: enterrarse en sagrado, lo más próximo posible a aquel lugar donde se celebraba la misa, en la cercanía de familiares, hacerse acompañar a la morada postrera por intermediarios ante Dios —párroco y cruz de la parroquia, comunidades religiosas, cofradías esencialmente— e invertir en el más allá, a través de legados, misas y fundaciones. ■

Más información

Ballesteros Rodríguez, J.

La peste en Córdoba.
Diputación de Córdoba, 1982.

Carmona García, J. I.

Crónica urbana del malvivir (siglos XIV-XVIII).
Universidad de Sevilla, 2000.

De la Pascua Sánchez, M. J.

“Los estudios sobre la muerte en la Andalucía Barroca. Estado de la cuestión”, en *Congreso Internacional Andalucía Barroca. Actas. Tomo II. Historia demográfica, Económica y Social.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 2007, pp. 155-168.

Iglesias Rodríguez, J. J.

La epidemia gaditana de fiebre amarilla de 1800.
Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1987.

El temor a la muerte fue hábilmente manejado por la Iglesia católica, que enseñaba a sus fieles a vivir permanentemente con la muerte en el pensamiento como una manera eficaz de no pecar

Religiosidad

El triunfo de la sensibilidad

“La práctica y observancia de las cosas devotas”, definición dieciochesca del concepto de religiosidad, agrupa diversidad de aspectos, culturales y asistenciales, en los que plasmar el mensaje de Trento (1545-1563). La sociedad moderna en la Andalucía del XVI al XVIII —distante aún de conseguir la realidad perseguida en el concilio— brillaba sin embargo en la exteriorización de las prácticas de culto y de fe. Aquí las manifestaciones externas y colectivas triunfaron; la religiosidad se sensibiliza, la piedad se hace pública y las procesiones reflejan a la perfección el orden de la sociedad.

M^a LUISA CANDAU CHACÓN
UNIVERSIDAD DE HUELVA

Definir y entender algo tan aparentemente sencillo como “religión” o “religiosidad” posee contradictoriamente la complejidad de la conceptualización de las cuestiones básicas, y añade a ello la amplitud de su diversidad. En espacios amplios (y en tiempos “largos”) ¿cómo reconstruir el acercamiento o la comprensión de lo divino por hombres y, sobre todo, grupos diferentes? El concepto de religiosidad (“la práctica y observancia de las acciones devotas”, según la definía a comienzos del XVIII el Diccionario de Autoridades) parecía centrarse en sus manifestaciones externas, en la concreción y exteriorización de una fe que se materializaba en actos. Siguiendo tal óptica, la práctica religiosa en Andalucía moderna, un espacio en donde la Iglesia post-tridentina encontraba buena tierra en que sembrar formas exteriorizadas del culto, brillaba en las ceremonias colectivas, en las fiestas

y en las celebraciones relacionadas directamente con las imágenes sitas en los centros eclesiásticos de su barrio o “collación”. Lo que Henry Kamen denominó hace décadas como “sociocentrismo” —la unión básica del fiel con su parroquia, con su hermandad, con su imagen— fuerza real de una Iglesia inmensa y jerárquicamente distante, se desarrollaría eficazmente a lo largo de los siglos posteriores al Concilio de Trento (finalizado en 1563). Porque el mismo concilio, y las constituciones sinodales posteriores (que aplicaban a las provincias eclesiásticas y a sus diócesis el mensaje de Trento), habían insistido en la visualización de los actos de fe, a fin de combatir (por orden de aparición) las confesiones luterana y calvinista. De este modo, la defensa de los sacramentos como de la presencia real de Cristo en la Eucaristía (transubstanciación) habrían de reafirmar las ya existentes adoraciones al Santísimo o las procesiones del Corpus, tan estéticamente alabadas por los historiadores del arte.

En realidad, cualquier aproximación a la religiosidad oficial y real de la Andalucía de entonces se entiende a la perfección en el mensaje transmitido en un acto tan escénico como una procesión religiosa, ninguna mejor que las del Corpus. La propia ordenación de la escena que recorrerá las calles principales de la ciudad —sea cual fuere— con la presencia de las representaciones del clero secular y regular, hermandades o poderes públicos informan de la necesidad de transmitir una imagen conjunta de adoración, en donde primaba



Gigantes y cabezudos de la procesión del Corpus de Sevilla de 1747. Estos elementos profanos desaparecieron de la celebración religiosa sevillana por una Real Orden de 1780.

La figura profana de la tarasca encabezaba la procesión del Corpus en Sevilla hasta 1780.

En Granada, la tarasca sigue procesionando en la actualidad.



En la práctica de la religiosidad las representaciones objeto de culto pasaban a formar parte del patrimonio del pueblo, algo que bien podríamos definir hoy día como patrimonio inmaterial

(y ello también era reflejo de la sociedad moderna) la presencia masculina. Al final, la custodia reflejaba ante el mundo la importancia del culto al Dios encarnado, y el brillo de la materia que lo adornaba, como el orden establecido en su recorrido, en hombres y en grupos, conjugaba a la perfección, los dos órdenes: el celestial y el terrenal.

Los pueblos andaluces contemplaban (y contemplan) numerosas manifestaciones de adoración, aparte de las conocidas del Corpus Christi, en forma de veladas bien al “niño dormido”, al Santísimo o a otras imágenes que los representaban; y contenían sitas en sus centros parroquiales, hermandades de tal advocación, por prescripción eclesíastica destinada a fomentar la base de la catolicidad. Como las devociones marianas identificaban (en la conocida como tierra de María Santísima) patronatos, obras pías y fundaciones con la mirada protectora de la madre de Dios en sus muy diversas y amplias manifestaciones.

Al margen de los debates (de altura) acerca de su Inmaculada Concepción, el pueblo celebraba los actos de “sus” vírgenes propias, entendidas como pertenecientes a su colectividad y configuradoras de su identidad hasta el punto de generar, como bien sabemos, enfrentamientos, distancias y no pocas veces conflictos entre partidarios de una u otra imagen. Porque en la religiosidad —en su práctica— las representaciones objeto de culto pasaban a formar parte del patrimonio del pueblo (entendido éste en su totalidad), algo que bien podríamos definir hoy como patrimonio inmaterial: la identificación no lo era sólo

en las formas externas y en las imágenes; también en sus acciones, en sus nombres, en los “sucedidos” que narraban historias milagrosas, y en los beneficios obtenidos mezclados y ensamblados con la historia de cada comunidad.

La identificación del hombre y mujer del Antiguo Régimen con su patria de origen —entendida en su significación cercana— volcaba todos los actos piadosos y asistenciales hacia su localidad: así la fundación de obras pías y patronatos, tan extendidos en todas las iglesias, parroquias o conventos, destinaba en su mayoría el ejercicio de la caridad o de la devoción hacia necesitados de su mismo origen. Esta “contención vecinal” de la religiosidad indica la verdadera proyección de los actos de devoción, los asistenciales y los cultuales. Doncellas dotadas necesariamente de la propia parroquia o, como mucho, de la localidad; pobres a vestir del mismo barrio, ayudas a ordenación de clérigos, o las mismas colaciones de capellanías (tan necesarias en la prosecución de la carrera eclesíastica) primarían, tras la sangre, el barrio, la parroquia, el pueblo o la ciudad. La religiosidad se determinaba, en mi opinión, en ámbitos espaciales pequeños: aquellos que identificaban al hombre con su historia; y la historia, entonces, era local.

La práctica de una religiosidad “activa” tal como había recomendado el concilio, el asociacionismo religioso en boga en forma de hermandades y cofradías, su labor asistencial y la combinación del elemento festivo en todos ellos proyectan imágenes de romerías y veladas, en las que lo oficial se confundía y no siempre las razones de

ser primaban en la materialización de sus fiestas. No pocos mandatos de los visitadores episcopales (inspectores diocesanos que recorrían las diócesis y parroquias a fin de velar por la vida material y moral de sus iglesias, clérigos y feligreses) informan de la necesidad de separar hombres y mujeres, de evitar la nocturnidad, de recuperar la devoción y de huir de los “desórdenes”. En el otro lado, la religiosidad barroca exteriorizaba el valor de los sentidos en una sociedad básicamente analfabeta: disciplinamientos, ayunos, mortificación del cuerpo. La corporeidad de la religiosidad católica (manifiesta también en la representación de las Benditas Ánimas entre llamas ascendentes) chocaba con algunas corrientes que, ya en los tiempos ilustrados, pero también en algunas tendencias devotas europeas anteriores, brindaban por unas formas interiorizadas de la religiosidad. En el afán de la mayoría de los andaluces la cuestión era otra: aquí —vuelvo a los mandatos episcopales— no escaseaban las luces, las colgaduras, el toque de las campanas, el olor a incienso, juncia y romero, las cruces, los símbolos, la cera... A veces poniendo en serio peligro el cuidado de las imágenes y los retablos. La religiosidad que pretendían los ilustrados (como antes los humanistas) habría de esperar. ■

Más información

Álvarez Santaló, L. C.; Buxó I Rey, M. J. y Rodríguez Becerra, S. (coords.)

La religiosidad popular.

Anthropos, Barcelona, 1989.

González Cruz, D. (ed.)

Ritos y ceremonias en el mundo hispano durante la Edad moderna.

Univ. de Huelva. Huelva, 2002.

Sanchez Lora, J. L.

“Religiosidad popular: un concepto equívoco”, en Serrano Martín, E. (coord.). *Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XII-XVIII.* Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1994, pp. 65-79.

El Siglo de Oro

Genios y figuras

La etiqueta “Siglo de Oro” sirve para designar al más fecundo e importante período de la cultura hispánica universal. La historiografía literaria ha ido modulando los límites cronológicos y estéticos del concepto para dar cabida a determinados autores y obras, así como para restringir el acceso de otros muchos. Existe un pleno consenso crítico en que durante el Siglo de Oro (1492-1681) se producen importantísimos hallazgos e innovaciones que desembocan en producciones artísticas, tanto literarias como pictóricas, que prefiguran en gran medida la concepción que del arte se tiene en la actualidad.

IGNACIO GARCÍA AGUILAR
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Del mismo modo que la modernidad está en deuda con todas las aportaciones de la cultura aurisecular española, esta Edad de Oro hispánica (1492-1681) no se entiende sin el influjo decisivo que tuvieron sobre ese movimiento de renovación las artes y las letras andaluzas. Nombres como los de Góngora o Velázquez definen por sí solos las más altas cimas alcanzadas por la poesía y la pintura de todos los tiempos. Pero junto a ellos, hay toda

una pléyade de figuras de no menos relevancia que se agruparon en cenáculos artísticos y literarios como la Academia de Juan de Mal Lara, la denominada escuela sevillana o el llamado grupo antequerano-granadino, entre muchos otros.

No es exagerado afirmar que todas las innovaciones artístico-literarias del Siglo de Oro español provienen, directa o indi-

rectamente, de la vanguardista reflexión sobre los límites del arte y de las novedosas propuestas creativas que emanaban de la entonces inagotable fuente meridional hispánica. Como botón de muestra valga señalar el modo en que el hispalense Mateo Alemán supo explotar en el siglo XVII las posibilidades de modernidad que ofrecía el legado del anónimo *Lazarillo de Tormes*. La novela de Alemán (1599-1604) fue un *best seller* en toda Europa y sirvió de acicate para que Cervantes tratara de echarle un pulso en el terreno de la prosa de ficción, con resultados de sobra conocidos: la creación de lo que se considera como el inicio de la novela moderna, *El Quijote*.

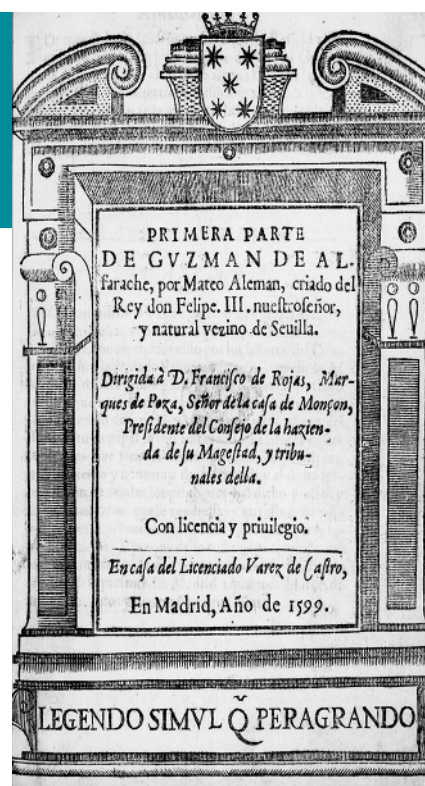
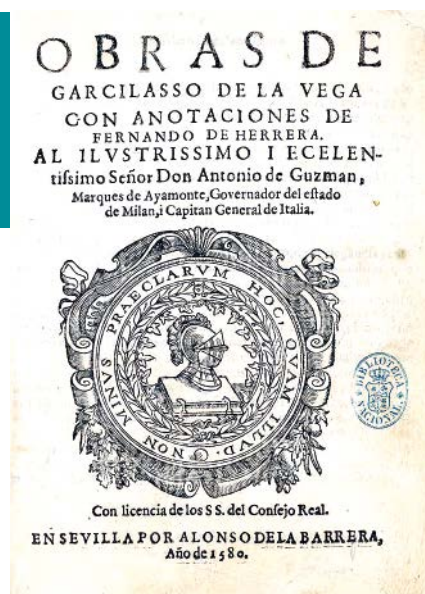
Nadie, en sentido estricto, era ajeno durante el Siglo de Oro a las novedades que procedían del ámbito andaluz. No podían serlo, porque la vanguardia y la modernidad en las artes se irradiaba desde Sevilla y sus alrededores. Y venía siendo así desde mediados del XVI, cuando en espacios como la Academia de Juan de Mal Lara se comienza a manipular la tradición de las letras, artes y ciencias para adaptarla a la realidad cambiante de la nueva mentalidad renacentista. Allí se formaron, entre otros, el sevillano Fernando de Herrera, entre cuyos méritos se cuenta la superación, en sus *Anotaciones*, del modelo poético instaurado por Garcilaso de la Vega. Fernando de Herrera y los poetas de su grupo tomaron los versos del toledano, los comentaron igual que si de un clásico se tratara y los utilizaron a su antojo como el diapasón con el que afinar su propio canto. Ello dio lugar a una polémica literaria de

Retrato de Luis de Góngora y Argote (1622), pintado por Velázquez, quien lo conservó en sus manos durante toda su vida.



Museum of Fine Arts (Boston).

A la izda., portada de *Anotaciones* (1580), por Fernando de Herrera, y a la dcha., portada de la primera parte de *Cuzmán de Alfarache* publicada en 1599.



Durante el Siglo de Oro nadie era ajeno a las novedades que procedían del ámbito andaluz. No podían serlo, porque la vanguardia y la modernidad se irradiaban desde Sevilla y el mediodía andaluz

importante sesgo político, pues la superación del paradigma toledano-garcilasiano suponía el desplazamiento de la alta cultura vernácula, en tanto que modelo de imitación y perfección, desde el centro de la península hasta el ámbito meridional.

El comienzo de esta renovación poética culminó, décadas más tarde, con la revolución literaria protagonizada por el cordobés Luis de Góngora, auténtico iniciador de la poesía moderna de Occidente. En una época en la que la escritura literaria venía determinada y condicionada por los modelos de autoridad precedentes, de obligada imitación, Góngora optó por crear un estilo nuevo y un paradigma compositivo inédito. La difusión de su propuesta, a partir de 1613, dio lugar a la que probablemente sea la polémica literaria más importante de la literatura occidental. Una polémica que duró decenios y que le sobrevivió a su muerte, pues detractores y apologetas siguieron combatiendo dentro de las lindes del nuevo campo de batalla que había definido el poeta cordobés. Si algo tenían claro tanto unos como otros era que después de Góngora no se podía hacer poesía al margen de sus aportaciones, ya fuera para seguir las o para intentar refutarlas.

La mayor grandeza del cordobés fue idear un lenguaje poético que justificaba la escritura *per se*, al margen de autorida-

des, normas y referentes previos. La obra literaria, por primera vez en la historia, se validaba en virtud de su propia naturaleza intrínseca y de sus virtudes formales, sin reclamar el marchamo de autoridad que confería el seguimiento imitativo de la tradición previa. Siglos después, los simbolistas franceses, los vanguardistas hispanoamericanos o los autores del 27 supieron entender que la poesía moderna empezaba con la perfección formal de los versos gongorinos, colmados de erudición, portentosa sonoridad y luminosas imágenes.

Acaso fuera este derroche de sublime genialidad lo que hizo que otro andaluz obsesionado por la luz, el color y la perspectiva, el sevillano Diego Velázquez, decidiera conservar durante toda su vida el retrato que hizo a don Luis de Góngora en 1622, cuando el poeta apuraba sus últimos años de vida. Este encuentro entre poeta y pintor prolongaba una tradición de diálogo muy presente en la Andalucía en la que se formó Velázquez, caracterizada por la libertad creativa y la ruptura con las normas establecidas por la preceptiva al uso. En un contexto formativo de esta naturaleza se comprende mejor su pincelada suelta, precursora de la modernidad pictórica, así como su característica pintura *alla prima*, esto es, sin atender a bocetos, diseños previos o modelos prefabricados.

El cuadro ofrece múltiples interpretaciones y lecturas: representa el encuentro de dos genios insustituibles, uno en su declive y otro en los inicios de su escalada a la cumbre; manifiesta el productivo y enriquecedor sincretismo existente entre las distintas artes durante el Siglo de Oro, especialmente la poesía y la pintura (*ut pictura poesis*); pero, por encima de todo, recuerda que quienes dieron carta de naturaleza a la poesía y la pintura modernas se formaron en la Andalucía aurisecular. Y esto determinó que trasladasen en sus vanguardistas aportaciones una manera muy particular y distintiva, por libre, transgresora y original, de comprender e interpretar la realidad para hacerla entendible por medio de la creación artística. ■

Más información

López Bueno, B.

La poética cultista de Herrera a Góngora. Alfar, Sevilla, 2000.

VV. AA.

La "Idea" de la poesía sevillana en el Siglo de Oro.

Grupo PASO-Universidad de Sevilla, Sevilla, 2012.

Carrera de Indias

La unión del Viejo Mundo y el Nuevo

Andalucía desempeñó un papel protagonista durante los más de tres siglos en que estuvieron indisolublemente unidos los destinos del Viejo y el Nuevo Mundo, separados y unidos por el océano, que dejó de ser el mar proceloso que separaba, al tenderse entre ambos continentes el puente de plata de la Carrera de Indias. Un concepto que englobaba el comercio y la navegación de España con sus colonias americanas y verdadero Eldorado para los comerciantes andaluces, hispanos y europeos.

MARINA ALFONSO MOLA

UNED

Una vez realizado el descubrimiento del Nuevo Mundo, gracias al “fecundo error” de Cristóbal Colón cuando intentaba alcanzar el Oriente de las especias navegando hacia Poniente, comenzó el asentamiento de los españoles en los primeros enclaves caribeños y centroamericanos como consecuencia de los viajes de exploración (mayoritariamente andaluces) y la constatación de la existencia de oro y plata en las tierras recién halladas. Los Reyes Católicos se vieron en la necesidad de organizar una línea comercial que uniera los reinos hispanos con América: la Carrera de Indias.

Después de algunas vacilaciones, se adoptaron una serie de decisiones inspiradas por el naciente mercantilismo, que incluían la reserva del monopolio del comercio con las Indias a los súbditos españoles de los monarcas, la designación de Sevilla (“puerto y puerta de las Indias”) como único punto de partida y arribada de las flotas que unían la península con las tierras americanas, y la constitución de un organismo de control de todo lo relacionado con dicha ruta. Así se consolidó la dualidad entre la Casa de la Contratación (como institución administrativa para la ordenación del tráfico y prevención del fraude entre 1503 y 1790) y el Consulado o Universidad de Cargadores (creado en el año 1543) que actuaba como órgano representativo de los mercaderes (españoles o extranjeros naturalizados) interesados en los intercambios coloniales y como tribunal privativo de comercio.

El sistema comercial de la Carrera de Indias que regulaba los intercambios entre la metrópoli y sus colonias americanas quedó perfectamente articulado a lo largo del siglo XVI, sobre todo desde la promulgación del *Proyecto de Flotas y Galeones* (octubre de 1564), que establecía la salida de dos grandes flotas compuestas esencialmente de galeones convoyados por una *Capitana* y una *Almiranta* fuertemente artilladas, que desde Sevilla se dirigían, respectivamente, al puerto novohispano de Veracruz (después de hacer escala en Santo Domingo y La Habana) y a la llamada Tierra Firme (Nombre de Dios, sustituido por Portobelo, y un ramal a Cartagena de Indias), donde descargaban sus productos, que eran internados hasta la ciudad de México, en el primer caso, y, en el segundo, hasta la ciudad de Panamá, ya en el Pacífico, donde eran embarcados con destino al puerto del Callao para su distribución por el inmenso territorio del virreinato del Perú. El viaje de regreso seguía el camino inverso, con una escala obligada en La Habana, donde se unían ambas flotas antes de partir para la metrópoli.

Los intercambios no pudieron tener una base más sencilla a lo largo de todo el periodo. Consistieron en la exportación de productos agrícolas andaluces (los llamados “frutos”: aceite, vino, vinagre, aceitunas, alcaparras, almendras, pasas) y productos manufacturados europeos (las llamadas “ropas”: paños, bayetas, lienzo, sedas, terciopelos, brocados, encajes), más hierro de Vizcaya, mercurio de Almadén y otras manufacturas metropo-

Galeón *Nuestra Señora de la Mar*, 1691.



Mapa de los Caudales, que desde la Havana conducen à España los Navios de S.M. Fenix, y Dragón, pertenec. à aquel Puerto y à las Reinos de Nueva España, y Tierra Firme: al cargo del E.º S.º D. Benito Antonio Spínola: Año de 1749.

Fenix				Dragón			
Venacruz	Cantaxena	Havana	Total	Venacruz	Cantaxena	Havana	Total
D.º de...	45,500,000	38,200,000	22,300,000	22,177,244	2,800,000	31,200,000	31,200,000
Comandantes	2,754,744.40	1,650,000	2,772,000	2,362,296.40	4,600,000	11,200,000	11,200,000
Los Oficiales	1,197,200	3,000	303,152.00	1,197,200	3,000	3,000	3,000
Los Soldados	6,000	1,000	3,250	6,000	1,000	3,250	3,250
Los Indios	3,248,416.00	4,784,000	7,932,416.00	2,696,180	4,784,000	11,200,000	11,200,000

Resumen de los dos Navios Fenix: 82,156,400 Dragón: 36,262,200 Total de Pesos: 118,418,600

De S.M. Nueva España: D.º Particulares Nueva España: D.º Particulares Tierra Firme: R.º Compañías Havana: De S.M. Havana: R.º Compañías Havana:

Registro de caudales a bordo de los navios Fénix y Dragón, 1749.

Por otra, la Carrera se benefició de la escalonada liberalización comercial que supuso la creación de compañías privilegiadas, de la autorización de los registros sueltos frente a las flotas, de la implantación de los correos marítimos (1764) y, sobre todo, de la publicación de los Decretos de Libre Comercio (1765 y 1778), que abrieron al tráfico varios puertos españoles y americanos, dando una nueva flexibilidad y contribuyendo a incrementar considerablemente el volumen de los intercambios coloniales. Pese a la incorporación de distintas regiones al comercio de exportación, se mantuvo pujante la participación de todo el complejo bajoandaluz implicado en completar los cargamentos y proveer los bastimentos de las naves de la Carrera. Cádiz continuó detentando el 76,4% del volumen exportador del período del Comercio Libre, y Málaga, otro de los puertos habilitados, mantuvo un tráfico dinámico (4,8%) al beneficiarse de la escala en su rada de los buques procedentes de los puertos habilitados del Mediterráneo y que practicaban la modalidad del doble o triple registro.

Tras la emancipación de las colonias americanas y la reducción del imperio a sus enclaves insulares (Cuba, Puerto Rico y Filipinas), se abolió el Libre Comercio (febrero de 1828) y se firmó el acta de defunción de la Carrera de Indias. ■

litanas (peletería, jabón, papel, calzados, sombreros, medias, cintas, quincallería, cordelería, cerámica, medicinas, objetos de devoción, libros, obras de arte e instrumentos musicales) y en la importación de metales preciosos (fundamentalmente plata), que se complementaban con otros productos como los colorantes (grana y añil), perlas, cueros, productos medicinales (quina, zarparrilla, guayaco, cañafístula, jalapa) y a partir del siglo XVII productos de plantación (tabaco, azúcar, cacao y algodón).

La plata indiana servía para pagar las remesas metropolitanas, por lo que una parte importante pasaba directamente a las arcas de los mercaderes (españoles y también extranjeros) que habían hecho de intermediarios con los proveedores del norte de Europa, destino final de un porcentaje difícil de calcular del metal precioso, lo que ha hecho pensar en la economía española como mero “puente de plata” entre América y Europa. Sin embargo, tampoco puede desdenarse la plata retenida en las arcas hispanas, tanto a través de la propia actividad comercial (avitallamiento de los buques, venta de licencias de embarques, importe de los fletes, beneficios del comercio a comisión, retribución de las exportaciones nacionales y participación en los seguros y en los riesgos de mar, el sistema crediticio fundamental para el funcio-

namiento de la Carrera), como a través de los ingresos propios de la Corona, esencialmente los derechos de aduana y el quinto real sobre los metales preciosos.

Al final de la guerra de Sucesión, la Carrera de Indias presentaba un panorama desolador a causa de la crisis económica metropolitana, de la disminución de las remesas de plata, del fraude generalizado y del contrabando practicado por los extranjeros y sus agentes españoles, sin hablar de las consecuencias del tratado de Utrecht de 1713 (navío de permiso y asiento de negros). No obstante, el reformismo borbónico del siglo XVIII encaró con éxito su revitalización a través de un programa de racionalización para conseguir un mejor rendimiento que se reflejase en el crecimiento del tráfico y en la nacionalización de las exportaciones.

Por una parte, en 1717 se transfirió oficialmente la cabecera del monopolio a Cádiz, cuya infraestructura portuaria y mercantil se habían revelado como la mejor alternativa a la plaza hispalense, especialmente a partir de 1664, cuando el antepuerto de Sanlúcar de Barrameda comenzó a sustituir al de Sevilla a causa de las dificultades que experimentaban los barcos para superar los bajos fondos de la barra y las dificultades del lecho del Guadalquivir para la navegación de los galeones de gran tonelaje.

Más información

- Chaunu, P. y H.**
Sevilla y América: siglos XVI y XVII.
Universidad de Sevilla, Sevilla, 1983.
- García Baquero, A.**
Andalucía y la Carrera de Indias (1492-1824).
Univ. de Granada, Granada, 2002.
- John R. y Fischer, J. R.**
El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820).
Banco de España, Madrid, 1993.

La plata indiana servía para pagar las remesas metropolitanas, por lo que una parte importante pasaba a las arcas de los mercaderes (españoles y también extranjeros) que habían hecho de intermediarios

Bandolerismo

De guerrilleros a malhechores

La milenaria trayectoria de la delincuencia andaluza experimenta un decidido impulso tras la ocupación napoleónica porque muchos guerrilleros, reacios a un futuro de paz, optan por permanecer en los campos entregados a una vida de excesos, reavivando la llama del bandolerismo secular hasta cotas desconocidas. Numerosos delincuentes de las primeras décadas del siglo XIX forjaron sus inclinaciones criminales en la escuela de las guerrillas de dudoso patriotismo durante la Guerra de la Independencia.

FRANCISCO LUIS DÍAZ TORREJÓN
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE
SAN TELMO DE MÁLAGA

El movimiento guerrillero es un fenómeno que resurge en Andalucía, tras siglos de silencio, ante la presencia militar napoleónica y progresa exponencialmente en relación directa a la expansión territorial de las tropas invasoras.

Desde que en la mañana del 3 de febrero de 1810 fuera asesinado en la Venta de la Portuguesa —casa de postas situada entre Carmona y Fuentes de Andalucía— el oficial francés Antoine Curnillon, primera víctima documentada de la insurgencia andaluza, los atentados crecen en frecuencia e intensidad y en cuestión de pocas semanas, parafraseando a García Blanco, “los campos se erizan de partidas”. Nada impide hablar ya de resistencia antinapoleónica que, en el plano teórico, es la expresión de un patriotismo activo y operante.

Sin embargo, no todo el mundo entiende el patriotismo de la misma manera y son tantos quienes devalúan los sentimientos patrióticos a mínimas expresiones que poco o nada les importan la realidad bélica imperante, sino las enrarecidas circunstancias derivadas de ella. En una situación como esa, en la que la principal preocupación de los pueblos es la guerra y sus dramáticas consecuencias, las oportunidades

son múltiples para la depredación y el abuso. Muchos hombres asociados en partidas se aprovechan de ello.

Estas guerrillas seudopatrióticas —hijas del oportunismo— viven sobre el terreno como todas las guerrillas en la Andalucía napoleónica, pero dadas sus oscuras intenciones y ambiguos procederes subsisten en un espacio resbaladizo muy próximo a la órbita de la delincuencia. En estas entidades armadas prevalece el interés por el botín sobre cualquier otra cosa y en la consecución de sus objetivos depredatorios no entienden de nacionalidades porque indistintamente asaltan a franceses y a españoles, como lo constata el acreditado testimonio del teniente napoleónico Albert Jean Rocca. Se trata, por tanto, de gente que hace la guerra a tiempo completo o a tiempo parcial según pinta la ocasión.

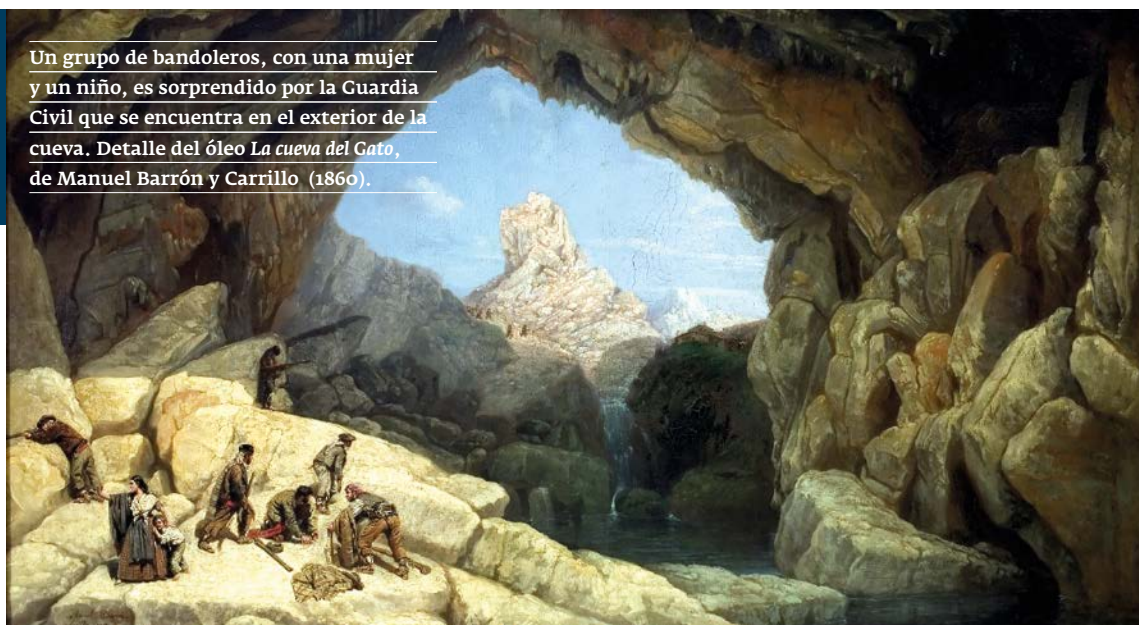
Las falsas guerrillas incursionan con tanta frecuencia en el terreno de la ilegalidad que más pronto que tarde se convierten en auténticas cuadrillas de malhechores, aunque sin dejar de envolverse en la bandera del patriotismo para obrar impunemente. Esta taimada actitud no es más que una táctica para el despiste y la confusión, un ardid bien representado con la idea de aparentar el mismo rol benéfico que las verdaderas guerrillas patrióticas. Pero aunque pretendan aires de semejanza sólo consiguen una burda imitación, ya que una cualidad fundamental diferencia a unos de otros: el sentido moral.

Las apariencias engañan y aún más cuando los principios estratégicos de la



Un grupo de bandoleros, con una mujer y un niño, es sorprendido por la Guardia Civil que se encuentra en el exterior de la cueva. Detalle del óleo *La cueva del Gato*, de Manuel Barrón y Carrillo (1860).

Museo de Bellas Artes de Sevilla.



guerra de guerrilla y del asalto en camino son idénticos. Guerrilleros y salteadores comparten la necesidad del dominio del espacio geográfico porque sin el conocimiento exacto del escenario, casi milimétrico, sus acciones están abocadas al fracaso más estrepitoso. Ambas figuras también tienen en común el mismo interés por el dominio del espacio humano, pues la colaboración de los pueblos —ya sea voluntariamente ofrecida o exigida a golpes de amenaza— es un factor esencial que los blindó frente a la represión y garantiza sus supervivencias en los campos. Y, por último, tampoco es distinto el *modus operandi* de guerrilleros y de forajidos en sus respectivas actuaciones, porque en todo caso se exige una precisa dosificación del tiempo para eludir las respuestas represoras, es decir, que tanto unos como otros deben protagonizar acciones fugaces donde medie la brevedad entre las maniobras de ataque y de retirada.

Sin exclusión posible, la transmutación de partidas de guerrillas en cuadrillas de malhechores es un proceso metamórfico que se produce en absoluta ausencia de ética.

El análisis de la realidad es incontestable y niega el argumento de aquellos autores que aseguran un eclipse de la delincuencia y del bandolerismo durante los años de la Guerra de la Independencia. No es cierto. A lo sumo puede hablarse de un paréntesis en las manifestaciones delicti-

vas al uso, en su sentido más tradicional, pero nunca de ausencia de criminalidad. El espacio correspondiente a las innumerables gavillas de bandidos que infestaban Andalucía desde tiempos pretéritos está ocupado ahora, durante los años napoleónicos, por una larguísima nómina de guerrillas adulteradas que resume su patriotismo en el lema "Viva Fernando y vamos robando".

Hay coartada para el crimen y la depredación mientras las tropas imperiales permanecen en Andalucía porque luego, tras la evacuación napoleónica en agosto-septiembre de 1812, las bandas de maleantes camufladas de guerrillas quedan al descubierto. Aunque tarde, se confirma lo que el mariscal Soult había visto en ellas desde el principio: "la guerra no era más que un pretexto para los ataques contra la propiedad".

Cuando llega la paz nada justifica la presencia de grupos armados en los campos y los hombres de buenos propósitos que habían hostigado a los franceses en las guerrillas regresan a sus pueblos y a sus hogares. No ocurre lo mismo con aquellos individuos —centenares y quizá miles— que habían hecho del latrocinio y del asesinato su *modus vivendi* durante los años de la guerra, ocultos bajo la apariencia de honrados patriotas sin más interés que oponerse activamente al poder napoleónico. En pocos meses, la realidad demuestra

la inadaptación de esta gente a la vida pacífica y andan fuera de la ley, asociados en cuadrillas más o menos numerosas que acechan en las orillas de los caminos y en las inmediaciones de los pueblos y de los cortijos.

La inseguridad no cede en la posguerra, en contra de lo esperado, porque prevalece una delincuencia heredera de la criminalidad existente durante la pasada Guerra de la Independencia. Muchas de las entidades representativas del bandolerismo de la posguerra poseen el mismo ADN que las guerrillas de ambiguas conductas, causantes de tantos quebrantos al indefenso paisanaje en el "río revuelto" de aquella pasada contienda. El ejemplo más claro de semejante analogía se advierte en la célebrima banda de "los Niños de Écija", paradigma del bandolerismo en cuadrilla por antonomasia, porque hoy se sabe a ciencia cierta que muchos de sus miembros habían sido antiguos guerrilleros.

La conexión del movimiento insurgente operante en la Andalucía napoleónica y el bandolerismo posterior no admite duda y para probarlo puede decirse que un gran porcentaje de los bandidos, contrabandistas y malhechores que componen la constelación criminal del primer cuarto del siglo XIX habían aprendido el oficio en las guerrillas. ■

Más información

Díaz Torrejón, F. L.

Guerrilla, contraguerrilla y delincuencia en la Andalucía napoleónica (1810-1812). Tres volúmenes.

Editorial Castillo-Anzur. Lucena, 2004-2005.

Bernaldo de Quirós, C. y Ardila, L.

El bandolerismo andaluz.

Ediciones Turner, Madrid, 1978.

"Viva Fernando y vamos robando" es el lema que bien puede resumir el supuesto patriotismo de las innumerables cuadrillas de bandidos que operaron por tierras andaluzas durante los años napoleónicos

Cádiz 1812

Libertad, independencia y ciudadanía

Cuando asociamos Cádiz y 1812, la fuerte carga histórica que arrastra cada uno de ellos por separado aumenta de forma exponencial y evoca el referente de renovación y la esperanza de cambio que llegaron a representar para los contemporáneos, inspirando luego a generaciones de andaluces, españoles, europeos y americanos en su lucha por la independencia, la libertad y los derechos.

GONZALO BUTRÓN PRIDA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Si tiada desde febrero de 1810 por las tropas francesas, Cádiz se convirtió, durante más de dos años, en el centro político de la España patriota, una centralidad ratificada desde septiembre de aquel mismo año por la reunión de Cortes, primero en la Isla de León y, desde febrero de 1811, en la propia ciudad de Cádiz.

La resistencia gaditana tuvo pronto una amplia repercusión. En primer lugar, desde el punto de vista militar, puesto que no sólo trastornó los planes de Napoleón con respecto a la dominación de España y le obligó a emplear más recursos de lo deseado en el frente peninsular, sino que representó además un contrapunto al estado general de ánimo, muy pesimista hasta el momento en cuanto a las opciones reales de frenar el avance francés. En segundo lugar, desde el punto de vista político, ya que los planteamientos de las Cortes de Cádiz, con su polémica decisión de asumir un encargo constituyente y emprender un proceso completo de renovación política, trasladaron la batalla también al plano de las ideas, tanto frente al orden conocido, la monarquía absoluta, como frente al nuevo orden napoleónico propuesto en Bayona.

Los debates de las Cortes, reunidas en incesantes sesiones ordinarias y extraordinarias durante casi tres años, despertaron gran curiosidad en una ciudad de por sí interesada por la política, que se hallaba además rebosante de refugiados de todo tipo, entre los que destacaban políticos, hombres de negocios y representantes, en general, de lo más destacado de la sociedad

y de la cultura española. Si a esto añadimos la novedad que suponían —puesto que hacía siglos que las Cortes habían sido desposeídas de la mayor parte de su significado político original— la importancia de las cuestiones que trataban y el elevado nivel humano y político de los diputados, no ha de extrañar que la vida de la ciudad girara durante estos años en torno a la evolución de sus debates y decisiones.

De todo ello no sólo darían cuenta los numerosos periódicos que surgieron al amparo de la recién estrenada libertad de imprenta, sino también las tertulias de los principales cafés y salones gaditanos y los corrillos y mentideros de las calles y plazas de la ciudad, convirtiendo a Cádiz en una ciudad en la que se podía discutir, rivalizar y polemizar con una libertad desconocida hasta entonces. De este modo, quienes la habitaron durante aquellos años, fueran protagonistas principales o secundarios del proceso, asistieron a una escuela política de primer orden, difundiendo lo aprendido una vez levantado el sitio y clausuradas las sesiones de las cortes gaditanas.

A pesar de la trascendencia de la larga sucesión de decretos que aprobaron, el principal legado de las Cortes fue la Constitución de 1812, que contó con la ventaja de ser redactada en un contexto de extrema libertad, sin la presión que la presencia cercana del rey absoluto hubiera implicado, y con la legitimidad que le otorgaba el protagonismo alcanzado por la nación en la lucha anti-francesa.

El articulado final de la Constitución de Cádiz es, pues, deudor del momento en

Detalle del cuadro *La promulgación de la Constitución de 1812*, de Salvador Viniegra.



En el nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, Amador y Supremo Legislador de la Sociedad.
 Las Cortes generales y extraordinarias de las Naciones Españolas, bien conocidas después del más detenido examen y madura deliberación, de que la antigüedad de las leyes fundamentales de esta Monarquía, acompañadas de las repetidas providencias y precauciones que aseguran de un modo estable y permanente su entera cumplimiento, podrán llenar decididamente el grande objeto de permanecer la gloria, la prosperidad y el bien de toda la Nación, decretan la siguiente Constitución Política para el buen gobierno y recta administración del Estado.
 Título 1.^o
 De la Nación Española y de los Españoles.
 Capítulo 1.^o
 De la Nación Española
 Artículo 1.^o

Izda., portada de la primera edición de la Constitución de Cádiz.

Dcha., primera página manuscrita de la Constitución.

La Pepa fue capaz de sobrevivir al rechazo de Fernando VII en 1814 y volver a estar vigente en 1820 y en 1836, así como de influir en los movimientos liberales nacionalistas de los territorios americanos

que fue redactado y aprobado, e integró, en consecuencia, elementos de ruptura, completamente afines al constitucionalismo liberal contemporáneo, como la afirmación de la soberanía nacional, la división y equilibrio de poderes, o los derechos y garantías recogidos a lo largo de sus diez títulos. Sin embargo, también presenta elementos de continuidad, en forma de tributo a pagar al sistema monárquico y a la iglesia católica, referentes clave del patrimonio colectivo español de la época, que explican, por ejemplo, tanto la renuncia a la forma republicana de gobierno, propia de las constituciones del momento, como la firme defensa de la religión católica presente en el artículo decimosegundo, que imposibilitó la proclamación de la libertad de culto.

Este carácter ambivalente de la propuesta gaditana se halla, precisamente, detrás tanto de la perduración de su prestigio en el tiempo, pues fue capaz de sobrevivir al rechazo de Fernando VII en 1814 y volver a estar vigente en 1820 y en 1836; como también de su repercusión más allá de la Península Ibérica, pues influyó en los movimientos liberales de carácter nacionalista desarrollados en los territorios americanos de la monarquía española, así como en las revoluciones liberales europeas de comienzos de los años veinte.

En América pesó la experiencia de quienes habían participado en las propias Cortes de Cádiz, pues mucho de lo allí apren-

dido fue luego largamente aplicado en las propuestas constitucionales de los nuevos estados americanos, eso sí, tratando de enmascarar su origen español, pues resultaba embarazoso reconocerse en el espejo político del enemigo.

En Europa buena parte del amplio predicamento alcanzado por el modelo gaditano se debió a la memoria de la Guerra de la Independencia española, que fue pronto mitificada dentro y fuera de la península, y que permitió a muchos europeos asociar, como habían hecho los españoles, la lucha por la independencia con la lucha por la libertad y enarbolar de esta manera la Constitución de Cádiz como bandera frente al absolutismo restaurado. Fue el caso, por ejemplo, de portugueses e italianos, a quienes la Constitución de 1812 no sólo ofrecía un modelo constitucional adaptable a sus circunstancias particulares —como la apuesta por la solución monárquica o la afirmación católica de la nación—, sino también un programa de acción revolucionaria concreta, definido por la secuencia iniciada por la conspiración societaria, continuada por la estrategia del pronunciamiento y culminada con el cambio político a favor de la Constitución española de 1812.

La fuerza del revisionismo liberal imperante a partir de los años treinta redujo la influencia del texto gaditano en el constitucionalismo del siglo XIX. Con todo, la trascendencia de lo vivido y aprobado en

Cádiz en 1812 superaría los límites del primer liberalismo, para convertirse en un referente de libertad y esperanza que ha llegado a nuestros días.

Con su polémica decisión de asumir un encargo constituyente y emprender un proceso completo de renovación política las Cortes de Cádiz trasladaron la batalla también al plano de las ideas, tanto frente al orden conocido, la monarquía absoluta, como frente al nuevo orden napoleónico propuesto en Bayona. ■

Más información

Butrón Prida, G.

“Cádiz (1810-1812). Cuando Cádiz era toda España”, en G. Butrón y P. Rújula (coords.), *Los sitios en la Guerra de la Independencia: la lucha en las ciudades*. Sílex, Madrid/Cádiz, 2012, pp. 75-98.

Pérez Garzón, J. S.

Las Cortes de Cádiz, el nacimiento de la nación liberal (1808-1814). Síntesis, Madrid, 2007.

Ramos Santana, A. (coord.)

La Constitución de 1812. Clave del Liberalismo en Andalucía. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012.

Ciudadanas

La lucha por la igualdad

Durante los siglos XIX y XX tiene lugar la revolución más trascendente de nuestros tiempos: las mujeres, apartadas del disfrute de los derechos consignados por el liberalismo y el sistema político basado en la representación ciudadana, luchan por obtener el reconocimiento de su propia subjetividad política, ganando, uno a uno, la igualdad jurídica y los derechos sociales y políticos que les eran negados.

GLORIA ESPIGADO TOCINO

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

El proceso histórico que abre el cambio político en nuestro país hacia la contemporaneidad está marcado por una guerra de liberación contra la ocupación napoleónica (1808-1814). Durante ese tiempo, además de ensayar por primera vez el sistema constitucional, se libra una dura batalla que pone las bases del nacionalismo español. Las españolas participarán en este doble proceso, plegando su actuación a los moldes culturales de la feminidad, pero también trasgrediendo decididamente los límites reconocibles de la misma. Serán heroínas en la defensa de las ciudades, espías al servicio de la causa nacional, guerrilleras cabalgando al lado de los hombres, patriotas defensoras del trono, sin dejar atrás su actividad como agitadoras y animadoras del debate público en la prensa política del momento. Todo ello a despecho del cierre de puertas consignado por el Reglamento de las nuevas Cortes, que impide en 1810 su simple acceso como espectadoras de los debates de la Cámara y las desposee de todo derecho, sujetándolas a la representación y tutoría masculinas.

Si la vuelta de Fernando VII pone en suspenso el entramado político gaditano, la vuelta al liberalismo durante el Trienio constitucional tiene la virtualidad de abrir nuevas oportunidades para la participación femenina en el proceso de construcción del nuevo Estado. Habrá mujeres en las tertulias patrióticas y, en esta ocasión, denunciarán públicamente la relegación de la asamblea de ciudadanos mediante

una reclamación que será discutida y votada en Cortes, con resultado negativo. El periodo de involución hacia el absolutismo subsiguiente tendrá en la granadina Mariana Pineda el símbolo femenino aglutinante de la lucha por los ideales liberales.

Muerto el rey y entronizada su hija Isabel II se asienta el sistema liberal. La femineidad se pliega al discurso de la domesticidad que caracteriza al "ángel del hogar", como buena hija, esposa y madre, ciñéndola al ámbito privado y, en todo caso, permitiendo salidas respetables hacia el espacio público como mera proyección del cuidado que las mujeres profesan, en lugares relacionados con la beneficencia. Sin embargo, las mujeres saben cómo sortear las restricciones y van ganando espacios significativos en el ámbito de las letras, consagrándose como escritoras, lo que señala igualmente la paulatina conquista de la educación que las faculta para acceder a nuevas profesiones como el magisterio, verdadera escuela de feminismo. En estos años se revela una de las voces más lúcidas en defensa de los derechos de las mujeres. La gallega Concepción Arenal escribe *La mujer del porvenir*, y defiende la dignificación del papel social de las españolas. La polifonía de voces va en aumento: socialistas utópicas, republicanas, masonas, librepensadoras y espiritista son defensoras de un nuevo humanismo, social y laico, en el que tiene cabida una nueva mujer que llega a alcanzar la independencia y autonomía necesarias para no someterse a tutela masculina alguna. Aun no se lucha por el voto, pero falta poco para madurar su defensa.



Detalle del cuadro *Mariana Pineda en capilla*, de José Antonio Vera Calvo (1862).



Conferencia de la socialista Luz García en el Sindicato de Obreras de la Aguja (Sevilla, 1931).

Las voces del feminismo eran plurales e iban desde el catolicismo organizado de Mujeres de Acción Católica, hasta grupos femeninos del socialismo que vieron la luz en los primeros años del siglo XX

El tiempo del sufragismo llegará en los felices veinte del nuevo siglo, cuando el movimiento feminista se organice definitivamente en nuestro país y activistas como Carmen de Burgos, María Lejárraga o Clara Campoamor, entre otras muchas, formen parte del mismo. La Asociación Nacional de Mujeres de España y la Unión de Mujeres Españolas nacidas en 1918, son expresión del auge de ese movimiento asociativo.

Para entonces, las mujeres tienen ya expedita las puertas de la Universidad y luchan por conquistar nuevos espacios profesionales. Las voces del feminismo son plurales y van desde el catolicismo organizado de Mujeres de Acción Católica, creada en 1919 por María Echarri, hasta los grupos femeninos del socialismo que ven la luz en los primeros años del siglo XX, con militantes como Virginia González. El anarquismo, sin reconocerse en las siglas del feminismo pequeñoburgués, también entra en el nuevo siglo con destacadas defensoras de las mujeres, como Soledad Gustavo o Teresa Claramunt. La Residencia de Señoritas, fundación del institucionalismo pedagógico en 1915, recibe a escritoras, pensadoras y periodistas que en 1926 forman el Lyceum Club bajo la dirección de María de Maeztu, una plataforma para la promoción cultural femenina.

Hasta la fecha, ninguna de las propuestas para conceder el voto a las mujeres ha

prosperado. La reforma electoral de Primo de Rivera es un paso tímido en ofrecer la posibilidad del voto con estrictas condiciones para puestos municipales. Pero el carácter dictatorial del régimen impide a muchas feministas congraciarse con la medida. No será hasta la proclamación de la II República cuando la hora de las mujeres llegue definitivamente. Designadas como elegibles por la ley electoral pero no como electoras, obtendrán acta de diputadas tres mujeres en la Asamblea Constituyente de 1931. A partir de este momento, la labor decidida de Clara Campoamor en defensa del voto femenino, se convertirá en la pieza esencial para que el dictamen de la cámara sea favorable, introduciendo, además del voto, la condición indispensable de no discriminación por razón de sexo en la Constitución.

A partir de aquí, la legislación republicana no puede sino ser consecuenta con lo que ha determinado en la Carta Magna, de manera que se suceden cambios legislativos de singular importancia, como la igualdad jurídica, el matrimonio civil, el divorcio, derechos laborales, la coeducación en la educación superior y su propuesta para la enseñanza primaria, la abolición de la prostitución, etc. El dinamismo asociativo y cultural que protagoniza la sociedad también es compartido por las mujeres que crean partidos, plataformas cívicas para no perder el pulso de los nue-

vos tiempos. Desde las derechas hasta las izquierdas hay apuestas organizativas, que apuntan a la creación, por ejemplo, de la Sección Femenina de Falange en 1934, o la aparición de la anarquista Mujeres Libres en 1936.

El estallido de la Guerra Civil dará un inesperado giro a este horizonte tan prometedor en la conquista y consolidación de derechos. Las mujeres, de uno y otro bando, plegadas a las ideologías en lucha, atenderán al imperativo de ganar la guerra, relegando incluso sus propios objetivos como mujeres. El resultado de la misma, con la derrota de las fuerzas democráticas republicanas, sentenciará la línea de subordinación auspiciada por el régimen franquista. Aunque con tímidos logros en un periodo dictatorial de tan larga duración que asiste a cambios económicos y sociales importantes al final de su andadura, las barreras para la efectiva igualdad no serán posibles hasta que el periodo de la Transición no permita la apertura política necesaria para que, en la democracia recuperada, las mujeres puedan reeditar todas sus legítimas demandas. ■

Más información

Deusa, I. (dir.)

Historia de las Mujeres en España y América Latina. Vols. III y IV. Cátedra, Madrid, 2006.

Ramos Palomo, M^a D.

Andaluzas en la Historia. Reflexiones sobre política, trabajo y Acción Colectiva. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012.

La expansión minera

La decisiva inversión extranjera

Durante la primera globalización, en el medio siglo anterior a la Primera Guerra Mundial, la inversión directa extranjera se extendió por todo el mundo y su porcentaje sobre el PIB mundial se aproximó al que se ha estimado ahora para comienzos del siglo XXI.

Las necesidades de la industria europea espolearon la explotación de los recursos mineros de los países del sur de Europa. Andalucía fue uno de los escenarios fundamentales de esta expansión minera.

ANDRÉS SÁNCHEZ PICÓN

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Las mejoras en la movilidad de los factores, concretadas en el desarrollo de nuevos y capaces medios de transporte, así como en el apogeo del patrón oro, facilitaron el aumento de la integración económica internacional a una escala inédita hasta entonces. El flujo de capitales acudió primero a la periferia europea, a aquellos países que podían suministrar las materias primas que demandaba la industrialización europea. En España y en Andalucía, tras el predominio de la inversión extranjera en ferrocarriles durante la expansión que siguió a la ley de 1855, la minería se convertiría durante el periodo de la Restauración en uno de los principales destinos de las entradas de capital foráneo.

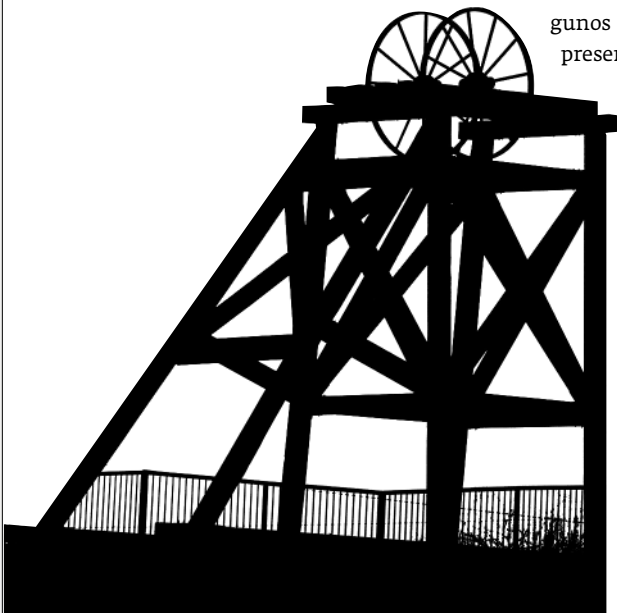
En los mercados mundiales de algunos de los principales metales la presencia andaluza cobraría especial relieve: entre 1861 y 1910 la región aportaría casi la octava parte del plomo mundial o casi la tercera parte del cobre mundial. En el caso del plomo, del que España llegó a ser el primer productor mundial en torno a 1870, la producción obtenida en las fundiciones andaluzas fue siempre mayoritaria en el contexto español. En lo que atañe al cobre, las piritas de Huelva y Sevilla eran responsables de la casi totalidad de la producción espa-

ñola. Los hierros del Marquesado del Zene en Granada, por último, contribuirían con una fracción importante y creciente de la producción española: si en los años 1920 oscilaba entre el 25% y el 50% del total, en la última década del siglo XX, cuando se encaminaba hacia el cierre de sus últimas instalaciones, equivalían a la totalidad de la extracción nacional.

El *boom* también estuvo unido a la transformación de las redes de transporte. Grandes empresas concentradas verticalmente con la industria europea del acero, con la química y con la metalurgia del plomo, solventaron el principal escollo para la activación minera, construyendo ferrocarriles mineros y embarcaderos en el litoral.

La disponibilidad de un amplio ejército de reserva de mano de obra en zonas agrarias próximas a las cuencas mineras también favorecería el crecimiento del sector. Se trataba de una minería de una base energética tradicional, que requería cantidades importantes de trabajo humano, ya que la mecanización fue muy parcial hasta los años 1910-1920. Los requerimientos de mano de obra de las minas fueron cubiertos en muchos casos con la fuerza de trabajo de origen agrario que encajaba la faena en la mina dentro de las estrategias campesinas de pluriactividad. En las primeras décadas del desarrollo minero, los obreros de los pozos lo eran temporalmente y en la mayoría de los casos no dejaban de ser campesinos.

Algunas de las grandes empresas protagonistas en la minería del cobre y las piritas, implantadas en la cuenca onubense,





Cargadero de mineral de la sociedad The Alquife Mines and Railway Company Limited, conocido en Almería como "el cable inglés".

como las británicas Rio Tinto Company Ltd. y Tharsis, dominaban la práctica totalidad de la producción. En la minería del plomo, en vísperas de la Primera Guerra Mundial, la compañía francesa Peñarroya controlaba más de las dos terceras partes de la producción de lingote, con minas y fundiciones en las cuencas mineras de Linares y del norte de Córdoba. En la minería del hierro, que se había extendido durante el último tercio a las cuencas del sur peninsular, el predominio menor del capital foráneo se concretaba en la presencia tanto de compañías de capital vasco (Compañía Minera de Sierra Alhamilla en Almería) como de otras de capital extranjero (las británicas Alquife Mines o Bairds Mining o la Compañía Andaluza de Minas de capital francés, en las minas del Marquesado en Granada).

La importancia de la penetración extranjera fue tal que llegaría a oscurecer la historia inmediatamente anterior de la minería en España, en las décadas que preceden a la liberal ley minera de 1868, cuando las empresas públicas y privadas españolas habían tenido una presencia destacada.

La coyuntura minera se transforma, sin embargo, profundamente en los años de la Primera Guerra Mundial. La incorporación de nuevos competidores (productores de cobre en Estados Unidos y Chile; de plomo en Estados Unidos, Australia y Canadá) o la renovación de los procedimientos siderúrgicos o de obtención de azufre, que permi-

tieron a los consumidores europeos dotarse de sustitutos de la materia prima andaluza abocaron a un descenso generalizado de las cotizaciones. Por el lado de la oferta, el encarecimiento de las explotaciones, como consecuencia del agotamiento de las capas más superficiales de los criaderos, se veía agravado por el alza de los precios de la energía y de la mano de obra ya completamente asimilada al perfil de la nueva clase trabajadora industrial. En este contexto se justificará una profunda reestructuración técnica de la minería andaluza impulsada desde el absoluto predominio alcanzado por las grandes empresas mineras. Se irá imponiendo una minería a cielo abierto, cada vez más intensiva en capital, con una creciente mecanización de sus labores unida a la electrificación, y con un predominio cada vez mayor de grandes empresas de capital foráneo que son el germen de algunas grandes compañías multinacionales de la minería mundial en el siglo XX.

La crisis de 1929, la Guerra Civil española y la autarquía del primer franquismo alteraron ese escenario tan favorable para los inversores extranjeros. A su vez, el nacionalismo económico de la época promovió una atmósfera desagradable para algunas grandes empresas. Resulta sintomática de este nuevo ambiente la españolización de las minas de Río Tinto en 1954, o la presencia de empresas públicas, propiciadas por el Instituto Nacional de Industria, en otros distritos andaluces. No obstante, el largo periodo de presencia de empresas extran-

geras en la minería andaluza dejaría una impronta en el paisaje, en el patrimonio (viviendas, edificios industriales) y en la cultura de muchas comarcas del interior, que todavía hoy resulta visible. ■

Más información

Arenas Posadas, C.

Empresa, mercados, mina y mineros. Río Tinto, 1873-1936.

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva y Fundación Río Tinto, Huelva, 2000.

Avery, D.

Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria. Historia de las minas de Río Tinto. Labor, Barcelona, 1985.

Nadal, J.

"Andalucía, paraíso de los metales no ferrosos" en Domínguez Ortiz, Antonio (dir.): *Historia de Andalucía*, tomo VII. Planeta, Barcelona, 1983, pp. 398-460.

Nadal, J.; Escudero, A. y Sánchez Picón, A.

"Orto y ocase de una potencia minera". En Nadal, J. (dir.): *Atlas de la industrialización de España (1750-2000)*. Crítica, Barcelona, 2003, pp. 108-131.

Sánchez Picón, A.

"La minería en la historia económica andaluza contemporánea", en González de Molina, M. y Parejo, A. (eds.): *La historia de Andalucía a debate. III. Industrialización y desindustrialización de Andalucía*. Anthropos, Barcelona, pp. 121-144.

Los requerimientos de mano de obra fueron cubiertos a menudo con la fuerza de trabajo de origen agrario que encajaba la faena en la mina dentro de sus estrategias campesinas de pluriactividad

Caciquismo

La mistificación del poder

A lo largo del siglo XIX, la fragilidad de los sistemas liberales de gobierno y la preeminencia de determinados individuos, distinguidos por su poder social y económico, derivó en la aparición de todo un mecanismo de intervención en la política destinado a la salvaguarda de sus intereses particulares y articulado sobre la base de la coacción, el fraude y la manipulación. En toda España los caciques consiguieron intervenir en el nombramiento de los cargos públicos, los resultados electorales y la toma de decisiones de carácter político, prolongando su legado hasta bien entrado el siglo XX.

MARÍA ANTONIA PEÑA GUERRERO
UNIVERSIDAD DE HUELVA

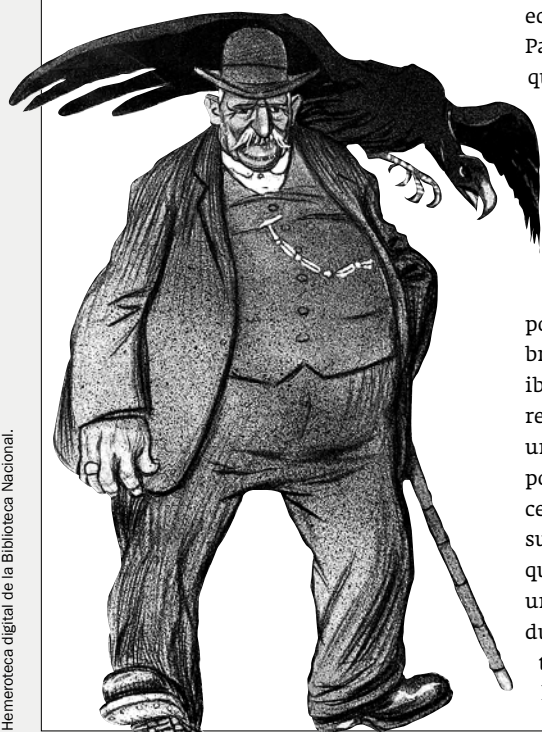
La implantación de los regímenes liberales durante el siglo XIX lo único que hizo fue dotar de sentido y funcionalidad política a la preeminencia que determinados individuos —o, mejor, familias— disfrutaban, en no pocas ocasiones, desde tiempo atrás. En un país mayoritariamente agrario, esta preeminencia se sustentaba principalmente sobre el control de la propiedad de la tierra, pero también podía nutrirse del manejo de otros recursos económicos de matriz financiera, minera, industrial o comercial. Numerosas investigaciones desarrolladas en regiones con un mayor desarrollo de las economías extractivas o fabriles, como el País Vasco o Cataluña, han demostrado ya que importaba menos el origen estructural del poder económico del cacique que su capacidad para controlar el mercado de trabajo del que, bajo la condición de obrero o jornalero, dependía la mayor parte de la población española para su subsistencia.

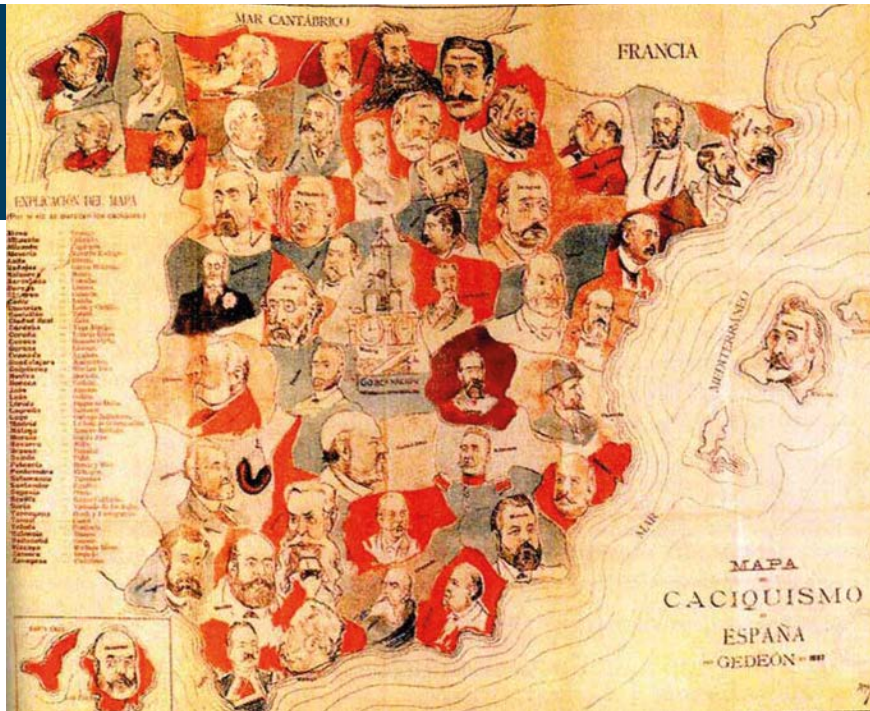
Con todo, no es menos cierto que el poder del cacique se apoyaba también sobre algunas cuestiones inmateriales, que iban desde la pertenencia a sagas familiares ricas y prestigiadas hasta el disfrute de una cierta superioridad cultural, pasando por su disponibilidad ocasional para ejercer como protector de los desvalidos. Por su carácter multiforme y versátil, el caciquismo lo mismo afloró en los ambientes urbanos que en los rurales, pero no cabe duda de que en estos últimos el aislamiento geográfico, la falta de modernización, la práctica inexistencia de movimientos

asociativos y la precariedad de las condiciones de vida constituyeron un caldo de cultivo capaz de favorecer extraordinariamente su desenvolvimiento.

Sobre estas bases, la asunción de un papel político por los caciques se tradujo particularmente en la designación u ocupación de cargos político-administrativos o de representación política, en su influencia personal e interesada en la determinación de las decisiones administrativas y en la manipulación de los resultados electorales. Si bien esta intervención política es detectable a lo largo de todo el siglo XIX, lo cierto es que la propia configuración constitucional del sistema de la Restauración (1876-1923) y el diseño premeditado de sus distintas leyes electorales la intensificaron, convirtiéndose esa época en un período en el que la actividad caciquil no solo fue constante, sino también determinante en la adopción de las decisiones políticas y en la paulatina sumisión de los poderes centrales a este tipo de poderes locales. No es menos cierto tampoco que en esos años la existencia de una amplia libertad de prensa permitió dar a conocer muchas de estas prácticas oscuras de la política española —especialmente las relativas al fraude y a la coacción electoral que se desataron tras la proclamación del sufragio universal— y que el Regeneracionismo —con las obras de Joaquín Costa u Ortega y Gasset a su frente— analizó el funcionamiento de las prácticas caciquiles y diseccionó el sistema denunciando por muy diversos canales su mistificación y su anquilosamiento. Quizás por esto también fue en esos años

Don Cacique. Detalle de la ilustración publicada por el semanario humorístico *El gran bufón* en febrero de 1913.





Mapa del Caciquismo en España publicado por el *Almanaque del semanario satírico Gedeón* en 1981.

cuando el caciquismo irrumpió en el mundo de la creación literaria (Valera, Pérez Galdós, Pardo Bazán...) y quedó cristalizada culturalmente una imagen del cacique, en cuanto individuo explotador, violento, carente de escrúpulos morales y asociado a los entornos rurales y latifundistas, que pasaría luego al teatro y al cine y llegaría hasta nosotros. Fue probablemente esta concepción del cacique en el mundo de la creación la que consolidó su asociación a determinados escenarios agrarios y a regiones como Galicia, Extremadura o Andalucía, consideradas durante muchas décadas por la historiografía, sin más discernimiento, como el paradigma del atraso, la explotación económica y la manipulación política. Sin embargo, no parece que hoy pueda seguir sosteniéndose esta visión, cuando ya se ha demostrado que el caciquismo fue una realidad de mutación fácil y fácil adaptabilidad que se extendía a la totalidad de la geografía nacional. Una realidad, por lo demás, que se alimentaba de una cultura política liberal que consideraba naturalmente legítima la prevalencia de las elites y su influencia decisiva en la vida pública, sobre todo cuando, a cualquier principio de igualdad, libertad o justicia, se prefería la preservación del orden y la propiedad.

Hubo, así pues, caciques en todas partes y los hubo de todo tipo y condición: desde los que vincularon su intervención política a los intereses de una determinada ideología o partido hasta los que intercambiaron sus servicios con las distintas fuerzas

políticas al margen de cualquier principio ideológico o confesional; desde los que se convirtieron ellos mismos en actores políticos asumiendo alcaldías o escaños hasta los que permanecieron en la esfera de lo privado y se limitaron a elevar testaferreros a las tribunas públicas; desde los que disfrutaban de un poder oscilante, modulado por las políticas de alternancia entre partidos hasta los que mantuvieron "cacicatos estables" de sorprendente fuerza y durabilidad; finalmente, desde los que utilizaron la amenaza explícita, la coacción e, incluso, la violencia más descarnada para conseguir sus fines hasta los que, bajo la égida de ser un "cacique bueno", se revistieron de un halo benefactor y hasta reivindicativo de las necesidades de sus pueblos.

En este punto, de hecho, la figura del cacique y el ejercicio del caciquismo para la consecución de bienes políticos espurios entran en conflicto teórico con la existencia de una cultura política de carácter clientelar que, para conseguir también la defensa de determinados intereses, proponía recurrir al intercambio diádico de favores, la prestación de protección e, incluso, la generación de vínculos emocionales y afectivos entre los patrones y sus clientes. De hecho, muchos caciques galvanizaron su poder social y político con el sostenimiento de amplias redes clientelares, capaces de resistirse a los embates de la modernización política y a la universalización del sufragio. No todos los patrones clientelares, en cambio, recurrieron al fraude o la violencia. Mientras que el caciquismo se

sumergía en las aguas de la ilegalidad, el clientelismo se filtraba por las fisuras de lo alegal. Caciquismo y clientelismo constituían, en cierto modo, caminos distintos y complementarios para alcanzar un mismo fin; eran realidades limítrofes y coexistentes en un entorno de desarticulación social, asimetría y desvalimiento de las clases populares; compartieron una similar naturaleza del poder, pero desencadenaron muy distintas respuestas sociales: sumisión, rebeldía, aceptación...; ambos, en definitiva, nutrieron una cultura política, prolongada hasta el siglo XX, en la que la defensa del interés particular se antepone a cualquier noción de interés general y en la que la desigualdad y la discriminación minaban cualquier marco normativo o cívico de democratización. ■

Más información

Costa, J.

Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla.

Hijos de M. G. Hernández, Madrid, 1902.

Fernández Sebastián, J. y Fuentes, J. F. (dirs.)

Diccionario político y social del siglo XIX español.

Alianza, Madrid, 2003, pp. 112-115.

Peña Guerrero, M. A.

Clientelismo y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva, 1876-1923.

Universidad de Huelva, Huelva, 1998.

Varela Ortega, J. (dir.)

El poder la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923).

Marcial Pons, Madrid, 2001.

Republicanism

Camino a la democracia

La República y el republicanismo son sinónimos de democracia, de ciudadanía, de incorporación a la política de las clases populares y trabajadoras y de una nueva forma de ver y entender el mundo. Pero la República y el movimiento republicano presentan también un pasado de sacrificios, fracasos, decepciones, división y éxitos efímeros. Hasta hace poco más de dos décadas, era una historia olvidada y estigmatizada. Si queremos rastrear los orígenes de nuestra actual democracia tenemos que recurrir a la historia del republicanismo español y andaluz.

SANTIAGO JAÉN MILLA
UNIVERSIDAD DE JAÉN

Desde el Sexenio Democrático (1868-1874), los republicanos se fueron haciendo con el poder en algunos ayuntamientos andaluces, a los que accedieron con un programa y unas actitudes políticas que representaron una novedad respecto a la fase anterior. Además, durante este periodo, los republicanos y su base social (campesinos, jornaleros, mineros, pequeños y medianos artesanos) tomaron las calles, se afiliaron al Partido Republicano Democrático Federal, ingresaron en clubs y sociedades obreras, participaron en numerosos actos de propaganda, asistieron a clases de adultos y lecturas públicas de prensa, o, incluso, a representaciones teatrales con un claro trasfondo político e ideológico.

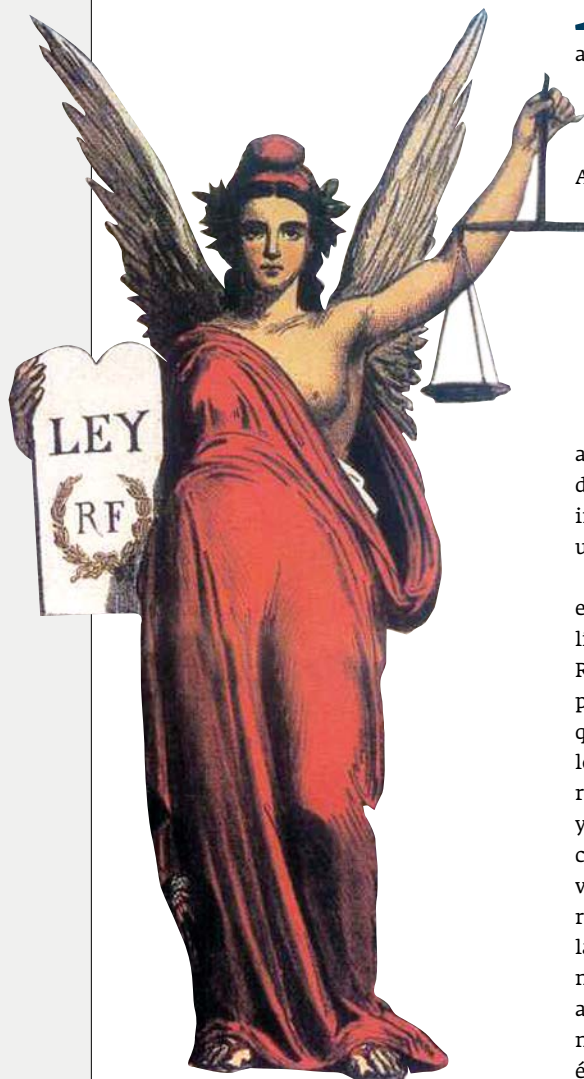
El movimiento republicano modernizó el discurso, el lenguaje y las prácticas políticas durante el Sexenio Democrático y la Restauración Monárquica (1875-1923). Por primera vez, aparecía un partido político que centraba gran parte de su discurso en los derechos del pueblo y las clases populares. La libertad, la igualdad, la solidaridad y fraternidad con el oprimido, la democracia y los derechos ciudadanos se convirtieron en principios defendidos por los republicanos desde la prensa, el estrado y la corporación municipal. Asimismo, el movimiento republicano quiso recuperar a la mujer para la vida política, con las limitaciones y contradicciones propias de la época, en un intento de modificar la realidad política desde el núcleo familiar.

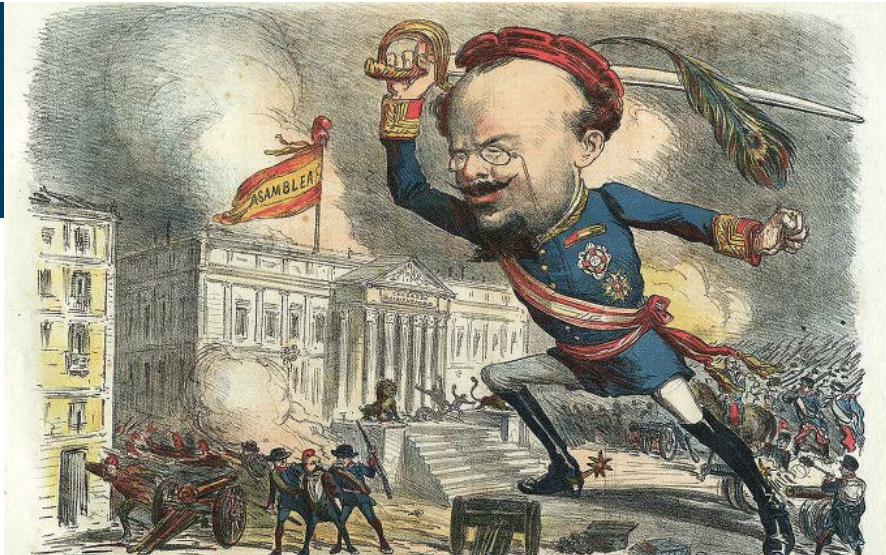
El movimiento republicano constituyó una nueva cultura política que determinó la conformación de una identidad colectiva republicana, interclasista y laica, opuesta y enfrentada a la España monárquica, clasista, católica y conservadora tradicional. Desde mediados del siglo XIX, empezaron a reclamar la separación entre Iglesia y Estado, enseñanza laica, libertad de culto, se casaron y enterraron civilmente, e incluso se negaron a bautizar a sus hijos, a quienes pusieron nombres ajenos al santoral católico, cuestiones que atacaban directamente el poder y los privilegios de los que hasta ese momento había disfrutado la Iglesia católica.

Asimismo, se generó y afianzó un calendario festivo y reivindicativo ajeno a la agenda católica oficial. Las nuevas efemérides a conmemorar y festejar eran las de líderes republicanos y obreristas, como Manuel Ruiz Zorrilla, Francisco Pi y Margall, Emilio Castelar, Estanislao Figueras, y las fechas conmemorativas del calendario hacían alusión a la Revolución Francesa, la Revolución de Septiembre de 1868 y el día de proclamación de la Primera República Española (11 de febrero de 1873).

También fundaron numerosos centros de reunión y formación republicana que fueron una respuesta diferente e interclasista a los casinos burgueses, y que además cumplían diversas funciones (política, social, cultural y económica, de socorro mutuo) y que suponían una manera alternativa y digna de afrontar problemas laborales o crisis económicas.

Detalle de la alegoría de la República Española publicada por el semanario satírico *La Flaca* (6 de marzo de 1873), representada por una mujer joven, con símbolos republicanos: el gorro frigio, la balanza de la justicia y el triángulo con los tres principios de la Revolución Francesa (libertad, igualdad y fraternidad).





Caricatura publicada en *La Madeja Política*, en enero 1874, que recoge la disolución de las Cortes republicanas tras el golpe de Estado del general Pavía (3 de enero de 1874), y que simboliza el final que tuvieron las dos experiencias democráticas en nuestro país suprimidas por la fuerza militar.

La modernización política también vino de la mano de propuestas y reivindicaciones que formaban el programa del nuevo partido, que pretendía cambiar las estructuras del Estado desde el punto de vista económico, social, cultural y político. El programa estaba presidido por los principios de igualdad, fraternidad y solidaridad, y un compromiso con una serie de libertades y derechos individuales como el sufragio universal, libertad de prensa, derecho de reunión y asociación, enseñanza primaria universal y gratuita y abolición de la pena de muerte y la esclavitud, entre otros derechos individuales. Y no menos importante, convirtieron la política en un ejercicio de responsabilidad para con los administrados y con los intereses generales.

Y sin duda, una de las grandes aportaciones republicanas a la política moderna fue la incorporación de las clases populares y trabajadoras al ámbito político, convirtiéndose éstas en actores políticos con conciencia de sus posibilidades. No obstante, no todas las familias republicanas respondieron de la misma manera a los desafíos de la democracia, ya que a pesar del compromiso, el concepto de democracia o la forma en que se implantaría diferían de una a otra facción. El Partido Federal y el Partido Radical fueron más proclives a la participación de los sectores populares en la vida política, mientras que los partidos progresista, posibilista, centralista y reformista

creían en una participación limitada de estos sectores en el proceso democratizador de la vida política que según ellos tendría que estar dirigido por las élites republicanas (propietarios y comerciantes, profesionales liberales, maestros y profesores, escritores y periodistas), por lo que no prestaron tanta atención a la formación política, académica y cultural de las clases populares.

Por otro lado, la vía legalista e insurreccional para implantar la República también enfrentó y dividió a los republicanos, escindiéndose por un lado los posibilistas, centralistas y reformistas, y por otro los progresistas y algunos sectores del federalismo.

La construcción de la democracia y la consecución de los derechos ciudadanos no fue fácil, ya que las autoridades monárquicas no respondieron positivamente a las demandas republicanas y, lejos de favorecer la participación política de los grupos opositores y de ampliar los derechos ciudadanos, se replegaron sobre sí mismas y ejercieron todo tipo de violencias y atropellos contra los republicanos (prohibiciones, persecuciones, encarcelamiento, destierro y demás posturas obstruccionistas que les impidieran participar en política en igualdad de condiciones con el resto de formaciones políticas monárquicas). La actitud del régimen monárquico hizo que no se pudiera alcanzar la democratización de todos los sectores del país, provocando que amplias capas de la población no se sintieran representadas por la monarquía.

Esta masa de población, que veía imposible acceder al poder por las vías legales, llegó a desengañarse sobre el funcionamiento del sistema parlamentario liberal, del que eran expulsados una y otra vez mediante la práctica generalizada e institucionalizada del fraude, convenciéndose de que únicamente con las insurrecciones armadas se podrían conseguir los objetivos perseguidos. No obstante, la persecución que sufrieron los demócratas republicanos no estuvo originada por las insurrecciones armadas. El ejemplo más evidente de esta aseveración es que durante la Restauración, periodo en el que no se produjo ningún levantamiento armado republicano, cerraron periódicos, encarcelaron periodistas, prohibieron reuniones políticas y suspendieron alcaldes y concejales republicanos. ■

Más información

Casas Sánchez, J. L. y Durán Alcalá, F. (coords.)

El Republicanismo en la Historia de Andalucía.

Patronato Niceto Alcalá-Zámora y Torres, Priego de Córdoba (Córdoba), 2001.

López Estudillo, A.

Republicanismo y Anarquismo en Andalucía.

Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 2001.

Duarte, Á.

El Republicanismo. Una pasión política Cátedra, Madrid, 2013.

Desde mediados del XIX, empezaron a reclamar la separación entre Iglesia y Estado, enseñanza laica, libertad de culto, se casaron y enterraron civilmente e, incluso, se negaron a bautizar a sus hijos

Emigración

Idas y vueltas de una región

Tema recurrente del debate público de las sociedades contemporáneas, la emigración viene siendo indefectiblemente adjetivada con antónimos: interior-exterior, deseada-indeseada, espontánea-artificial, legal-ilegal, asistida-clandestina, regular-irregular, con papeles-sin papeles, buena-mala. Entre 1830 y 1930 fueron algo más de 56 millones los emigrantes europeos que salieron hacia nuevos países de ultramar, incluyendo casi seis millones de españoles y en torno a medio millón de andaluces, de los que se estima que la mitad regresó entre 1885 y 1936.

FRANCISCO CONTRERAS PÉREZ

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Antes que los términos “emigración” o “emigrante”, la forma “emigrado” (aplicada a los perseguidos por motivos políticos, en lugar del “exiliado” o “refugiado” posteriores) fue la de uso más habitual desde la llegada de los refractarios franceses en 1790, para más tarde definir a los afrancesados que abandonaron el país en 1814 y los sucesivos exilios liberales y republicanos que jalonaron desde 1823 el siglo XIX español. Andalucía, como foco del liberalismo y dinámico campo de batallas ideológicas, aportó destacados componentes a las distintas colonias de “emigrados” españoles en Londres y París, en tanto que Gibraltar servía como puerto franco donde encontrar un primer refugio antes de dejar la península.

Acumulada una trayectoria secular de distinguidos “emigrados” de diverso signo político y de singulares “indianos”, fue a partir de finales del XIX cuando la realidad social del país cambió a causa de una desconocida “fiebre de la emigración”. Este fenómeno social tuvo tal envergadura que “emigración” y “emigrantes”, de uso esporádico hasta entonces, adquieren una potente frecuencia en ensayos, informes oficiales y la prensa, a la hora de designar el éxodo al exterior por “circunstancias económicas”.

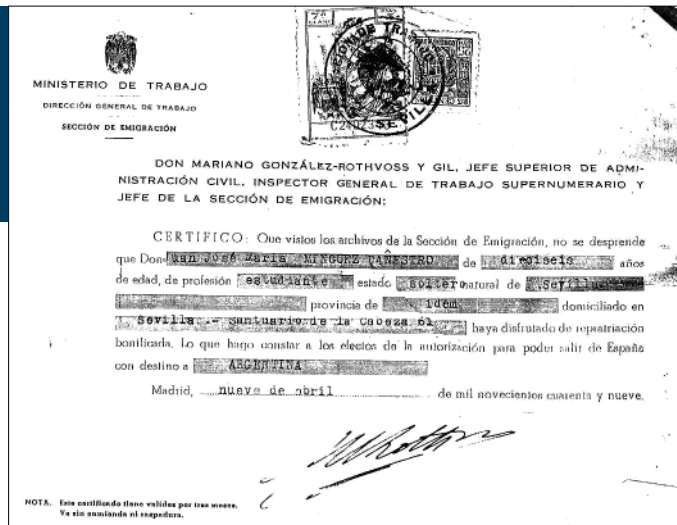
La administración empezó por contar como “emigrante” a todo “pasajero por mar con un billete de tercera clase” con destino a otro país. Empezar por cuantificar fue una recomendación de la primera

Memoria de la Comisión especial para estudiar los medios de contener en lo posible la emigración por medio del desarrollo del trabajo (1882), encargada por el Ministerio de Fomento a partir de la repercusión en la opinión pública española de la reciente matanza de españoles en Saida (Argelia) en 1881. Con base en un cuestionario remitido a las distintas provincias, los informes de Almería coincidían en destacar el “desarrollo prodigioso de la emigración, especialmente de 1875 a 1881” a dicha colonia francesa del norte de África. Entre las circunstancias que la favorecían se señalaba: “reducido número salen a las provincias de Jaén, Granada, Córdoba y Sevilla para la siega de cereales y recolección de esparto; la falta de vías de comunicación y lo accidentado del terreno, hacen difícil el transporte a otras poblaciones, prefiriendo la Argelia, por su viaje más barato y cómodo”. Por último, la memoria introducía el paradigma sobre la emigración dominante hasta la Guerra Civil: “por regla general son los emigrantes de nuestro suelo la flor de la población viril y robusta, de edad de veintiuno a cuarenta años (...). Y al par con esos varones adultos suelen ir esposas jóvenes, y la generación próxima a ellos (...). Con que viene a resultar que llévale [al Estado extranjero] tanta prosperidad cuanto es el enflaquecimiento que le origina a la patria española, y más en especial a la región nativa de los emigrantes”.

En torno a 1900, la corriente argelina fue sustituida por otros destinos emergentes al otro lado del Atlántico, Argentina y Brasil principalmente, si bien se dieron



El nombre de esta calle de un municipio andaluz rememora la larga y numerosa tradición migratoria de la comunidad.



Certificado para acogerse al convenio de emigración Franco-Perón de 1948.

Gentileza del titular, J. J. Mínguez, natural de Sevilla, residente en Buenos Aires.

En torno al año 1900, la corriente argelina fue sustituida por otros destinos al otro lado del Atlántico —principalmente a Argentina y Brasil— si bien se dieron casos puntuales de recluta a Hawai

casos puntuales de recluta de varios cientos de andaluces por el *Board of Immigration of Hawai* (EE.UU.). En resumen, contribuyeron estos destinos americanos a fijar en 1889-90 y 1910-2 las fases más altas de la curva migratoria al exterior antes de la Guerra Civil.

Dicho esto, especialmente preocupantes para la opinión pública andaluza de la época eran las reclutas que en determinadas comarcas costeras y de las provincias orientales venían haciendo los agentes comisionados por el Estado de Sao Paolo (Brasil), necesitado de mano de obra que asentar en los nuevos territorios ganados a la selva. Se entendía que era la emigración más perjudicial en tanto que iba dirigida a atraer “familias” completas, con el riesgo de desarraigo definitivo para la región de origen, y por las alarmantes noticias de prensa sobre el trato dado en las *fazendas*. Estas reclutas fueron objeto de persecución por los poderes públicos, llegando a emitirse sucesivos decretos que prohibían la emigración a Brasil.

En materia legislativa, toda vez que estaba liquidado *de facto* el régimen colonial de licencias de embarque a Indias, el nuevo Estado liberal había levantado en 1853 la prohibición de emigrar a las nuevas repúblicas independientes, a la vez que iniciaba una prolongada labor normativa que culminaría con la promulgación de la primera Ley General de Emigración en 1907 (la segunda llegaría en 1924, bajo Primo de Rivera). En virtud de ella, se crearía el Consejo Superior de Emigración, cuya

acción informativa y asesora se basaba en el principio de “tutela” del emigrante por los poderes públicos, propio de la mentalidad paternalista con que se afrontaba la “cuestión social”. En 1910 saldría a la luz la primera *Cartilla del emigrante*, con información práctica y orientaciones según los países de destino (la tasa de alfabetización de los emigrantes solía ser superior a la de sus convecinos).

Este consejo fue el antecedente del posterior Instituto Español de Emigración, fundado por el régimen de Franco en 1956. Operativo hasta 1985, administró el nuevo modelo llamado de “emigración asistida”, basado en convenios bilaterales con diferentes países de destino (Europa y América). De hecho, este modelo ya contaba con una experiencia previa en plena autarquía: el convenio Franco-Perón de 1948. En esta segunda gran etapa (1962-1990), el Instituto contabilizó 1,5 millones de emigrantes españoles con destino en países de Europa occidental, de los que 374.000 procedían de Andalucía (más la emigración no registrada). En 1954, un nuevo paradigma sobre los costes-beneficios de la emigración exterior se había terminado por imponer, haciendo de la necesidad virtud: “la emigración es el verdadero Plan Marshall de España”.

En efecto, las remesas de los emigrantes y la nueva cualificación profesional adquirida en destino no pudieron por menos que dinamizar las modestas economías familiares, la actividad empresarial local y el saldo exterior de divisas. Esto es, la modernización del país y la sociedad española,

pues junto con ello estos emigrantes entraron en contacto con las libertades políticas y la tolerancia moral. En suma, estos brazos andaluces coadyuvaron no sólo al “milagro alemán”, sino también a los años dorados de la Europa del bienestar.

En aquella España del Desarrollismo, otros andaluces tomaron el rumbo de la emigración a grandes centros industriales del país, materializando un mercado laboral de rango nacional esbozado antes de la Guerra Civil y que, de manera más reciente, nutriría de población joven el cinturón industrial de Barcelona, la “novena provincia”, a base trenes atestados y maletas de cartón. La región se confinaba en el papel de oferente de mano de obra y mercado para lo producido en esos otros territorios.

Hoy en día, concluido el paréntesis 2000-2008 de saldos migratorios netos positivos de nuevo titulares de prensa como “emigrantes otra vez”. Estas noticias se cruzan, paradójicamente, con las manifestaciones de asociaciones de “emigrantes andaluces retornados” de Europa (aquellos jóvenes de dos generaciones atrás afectados por la nueva fiscalidad sobre las jubilaciones que perciben como antiguos “*gastarbeiter*” —trabajadores invitados—). ■

Más información

Contreras Pérez, F.

Tierras de Ausencias. La moderna configuración migratoria de Andalucía (1880-1930). Univ. de Sevilla, Sevilla, 2000.

Gualda, E.

Los procesos de integración social de la primera generación de Gastarbeiter españoles en Alemania. Universidad de Huelva, Huelva, 2002.

Anarquismo

El fuerte arraigo de las ideas libertarias

Andalucía no es comprensible sin tener presente la importancia geográfica, numérica y económica del anarquismo. Tanto fue así que en el verano de 1936 fue capaz de transformar un golpe de Estado en una revolución social. El Anarquismo ocupó un amplísimo espacio social como consecuencia de su intensa propaganda y sus flexibles planteamientos. No es extraño, pues, que Andalucía haya sido cuna de importantes figuras del movimiento libertario internacional.

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MOLINA

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Andalucía es fundamental para el Estado español por su geografía, demografía y peso económico y social. También es una de las regiones en las que mayor importancia tiene el anarquismo. Sin él es imposible comprender su historia. Su amplia actividad sindical, cultural y educativa fue una de las vías de introducción de movimientos como el sindicalismo, la alfabetización, el neomalthusianismo y el naturismo.

El anarquismo andaluz eclosionó a partir de la Primera Guerra Mundial. Preeminencia que mantuvo, frente a la socialdemocracia y al comunismo, hasta 1936. No sólo por su mayor afiliación, sino también porque controlaba los sectores económicos más importantes. Así ocurría en las campañas cordobesas, sevillanas y gaditanas. Lo mismo que en las principales industrias urbanas como la construcción, la metalurgia, el transporte y la alimentación.

Muy discutidas han sido las causas por las que arraigó. Desde los planteamientos de

Díaz del Moral, Brennan, Hobsbawm, Martínez Alier y Maurice, hasta los más recientes de González de Molina y Eduardo Sevilla. Hoy podemos decir que parece responder a un conjunto de razones que van desde que interpretó los mo-

dos de vida agrarios, hasta que fue capaz de encauzar las aspiraciones del, cada vez más numeroso, proletariado urbano. Las comarcas de mayor implantación son las de alta concentración de propiedad de la tierra y las de mayor número de pobres, las de experiencias de lucha y desengaño en pleitos anti-señoriales. Como también lo fueron en las zonas ligadas a la revolución industrial con minería, metalurgia y construcción urbana.

Las ideas libertarias ocuparon el espacio social como consecuencia de su intensa propaganda y sus flexibles planteamientos, tácticos y teóricos, que encajaban con la actitud "moral" campesina, las expectativas urbanas y sus relaciones con el republicanismo, especialmente el federal.

Las características que definen al anarquismo andaluz son: su extensión geográfica, su importancia numérica y persistencia, su presencia rural y urbana, su protagonismo en la represión estatal y patronal, su pragmatismo sindical y su continuada labor de propaganda y acción cultural.

En más de la mitad de los 92 partidos judiciales andaluces encontramos una significativa presencia anarquista. Mayoritaria en los más poblados de la cuenca del Guadalquivir, dominaba la práctica totalidad de las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba y más de la mitad de Huelva y Málaga. Desde la campaña cordobesa hasta su desembocadura en Sanlúcar de Barrameda y la fachada marítima gaditana y malagueña, el anarcosindicalismo andaluz ocupó un destacado lugar en el territorio español: el





Archivo Privado.

Alumnos de la escuela del anarquista Sánchez Rosa en la sevillana calle Enladrillada, en una imagen del 6 de julio de 1936. En el centro, hay colgada una alegoría de la República y, a la derecha, una fotografía del propio Sánchez Rosa joven.

El anarquismo es menos un movimiento primitivo que una respuesta “moderna” a la realidad social de la Andalucía contemporánea. Sus prácticas sindicales fueron maduras y con finalidad revolucionaria

tercero en 1919 por el número de sus efectivos; el segundo, tanto en afiliados como sindicatos, en 1931; finalmente, la primera regional cenetista, en ambos, en 1936. Una persistencia que se observa desde la Primera Internacional: en el congreso que celebró en Sevilla en 1882, más del 60% de los representados eran andaluces.

Se le ha atribuido ser esencialmente agrario por la identificación de la región con el mundo rural. El panorama es más complejo. En 1936, el anarcosindicalismo tenía una mayoritaria presencia de afiliados agrarios, el 56,4%. Una cifra mucho menor de lo que podría suponerse.

La fuerte represión con la que las autoridades afrontaron al obrerismo no sólo manifestó su falta de voluntad para realizar reformas, sino que también produjo una sucesión de incidentes violentos que Andalucía tiene el triste privilegio de protagonizar. Algunos se han convertido en hitos históricos: la Mano Negra, el asalto campesino y Casas Viejas. Sin olvidar la brutal represión que sufrió la región durante la fracasada sublevación de julio de 1936. Se suele cargar la responsabilidad de los sucesos en los anarquistas, en esos utópicos revolucionarios violentos. Sin embargo, todos ellos ocurrieron en momentos de expansión obrera.

El anarquismo andaluz es menos un movimiento primitivo que una respuesta “moderna”. Sus prácticas sindicales fueron maduras y con finalidad revolucionaria. Se

opusieron al salario *remojado* —dinero y comida— y reivindicaron la reducción de jornada. En Andalucía tuvo una importante repercusión el 1º de Mayo y la lucha por la reducción de la jornada a seis horas. En junio de 1936 en la construcción de Sevilla se firmaron las primeras bases conocidas en las que se recogía. Desde agosto de 1934 la CNT andaluza buscó la unidad con la UGT. En 1936, el congreso de la CNT dio un paso adelante: propuso una unión nacional. Se realizó en la calle en julio. Un pragmatismo sindical que se completó con una continuada acción cultural mediante la creación de centros culturales y escuelas.

No es extraño, pues, que Andalucía haya sido cuna de importantes figuras del movimiento anarquista. Campesinos, trabajadores urbanos, artesanos y burgueses desclasados. Fueron los casos de Manuel García Liaño, José Bonat, José Guerrero, Francisco López Vera, Salvador Cordón, Alfonso Nieves Nuñez, Miguel Rubio, los hermanos Arcas, Manuel Viejo, Miguel Mendiola, Carlos Zimmermann, Rafael Peña, Antonio González Tagua, Abelardo Saavedra, Bartolomé Lorda, Antonio Morales Guzmán, José Maroto, Cipriano Damiano, Juan Santana Calero y otros tantos miles.

El prestigio de muchos traspasó las fronteras andaluzas, como el de Fermín Salvochea, Pedro Vallina, Manuel Pérez y José Sánchez Rosa. Nicolás Alonso Marseau representó a los trabajadores ibéricos

en los congresos de La Haya, Bruselas y Saint Imier y Trinidad Soriano, delegado en el congreso de 1872, presentó el dictamen sobre la “enseñanza integral”. Tras la fundación de la CNT, Francisco Jordán, Progreso Alfarache y Manuel Rivas alcanzaron el puesto de secretarios nacionales.

En el verano de 1936 la más vesánica represión se abatió sobre estos hombres y mujeres. Miles fueron asesinados y otros tantos encarcelados, vejados y reducidos a la condición de esclavos. Muchos marcharon al exilio para no volver nunca y hubo quienes decidieron continuar la lucha en campos y ciudades. En Andalucía, la guerrilla actuó hasta los años cincuenta. Como “Los Jubiles”, los hermanos Quero y Bernabé López Calle. A finales de febrero de 1952 la Guardia Civil abatió en Ubrique a un guerrillero ácrata: Antonio Núñez Pérez. ■

Más información

Sevilla Guzmán, E. y Heisel, K.
Anarquismo y movimiento jornalero en Andalucía.

La Posada, Córdoba, 1988.

Maurice, J.

El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868/1936.

Crítica, Barcelona, 2000.

R. Mintz, J.

Los anarquistas de Casas Viejas.

Diputación Provincial, Cádiz, 1994.

Vallina Martínez, P.

Mis memorias.

Centro Andaluz del Libro-Libre Pensamiento, Sevilla, 2000.

Reforma agraria

Jornalerismo en el campo andaluz

Los efectos provocados sobre la agricultura andaluza por las desamortizaciones del siglo XIX y la plena liberalización del mercado capitalista de la tierra fueron determinantes para la configuración del específico modelo de conflictividad agraria que comenzó a prevalecer desde comienzos del siglo XX. Dicho modelo se asentó sobre la construcción simbólica y discursiva de dos grandes conceptos altamente mitificados: el de la reforma agraria como solución indispensable para acabar con el latifundismo y el caciquismo, y el de clase jornalera, como portadora esencial de unos valores morales asociados al colectivismo y al igualitarismo.

FRANCISCO COBO ROMERO
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Reforma agraria y jornalerismo son dos conceptos estrechamente asociados a la construcción discursiva, efectuada por diferentes culturas políticas y tradiciones de pensamiento de dos fenómenos históricos íntimamente ligados al largo proceso de edificación del capitalismo agrario en el mediodía español. Unos fenómenos que adquirieron particular relevancia, por su específica idiosincrasia, en la región andaluza. Bajo la denominación genérica de “reforma agraria” se agrupa una compleja amalgama de programas de intervención pública y, más o menos radicalizada, transformación del sector agrícola de la economía. Dichos programas fueron defendidos por aquellas culturas políticas que arraigaron en el ámbito de las luchas ideológicas, los movimientos sociales y las distintas expresiones de la conflictividad agraria andaluza del largo periodo histórico de conformación de la propiedad capitalista sobre la tierra.

A su vez, el término “jornalerismo” alude a la estrategia huelguística y conflictiva que comenzó a convertirse en hegemónica entre las organizaciones sindicales obreristas de signo socialista o anarquista durante el transcurso del primer tercio del siglo XX. Durante la segunda década del siglo XX, y de manera especial tras la conclusión de la I Guerra Mundial, se abatió sobre la mayoría de los países industrializados un nuevo y extenso ciclo de la protesta. En las economías agrarias con una abultada presencia de jornaleros agrícolas se avanzó en el proceso de configuración de amplios mercados laborales capitalistas crecientemente despersonalizados. Tales mercados laborales se caracterizaban por las profundas desigualdades en la distribución de la renta y la riqueza entre los diferentes grupos sociales rurales, por la posición de indiscutido dominio político ejercida por las oligarquías de los ricos propietarios y por el elevado grado de concentración de la propiedad de la tierra. A todo ello se unió la rápida disolución de las viejas relaciones de patronazgo, el surgimiento de una nueva burguesía agraria productivista o rentabilista y la consolidación de nuevos modelos de contratación laboral plenamente capitalistas. Todos estos factores aceleraron la constitución, entre los jornaleros y los braceros agrícolas, de eficaces estructuras sindicales de carácter permanente.

Asimismo, durante los primeros años del siglo XX las corrientes del sindicalismo revolucionario irrumpieron con fuerza inusitada entre el anarquismo agrario de implantación preferentemente andaluza. Se forjó así, a través de las insistentes campañas propagandísticas que arreciaron a partir de los años 1902 y 1903, un nuevo

Trabajadores en la siega de trigo en la localidad granadina de Benalúa en 1954.





Jornaleros cogiendo aceitunas.

Bajo la denominación genérica de “reforma agraria” se agrupa una compleja amalgama de programas de intervención pública y de transformación del sector agrícola de la economía andaluza

modelo societario adaptado a los mercados agrarios capitalistas en expansión. En este esfuerzo, los anarquistas propiciaron la difusión de un nuevo lenguaje identitario entre la población rural. Mediante su empleo, lograron propagar entre los jornaleros agrícolas una visión simbólica y ritualizada de sí mismos, que les permitió concebirse como integrantes de un amplio frente empeñado en una lucha brutal y despiadada contra la burguesía rural y el capitalismo agrícola. Esta recreación idealizada del campesinado y de los jornaleros integraba una sorprendente abundancia de componentes míticos, mesiánicos y cuasi-religiosos. Los discursos anarquistas quedaron, de esta manera, fuertemente impregnados de elementos salvíficos y milenaristas, que auguraban una futura redención de las clases obreras y profetizaban el fin de la servidumbre impuesta por el capitalismo y la burguesía.

Por lo que respecta a la reforma agraria debemos señalar que tal construcción discursiva admitió, asimismo, múltiples significados. No puede desligarse el concepto de reforma agraria sin hacer mención al largo proceso histórico de configuración de una estructura de la propiedad rural sumamente desigualitaria como la que prevaleció en Andalucía —y en buena parte del mediodía español—, tras la consumación de los fenómenos desamortizadores y de intenso trasvase de la propiedad rústica previamente liberalizada que tuvieron lugar desde mediados del siglo XIX. Junto al reformismo agrario de signo liberal, preocupado preferentemente por acabar con los vestigios feudales o pre-capitalistas que obstaculizaban el incremento de la riqueza

agrícola y orientado a propiciar la gestación de una amplia clase social de campesinos acomodados, productivistas y preocupados por la constante mejora de sus explotaciones, comenzaron a prevalecer, desde los comienzos del siglo XX, aquellas otras interpretaciones del concepto de reforma agraria principalmente sostenidas por las culturas políticas revolucionarias y obreristas del anarquismo y el socialismo.

Con la llegada de la II República los anarquistas replantearon sus estrategias de acción sindical y revolucionaria. Volvieron a insistir en la necesidad de articular adecuadamente la lucha reivindicativa y la acción revolucionaria del campesinado y los jornaleros, colocándolas, ambas, al servicio de la definitiva socialización de la tierra. Predominaron, una vez más, las tesis anti-latifundistas, que abogaban por una solución radical al problema de la tremenda injusticia social padecida por los campesinos a consecuencia de la concentración de la propiedad agraria en manos de “una reducida casta de explotadores, especuladores, y oligarcas”. Se exigía, pues, la expropiación sin indemnización de todas las grandes propiedades rústicas, que serían entregadas en usufructo a los sindicatos campesinos para que las explotasen y administrasen colectivamente.

Los socialistas, siguiendo la estela del pensamiento regeneracionista, atribuyeron el origen del endémico atraso de la agricultura española al muy desigual reparto de la tierra, al cultivo indirecto y predominantemente extensivo de las explotaciones latifundistas y a la supuesta apatía mostrada por una burguesía especuladora y rentista en todo lo referido a la incorpora-

ción de mejoras en sus predios. De ahí que los socialistas se propusiesen la movilización de los jornaleros para lograr la erradicación del capitalismo agrario y sus peores lacras: la gran propiedad insuficientemente cultivada y la burguesía parasitaria a ella vinculada. Teniendo muy presente la obstinada perdurabilidad del campesinado familiar, los socialistas defendieron coyunturalmente todo un rosario de medidas encaminadas a lograr la atracción de aquél hacia sus filas. Pese a esto último, la tonalidad que presidió su estrategia en el campo español desde los comienzos del siglo XX consistió en la declarada adscripción a un reformismo agrario de carácter esencialmente estatista. En consecuencia, casi todos ellos terminaron decantándose por la defensa de la socialización de la tierra y los principales medios de producción (exceptuando las explotaciones de los pequeños propietarios), para de esta manera lograr la plena extinción del régimen del asalariado agrícola. ■

Más información

Acosta Ramírez, F.; Cruz Artacho, S. y González de Molina Navarro, M.

Andalucía y España. Revolución, federalismo y autonomía Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNTT.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid, 2009.

Cobo Romero, F.

Por la Reforma Agraria hacia la Revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil (1930-1939). Editorial Universidad de Granada, 2007.

López Estudillo, A.

Republicanism y Anarquismo en Andalucía. Conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900).

Ediciones La Posada, Córdoba, 2001.

Ideal Andaluz

Blas Infante y la regeneración de Andalucía

Ideal Andaluz (Sevilla, 1915), cuya primera edición cumple ahora cien años, es la prueba del papel crucial que cumplen los intelectuales y las ideas en la formación de los nacionalismos, así como el texto fundacional del nacionalismo andaluz. Basado en una conferencia de Infante en el Ateneo de Sevilla en 1914, contiene las líneas de la regeneración de Andalucía para el logro de su identidad política en torno a la conversión de la clase jornalera en propietaria, la recuperación de su historia y de su cultura y la llamada a los intelectuales a cumplir esa función.

FERNANDO ARCAS CUBERO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Blas Infante fue el intelectual decisivo en la formulación de una idea para convertir Andalucía en una entidad política. La época de su primera actividad intelectual y pública —la España de Alfonso XIII— es la de la aparición de las masas como sujeto político, la modernización de España a raíz de la sacudida de la pérdida de Cuba y Filipinas en 1898, la convergencia de las generaciones del 98, del 14 y del 27, el boom económico de la neutralidad española en la I Guerra Mundial, la expansión del republicanismo y el debate recurrente sobre la estructura del Estado, estimulado por el nacionalismo catalán.

Ideal Andaluz es la aportación de Andalucía a la cuestión de la articulación de España como Estado y las aspiraciones de autogobierno de sus regiones. Un estado que, lejos de ser opresor, como ya señaló Ortega y Gasset, y han defendido historiadores como Juan Pablo Fusi, era aun débil y desarticulado, dominado por el provincianismo y el localismo, la verdadera naturaleza de la vida española.

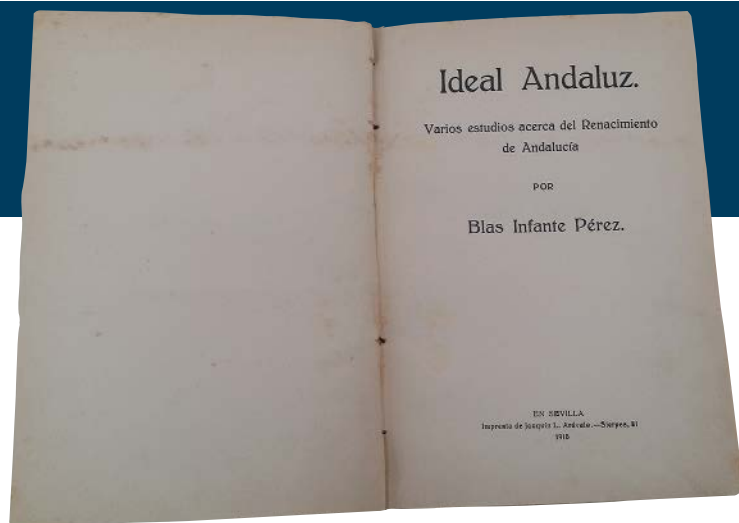
La tesis central del libro fundacional es que existe una Andalucía eterna que ha sobrevivido a las sucesivas conquistas e invasiones de su historia, un substrato originario cuya identidad se había debilitado por las circunstancias históricas, y muy especialmente, por la sumisión de Andalucía, y por las circunstancias económico-sociales que le impedían progresar. A la tarea de despertar sus energías originarias, de levantarla de su adormecimiento, citaba a los intelectuales: “A la intelectualidad an-

daluz, y a los artistas andaluces se ofrece la obra especial de conseguir este fin, imprimiendo a ese genio una dirección espiritual conforme a su naturaleza”. Cuando se refiera al camino del ideal, a los hombres que han de “defenderle y apostolizarle”, como en el anarquismo, Infante piensa en un ateneo, el de Sevilla, la ciudad donde ya tiene su vida y su familia el notario de Ca-sares (Málaga).

Para reconstruir el “genio andaluz” y sacar a la luz sus potencialidades ocultas y reprimidas, hacían falta “hombres sinceros, hombres dignos, hombres libres, rebeldes”, “juventud honrada, trabajadora, de la que pone sus ideales fuera del camino trillado por la vulgaridad”, de sus clases “industriales y trabajadoras sobre todo, de sus artistas, de sus intelectuales, de todos los hombres honrados” que “ofrecen hospitalidad a la conciencia del pueblo”. Y “si el Ateneo... quiere vincular la función de cerebro de la ciudad de él debe partir el pensamiento redentor... el pensamiento, no la cualidad de la acción, ni menos sostener su continuidad”. Porque “el Ateneo es un centro de cultura, y ha de ser neutro, inaccesible a la pasión inevitable en los fervores de la lucha”, para la que propone una sección, que se llamase “Renacimiento político y económico de Andalucía”.

La obra de Infante está muy influida por el pensamiento regeneracionista de Joaquín Costa y tiene también una base federal, por la que concibe que el renacimiento de la nación española sólo puede venir por el de sus diferentes regiones. No es, como





El libro sostiene que existe una Andalucía eterna que ha sobrevivido a las sucesivas conquistas e invasiones, cuya identidad se había debilitado por las circunstancias históricas y económico-sociales

Azaña, un forjador de ciudadanos, sino el formulador de una teoría y de una estrategia, para forjar un pueblo, el pueblo andaluz. De ahí su lema y el lema de Andalucía, “Andalucía, por sí, para España”.

Al explorar lo que llama el “genio” andaluz, lo encuentra en la historia y en la suma de civilizaciones que han venido aquí, para superponerse a lo autóctono que permanece y se sobrepone a las culturas sucesivas presentes en Andalucía. Hay pueblo andaluz, y éste posee identidad, aunque esté debilitada y haya que fortalecerla.

La Restauración ofreció las mancomunidades e Infante las rechaza porque frente a las formas reclama las esencias. En un debate que aun no ha terminado en Andalucía, propone fortalecer el espíritu regional, enseñando a los andaluces su historia, difundiendo sus creaciones, el sentimiento de solidaridad de la región, su conciencia colectiva. Todo eso llevará finalmente a la afirmación política.

Andalucía debía combatir dos tiranías: la político-administrativa y la económico-social. Y es en esta última donde encuentra la clave: en superar el gran problema secular de la tierra y la desigualdad social derivada del absoluto predominio de la clase jornalera. Crear una clase media era el remedio para que Andalucía recobrase las energías y afirmase su identidad, transmitiendo esa fortaleza a la nación española. Porque entonces Andalucía era solo una “sombra” de región y la sociedad una sombra de la realidad.

Infante descarta cualquier medio expropiatorio, o nacionalizador de la propiedad privada de la tierra. Recurre para restablecer la justicia al remedio fiscal, un impuesto progresivo sobre el valor de la tierra que dejase libres las mejoras debidas al trabajo del propietario. Un modo reformista de recobrar la propiedad para la sociedad y dejar de hecho la posesión al propietario, que facilitaría un incremento de la producción, de los salarios, de los recursos para las instituciones, y acabaría aportando tierra al mercado para la conversión del jornalero en labrador, su gran sueño.

Aunque Infante trató sin éxito de llevar sus ideas al Parlamento, confiaba en lograr sus objetivos por una vía más ilustrada que política. Al final de *Ideal Andaluz* se refiere a la cultura: “hay que tender directa y simultáneamente a la obra de la cultura y educación inmediata e intensa de los andaluces”. Sabía que Andalucía era la región de más analfabetismo de España. Por eso pedía no sólo escuelas para los jornaleros, “sino educación para sus padres”. Reclamaba también “crear bibliotecas, museos y salas de lectura, donde los obreros puedan invertir las horas de descanso”, y Ateneos Populares en los ayuntamientos, regidos por juntas constituidas por los intelectuales y obreros más distinguidos de las poblaciones, donde se organicen cursos y frecuentes conferencias y premios para aquellos que acrediten haber puesto la primera piedra de la redención enseñando a leer o a escribir a uno o varios analfabetos. Y que esos conocimientos fuesen prácticos,

es decir, que los institutos contuviesen materias de ingeniería y agronomía para formar en ellos y en granjas experimentales, un plantel de industriales y de profesionales y labradores técnicos.

Ideal Andaluz de Infante es un paso en el largo y dificultoso proceso histórico de la conquista del derecho de los pueblos a la autonomía política. Ahora sabemos, cuando ya es una realidad que Blas Infante veía muy lejana en el tiempo, que ha coincidido con algunas de sus previsiones de 1915: se logró cuando había un sujeto político consciente —la ciudadanía ganada para la democracia gracias a los cambios económico-sociales y culturales de los años 60—, una labor de los intelectuales y de las universidades andaluzas en la recuperación de su historia, una extensión de la educación y de la cultura y de la información y cuando todo ese capital humano e intelectual tomó la decisión de ser protagonista de la historia, el 4 de diciembre de 1977 y el 28 de febrero de 1980. ■

Más información

Acosta Sánchez, J.

Andalucía y España. Revolución, federalismo y autonomía.

Almuzara, Córdoba, 2010.

Arcas Cubero, F.

El movimiento georgista y los orígenes del andalucismo.

Caja de ahorros de Ronda, Málaga, 1980.

Infante, B.

Ideal Andaluz.

Júcar, Madrid, 1976.

Lacomba Avellán, J. A.

Blas Infante y el despliegue del andalucismo.

Sarriá, Málaga, 2000.

La Edad de Plata

La poesía "o es andaluza o no lo es"

La literatura española del siglo XX debe sobre todo a la poesía andaluza la creación de una nueva edad áurea. Su revolución literaria fue de tal magnitud que la esencia medular se halla en Andalucía, como epicentro de toda la literatura sobrevinida. Gracias a escritores como Juan Ramón Jiménez, Manuel y Antonio Machado y Federico García Lorca, la poesía respirará el paisaje del Sur y la presencia y fortaleza de su filosofía vital y ritmos líricos.

F. MORALES LOMAS
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCRITORES Y
CRÍTICOS LITERARIOS

El periodo de 1900-1939 despierta en España con un atentado de Mateo Morral contra Alfonso XIII en Madrid y finaliza con la imagen de un dolorido y cadavérico Antonio Machado y el presidente de la República, Manuel Azaña, cruzando a pie los Pirineos rumbo al exilio. En mitad de ese periodo, violencia, cambios de régimen, asesinato de un presidente de gobierno, golpes militares y la más atroz Guerra Civil vivida en Europa. No está mal para tan solo treinta y nueve años. En España siempre nos ha gustado hacer las cosas a lo épico. Grandes ideas en juego, crímenes, delaciones, sacrificios...

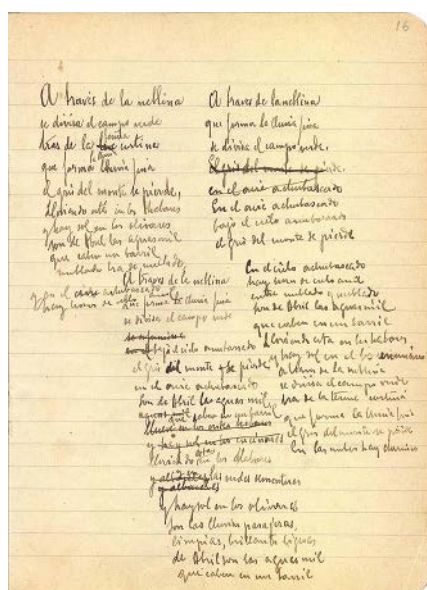
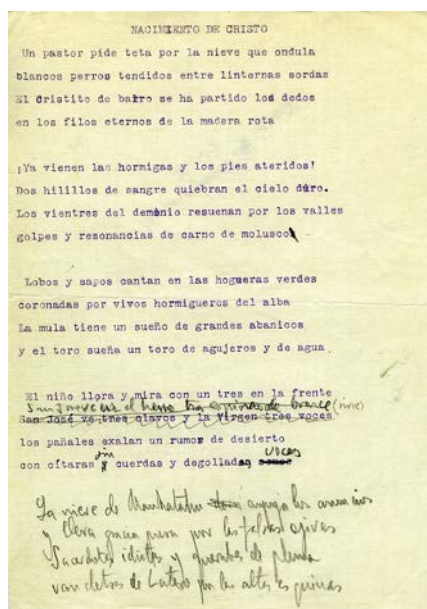
En este magma de crisis, la literatura andaluza alcanza su cénit y recobra, sobre todo en el ámbito de la lírica (en menor medida en la narrativa y el teatro) la vanguardia de la literatura española. Se denominó a este periodo de las letras españolas como la Edad de Plata en alusión a aquella Edad de Oro de los siglos XVI y XVII. Desde luego que la conjunción de escritores de tres grandes generaciones, la del 1898, 1914 y 1927, muchos de ellos andaluces como Antonio y Manuel Machado, Juan Ramón Jiménez y Federico García Lorca, conforman ese crédito de las letras españolas.

La narrativa andaluza muestra cierta pujanza con escritores que venían del siglo anterior, como el cordobés Juan Valera, el autor de *Pepita Jiménez*, fallecido en 1905, o el padre Luis Coloma, uno de los grandes cuentistas, creador, por ejemplo, del personaje Ratoncito Pérez, y autor de la novela *Jeromín* (1902). Surgen con fortaleza otros

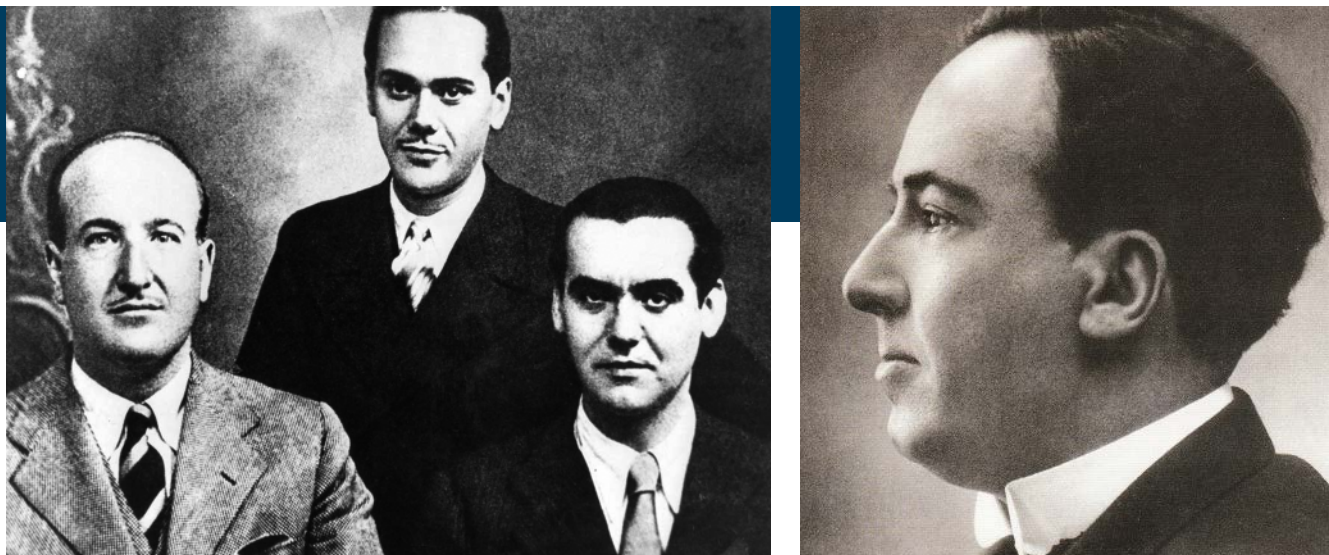
como el sevillano Rafael Cansinos-Assens, con *El divino fracaso* (1921) y *El secreto de la sabiduría* (1918), uno de los intelectuales españoles más solventes y admirado por el genial Jorge Luis Borges. José Luis Pinillos será un narrador y dramaturgo muy conocido en la época por su estética socializante de procedencia naturalista, pero también en 1925 publicará su primera novela el granadino Francisco Ayala, muy conocido décadas más tarde con obras como *Muertes de perro* o *El fondo del vaso*, de gran valor ético, y merecedor del Premio Cervantes. En menor medida habrá otros escritores que tendrán un puesto en las letras andaluzas: Luis Montoto, narrador y poeta; el versátil poeta, dramaturgo, novelista y periodista Narciso Díaz Escovar, cuya obra pasa de trescientos títulos, y su paisano, el malagueño Salvador González Anaya, también poeta y narrador de corte conservador, con obras de naturaleza costumbrista e influencia de Zola como *Nido de gaviñanes* (1931); o Manuel Chaves Nogales con su ciclo narrativo dedicado a Rusia, por ejemplo, *Lo que ha quedado del imperio de los zares* (1931).

La mujer no estuvo muy presente, pero desde luego hay una andaluza universal, María Zambrano, la discípula de Ortega y Gasset, que comenzará durante la República con una gran obra *Filosofía y poesía* (1939). Destacable es la labor de la narradora Carmen de Burgos, con novelas de corte naturalista como *La hora del amor* (1916) o novelas de tesis, *Quiero vivir mi vida* (1931).

No menor fue la consideración del teatro andaluz con los denostados Pedro Mu-



Manuscritos de Antonio Machado (arriba) y Federico García Lorca (abajo).



A la izda., Vicente Aleixandre, Luis Cernuda y Federico García Lorca. A la dcha., Antonio Machado.

Hay una nueva forma de ver el mundo que arranca con esta poesía andaluza que ancla definitivamente sus raíces en el pueblo con sus obras, uno de cuyos máximos representantes fue Antonio Machado

ñoz Seca y su *Venganza de don Mendo*, un clásico del astracán en los teatros españoles, por no hablar de los hermanos Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, cuyas representaciones se cuentan por miles, o la dramaturgia de los hermanos Manuel y Antonio Machado que escribían sus obras al alimón, convirtiéndose durante los primeros años de la II República en símbolos de un teatro muy aceptado por el público con *Juan de Maraña*, *Las adelfas* o *La duquesa de Benamejí*, en una línea compartida también por el poeta, dramaturgo y empresario teatral almeriense Francisco Villaespesa. Sin embargo, será la dramaturgia lírica de Federico García Lorca con sus ya clásicas *Mariana Pineda*, *La casa de Bernarda Alba*, *Yerma*... la gran creación del nuevo teatro español durante el periodo republicano junto a Valle-Inclán y su *Esperpento*.

En este magma de creación la poesía andaluza se convertirá en el gran paradigma de las letras españolas, y, como dirá Juan Ramón Jiménez, esto sucede porque la poesía "o es andaluza o no lo es". Una poesía que forma el esqueleto de la poesía española con escritores de tan alta estima como Salvador Rueda, Manuel Reina, Francisco Villaespesa, los hermanos Machado, Juan Ramón Jiménez, José Moreno Villa, Federico García Lorca, Vicente Aleixandre, Pedro Salinas, Luis Cernuda, Rafael Alberti,

Emilio Prados, Manuel Altolaguirre, Juan Rejano, José María Hinojosa... Todos estos escritores aportan un nuevo talento, una nueva forma de ver el mundo desde esa síntesis entre la tradición que conecta directamente con la poesía clásica española de los siglos XVI y XVII (el romancero, Lope de Vega y Luis de Góngora, el cancionero popular...) y las novedades que trae la poesía simbolista francesa y las vanguardias europeas: surrealismo, dadaísmo... o las invenciones propias: ultraísmo, creacionismo.

Hay una forma de ver el mundo nueva que arranca con esta poesía andaluza que ancla definitivamente sus raíces en el pueblo con sus obras. En esa línea uno de sus máximos representantes será Antonio Machado con *Campos de Castilla* (1912), del que Ángel González dijo que es el poeta español más importante del siglo XX. No fue baladía la concesión del Nobel de Literatura, sin embargo, a Juan Ramón Jiménez, todo un símbolo, un creador nato y un gran padre literario para los miembros del 27 que durante esos años lo tuvieron como el gran pope de la poesía española. Y es que Juan Ramón, que siempre defendió ese sentido poético andaluz, era consciente de que la labor creativa del poeta será, de forma inseparable, una estética —la búsqueda de la belleza— y una ética —la búsqueda del perfeccionamiento moral—.

Pero la figura que despertará más adhesiones por su condición de escritor personal, genial y único será la de García Lorca con una lírica que paradigmáticamente sintetiza a la perfección esos dos ámbitos a los que nos referíamos: la tradición, con obras como *Romancero gitano* o la vanguardia surrealista con *Poeta en Nueva York*.

Todos ellos formados en el krausismo, defensor del profundo sentimiento de solidaridad en la pluralidad con la convicción de hacer a todo individuo algo sagrado en cuanto ser humano. ■

Más información

■ **Morales Lomas, F.**

Poesía del siglo XX en Andalucía. Desde el modernismo a Cántico.

Ed. Aljaima, Málaga, 2004.

■ **VV. AA.**

Antología del grupo poético del 27.

Cátedra, Madrid, 2005.

■ **VV. AA.**

Literatura en Andalucía. Narradores del siglo XX.

Prólogo de José María Vaz de Soto.

Junta de Andalucía-Consejería de Educación y Ciencia, Málaga, 2001.

Guerra Civil

Andalucía partida en dos

Las reformas democratizadoras de la II República pusieron en riesgo los pilares de una organización social andaluza caracterizada por el dominio abusivo de las elites agrarias. Para oponerse, como en 1932, recurrieron incluso al Ejército para defender sus privilegios. Tras el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, la conspiración antirrepublicana se reanuda, aunque ya no serían militares genéricos sino la facción africanista del Ejército la que asuma no solo el papel de brazo armado de la gran propiedad sino también un protagonismo político que se prolongaría durante cuarenta años.

CARLOS ARENAS POSADAS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 reprodujo más si cabe la hostilidad que la oligarquía andaluza y determinados mandos del Ejército habían manifestado contra la República desde abril de 1931. A la vieja alianza cimentada en la profusa red de conexiones familiares entre ambos grupos y en el carácter endogámico de los mismos, se les unió una fuerza decisiva: los militares africanistas que desde los años veinte venían trazando su propio proyecto político para España. Para su desgracia, este lobby militar había crecido en el cuerpo de una República que, en base a su “profesionalidad”, asignó importantes cuotas de poder a quienes serían sus verdugos: Sanjurjo, Cabanellas, Franco, Queipo de Llano y Goded, entre otros muchos; un error de cálculo de nefastas consecuencias.

El golpe de Estado tuvo lugar, cómo no, en Melilla, el 17 de julio de 1936. Un día después, en las primeras horas de la tarde, el general Queipo de Llano, jefe del cuerpo de carabineros, se hace con la jefatura de la II división orgánica con sede en Sevilla, desde donde ordena a las distintas comandancias militares la ocupación del poder previa declaración del estado de guerra.

Como en tantas otras ocasiones anteriores, los efectos intimidatorios del “bando” se presumían inmediatos. No fue así; el golpe triunfó allí donde existían importantes concentraciones militares: Algeciras, San Fernando, Cádiz —puertos de cobertura de las tropas mercenarias de África—, Grana-

da, Jerez o Sevilla; también allí, donde la guardia civil, de asalto y los carabineros no opusieron resistencia o se posicionaron del lado de los rebeldes como en Córdoba, donde contaron con el apoyo de elementos civiles, falangistas y tradicionalistas, y donde no hubo una respuesta contundente por parte de las organizaciones populares.

El golpe del 18 de julio fracasó inicialmente allí donde la dotación militar no era cuantiosa, actuó tarde o fue conminada a rendirse —Almería—; donde fue combatida por otros cuerpos armados —Málaga—, y donde, como en Jaén, el gobernador civil repartió armas a los civiles para defender la República. Lejos de las capitales, el fracaso del golpe se produjo en las zonas mineras —Peñarroya, Nerva, Linares y La Carolina— y en las comarcas agrícolas donde las huelgas del verano de 1934 y la represión contra el movimiento revolucionario de octubre de ese año habían desarrollado la conciencia antifascista de los campesinos.

Un año después del “alzamiento”, Andalucía estaba, *grosso modo*, partida en dos; las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla, y parte de las de Córdoba, Jaén y Granada eran de obediencia facciosa; la mayor parte de las provincias de Granada y Jaén, el norte de la de Córdoba y toda Almería se mantenían leales al gobierno legítimo. En el año transcurrido, el bando insurrecto operó a la manera africana, organizando columnas formadas por marroquíes, legionarios y voluntarios derechistas que se desplazan a lo largo de las vías principales para unir y ocupar enclaves estratégicos: hacia Huelva, que toman el 20 de julio; hacia el este, para establecer un





© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

puente entre Sevilla y la aislada Granada; hacia Extremadura, para unir el foco bajoandaluz del complot con el foco castellano-leonés y, un poco más tarde, hacia las sierras del sur de la provincia de Sevilla y del norte de Cádiz para hacerse con Ronda y proceder más tarde al cerco y conquista de Málaga en febrero de 1937. En el mes de octubre de ese mismo año se hicieron con la cuenca minera de Peñarroya.

Las fuerzas republicanas formadas principalmente por milicianos voluntarios hicieron intentos para liberar ciudades o para frenar el avance derechista. Así, los mineros de Nerva organizaron expediciones para retomar Sevilla o frenar el avance sedicioso desde Huelva; se intentó retomar Córdoba, Granada o Ronda desde Jaén, Guadix, Almería o Málaga respectivamente; la desigualdad en material bélico y la inexperiencia en combate hicieron que tales contraofensivas resultasen fallidas.

Desde finales de 1937, los frentes de guerra quedan prácticamente estabilizados en una línea que transcurre desde los alrededores de Motril hasta el valle de los Pedroches. Junto a ocasionales enfrentamientos, la Andalucía republicana asiste expectante durante año y medio al desarrollo bélico en el resto del país: la defensa de Madrid, más tarde a la batalla del Ebro y la caída de Cataluña. Tal vez hubiese tenido éxito el nonato proyecto del general Rojo de romper simultáneamente el frente andaluz por el Mediterráneo y por Sierra Morena pero, desautorizado el plan, la impotencia, el cansancio de una población desabastecida y, finalmente, el golpe de

Estado del coronel Casado acabaron con toda resistencia.

Una cuantiosa bibliografía nos ha permitido conocer con detalle lo sucedido en cada localidad andaluza antes, durante y después del 18 de julio de 1936. Imposible resumirlo aquí, aunque al menos cabe hacer mención de acontecimientos singulares como la marcha de la sanguinaria columna Yagüe desde Sevilla a Badajoz; la “desbandá” de las cien mil personas que huyeron desde Málaga a Almería en febrero de 1937 por una carretera cañoneada desde el mar y desde el aire; los bombardeos contra población civil en Jaén y Almería o la batalla por Pozoblanco en marzo de 1937.

Capítulo aparte merece la cruenta represión perpetrada en uno y otro bando. Conocemos perfectamente el número de personas de derechas ejecutadas en el bando controlado por la República: unos 8.000. Condenable, esa represión cabe definirla como selectiva, preventiva o como manifestación espontánea de un inveterado odio de clase hacia las burguesías locales y su aliada, la iglesia católica. Eso explica que el 80% de las víctimas de la derecha se produjera en los primeros meses del conflicto cuando los comités obreros formaban parte activa del poder local. Reforzado el poder del Estado sobre los entes locales, militarizadas las milicias desde 1937, los tribunales populares regularon la impartición de justicia.

A pesar de lo avanzado en la investigación, aún difieren las cifras de las víctimas producidas por el bando franquista, muchas de las cuales se encuentran aún ente-

rradas en parajes desconocidos. En torno a 50.000 republicanos fueron ejecutados con o sin juicio entre 1936 y 1945. A diferencia de la represión republicana, esta debe calificarse como anterior y posterior al conflicto armado, lo que le confiere un significado estratégico, rasgos genocidas que reproducen la raza practicada en el Rif o en Yebala unos pocos años antes, un plan de exterminio contra toda oposición o sospecha de oposición a los intereses y valores de las “personas de orden” de las que se admiten como prueba las denuncias presentadas. Esta represión fue dilatada en el tiempo, al ser asumida por tribunales militares que sin garantías procesales la prolongaron de forma sumaria hasta 1945. ■

Más información

Álvarez Rey, L.

Andalucía y la guerra civil. Estudios y perspectivas.

Univ. de Sevilla, Sevilla, 2006.

Barranquero, E.

Málaga entre la guerra y la postguerra.

Arguval, Málaga, 1994.

Gil Bracero, R.

Granada 1936: jaque a la República.

Universidad de Granada, Granada, 1998.

Moreno Gómez, F.

La guerra civil en Córdoba.

Alpuerto, Córdoba, 1985.

Ortiz Villalba, J.

Del golpe militar a la guerra civil.

Imprenta Vistalegre, Córdoba, 1998.

Quirosa-Cheyrouze, R.

Política y guerra civil en Almería.

Cajal, Almería, 1986.

Desde finales del año 1937, los frentes de guerra quedaron prácticamente estabilizados en una extensa línea que transcurría desde los alrededores de Motril hasta el valle de los Pedroches

Represión franquista

La estrategia de la violencia

Andalucía ha sido una de las regiones más castigadas de España. Desde 1936 hasta la muerte de Franco, la represión llegó a todos los rincones y a los diferentes ámbitos de la vida. Además de la eliminación física, la persecución permanente y el acoso a familiares de represaliados —particularmente mujeres— fue continua, provocando miles de ejecuciones, multitud de personas presas, escondidas, huidas, confinadas a la clandestinidad o exiliadas. También el hambre, las multas, depuraciones y la explotación incontestable formaron parte de nuestra historia reciente.

ENCARNACIÓN BARRANQUERO

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Con el golpe de julio de 1936 y la llegada de fuerzas del Ejército de África, los sublevados se consolidaron en la Baja Andalucía. Columnas formadas por unidades militares con tropas de choque del Ejército de Marruecos, falangistas, requetés o guardias civiles, con tácticas practicadas en la guerra del Rif a fin de aterrorizar a la población a partir de una violencia extrema, fueron conectando localidades bajo su control en los primeros meses. El terror sentido por los primeros refugiados, que iban contando sus experiencias, provocó el primer gran movimiento de desplazados, fundamentalmente de población civil.

Efectivamente, la anterior implantación del republicanismo y los movimientos sociales en Andalucía junto a las resistencias de la oligarquía agraria a perder su hegemonía ante el reformismo de la República bastó para que los andaluces, republicanos o simplemente antifascistas, fueran objeto de una desproporcionada persecución. Las cifras últimas, que nos hablan de 50.093 personas ejecutadas, se elevarán cuando se completen trabajos de historia local.

En algunas investigaciones la represión se argumenta como resultado de la violencia en la etapa republicana (en Andalucía 8.715 víctimas), es decir, como venganza por la muerte de derechistas y simpatizantes; otras explicaciones que afirman que la violencia política en las comarcas rurales hasta la década de los cincuenta forma parte de un proceso de acentuación de las fracturas sociales y de intensificación de

los conflictos laborales que se prolongaron desde finales del XIX hasta el estallido de la guerra. De hecho, se inscribe en el marco del ascenso de los fascismos, manifiestamente violentos. Pero todos coinciden en la importancia de comprender los mitos, los símbolos y las actitudes justificativas de la violencia y más allá de la eliminación física, de enfocar la vida en la retaguardia, los bombardeos, la reclusión forzada, los campos de concentración y el trabajo esclavo, bien estudiado en el caso del Canal del Bajo Guadalquivir, que benefició a los grandes propietarios, que eran los principales apoyos del régimen.

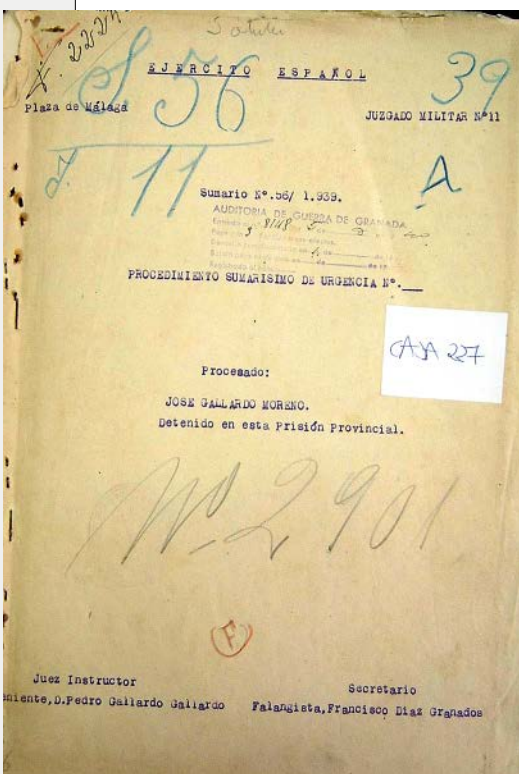
Se persiguió desproporcionadamente a masones y comunistas, se organizaron implacables depuraciones profesionales y se desató la represión económica sobre los vencidos. Las incautaciones de bienes y las multas dieron lugar a abusos complementarios contra afiliados y simpatizantes de los partidos del Frente Popular, que se sumaron a las penas capitales o la cárcel. Se incoaron, al menos, 53.722 expedientes por las comisiones de incautaciones y el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Se calcula que afectó a 10 de cada mil andaluces, una proporción superior a la media española.

Quienes huyeron no siempre se salvaron. La huida supuso el exilio o la vuelta en 1939, con frecuencia siguiendo itinerarios dramáticos. En el caso de Málaga, donde había miles de refugiados de diferentes procedencias, en febrero de 1937 implicó a 100.000-150.000 personas (que incluye a quienes se fueron añadiendo en las comar-

Proceso Sumarísimo de Urgencia a

José Gallardo Moreno, secretario local de la UGT de Málaga y concejal del PCE en el Ayuntamiento en 1936.

Fue fusilado en 1941.





Patio de la cárcel de Málaga, convertida en prisión de mujeres.



Exhumación de la fosa del cementerio de San Rafael de Málaga, la mayor de España, de la que se han extraído 2.840 cuerpos, que reposan bajo una pirámide donde figuran todos los nombres.

Las mujeres sufrieron castigos muy específicos, como rapado del pelo, purgantes, violaciones o presiones sexuales, sin que faltaran experimentos psiquiátricos con presas como los de Vallejo-Nájera

cas orientales de Málaga, el sur de Granada y los pueblos occidentales de Almería). Debieron morir miles de personas a causa de los bombardeos por aire y por mar, el cruce del río Guadalfeo y otras circunstancias. La magnitud de la salida se aprecia en que los malagueños suponen el mayor porcentaje de los andaluces exiliados. Terminada la guerra, las autoridades franquistas consideraron que quienes habían huido eran desafectos al Movimiento, constituyendo un agravante en los juicios, una causa para la depuración en los puestos de trabajo y siempre una mancha en el recorrido vital de quienes solicitaban un trabajo, una casa, una ayuda oficial.

El otro camino fue el exilio, que fue de masas, de larga duración; plural desde el punto de vista socio-profesional e ideológico, que abrió más campos de acogida que los anteriores exilios.

Las cifras, aún sin perfilar, reflejan que unas 45.000-50.000 personas abandonaron Andalucía como consecuencia de la guerra en dirección a Francia, Argelia y otros países. A México, por ejemplo, llegaron 832 personas con trabajos cualificados: abogados, ingenieros, profesores y artistas con sus familias. Un trasvase, doloroso para dirigentes y profesionales muy destacados, perdidos para nuestra Comunidad.

En cualquier balance sobre la represión franquista deben señalarse las especificidades de género, que sufrieron las mujeres: los discursos que sirvieron para

mantener los particulares castigos, así como sus estrategias de resistencia ante la clandestinidad, el racionamiento y las prácticas represivas sobre sus familiares y sobre ellas mismas. El parentesco fue fundamental para su coacción y, con frecuencia, eran castigos muy específicos, como rapado del pelo, purgantes, violaciones o presiones sexuales, sin que faltaran experimentos psiquiátricos con presas como los de Vallejo-Nájera. Las instituciones pretendían apuntalar un modelo de mujer a imitar, como el Patronato de Protección de la Mujer que ejerció no sólo una tutela sino también una presión insoportable sobre las consideradas “en peligro de prostitución”. Violadas o acosadas sexualmente eran internadas en distintas instituciones, mientras que los hombres quedaban al margen de cualquier castigo, en una sociedad que exhibía una moral tan estrecha como hipócrita.

La represión no desapareció con la posguerra. Como en otros ámbitos, al comienzo de los sesenta los objetivos y los medios evolucionaron a fin de perpetuarse. La justicia militar, que había dado lugar a jurisdicciones de diversa índole, como la Ley de Responsabilidades Políticas o el Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo, fue dejando paso a la jurisdicción de Orden Público coincidiendo con la oleada huelguística de 1962, y no se extinguió hasta meses después de la muerte de Franco. En Andalucía, donde las mo-

vilizaciones se concretaron en la minería y en otros sectores como la construcción, los puertos, el metal y el campo, el recurso al estado de excepción fue habitual, con su estela de registros y detenciones. En los doce años de vigencia que duró el Tribunal de Orden Público (TOP) los juicios constituyeron una manifestación de denuncia de la dictadura. Casi 1.000 personas de Andalucía fueron procesadas —obreros y estudiantes— y más de 500 andaluces por actividades fuera de la región. Ya en los últimos años del Franquismo, en uno de los procesos más conocidos, el “1001”, fueron condenados tres líderes andaluces de la dirección de CC.OO.: Fernando Soto, Eduardo Saborido y Francisco Acosta, entre otros casos. El régimen nunca bajó la guardia.

La memoria de la represión permaneció en el silencio y a partir de la Transición empezó a ser recuperada; primero, en el ámbito académico y, más tarde, en un potente movimiento cívico. ■

Más información

■ **Cobo Romero, F. (coord.)**

La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados.

Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012.

■ **Espinosa Maestre, F.**

La justicia de Queipo: violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936.

Crítica, Barcelona, 2005.

Hambre y estraperlo

Dos caras de una misma moneda

“Los años del hambre” y el “estraperlo”: una frase y una palabra que resuenan todavía en los labios de nuestros mayores. Para nosotros quedan como momentos cada vez más alejados de nuestra historia, distantes de un presente consumista y satisfecho, donde las necesidades más elementales —al menos para la mayoría de los andaluces— están cubiertas. Pero hubo un tiempo en que esto no fue así.

MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO BLANCO
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Tras el fin de la Guerra Civil llegó una larga posguerra. Unos años caracterizados por el terror y la venganza impuestos por el régimen franquista; pero también por el hambre y el estraperlo. Por lo menos entre 1939 y 1951, ambos fueron moneda común en las vidas de los españoles, pero también cara y envés de una misma moneda, pues no pueden explicarse el uno sin el otro.

La dictadura franquista, como el propio Franco, tuvieron casi cuarenta años de su larga vida para construir su relato del pasado. Crearon entonces explicaciones oficiales de lo sucedido, a veces convertidas en mitos que todavía persisten. Uno de ellos fue el del hambre. Desde aquellos años se afirmó que las terribles condiciones de posguerra fueron debidas a tres causas: las destrucciones de la Guerra Civil, que condicionaron la evolución de la economía; las malas cosechas como consecuencia del atraso de la agricultura española o a la “pertinaz sequía”; y, finalmente, el aislamiento internacional del régimen, primero por la II Guerra Mundial (1939-45) y después de ésta, por el ostracismo al que fue sometido por su colaboración con la Alemania nazi y la Italia fascista. Nada más lejos de la realidad. Hoy algunos historiadores han desmontado dichos argumentos: las destrucciones de la contienda, especialmente en el sector agrario, no fueron tan apreciables; la agricultura española y andaluza no estuvieron tan atrasadas y los rendimientos no decrecieron de forma espectacular; y finalmente, el régimen sostuvo relaciones

económicas exteriores con diversos países del globo, como las potencias del Eje, los Aliados, países latinoamericanos e, incluso, países del bloque comunista.

Los motivos de las brutales condiciones que los andaluces tuvieron que soportar fueron otros. El hambre, la escasez y la miseria fueron producto de un sistema económico voluntariamente adoptado por el franquismo: la autarquía. Un modelo por el que se perseguía la autosuficiencia económica del país con fines militares e imperialistas; algo imposible en una economía tan dependiente como la española, pero justificada por la ideología ultranacionalista de la dictadura, como las propias palabras de Franco, de sus ministros o técnicos atestiguan. Para conseguir tan altos —e imposibles— ideales, se ordenó *manu militari* la intervención de gran número de productos, especialmente artículos alimenticios de primera necesidad. En adelante el Estado sería el encargado de dirigir la economía, fijando el precio de todos los productos y dirimiendo dónde serían distribuidos; se impusieron también “cartillas de racionamiento”, que pervivirían hasta 1952 y que aspiraban a garantizar el abastecimiento de la población. En adelante la dictadura controlaría el alimento de los ciudadanos, gozando así de un instrumento sin igual de control social. Pero además, cuando la Guerra Civil llega a su fin y comienza la dura posguerra, estas medidas acentúan la carestía. Entonces, todos los productos intervenidos desaparecen del mercado multiplicando la escasez, pasando a ser vendidos de “estraperlo” en



Cartilla de racionamiento.



Colas de ciudadanos ante un despacho de cartillas de racionamiento en Sevilla.



Venta ambulante en la plz. de Bib-Rambla.

El hambre alcanzó dimensiones aterradoras en Andalucía. La situación llegó a tal punto que fueron comunes las muertes por inanición. Incluso la prensa internacional se hizo eco de ello

el mercado negro, alcanzando precios astronómicos. El escenario para la triste vida de posguerra estaba servido.

El hambre alcanzó dimensiones aterradoras en Andalucía. La situación llegó a tal punto que fueron comunes las muertes por inanición. Incluso la prensa internacional se hizo eco de ello. El diario británico *Daily Telegraph* en 1946 encabezaba una noticia con el titular: "Muertes por hambre en el sur de España". Los diplomáticos ingleses también recogieron la situación en sus informes: según ellos, en el invierno de 1940 en Málaga "la gente se está muriendo de hambre". La horrenda realidad era atestiguada también por las autoridades de la dictadura. El gobernador civil de Jaén reconoció en 1946 que en la provincia se estaban dando "casos de muerte por inanición". En Almería, el teniente alcalde informaba en 1940 que había "aparecido muerto de hambre y frío en una cueva" un vecino anciano de la capital. Las estampas de muerte se suceden en los documentos que han llegado hasta nosotros, mientras que aúlla la desesperación de los más humildes. Y como telón de fondo, las enfermedades que llevarían a muchos hasta la muerte o la postración; todas relacionadas con la desnutrición: tifus, tuberculosis, pelagra, edemas... Ello llevó a muchos andaluces a recurrir a cualquier tipo de producto para llenar sus estómagos, en un desesperado intento por sobrevivir: bellotas, hierbas, gatos, perros o cualquier derivado.

En la terrible realidad de los sin pan, apareció entonces el "estraperlo" o mercado negro. Un fenómeno que, a grandes rasgos, tuvo dos caras: las mismas que las de una España donde la línea entre vencedores y vencidos estuvo tan clara. Para algunos, el estraperlo fue un negocio: era el mercado negro al por mayor, de grandes cantidades. Fue desarrollado por aquellos grupos sociales con acceso a los productos agrícolas, industriales o de consumo, con los medios suficientes para llevarlo a cabo (automóviles, camiones, trenes) y con contactos políticos necesarios para no ser castigados. Teniendo en cuenta que productos como el trigo o el aceite multiplicaron por cinco o incluso por siete su precio en aquellos años, nos podemos hacer una idea de los beneficios económicos que muchos partidarios del franquismo obtuvieron, escapando al hambre y promoviendo la continuidad de la autarquía. En cambio, para otros el estraperlo fue una necesidad ineludible para escapar a la miseria, las enfermedades y la muerte: nos referimos al pequeño estraperlo. Este "estraperlo de los pobres" fue protagonizado por los más desfavorecidos, con el fin de acceder a los alimentos más indispensables u obtener algún beneficio con el que comprar algo con lo que llenar el estómago. Ellos simbolizaban la Andalucía de los vendedores ambulantes o clandestinos que, mediante la venta de pequeñas garrafas de aceite, café, tabaco, huevos o azúcar, trataban de

salvarse a ellos y a sus familias de un trágico destino. A menudo los protagonistas de este estraperlo de supervivencia estuvieron vinculados con un pasado republicano: por ejemplo, para Málaga y Almería se ha demostrado el papel principal de las viudas de guerra en el pequeño estraperlo. Pero además, fue este mercado negro el que el franquismo castigó más duramente. De forma nada casual, las autoridades siempre sorprendían a estos pequeños transgresores, incautándoles la mercancía, imponiéndoles multas inasumibles y, entonces, enviándolos a la cárcel o a batallones de trabajadores.

Hambre y estraperlo quedan hoy lejanos en el tiempo. Pero su aparición y funcionamiento fueron consustanciales al régimen franquista. Es necesario recordar y reconocer el esfuerzo que un día hicieron nuestros mayores para mantener alma y cuerpo unidos, y sobrevivir, también en este campo, al régimen de Franco. ■

Más información

■ **Del Arco Blanco, M. Á.**

'Hambre de siglos'. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951).

Granada, Comares, 2007.

■ **Román Ruiz, G.**

Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra.

Granada, Comares, 2015.

■ **Rodríguez Barreira, Ó. J.**

Migas con miedo. Prácticas de resistencia en el primer franquismo. Almería 1939-1952.

Universidad de Almería, 2008.

Exilio

Sin maestros ni poetas

Ya sabemos que entre 45.000 y 50.000 andaluces partieron al exilio a consecuencia de la Guerra Civil y la dictadura. Además de los grandes nombres del arte y la literatura —Juan Ramón Jiménez, María Zambrano, Luis Cernuda, Rafael Alberti, Antonio Machado, etc.—, marchó buena parte de los científicos, profesionales y trabajadores cualificados, descapitalizando la región. El grueso de los exiliados se asentó en Francia, México y norte de África, pero también hubo presencia en Gibraltar, la URSS, los países del Cono Sur americano, Cuba y Puerto Rico.

INMACULADA CORDERO OLIVERO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE HUELVA

Fue un andaluz, Adolfo Sánchez Vázquez, quien se refirió al éxodo republicano como el exilio sin fin. Sería un error interpretar esa falta de final de dos formas obvias: un exilio en el que muchos murieron sin poder volver a pisar España —así Niceto Alcalá-Zamora o Isabel de Oyarzábal, la primera mujer embajadora que tuvo España y que había nacido en Málaga, entre miles— o un exilio tan largo que, cuando se pudo regresar, uno ya había creado familia y vínculos en el país de acogida y no se podía volver por razones económicas y afectivas. Es verdad que así fue, pero se trata de algo más... Es el sinfín de una tragedia griega: se puede regresar sin haber vuelto realmente. Sánchez Vázquez hablaba de sí mismo y de sentirse ajeno en la España de los ochenta, como Victoria Kent, como María Zambrano, como el poeta Antonio Aparicio, Manuel Andújar, etc. ¿Cuál es la puerta para salir del país de los sueños?

sentimos que este mundo cada vez tiene menos que ver con nosotros y parecemos “extraterrestres”. También nos pasa que nos acostumbramos a aplazar la lucha por lo que verdaderamente nos interesa, a vivir aplazando lo importante, pensando que hay mucho tiempo para todo y, de pronto, nos vemos con más pasado que porvenir y hemos vivido en el deseo aplazado, esperando un futuro que no existe. Ese es el drama del exilio... *el exilio sin fin*. Una vida en paréntesis, aguardando el retorno, con un regreso a una España que había cerrado la herida de la ausencia y donde el recién llegado no encontraba su hueco.

Pero la historia del exilio es doble, porque esta España, que malvivió en dictadura y creyó que podía instaurar la democracia sin mirar el pasado fijamente, ha caído en la ignorancia y la inconsciencia. Tal vez a eso se refería León Felipe al decir que los exiliados “se llevaban con ellos la canción”. Con ellos se expulsó a una parte importante de la ciencia innovadora, la renovación educativa, la vanguardia cultural, el pensamiento clarividente, la creación rupturista... Es decir la fuerza modernizadora de los españoles que creyeron que “Otra España era posible” y pusieron manos a la obra. Esta es muy particularmente la historia de Andalucía, cercenada de una parte sustancial del pensamiento y de la modernidad: sin maestros ni poetas, enajenada de sí misma.

Con el exilio ocurre lo mismo que nos ocurre a todos al hacernos mayores, pero de forma mucho más brutal: de repente se comienza a conjugar los verbos en pasado y a recordar “los viejos tiempos” en los que se aspiraba a cambiar el rumbo de las cosas, el rumbo de la vida; después, un buen día

Desde las universidades hemos tardado mucho en poner los medios para que el exilio encuentre, por fin, el camino de re-

Fragmento de una lista de refugiados españoles del departamento francés de Jura.

NOM	Prénoms	Date de naissance	Lieu de naissance	Centre d'hébergement
DOMINGUEZ	G	29 juin 1904	Morales del Toro	Les Rousses
DOMINGUEZ née VICENTE	D	10 Octob. 1874	d°	d°
DURAN	J	3 avril 1927	Arriate	d°
DURAN	F	23 août 1930	d°	d°
DURAN née BECERRA	I	29 avril 1904	d°	d°
DURAN	J	12 mai 1879	Alhama	St-Claude
DURAN née AYALA	M	10 Novemb. 1897	Ronda	Les Rousses
DURAN	R	14 avril 1916	d°	d°
DURAN	M	27 novemb. 1920	d°	d°
DURAN	J	3 Juil. 1925	d°	d°
DURAN	I	30 Juin 1931	d°	d°



Los primeros días del éxodo en Le Perthus, febrero de 1939.

Hasta los años 50 hubo mujeres, con sus hijos, que partieron a reunirse con sus maridos en Francia o en México, guerrilleros que huían y presos que no tenían cabida en la España nacional-católica

greso. Reconstruir el periplo del exilio andaluz no resulta fácil, básicamente porque es escalonado y, por lo general, no se asocia en el destino. El exilio comienza en febrero de 1936, porque ya en esa fecha hay autoexiliados, familias de políticos republicanos andaluces e intelectuales que se marchan, y otras monárquicas y conservadoras que huyen. Unos y otros inician su viaje en Portugal, para terminar embarcándose hacia América formando un pasaje variopinto de las “dos Españas”. Inmediatamente después del golpe, los andaluces de la zona oriental buscan refugio en Gibraltar, también coincidieron allí refugiados de ambos bandos, aunque las autoridades británicas no les dispensaran el mismo trato. En total llegó a haber 5.000 españoles en La Roca; en 1945 todavía quedaban 400.

En 1937 se desencadena la gran desbandada desde Málaga, provincia que aporta más de un 30% del exilio andaluz, hacia la costa mediterránea de Valencia y Cataluña. Finalmente, en el invierno de 1939 salieron miles de andaluces desde Cataluña, formando parte de ese mítico medio millón de españoles. Entre ellos había muchas mujeres, en los primeros momentos del exilio fueron casi la mitad. A muchas andaluzas la huida con sus hijos les llevó desde Málaga a Francia, por simple terror; otras veces, siguiendo a sus compañeros;

en menor grado, por compromiso político propio.

Otros marcharon, en los últimos momentos de la guerra, hacia el norte de África, desde la costa mediterránea. El 20% de los 7.500 exiliados en esa zona fueron andaluces. Todos ellos, en Francia o en Argelia, vivieron el horror de los campos (800 en *Rivesaltes*, 1.900 en *Argèles*, 2.000 en *Bram*), la dureza y las humillaciones de las compañías de trabajo, el miedo a la repatriación, el terror de los campos nazis, *Mauthausen* o *Gusen*, donde murieron 905 andaluces.

Por otra parte, las salidas no terminan en 1939, porque hasta los años 50 hay mujeres, con hijos, que parten para reunirse con sus maridos en Francia o en México, guerrilleros que huyen y presos que no tiene cabida en la España nacional-católica. En total, entre 45 y 50.000 andaluces terminan fuera. En Francia fueron un 10,5% del total de los exiliados españoles, la 3ª comunidad en número, por detrás de Cataluña y Aragón. En el norte de África, fundamentalmente Argelia, ya señalamos que suponen un 20% del total, mayoritariamente de la Andalucía oriental con tradición migratoria en la zona. En México los andaluces suponen el 10% de los aproximadamente 25.000 españoles refugiados. En el Cono Sur de América no pasaron de un 5% y un 8% de un exilio

dificultado por las trabas oficiales. No es extraño que el mercado negro de compra de visas para llegar a al Cono Sur ofreciese en París pingües beneficios. En la URSS los andaluces fueron un 4% del total, en concreto 178, casi todos miembros del partido comunista y sus familias.

La lasitud de la frontera entre Andalucía, Portugal, Gibraltar, e incluso África, posibilitó miles de historias de idas y venidas, de redes de solidaridad y ayuda, que convirtieron nuestro exilio en un fenómeno peculiar respecto al resto. Si en los primeros años huyeron todos, a medida que el bando sublevado ocupaba territorio, esas familias pudieron regresar; los republicanos avanzaron por *el exilio sin fin*. ■

Más información

■ **Díaz, E.**

La Andalucía del exilio.

J. M. Lara, Sevilla, 2008.

■ **Martínez López, F. (coord.)**

Los andaluces en el exilio del 39.

Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2014.

■ **Lemus López, E. y Cordero Olivero, I.**

“Los andaluces en el exilio: la descapitalización de la Universidad andaluza”, Patronato Niceto Alcalá-Zamora Diputación de Córdoba, III Congreso sobre Republicanismo en Andalucía, *Los exilios en España (siglos XIX y XX)*, Priego de Córdoba, 2004.

Amnistía, democracia

Oposición y conflictividad en el tardofranquismo

Ciertamente, Franco murió en la cama. Esta afirmación no puede utilizarse, sin embargo, para argumentar la debilidad de la oposición y la fortaleza del régimen porque, aunque este seguía disponiendo de un formidable aparato coercitivo, su fragilidad era notoria y su futuro muy incierto, pese a que repitiera una y otra vez que su continuidad estaba asegurada porque todo estaba “atado y bien atado”. La conflictividad social y la oposición política contribuyeron decisivamente a la aparición de un problema del todo irresoluble para el franquismo: la falta de legitimidad democrática.

TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Desde el inicio de la década de los sesenta, la sociedad española vivió una conflictividad social en crecimiento y en proceso de diversificación, al calor de profundas transformaciones económicas y sociales, de un importantísimo fenómeno de cambio cultural, y de la llegada a la edad adulta de unos jóvenes nacidos ya después del final de la Guerra Civil. Dicha conflictividad social fue impulsada por la oposición a la dictadura que, paralelamente, se fortaleció orgánicamente y logró una mayor capacidad de actuación. Fue precisamente la conflictividad y los movimientos sociales —obreros, estudiantiles, urbanos, cívicos— el marco más favorable que tuvo nunca el antifranquismo para incrementar sus efectivos y, por lo tanto, para aumentar su actividad.

En Andalucía, la conflictividad social y la acción opositora alcanzaron niveles notables. Debemos advertir, sin embargo, que el panorama de los estudios históricos ocupados en el análisis de las formas que adoptó la reconstrucción de la oposición política y sindical, o la emergencia de la protesta ciudadana contra el régimen dictatorial franquista en esta región, se nos ha presentado desolador hasta hace muy pocos años. En realidad, todavía hoy carecemos de monografías y de estudios que abarquen todo el ámbito de la región andaluza. Las investigaciones disponibles evidencian que, si durante los años cuarenta y cincuenta la actividad contra el franquismo apenas logró ir más allá de la lucha guerrillera del maquis y de las actitudes individuales de resistencia, desde el

inicio de la década de los 60 y, sobre todo, a partir de 1970, las huelgas y otras formas de reivindicación y protesta fuera de la legalidad se convirtieron en una realidad habitual en Andalucía que imposibilitaron la continuación de la propia dictadura tras la muerte de Franco.

Como es bien conocido, las primeras manifestaciones de una significativa contestación estudiantil a la dictadura franquista tuvieron lugar a mitad de los años cincuenta, pero fue en la década de los sesenta cuando la conflictividad estudiantil se generalizó con la creación de Sindicatos Democráticos de Estudiantes. La Universidad se convirtió en un espacio de lucha en defensa de los derechos democráticos. Muchos de sus estudiantes y profesores (insertos la mayor parte en el floreciente movimiento de los PNN), se adscribieron a grupos políticos situados a la izquierda del Partido Comunista de España como Bandera Roja, la Liga Comunista Revolucionaria o el Movimiento Comunista. Insignes catedráticos, como Alfonso de Cossío y del Corral o Ramón Carande, se convirtieron en referente de jóvenes inquietos que deseaban la democracia. Fue justamente un sector de universitarios el que, en compañía de algunos trabajadores, formó un grupo de militantes socialistas en Sevilla que, a la postre, reflotó el Partido Socialista Obrero Español en el interior de España. Este grupo, liderado por Felipe González y Alfonso Guerra, se puso a la tarea de renovar el ideario socialista y lanzar al partido y a la sociedad española a la conquista de la democracia.

Cartel de solidaridad con los condenados por el TOP en el proceso 1001.





Asamblea en la Univ. de Sevilla en apoyo de la huelga general convocada por la Coordinadora de Organizaciones Sindicales. 12/11/1976.

Junto con la contestación estudiantil, la conflictividad obrera creció de forma continuada desde 1962 en Andalucía. En este año tuvo lugar un episodio intenso de conflictividad, con epicentro en la minería asturiana. No se trataba ni de las primeras huelgas ni de las primeras manifestaciones de malestar obrero tras la Guerra Civil, puesto que tanto en la década de los años cuarenta como en los cincuenta se habían producido huelgas y otras formas de protesta obrera, aunque siempre con un carácter excepcional. Pero tras el movimiento huelguístico de 1962, la conflictividad laboral, aunque con fluctuaciones, experimentó una tendencia clara al crecimiento y a la diversificación sectorial, y se convirtió en un fenómeno permanente que desafiaba al régimen de la mano del nuevo activismo obrero articulado en torno a las Comisiones Obreras y presente al inicio de la transición política en todas las provincias andaluzas.

Desde el inicio de los sesenta, la dictadura franquista tuvo que hacer frente también a un importante fenómeno de disenso en el mundo intelectual. Anteriormente, a lo largo de los primeros veinte años de dictadura, existieron importantes personalidades notoriamente no afectas al franquismo que, en general, permanecieron en silencio, instaladas en lo que ha sido denominado con frecuencia el “exilio interior”. Pero tras los acontecimientos de 1956 se produjeron ya las primeras manifestaciones críticas de relevancia motivadas por la persistencia —a pesar de los cambios que comportó la aprobación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966— de la legislación,

las instituciones y las prácticas censoras, por la violencia represiva contra los movimientos obreros y estudiantiles, así como contra quienes expresaban otras demandas sociales y políticas. Y desde luego no poca importancia tuvo para la emergencia de esta oposición, el cambio general que estaba viviendo la sociedad andaluza y la llegada a la madurez de una nueva generación que reclamaba amnistía, libertad y democracia. En la recta final de la dictadura aparecieron nombres que terminaron por convertirse en referentes nacionales en la batalla contra el franquismo. Fue el caso de José Aumente Baena, Carlos Castilla del Pino, Antonio Gala, Joaquín Martínez Bjorkman, Rafael Sarazá Padilla, Balbino Povedano, Rafael Vallejo, Jaime Loring, Paco Martín, Alejandro Rojas Marcos, Luis Uruñuela, Diego de los Santos, Miguel Ángel Arredonda y otros muchos.

Pero si todo lo anterior fuera poco, otro frente a favor de la libertad y la democracia se abrió a la dictadura franquista en los años sesenta, debido a la creciente implicación de católicos seculares y de clérigos en conflictos sociales y en actividades opositoras. En efecto, la extensión y profundización del disenso católico se convirtió para la dictadura franquista en un problema político de gran importancia, que le comportó el deterioro de las relaciones con la Iglesia española y con el Vaticano. La confluencia de diversos factores contribuyó a la aparición de este nuevo problema para la dictadura. La publicación en *El Correo de Andalucía* de la homilía de monseñor Añoveros “El cristianismo, mensaje de salvación para los pueblos”, le costó al direc-

tor de este medio la petición del fiscal de seis meses y un día de arresto.

Como vemos, la oposición política al franquismo y la reactivación de la protesta y la movilización obrera, estudiantil y ciudadana —esta última desde las asociaciones de vecinos convertidas en auténticas “escuelas de democracia”— fueron construyendo poco a poco en Andalucía una cultura de compromiso cívico y democrático que terminó con cualquier aspiración de continuidad de la dictadura. ■

Más información

■ Carrillo- Linares, A.

Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977).

Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2008.

■ Martínez Foronda, A. (coord.)

La resistencia andaluza ante el Tribunal de Orden Público en Andalucía, 1963-1976.

Fundación Estudios Sindicales, Archivo Histórico CC.OO., Córdoba, 2014.

■ Ortega López, T. M.

Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza. Granada 1936-1977.

Fundación Estudios Sindicales, Univ. de Granada, Granada, 2003.

■ VV. AA.

Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la Transición Democrática en Andalucía.

C&T Editores-Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2005.

Del 4D al 28F

La lucha por la autonomía política

Los ganadores de la Guerra Civil impusieron un modelo de Estado centralista, católico y autoritario. El problema de la articulación territorial del Estado y las aspiraciones y demandas autonomistas del pasado republicano no tenían acomodo en el nuevo régimen. La larga etapa de represión institucional buscó acabar con la memoria democrática y republicana. Pese a todo el recuerdo perduró. Con la recuperación de las libertades democráticas se abrió una nueva etapa en la que, en Andalucía, se volvió a identificar la conquista democrática con la lucha por la autonomía.

SALVADOR CRUZ ARTACHO

UNIVERSIDAD DE JAÉN

En la Andalucía del final del franquismo terminó cuajando una especie de ecuación que venía a entender que la salida de la dictadura implicaba la recuperación de los valores y derechos de la democracia, y que ésta se convertiría, a su vez, en el contexto y vehículo adecuado para superar viejos problemas históricos que estaban en la raíz del atraso social y económico de Andalucía. De una parte, porque se establecía una relación directa entre democracia y modernización y desarrollo económico; de otra, porque aquélla se identificaba —por rechazo a lo que había significado el modelo centralista de la dictadura y sus efectos— con una necesaria reconfiguración territorial del modelo de Estado que permitiría el alumbramiento de un poder político andaluz. En definitiva, democracia = desarrollo económico + autonomía política.

De esta manera, en el periodo que transcurre entre la muerte de Franco y la aprobación de la Constitución española de 1978 tomó carta de naturaleza en Andalucía un movimiento cívico-político de demanda de la autonomía política que se caracterizó por la fuerte adhesión y participación ciudadana a una reivindicación de autogobierno, que se vinculaba estrechamente a la defensa de los valores y derechos democráticos. Como se recogía en los mítines y las pancartas de las movilizaciones del momento: “Libertad, Amnistía y Estatuto de Autonomía”. Todo ello acontecía en un contexto en el que convivía la recuperación de los derechos y las libertades políticas con los últimos vestigios de la dictadura y sus ins-

tituciones. En el caso concreto que nos ocupa, este contexto, no exento de confusiones y marcado por los conflictos, se hace plenamente visible en el enfrentamiento que tiene lugar entre la propuesta de mera descentralización administrativa que plantean las elites supervivientes de franquismo (radicadas en las diputaciones provinciales) mediante el proyecto de constitución del denominado Ente Regional Mancomunial y la propuesta decididamente autonomista que mantienen los primeros representantes democráticos del pueblo andaluz, elegidos en las elecciones legislativas de 15 de junio de 1977 y constituidos en Asamblea de Parlamentarios Andaluces desde el 12 de octubre de ese mismo año.

Estos son los momentos de la recuperación de las libertades, de la legalización de los partidos políticos y de la movilización ciudadana. En Andalucía también será el momento de la recuperación y difusión de los símbolos del andalucismo político, de la recuperación de la memoria del andalucismo histórico, de la herencia del periodo republicano y de la figura de Blas Infante. Todo ello vinculado funcionalmente a la demanda de democracia. La multitudinaria manifestación del 4 de diciembre de 1977 en pro de la Autonomía, con un millón y medio de andaluces y andaluzas en las calles y plazas de los pueblos y ciudades de Andalucía, constituirá no sólo la prueba fehaciente del arraigo de todo ello en la ciudadanía, sino que representará también lo que algunos han denominado como el primer acto de autoafirmación de Andalucía como comunidad política.

Cartel de Manuel Gandul a favor del “sí” en el referéndum del 28F de 1980.





Venta de banderas andaluzas en los comercios sevillanos en los días previos a la manifestación del 4 de diciembre de 1977.

La adhesión ciudadana a la lucha autonómica y su vinculación con la consolidación de las libertades democráticas determinó la entrada de la cuestión de la Autonomía andaluza en la agenda del debate político, electoral y partidista. Son los momentos de las llamadas al consenso y de las tensiones entre el gobierno central de la UCD y los representantes políticos andaluces. El 27 de mayo de 1978 se constituye la Junta Preautonómica de Andalucía, presidida por Plácido Fernández Viagas, dando comienzo unos meses más tarde al proceso de transferencias de las diputaciones al ente preautonómico. El 4 de diciembre de 1978 tiene lugar el denominado Pacto de Antequera, donde la mayoría de las fuerzas políticas implantadas por aquel entonces en Andalucía se comprometían a impulsar y defender una Autonomía plena para Andalucía en el marco de la futura Constitución española.

Y son también los tiempos del debate constitucional. La cuestión de la articulación territorial del Estado y su concreción final en el Título VIII de la Constitución de 1978 dotó a la lucha autonómica andaluza de una nueva dimensión. A la participación popular y a la vinculación de la conquista autonómica con la consolidación de las libertades democráticas se le sumaba ahora la demanda de igualdad, no sólo social —como se había hecho ya— sino también política y territorial. El modelo asimétrico que sancionaba el texto constitucional, con dos vías de acceso a la autonomía —artícu-

lo 143 como vía lenta y artículo 151 como vía rápida reservada para los denominados territorios históricos—, chocaba no sólo con las aspiraciones de la ciudadanía andaluza sino también con lo acordado por las fuerzas políticas en el Pacto de Antequera. Desde estos momentos, y hasta la definitiva aprobación del Estatuto de Autonomía, en Andalucía se librará una pugna, política y ciudadana, en pro de la aplicación del artículo 151 que, de hecho, terminó quebrando el modelo asimétrico de Estado de las Autonomías que propugnaba el gobierno de la UCD y sancionaba la Constitución española de 1978. El liderazgo político de esta demanda de igualdad territorial correspondió a Rafael Escuredo, presidente de la Junta Preautonómica de Andalucía, quien contó para ello con la necesaria e inestimable ayuda de la ciudadanía y de los primeros alcaldes democráticos, elegidos en las elecciones municipales de abril de 1979.

En estos momentos, y hasta la emblemática fecha del 28F, comienza una etapa frenética en la que los acontecimientos se sucedían sin solución de continuidad y donde la cuestión de la autonomía andaluza terminó protagonizando el debate político nacional.

En este contexto llegó la jornada de consulta ciudadana, de referéndum, del 28 de febrero de 1980 (28F); y con él lo que *Cambio 16* calificó como “una triunfal derrota”. Si el 4D había representado la voluntad de la ciudadanía andaluza de constituirse como comunidad política, el 28F —donde

la participación fue también masiva— representó la voluntad de dotar a Andalucía de entidad y estructura político-administrativa (autonómica). Como es conocido, el resultado del referéndum no dio vía libre al 151, al no alcanzarse en la provincia de Almería —donde se constataron numerosas irregularidades en la confección del censo electoral— el requisito del voto afirmativo de la mayoría del censo.

Entre febrero de 1980 y octubre de 1981 se vivirá en Andalucía una tensa y compleja realidad política de la que se derivará, entre otras cuestiones, un hecho relevante para el proceso autonómico: las negociaciones políticas y parlamentarias en torno a la salida a dar al resultado del 28F terminaron generando la impresión de que el triunfo de la demanda de autonomía plena estaba vinculado a la izquierda política andaluza. Frente al descrédito de la UCD y los errores tácticos del PSA, el PSOE, de la mano de Rafael Escuredo, terminó convirtiéndose en Andalucía en un partido autonomista, a la par que socialista.

Esta historia terminará finalmente el 20 de octubre de 1981, con la celebración de un nuevo referéndum, donde esta vez, sí, los andaluces y andaluzas refrendan mayoritariamente el proyecto de Estatuto de Autonomía. ■

Más información

■ **Soto, D., V.; Inmaculada, Infante, J. y Jaén, S.**

La identidad andaluza como identidad cívica durante la construcción de la Autonomía (1975-1982).

Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2014.

■ **Ruiz Lagos, M.**

“Del 28 de febrero al 20 de octubre. Análisis de una experiencia autonómica”, en *La Conciencia autonómica en Andalucía*. Andalucía Libre, Sevilla 1982, pp. 95-114.

■ **Ruiz Romero, M.**

La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977-1982).

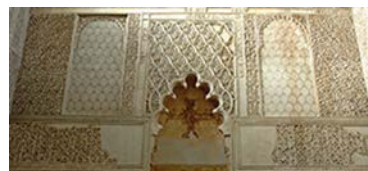
Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla, 2005.

La adhesión ciudadana a la lucha autonómica y su vinculación con la consolidación de las libertades democráticas determinó la entrada de la cuestión de la autonomía andaluza en el marco del debate político

Dossier: Tarteso, indígenas y fenicios



Pocos temas de la historia de Andalucía han suscitado tanta fascinación como Tarteso. Ya desde la antigüedad clásica, historia y leyenda se mezclaron abundantemente para describir esta sociedad, cuyo nombre se convirtió en sinónimo de emporio económico y cultural. La insistencia sobre los mitos ha provocado que, en buena medida, todavía hoy los avances historiográficos, provenientes de la arqueología y la investigación en fuentes literarias, sigan sin ser conocidos por el gran público. Este dossier, coordinado por el profesor de la Universidad de Huelva, José M. Campos Carrasco, aborda los temas clave para el conocimiento y puesta al día de esta rica cultura que estuvo ubicada en un triángulo de las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz.



Asalto a la judería de Córdoba

A fines del siglo XIV Córdoba sufría duros tiempos de penuria. Los cordobeses, presos de las tribulaciones, se habían ido impregnando con sentimientos de odio contra sus vecinos judíos que habrían de culminar en 1391, cuando las gentes, incendiadas por la intolerancia religiosa y el ánimo de robar, se lanzaron al asalto de la judería.

AH
OCT
2015
106

La lucha contra el fraude



Las prácticas ilegales, como si fuesen algo inherente al ser humano, han sido moneda corriente en todos los tiempos. Los mercados de las ciudades preindustriales, especialmente en épocas de crisis y carestía, constituyen un caleidoscopio de variados tipos de personas y hechos delictivos, de los cuales se ofrece en este artículo una muestra referente a la Sevilla del siglo XVI: desde pequeños hurtos, a estafas de poca monta, pasando por sobornos a las autoridades del Concejo, encargadas de velar por el cumplimiento de la normativa municipal. Algo nada nuevo que parece no haber perdido actualidad.

La censura en el franquismo

Durante la larga noche del franquismo, prohibir un autor, más allá de la destrucción física del libro-objeto, lo que perseguía era acabar con las ideas que sostenía el escritor, borrar su memoria y evitar todo su influjo. Muchos eran los inconvenientes con los que un autor podía toparse al tratar de editar sus escritos o a los que se enfrentaba un editor que quisiera publicar los de un escritor andaluz maldito por el régimen.

Suscríbase ahora a **ANDALUCÍA EN LA HISTORIA** y recibirá como regalo dos libros publicados por la editorial Renacimiento y el Centro de Estudios Andaluces: **Del frente popular a la rebelión militar** y **Fermín Salvochea. Crónica de un revolucionario**.

FORMA DE PAGO

- Adjunto cheque a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces**.
- Transferencia bancaria a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces** en la cuenta:

IBAN: ES79 0182 5566 7402 0150 8457 Código Swift/BIC: BBVAESMMXXX

- Cargo en cuenta:

IBAN: Código Swift/BIC:

- Vía Internet a través de la página www.centrodeestudiosandaluces.es

SUS DATOS

Nombre y Apellidos: *N.I.F.:

Calle: Nº: Piso: Telf.:

Localidad: Provincia:

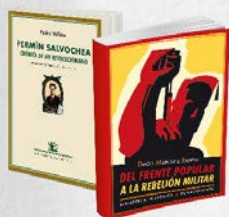
C.P.: E-mail:

* Datos obligatorios. ** Consultar gastos de envío para otros destinos



MÁS INFORMACIÓN:
955 055 210

www.centrodeestudiosandaluces.es



Los datos que obran en nuestro poder se incluyen en nuestros ficheros automatizados, los cuales cumplen con la legislación en materia de seguridad. La finalidad de los mismos es hacer posible la gestión comercial, administrativa y contable. Usted tiene derecho a acceder, rectificar o cancelar sus datos según le otorga la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

